www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,422 / **$15.00**
JUEVES 4 DE JULIO DE 2024

COOPERACIÓN P.9

EE.UU. reconoce a Yeni Berenice y a director Cesac

La embajada de Estados Unidos se mostró orgullosa de la colaboración en materia de seguridad, entre la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional de EE.UU. y el país, a través de Yeni Berenice Reynoso, procuradora general adjunta, y Floreal T. Suárez Martínez, director general del Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria (Cesac).

C.
elCaribe

REFORMA FISCAL P.4-5

Economistas favorecen privatizar sector eléctrico

Expertos coinciden en que las Empresas de Distribución de Electricidad provocan grandes pérdidas financieras

DIPLOMACIA P.28

RD dará asistencia médica a los policías de Kenia en Haití

Canciller Roberto Álvarez especifica ante la ONU que las atenciones requeridas serán en el territorio dominicano

Los apagones se incrementan tras el paso de Beryl; 1,229 MW fuera de sistema

Daños. Las empresas generadoras y distribuidoras trabajan para rehabilitar lo más pronto posible todos los circuitos afectados a nivel nacional. P.10 Y 26

CONGRESO P.25

EL SENADO APRUEBA EL CÓDIGO PENAL SIN LAS CAUSALES Y CON MODIFICACIONES

La pieza, que incluye 72 nuevos tipos de conductas sancionables con hasta 60 años de prisión, vuelve otra vez a la Cámara de Diputados

METEORO P.10-12

Huracán deja sin agua a casi medio millón de personas

Inapa informó que 57 acueductos están afectados de forma total; 18 provincias siguen en alerta por las lluvias

Ortiz Bosch evoca la llegada del PRD y suicidio de Antonio Guzmán

La dirigente política ha sido parte de múltiples acontecimientos de la historia contemporánea del país, que ha vivido en primera línea como testigo o protagonista. P.8

CANCA LA REINA: DOS POLICÍAS PARA 16 MIL HABITANTES

Espaillat. El distrito municipal de Canca la Reina, en la parte baja de Moca, solo cuenta con dos puestos de Policía, que funcionan en terrenos prestados por la población. P. 26

FOTO: RICARDO FLETE

7 465336 518002

2.

PÁGINA 2
www.elcaribe.com.do

ALCALDE
Lo último de Francisco

El alcalde de Santo Domingo Oeste, Francisco Peña, lo hizo de nuevo. Las formas, en el lenguaje, nunca han sido su fuerte. Ayer hablaba de quienes lanzan basura a la calle y se excedió con el calificativo utilizado, primero porque estaba en la televisión, y segundo, porque aunque es una práctica deplorable, no necesariamente tienen la culpa las progenitoras de los que así actúan.

AGENDA

9:00 A.M. Reconocimiento a docentes. Auditorio Edificio Corporativo ECI Infotep. Paseo de Los Aviadores #3, Ens. Miraflores.

9:00 A.M. Ofrenda floral del Instituto Duartiano por el 163 aniversario de fallecimiento de Francisco del Rosario Sánchez, en el Altar de la Patria.

9:30 A.M. Rueda de prensa de la Unión Nacional de Comerciantes Detallistas . Restaurant Vizcaya.

10:00 A.M. Puesta en circulación del libro Visión y Perspectiva del COVID-19, de Plutarco Arias. Auditorio Dr. Defilló, Facultad Ciencias de la Salud de la UASD.

2:00 P.M. Rueda de prensa del Ministerio de Agricultura. Oficina Regional Agricultura Sur, carretera Enriquillo, Habanero, Barahona.

4:00 P.M. Lanzamiento campaña Alimentos para Todos. PriceSmart, calle Charles Sumner, Los Prados.

elCaribe en PDF

EL TERMÓMETRO

36 37 38 39 40

FRÍO
UNFPA: El Fondo de Población de las Naciones Unidas destaca la labor realizada por el Gobierno de RD en recientes ejercicios estadísticos como el X Censo.

TIBIO
Venezuela: Volker Türk, alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, lamenta las persecuciones denunciadas a pocas semanas de las elecciones.

CALIENTE
Conille: El primer ministro de Haití agradece la colaboración de Kenia pero señala que se debe respetar la dignidad de la gente para no repetir errores pasados.

FOGARATÉ

El Imperio en su final

DOY LA PALABRA A JUAN RAMÓN ROSAS, a propósito del famoso debate (más bien debacle) Trump-Biden: "Estos son dos ancianos que en cualquier instante se enferman y fallecen. Ya este imperio llegó a su fin, como todos los imperios. Ya está en declive total. Su juventud está en drogas, fiestas y bonches, pensando en vehículos, trapos y etc. No existen ideólogos del arte del poder. Esperemos una mujer presidenta, como dije que pasaría en México y puede pasar pronto en República Dominicana, donde tampoco tenemos programas de gobierno con contenidos avanzados, ni tenemos lideres ni jefes, sino empleados del Estado al servicio de los oligarcas...Y nada más".

RAMÓN COLOMBO
PERIODISTA

DAN DE QUÉ HABLAR

Un desaguisado

JUAN ISIDRO JIMENES GRULLÓN (1903-1983) fue un renombrado político y sociólogo que acuñó la expresión "desaguisado monstruoso" para referirse a errores mayúsculos. Vistos algunos tejemanejes internos en el PRM luego de que se abrieran las compuertas a las aspiraciones presidenciales para 2028, cabe recordar a Jimenes Grullón porque asistimos a un error de bulto que podría trazar un camino pedregoso que extemporáneamente incentive el legítimo derecho que tienen "todos" los perremeístas a sentirse "presidenciables", cada uno con su respectiva parcela. Hacia afuera no se nota, pero la invocación de Paliza del artículo 150 de sus estatutos que limita la promoción a cargos de elección popular, y el consejo de Olivares de que no se realicen actividades de precampaña, da una idea de los demonios que se pueden soltar.

SÍNTESIS

Expertos

ESTE PAÍS ESTÁ LLENO DE EXPERTOS a la sombra que actúan de acuerdo con su conveniencia y viven al acecho detectando cualquier oportunidad porque la moneda tiene dos caras para ver un mismo hecho. En EE.UU. Donald Trump es un delincuente condenado, pero ha sido el mejor presidente durante los últimos años, por eso es popular. Aquí, Luis Abinader ganó porque los otros candidatos perdieron. A Danilo no fue la corrupción lo que lo sacó del poder, lo sacó EE.UU. por abrir sus relaciones con China. A Miriam Germán la buscaron con lupa, porque era la persona idónea para dirigir la lucha contra la corrupción porque no iba a negociar con el gobierno anterior.

JULIO HAZIM
COMUNICADOR

LA CIFRA

40

40 diputados buscan cambiar el método D'Hondt por el método Sainte-Laguë con el objetivo de que el Congreso y los concejos de regidores sean más plurales.

LA ENCUESTA

RESULTADO DE LA PREGUNTA DE AYER
¿Considera usted que las autoridades dominicanas tomaron las medidas preventivas adecuadas ante el paso huracán Beryl?

Sí: 105 VOTOS • 72.92%
No: 40 VOTOS •27.78%

LA PREGUNTA DE HOY
¿Está usted de acuerdo con que en el Gobierno no figuran funcionarios que fueron acusados de corrupción con pruebas?

Sí / No

P.

PANORAMA
www.elcaribe.com.do

OPORTUNIDADES
Educación: Cada estudiante tiene un lugar asegurado
El Ministerio de Educación de la República Dominicana garantizó el cupo para todos los niños, adolescentes y jóvenes que deseen ingresar al sistema educativo preuniversitario el próximo año escolar 2024-2025. La institución afirmó que la educación es un derecho fundamental de las personas, que es respetado y protegido por el Estado dominicano, independientemente de la edad, color, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua o religión de los estudiantes. Recomendó a los padres que aún no han inscrito a sus hijos en la escuela que acudan al Distrito Escolar de su jurisdicción, donde le asistirán buscándole un centro educativo que tenga cupos disponibles.

10,000
Más de 10,000 palestinos necesitan todavía ser evacuados de Gaza para ser atendidos y tratados fuera de la Franja de Gaza.

"EL PAÍS ESTÁ AÚN MUY LEJOS DE UNA PENSIÓN DIGNA"
Arismendi Díaz Santana
EXPERTO SEGURIDAD SOCIAL

HACE 180 AÑOS
4 de julio de 1844. El general Matías Ramón Mella, comandante en jefe del Departamento Central del Cibao, con el apoyo del ejército y las fuerzas políticas y sociales de la región, postuló la candidatura de Juan Pablo Duarte a la Presidencia de la República en la Plaza de Armas, hoy Plaza Duarte, de Santiago de los Caballeros.

REFORMA FISCAL

José Luis de Ramón, Isidoro Santana y Richard Medina participan en panel moderado por Roberto Cavada y Miralba Ruiz. F. EXTERNA

Resuena propuesta de privatizar las Ede en la reforma fiscal

Especialistas plantean más equidad tributaria, mejor gestión del gasto público y control de las evasiones

DIANA RODRÍGUEZ
drodriguez@elcaribe.com.do

En aras de aportar al debate de cara a una reforma fiscal desde un punto de vista académico, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec) realizó un foro de discusión, análisis y búsqueda de consenso con la participación de destacados economistas, docentes y representantes de los sectores público y privado.

Una de las propuestas más resonantes planteadas por tres de los nueve panelistas es la posibilidad de privatizar el sector eléctrico, es decir que las empresas de distribución eléctrica (Edes) pasen a manos de empresas privadas ante las pérdidas financieras que deja su administración al Estado dominicano.

Entre los abanderados de esta propuesta figuran el economista y docente del Intec, José Luis de Ramón; el consultor económico y pasado ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Isidoro Santana; y el coordinador de la carrera de Economía del Intec, Richard Medina. Ayer, coincidieron en el panel "Contexto y necesidad de la reforma fiscal", primero de una ronda de tres desarrollados en el marco del "Foro sobre la Reforma Fiscal". En este espacio, los economistas analizaron los principios que pueden guiar una reforma fiscal y su justificación.

El economista, Richard Medina centró su análisis en los riesgos o banderas rojas en el contexto de una reforma fiscal. Uno de ellos es el subsidio eléctrico que, según sus averiguaciones, representó el 40% del déficit fiscal del 2023.

"Es algo lamentable ,porque es un gasto bastante improductivo. Sin embargo, la contraparte de eso no es solamente con gestión de las Edes que mejora de manera importante este subsidio, hay un com-

Magdalena Lizardo
"Conciliar la suficiencia tributaria y por otro lado la presión para apoyar la creación de empleos y procesos productivos es el gran reto"

Guarocuya Félix
"Ninguna reforma de ningún tipo en cualquier sector tiene éxito si no se comunica adecuadamente en un contexto democrático"

ponente de inversión en rehabilitación de circuitos, repotencialización o construcción de nuevas subestaciones que hay que hacer y eso cuesta dinero, se calcula entre 300 a 400 millones de dólares por año durante al menos seis años", sostuvo.

Destacó que aunque el Consejo Unificado de las Edes tiene un plan de reducción de pérdidas, este cuesta dinero, hay que gastar en inversión. En esa dirección, entiende que el Gobierno debe hacer un análisis sensato y definir cuánto dinero se necesita para empezar a reducir las pérdidas.

"No solo los 100 o 150 millones de dólares que hay puesto en inversión en los últimos tres años. Creo que lo otro sería considerar otras opciones, nosotros hemos hecho privatización, capitalización, estatización, hemos tenido dualidad. En el sector eléctrico, en el segmento de la distribución, se ha hecho casi todo", puntualizó.

Con miras a posibles soluciones, Medina se mostró abierto a que se le otorgue un contrato de gestión total a una entidad privada para que administre por un tiempo las edes. Otra opción que planeta es darle algún circuito, donde haya mayores pérdidas a agentes privados que hayan demostrado éxito en este tipo de administración.

En esta posición, el economista José Luis de Ramón es aún más categórico. "El Gobierno tiene que tomar la determinación de no más subsidio eléctrico, tiene que privatizar las edes, salir de ese problema", aseveró.

Advirtió que si en esta discusión no se tocan los elementos sustanciales sucederá como en reformas fiscales anteriores. "Porque todas las reformas fiscales con excepción de la del 1992 no han aumentado la presión fiscal, que en 2004 y 2005 andaba por el 17 por ciento y ahora anda por el 14 por ciento con toda la rumba de impuestos que hemos metido, porque el jarro está pichao", comentó.

Es de opinión de que si no se hace un compromiso de cara a los problemas fundamentales como la evasión y el elevado gasto en electricidad, por razones políticas, si no cambia eso "vamos a explotar, quizás no ahora pero sí en diez años".

¿Y usted estaría de acuerdo en que las Edes se privaticen con tal de resolver el problema del déficit? Pregunta el comunicador Roberto Cavada al pasado ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Isidoro Santana.

En su exposición, el exfuncionario y catedrático citó algunas de las motivaciones que, a su juicio, sustentan la necesidad de una reforma tributaria, una de ellas es dotar al Estado dominicano de suficientes bienes públicos.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta del moderador Roberto Cavada que, junto a la destacada comunicadora Miralba Ruiz, guió el foro, el economista Santana contestó que hay bienes públicos que pueden ser producidos por empresas privadas y cree que la distribución de electricidad es algo que puede hacer perfectamente una entidad privada.

Sin embargo, puntualizó lo siguiente: "Habrá que ver si querrán hacerlo, porque uno de los problemas que tenemos en República Dominicana es que para el capital privado no es atractivo meterse en comprar electricidad para venderla a una cantidad de gente que tiene mecanismos de presión para no pagar y fue lo que determinó que las empresas que vinieron cuando se hizo la capitalización de la empresa pública decidieran entregárselo otra vez al Estado e irse, pero ojalá que aparecieran compradores y que el Gobierno aplique las tarifas y permita que se cobren como tienen que ser cubiertas aunque el Estado con transferencia del tesoro en efectivo le entregue a la gente más pobre una porción o el total del billete que tiene que pagarles a las distribuidoras".

En conclusión, consideró que el tema eléctrico hay que resolverlo, puesto que es uno de los problemas fundamentales que distorsionan el gasto público en la República Dominicana.

El tema eléctrico también fue abordado en el segundo panel, titulado "Magnitud y objetivos de la reforma fiscal, y otras posibles reformas", integrado por el pasado rector del Intec, docente y consultor económico, Rolando Guzmán; Germania Montás, socia-directora de la firma CPED; y Roberto Despradel, CEO de la firma de consultores Despradel & Asociados.

Los especialistas analizaron aspectos de posibles objetivos que el Gobierno podría buscar con la reforma fiscal como el aumento de las recaudaciones, la corrección de distorsiones en sectores económicos, el aumento de la eficiencia recaudatoria, la reducción de la desigualdad de ingresos.

Otros criterios que definirían una reforma fiscal a la luz de Roberto Despradel son la sostenibilidad de la deuda pública, la necesidad de mantener el crecimiento y el desarrollo económico como el vehículo para la reducción de la pobreza, una estructura tributaria con equidad que se traduce en una distribución adecuada de la carga, el abordaje de la informalidad que ronda el 61 por ciento de los empleos y una gestión eficiente de los ingresos y gastos públicos.

Uno de los puntos más primordiales a considerar, desde su óptica, es el sector eléctrico porque representa una parte importante del déficit.

"Cuando uno ve las pérdidas de lo que les compran las distribuidoras a los generadores y lo que estas terminan cobrándoles a los usuarios...el año pasado tuvieron como 1,200 millones de dólares de diferencia, eso sin contar la nómina, hay 1200 millones de dólares que se pagó y nunca se cobró y al final fue el Estado o todos nosotros los que tuvimos que cubrir ese hueco", declaró.

El experto sostuvo que si se llegara al promedio de Centroamérica en eficiencia de recaudación, que no debería ser el objetivo, puntualizó, significaría que hay 700 millones de dólares que el Estado no tendría que estar derogando.

Una nueva Estrategia de Desarrollo

Desde el abordaje de Germania Montás, el tamaño de los ingresos que se necesitan y por tanto el tipo de la reforma dependerá mucho del objetivo planteado. "Y todavía por lo menos a mí no me queda claro cuál es el del Gobierno", comentó. Consideró que la Estrategia Nacional de Desarrollo tal como está no debería ser el norte a seguir porque plantea una gradualidad que no ha existido en diez años después a su implementación, por lo que entiende debe ser revisada para plantear una nueva gradualidad y objetivos alcanzables.

"Porque no creo que ni siquiera el más arriesgado de nosotros piense que se puede llegar a una presión de 21.4 % el año próximo que es lo que plantea la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Finalmente, dijo: "Podemos tener todos los ingresos del mundo, podemos llegar al 4, 3 o 2 del PIB, pero si no resolvemos el barril sin fondo del sistema eléctrico tampoco, vamos a salir a camino porque no es verdad que el propósito fundamental de una mayor inversión pública para crear bienes públicos, se va a lograr si yo incremento el ingreso público y en lo que lo voy a gastar es en el subsidio eléctrico".

Aunque se habla de una reforma fiscal, el consultor económico Rolando Guzmán propone un pacto en este sentido al apuntalar que el asunto no es cosa de un solo gobierno, porque de lo contrario, advierte, serían nuevos parches al problema. •

Pavel Isa Contreras, Magdalena Lizardo y Guarocuya Félix participan en panel.

Rolando Guzmán; Germania Montás y Roberto Despradel exponen en el foro.

MINISTRO

Destaca puntos que "no están funcionando"

En el tercer panel "Economía política de la reforma fiscal" participó el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Pável Isa Contreras; y la economista y profesora Magdalena Lizardo, directora del Grupo de Consultoría Pareto; y el exdirector de Impuestos Internos, Guarocuya Félix. El ministro Pável Isa Contreras consideró que las reformas que se plantean deben ir en la línea de garantizar el crecimiento económico, impulsar el bienestar para más gente con empleos y servicios públicos de calidad. En ese sentido, identificó elementos que no están funcionando adecuadamente para asegurar esos objetivos: insuficiencia fiscal, que impide que el Estado tenga la posibilidad de financiar bienes y servicios, la insostenibilidad financiera del sector eléctrico, insuficiencia en la seguridad social y la caducidad de las regulaciones laborales y salariales.

Debate
Analizan aspectos de posibles objetivos que el Gobierno podría buscar con la reforma fiscal

DINERO

Crédito a mipymes representó el 25.1 % sistema financiero

El informe fue dado a conocer por la la Superintendencia de Bancos (SB). F. EXTERNA

INFORME. El crédito del sistema financiero dominicano, dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), representó el 25.1 % de la cartera total y un 47.6 % de la cartera comercial privada a diciembre de 2023, con un balance adeudado de RD 487,748 millones.

De esta manera lo destaca el informe sobre financiamiento a las mipymes por parte de la banca dominicana, publicado por la Superintendencia de Bancos (SB).

El crecimiento interanual de esta cartera fue de 20.5 %, superior al 12.6 % promediado durante los últimos cuatro años. Con respecto al año anterior, la expansión de 2023 significó RD 81,052 millones adicionales para financiamiento de este segmento productivo.

Los sectores económicos, cuyas mipymes mostraron mayor balance de financiamiento al cierre del año pasado, fueron: comercio, inmobiliarias, construcción, industria manufacturera, hoteles, bares y restaurantes y actividades financieras. Estos representaban el 77.3 % del total adeudado por el sector.

Por tamaño de las empresas, se destaca el comportamiento de las pequeñas, cuyo crecimiento de 20 % al cierre de 2023 contrastó con la contracción experimentada entre junio de 2021 y mayo de 2022.

De manera agregada, las mipymes poseen el segundo mayor costo de financiamiento con una tasa de interés promedio de 13.4 %, ligeramente superior al 12.1 % de los últimos cinco años. Las empresas micro registran la mayor tasa, cerraron 2023 en 15.5 % y promediaron 14.5 % durante los últimos 60 meses.

Las tasas más bajas fueron ofrecidas por los bancos múltiples (12.8 %), los que concentran el 90.5 % del balance de la cartera comercial privada.

Según el informe, las entidades con el mayor balance de recursos destinados a las mipymes son: el Banco Popular Dominicano, el Banco de Reservas y el BHD, con RD$355,896 millones en conjunto, equivalentes a 73.8 % del total de la cartera destinada a estas empresas.

También destacan Banfondesa, Adopem y Asociación Duarte por su alta proporción de los créditos destinados a las micro, pequeñas y medianas empresas. Estos representaron el 99.8 %, 99.3 % y 92.1 %, respectivamente, de su cartera comercial privada.

El Banco Promérica sobresale por el crecimiento de su crédito a mipymes como porcentaje de la cartera comercial privada, pasando de 27.5 % a 39.6 % en 2023 (12.1 %). De esta manera, ha subido tres posiciones entre las entidades que cuentan con mayor balance destinado a este sector empresarial.

En cuanto al tipo de moneda, las mipymes redujeron ligeramente el nivel de exposición en moneda extranjera, pasando del 28.6 % de su cartera en dólares estadounidenses en diciembre de 2022 a un 27.4 % al cierre de 2023. • elCaribe

LAS MIPYMES

Aportan el 32 % del producto interno bruto

Este informe de la Superintendencia de Bancos (SB), correspondiente a su segunda edición, monitorea el desempeño de un sector estratégico de la economía dominicana.

Las mipymes contribuyen en gran medida a la generación de riqueza nacional, aportan el 32 % del producto interno bruto y generan alrededor de 3.05 millones de puestos de trabajo, equivalentes al 61.6 % del empleo total.

El petróleo de Texas sube un 1.29 % tras una caída en EE. UU.

NUEVA YORK. El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró ayer con una subida del 1.29 %, hasta los 83.88 dólares el barril, después de que la Administración de Información Energética (AIE, en español) informara que hubo una caída en las reservas de crudo en EE.UU. la semana pasada.

Al término de la jornada en la Bolsa Mercantil de Nueva York (Nymex), los contratos de futuros del WTI para entrega en agosto sumaron 1,07 dólares con respecto al cierre de la jornada anterior.

Los inventarios de petróleo cayeron la semana pasada en 12,2 millones de barriles, hasta los 448,5 millones de barriles, un 4 % por debajo de la media quinquenal para esta época del año, según la AIE.

Además, las existencias de gasolina disminuyeron en 2,2 millones de barriles, una cifra mayor de la esperada por los operadores.

"Tanto la gasolina como los destilados registraron caídas a pesar del aumento de la actividad en refinerías, con una mayor demanda implícita de ambos productos, especialmente de gasolina, debido a que las gasolineras se abastecieron antes del fin de semana festivo del Día de la Independencia", expresó a canal de televisión CNBC, Matt Smith, analista de petróleo de Kpler.

En la jornada de hoy, tanto el Texas como el Brent alcanzaron máximos intradía ante el temor de que el huracán Beryl afecte a la infraestructura petrolera de la costa del Golfo, aunque los precios terminaron desinflándose al cierre.

Según los analistas, no está claro el impacto que podrían tener los huracanes en el mercado de crudo, pues Estados Unidos ya no depende tanto de la producción de petróleo en alta mar.

En otros mercados, los contratos de gas natural para entrega en el mes de agosto bajaron este miércoles a 2.41 dólares. • elCaribe

El petróleo de Texas sube un 1,29 % tras una caída de inventarios Estados Unidos.

Anunciaron Etikas permitirá sistematizar la debida diligencia en las contrataciones.

La DGCP crea herramienta para sistematizar las contrataciones

INICIATIVA. La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) presentó a la Mesa Técnica del Programa de Cumplimiento Regulatorio, la herramienta "Etikas".

Dicha herramienta facilitará la recolección y sistematización de las actividades de debida diligencia, realizadas por los oficiales de cumplimiento, en las distintas instituciones donde se implementa el programa.

El director general de Contrataciones Públicas, Carlos Pimentel, destacó que la implementación de esta herramienta, desarrollada internamente por la Factoría de Innovación de la DGCP, representa un avance significativo en la gestión de las contrataciones públicas, ya que promueve la transparencia, la eficiencia y la equidad en los procesos de adquisición.

"Con esta herramienta, buscamos, no solo fortalecer nuestras capacidades de cumplimiento, sino también garantizar que cada paso en el proceso de contratación se realice con el mayor rigor y ética posible", afirmó Pimentel.

"Etikas" nace como una respuesta innovadora a la necesidad de optimizar las prácticas de debida diligencia interna en las contrataciones públicas, permitiendo una supervisión más efectiva y la toma de decisiones más informada. Esta herramienta es fruto del esfuerzo conjunto y del compromiso de un grupo de pasantes de la DGCP y el Departamento de Verificación del SNCP, quienes trabajaron arduamente para desarrollar una solución tecnológica que respondiera a las demandas del sistema.

Es importante destacar que, en una primera fase, la herramienta será usada por los oficiales de cumplimiento y una vez madurada se implementará gradualmente en las instituciones contratantes, para asegurar una transición ordenada y eficiente que permita maximizar los beneficios de "Etikas" en todo el sistema de contrataciones públicas del Estado dominicano. • elCaribe

Inapa recibe dos camiones cisterna

AGUA. El director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa), Wellington Arnaud, recibió dos camiones cisterna de manos del director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi), Olmedo Caba.

Autoridades durante la entrega. F. E

Los camiones cisterna son para suplir de agua potable territorios que forman parte del Proyecto Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en las Cuencas Hidrográficas Yaque del Norte y Ozama-Isabela (Pargirh).

Wellington Arnaud reconoció el liderazgo y la responsabilidad con que el Indrhi ha llevado la dirección del proyecto.

"Yo quiero felicitar al Indrhi porque ha llevado el proceso conforme al cronograma cumpliendo con los compromisos que establece un acuerdo de esta magnitud con el Banco Mundial, lo cual habla muy bien de Olmedo y todo su equipo", manifestó.

El funcionario se mostró agradecido de formar parte del equipo que desarrolla la iniciativa, debido a que se resolverán problemas que afectan al país desde hace muchos años.

"Desde el Inapaseguiremos contribuyendo para que este proyecto siga avanzando y mejorando la vida de los dominicanos", expresó.

Mientras que el director ejecutivo del Indrhi agradeció a las demás instituciones involucradas por el apoyo y la confianza que han brindado al organismo para la dirección del proyecto y adelantó que en los próximos meses entregarán más equipos.

En la actividad, Arnaud estuvo acompañado por el subdirector Wáscar Martínez y el encargado de Transportación, Carlos Lalane, entre otros.

El Pargirh es un proyecto que desarrollará el organismo hidráulico, gracias a las citadas instituciones, así como los ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente, en las cuencas hidrográficas Yaque del Norte y Ozama-Isabela.

El proyecto es financiado por el Banco Mundial por un monto de US$80,000,000, e impactará las provincias Dajabón, Monte Cristi, La Vega, Santiago Rodríguez, Valverde, Monte Plata, Puerto Plata, Santo Domingo. ● **elCaribe**

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección General de Ganadería

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: GANADERIA-CCC-LPN-2024-0002

La Dirección General de Ganadería (DIGEGA), del Ministerio de Agricultura, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley número 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil Veintitrés (2023), tiene a bien extender por este medio, formal convocatoria a la Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE 02 MINIBUSES DE 30 PASAJEROS A SER UTILIZADOS POR EL LABORATORIO VETERINARIO CENTRAL (LAVECEN). CANTIDADES Y MODALIDADES DE SUMINISTRO ESPECIFICADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

Los interesados en participar pueden retirar el Pliego de Condiciones con los detalles de la contratación, el cual, está disponible para quienes lo soliciten, en la sede central de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), ubicada en la Autopista 30 de mayo, Ciudad Ganadera, Edificio de la Dirección General de Ganadería, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o descargarlo en la página Web de la institución **www.ganaderia.gob.do** y en el portal administrado por el Órgano Rector **www.comprasdominicana.gov.do**

Las Ofertas Técnicas y Económicas serán recibidas en sobres sellados desde el viernes 05 de julio del 2024 a partir de las 02:00 p.m. hasta el martes 20 de agosto del 2024 a las 4:00 p.m. en el lugar anteriormente señalado.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, **www.ganaderia.gob.do** o del portal administrado por el Órgano Rector, **www.comprasdominicana.gov.do**, deberá enviar un correo electrónico a **compras@ganaderia.gob.do**, o en su defecto, notificar a la Unidad de Compras de la Dirección General de Ganadería sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Ganadería
Despacho
Director General
REPÚBLICA DOMINICANA

LIC. ABEL MADERA ESPINAL
Director General

SIE | Superintendencia de Electricidad

RESOLUCIÓN SIE-055-2024-TF

FIJACIÓN TARIFA TRANSITORIA APLICABLE A SUMINISTROS DE USUARIOS REGULADOS SERVIDOS POR LA EMPRESA PUERTO PLATA ELECTRICIDAD, A PARTIR DEL DIA 1ero DE JUNIO DE 2024

ARTÍCULO 1: ESTABLECER el PLIEGO TARIFARIO para los usuarios del servicio público de electricidad de PUERTO PLATA ELECTRICIDAD S.A., correspondiente a los consumos leídos a partir del día 1ero de junio 2024; en el cuadro siguiente se establecen las Tarifas a Aplicar Transitoria a los usuarios regulados finales:

PLIEGO TARIFARIO DE FACTURACIÓN A APLICAR
EMPRESA PUERTO PLATA ELECTRICIDAD
A LOS CONSUMOS LEIDOS A PARTIR DIA 1ero DE JUNIO 2024

CARGOS Y PRECIOS A FACTURAR POR TARIFA:

TARIFA	CONCEPTO	UNIDAD	TARIFA A APLICAR TRANSITORIA
BTS	Cargo Fijo	RD$	128.16
	Cargos por Energía:		
	(i) Consumo mensual de 0 hasta 300 kWh	RD$/kWh	8.26
	(ii) Consumo mensual de 301 kWh en adelante	RD$/kWh	13.84
BTD	Cargo Fijo	RD$	262.33
	Precio por KWH consumido	RD$/kWh	9.85
	Precio por KW de Demanda de Potencia	RD$/kW	1,338.56
MTD	Cargo Fijo	RD$	223.18
	Precio por KWH consumido	RD$/kWh	10.82
	Precio por KW de Demanda de Potencia	RD$/kW	683.52

ARTÍCULO 2: ORDENAR a la empresa PUERTO PLATA ELECTRICIDAD, el cumplimiento de las responsabilidades de pago de 3% a los ayuntamientos en virtud del artículo 134 de la Ley 125-01.

ARTÍCULO 3: ORDENAR a la empresa PUERTO PLATA ELECTRICIDAD, el cumplimiento de las responsabilidades de pago del 1% que establece el artículo 45 de la Ley 125-01, distribuido en un 0.75 a favor de la SIE y un 0.25 a favor de la CNE.

ARTÍCULO 4: ORDENAR la comunicación de la presente resolución a la empresa PUERTO PLATA ELECTRICIDAD y, la publicación del dispositivo en un diario de circulación nacional, y de la resolución íntegra en el portal web de la SUPERINTENDENCIA (**www.sie.gob.do**).

Dada en Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD

Ortiz Bosch trae a su memoria algunos momentos del sucidio de Antonio Guzmán y la llegada del PRD al país. DANNY POLANCO

Ortiz Bosch reflexiona sobre soledad del poder en procesos de cambios

La política meditó y contó algunas anécdotas de la llegada del PRM al país y la muerte de Antonio Guzmán

YANESSI ESPINAL
yespinal@elcaribe.com.do

Milagros Ortiz Bosch, primera mujer en alcanzar la vicepresidencia de la República en el país, con trayectoria política impecable, defensora de los valores democráticos y figura influyente del proyecto político y del gobierno de Luis Abinader, relata que se siente privilegiada de sus 87 años. "Que en el próximo mes serán 88", recordó.

La satisfacción está vinculada a los múltiples acontecimientos de la historia contemporánea del país, que ha vivido en primera línea, de los que fue parte o protagonista. "Ese es mi orgullo, haber vivido todo eso", comentó.

Su entrevista reciente, en **elCaribe** y CDN, coincide con dos fechas importantes en los acontecimientos políticos del país, que de manera directa o indirecta cambiaron o impactaron de forma significativa en el curso de la historia.

Hoy se cumplen 42 años de la muerte trágica del entonces presidente Antonio Guzmán, la figura estelar para que el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), conquistara el poder por segunda vez, en 1978, luego de que lo perdió por un golpe de Estado en 1963.

La conversación con la primera vicepresidenta del gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM) también coincide con el aniversario de la llegada al país del Partido Revolucionario Dominicano (PRD). De ese acontecimiento, que tuvo lugar el 5 de julio de 1961, a poco más de un mes de la muerte del tirano Rafael Leonidas Trujillo, se cumplirán mañana 63 años.

Ortiz Bosch compartió algunas de sus experiencias y perspectivas sobre ambos acontecimientos.

Del fallecido presidente Antonio Guzmán, sostuvo que escogió gobernar básicamente con un personal de Santiago y que el contexto previo a su suicidio, estaba sometido a una campaña difamatoria contra su familia.

"El escogió al sector de Santiago para que lo acompañara. La fecha es notable, para los que hemos seguido una corriente más o menos de la democracia transformadora, positiva; recordemos que las fuerzas políticas se pueden debilitar o se pueden fortalecer con una actitud coherente con ese sentido de la democracia, cuando está coincidiendo con las decisiones, con la voluntad de los cambios que demandan los pueblos", comentó.

Y agregó: "Es oportuno recordar que hay situaciones que se pueden crear por situaciones extemporáneas por presiones de cambios que no son aceptables. Quizás don Antonio Guzmán, se vio en un momento muy difícil en que había una campaña difamatoria contra su familia, que la vida ha mostrado que solamente vivió del trabajo y del esfuerzo de productor de don Antonio".

Un segundo elemento que refirió en el contexto del fallecimiento del político, es el de las luchas internas que ocurrían a lo interno del PRD para entonces.

"Lo segundo que eso también llegó a hacer, son las tendencias y los grupos políticos internos que contribuyen a crear esas situaciones y las personas buenas, que están haciendo un esfuerzo notable porque los cambios se produzcan, terminan siendo afectadas cuando el cambio de poder olvida esos valores, ellos se enfrentan a la soledad", reflexionó.

Sobre los días siguientes al 5 de julio de 1961, Ortiz Bosch compartió algunas anécdotas, vinculadas al fundador del PRD, el profesor Juan Bosch y el líder de mayor relevancia del partido blanco, José Francisco Peña Gómez.

"En cierta manera, haber llegado antes Sacha Volman al país, dentro de la posición, de alguna manera mi familia sabía que lo que don Juan (Bosch) representaba, llegaría al país, como un rumor, y cuando llegó, para mí fue una gran curiosidad", recuerda. Sacha Volman fue una figura de relevancia en el proceso de transición en el país que estuvo vinculado a la élite política de la época, especialmente en el PRD.

"A los dos días, estaba en mi casa la comisión, yo estaba ahí oyendo hablar, los tres, la familia completa, menos los abuelos que todavía estaban exiliados en Costa Rica, y entonces los oímos expresarse de lo que era la democracia, a lo que venían", cuenta.

Prosigue: "Yo sin decirles nada a mis padres, al otro día fui a verlos al hotel donde estaban, era el Hotel Comercial, cuando iba subiendo la escalera vi una persona negra detrás de mí y me dijo, usted se llama Milagros, yo miré y le dije, sí yo me llamo Milagros, no dijimos más nada y nos sentaron a esperar a Miolán (Ángel)", cuenta sobre cómo conoció a Peña Gómez y empezaron a trabajar en política juntos en el PRD.

Refirió que en ese encuentro con Miolán, Peña Gómez le dijo todo lo que podía hacer por el PRD.

"Ahí Peña Gómez le dijo todo lo que podía hacer por el partido, que era buen locutor, que sabía pronunciar, que sabía organizar, bueno; a mí me preguntaron, entonces me dijo Miolán, pero yo la vi a usted ayer, yo le dije sí, usted fue a mi casa ayer y ahí es donde usted me conoció. Entonces ahí me designaron asistente de Peña Gómez para Tribuna Democrática, entonces fue una época muy tensa, pero alegre", recuerda con evidente emoción y signos de nostalgia.

El 5 de julio de 1961, el PRD envió una comisión al país que estuvo integrada por Ángel Miolán, Nicolás Silfa y Ramón Castillo. La misión de esos comisionados era organizar al partido blanco en todo el país. El PRD ganó las elecciones de diciembre de 1962 con Juan Bosch.

"Ese es mi orgullo haber vivido todo eso", expresó Ortiz Bosch al evocar acontecimientos de más de 60 años

HISTORIA

Guzmán se suicidó a 43 días de entregar el poder

Hoy se cumplen 42 años de que el presidente Silvestre Antonio Guzmán Fernández se suicidó de un tiro en la cabeza. El hecho ocurrió en el baño del despacho del presidente en el Palacio Nacional a las 11 de la noche del sábado 4 de julio de 1982. Faltaban 43 días para el traspaso de mando. Asumió el gobierno el vicepresidente Jacobo Majluta hasta la juramentación Salvador Jorge Blanco, que había ganado las elecciones del 16 de mayo de ese mismo año. Varios reportes de periódicos de la fecha y los días posteriores, dan cuenta de las declaraciones del entonces secretario general del PRD, José Francisco Peña Gómez, sobre las razones que pudieron llevar a Guzmán al suicidio. Entre ellas figuran que supuestamente don Antonio habría descubierto actos de corrupción en su gobierno y que algunos de sus colaboradores íntimos lo traicionaron.

PAÍS

Funcionarios de la embajada se reunieron con Yeni Berenice y Floreal Suárez.

EE.UU. destaca el apoyo de Yeni Berenice y el director de Cesac

RECONOCIMIENTO. **La embajada de los estados Unidos en el país manifestó sentir orgullo por la colaboración que ha tenido con la procuradora adjunta, Yeni Berenice Reynoso, en materia de seguridad.**

En una publicación en sus redes sociales, el cuerpo diplomático destacó que se han hecho avances significativos en esa área, gracias al trabajo conjunto.

"Estamos orgullosos de la colaboración en materia de seguridad, entre la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional de EE.UU. (HSI por sus siglas en inglés) y la República Dominicana, a través de Yeni Berenice Reynoso Gómez, procuradora general adjunta, y Floreal T. Suárez Martínez, director general del Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria (CESAC)", refiere.

Enfatiza: "Luego de reuniones y conversaciones muy productivas, se han realizado avances importantes en el trabajo bilateral contra el crimen organizado en nuestros países".

También por caso Caimán

En abril de este año, la embajada resaltó el liderazgo del Almirante Ulloa en la DNCD, así como de la Magistrada Yeni Berenice Reynoso en los logros de la Operación Caimán.

La Operación Caimán fue una operación impresionante de tierra, mar, y aire en donde más de 400 autoridades dominicanos allanaron 38 objetivos al mismo tiempo, incluyendo equipos tácticos navales que se lanzaban con sogas rápidas desde helicópteros de la DEA, a los techos de los objetivos principales.

"Tenemos que tener una buena red para combatir una red mala. Y nosotros somos esa buena red", expresó Kaleb Sanderson agregado de la Administración de Control de Drogas (DEA) de embajada.

Esa reunión fue en seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana del país, y estuvo encabezada por la vicepresidenta de la República, Raquel Peña y el agregado Sanderson. ● HOGLA ENECIA PÉREZ

EN LA POLÍTICA

HÉCTOR MARTE PÉREZ
hmarte@elcaribe.com.do
@hmartep
JEFE DE REDACCIÓN

Otra campaña que empezará temprano (2)

Lo de comenzar temprano el proselitismo es la regla en el país, y está más que demostrado que es un asunto de cultura política. Muestra de eso es lo difícil que ha sido aplicar, en la práctica, las limitaciones contenidas en la legislación electoral. El proselitismo continuo fue el pretexto que algunos usaron para cambiar el modelo de las elecciones separadas, pero tampoco ese era el problema, como se ha visto en los últimos procesos. En esta ocasión, las señales indican que de nuevo se va arrancar bien temprano. No es que van a hacer desde ahora mítines ni caravanas. Hasta ahí no llegarán. Pero ya se ha comenzado a colocar en la agenda el tema de las aspiraciones presidenciales, cuando ni siquiera el reelecto presidente Luis Abinader ha iniciado su segundo mandato.

Definir temprano

Parecería que hay prisa en algunos partidos para definir aspectos relacionados con la competencia del 2028. Con la diferencia de que mientras en uno de esas organizaciones, el oficialista PRM, parece que la urgencia es definir cuál es el menú de aspirantes, en otro partido, la Fuerza del Pueblo, lo que se está pensando es en validar desde ahora al candidato, que aunque se caiga de la mata, al parecer se busca evitar que haya confusiones o algún susto. En el caso del PLD no se está pensando en eso por ahora. Los peledeístas tienen otros problemas, y no son chiquitos.

Caso FP

Varios dirigentes de la Fuerza del Pueblo han declarado que Leonel Fernández, debe ser, otra vez, candidato presidencial, en las elecciones del 2028. Hay una marcada intención de esos dirigentes porque el asunto quede definido desde ahora, porque han tocado el tema de manera insistente y sin que necesariamente se les haya preguntado. Y no se entiende el afán, porque no hay competencia interna, y cuando se habla de relevo a quien mencionan es al hijo del presidente y líder de la organización.

Beryl provocó la salida de 1,229 MW en distribuidoras

El Consejo Unificado de Empresas Distribuidoras de Electricidad hablaron ayer. F.E

SERVICIO. El Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (CUED) informó ayer que tanto las entidades públicas como privadas están trabajando de manera coordinada para restablecer el servicio eléctrico que se ha visto interrumpido en varias centrales por daños causados por los efectos del huracán Beryl.

En rueda de prensa, el presidente del CUED, Celso Marranzini, junto al presidente de la Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE), Roberto Herrera; Bredyg Disla, directora de Comunicación de AES Dominicana; y los administradores de Edesur, Milton Morrison, y de Edeeste, Manuel Mejía Naut, informó sobre los daños a las centrales que hicieron que 1,229 MW salieran del sistema.

De acuerdo a un balance ofrecido por estos, las afectaciones se registraron en las centrales AES Andres, con una capacidad de 300 MW, y en las unidades 1, 2 y 3 de ENERGAS cada una con una capacidad de 100 MW y Estrella del Mar 3 con capacidad de 150 MW, Karpowership capacidad de 180 MW , SIBA con capacidad de 184 MW y el Parque Energético Los Minas con una capacidad de 115 MW también se vieron afectadas.

Impacto en la distribución

"Estas afectaciones han tenido un impacto considerable en la distribución de energía, resultando en múltiples circuitos afectados a nivel nacional. Sin embargo, tanto las entidades públicas como privadas están trabajando de manera unificada y coordinada para restablecer el servicio eléctrico lo más pronto posible", indicó la CUED en el encuentro con la prensa.

Electricidad
Las empresas generadoras y distribuidoras trabajan en restablecimiento

Para restablecer la electricidad, las empresas generadoras y distribuidoras de electricidad, junto con los organismos reguladores, están en constante comunicación para asegurar una respuesta rápida y efectiva. De igual forma, se han desplegado equipos técnicos especializados para la reparación y mantenimiento de las infraestructuras dañadas y se está llevando a cabo un monitoreo continuo del sistema eléctrico para identificar y solucionar nuevas incidencias de manera inmediata. También se ha activado un plan de contingencia para mitigar los efectos del huracán y garantizar el suministro en las áreas críticas.

Celso Marranzini, presidente del CUED, afirmó que se está trabajando sin descanso para restablecer el servicio eléctrico y minimizar los inconvenientes causados por el huracán. Dijo que la colaboración entre el sector público y privado es crucial en estos momentos para asegurar una recuperación rápida y eficiente. • D. QUEZADA

ACTUACIÓN

Resalta desempeño de las distribuidoras

El presidente del CUED reconoció el desempeño de las empresas distribuidoras, ya que durante el efecto del huracán Beryl, los circuitos se mantuvieron sin mayores eventos. Sostuvo que, de no haber sucedido los inconvenientes de la generación, los efectos del huracán hubieran sido menores. Puntualizó que para las para las horas pico, la generación estará totalmente restablecida, ya que el sistema no sufrió ningún tipo de daños.

Por qué el huracán Beryl se formó tan temprano y con tanta intensidad

CLIMA. El poderoso huracán Beryl es el primer fenómeno de gran intensidad en formarse durante el mes de julio, en los últimos 172 años y es el ciclón categoría cinco más rápido registrado en el Atlántico que aún sigue formado.

Expertos aseguran que esto puede ser la ante sala de lo que se prevé durante esta temporada ciclónica 2024, que no tiene cinco semanas de haberse iniciado.

Durante una conversación con la coordinadora del Observatorio de Cambio Climático y Resiliencia del INTEC, Rosaura Pimentel expresó el porqué de las eventualidades del huracán Beryl.

Pimentel aseguró que los efectos del cambio climáticos que están provocando constantes records en las altas temperaturas es una de las causas catastróficas de este poderos fenómeno.

"Uno de los efectos que se habían pronosticado del cambio climático era que se iban a tener fenómenos hidrometeorológicos extremos, más intensos y frecuentes, y esto justamente es lo que muestra esta tormenta", afirmo la experta.

Añade que uno de los factores que provocan la conformación de una tormenta, son las altas temperaturas y con ella también se involucra la humedad. Explicó que eso quiere decir, que según se han aumentado las temperaturas, también se calientan los océanos.

"Un océano más caliente es un entorno muy propicio de que se formen huracanes muchos más intensos. Entonces, eso unido a los sistemas de baja presión, todo conforma como los ingredientes perfectos para que se forme un fenómeno así tan temprano", aseveró.

Ante la interrogante de los cambios rápido de vientos, la experta respondió que el huracán se va desplazando según va encontrando condiciones favorables para él. "Entonces, el huracán escoge los sistemas donde hay baja presión, donde está la temperatura más caliente",manifestó la ingeniería sanitaria y ambiental

Características del huracán Beryl

El huracán Beryl ha cogido fuerza rápidamente, alcanzando la categoría 5 en un periodo de tan solo dos semanas, siendo ya el más temprano registrado en el Atlántico desde 1851 según los datos de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA).

Asimismo, un artículo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirma que Beryl es el huracán de categoría 5 más rápido registrado en el Atlántico. Concretamente, se intensificó de depresión tropical a huracán mayor en tan solo 42 horas, una situación que no tiene precedentes para junio, describió la OMM. • MARÍA RAMOS

FENOMENO

Algunos de los efectos del Huracán Beryl

Tras su paso por el sureste del mar Caribe antes de llegar a la isla de Jamaica el Huracán Beryl ha dejado al menos siete muertos y daños considerables en las zonas donde ha tocado.

Los avisos de los meteorólogos sobre vientos potencialmente mortales y marejadas ciclónicas continúan por los efectos de Beryl.

Hasta el día de ayer Beryl avanza con vientos máximos sostenidos de 230 km/h, según el NHC.

Huracán Beryl primero categoría cinco en julio en los últimos 172 años. F.E

Personal de Autoridad Portuaria supervisió daños a muelles. FUENTE EXTERNA

Huracán Beryl deja sin agua casi medio millón de personas

DAÑOS. El huracán Beryl afectó a la República Dominicana con vientos huracanados y lluvias torrenciales, derrumbó paredes, derribó árboles y dejó sin electricidad y agua a cientos de miles de personas.

El fenómeno atmosférico ha dejado a más de 400 mil personas (487,020) sin agua, de acuerdo con el boletín número 3 que emite el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa), en su informe preliminar detalla que 57 acueductos están afectados de forma total, debido a las fuertes lluvias del pasado martes.

La cantidad de usuarios que se quedaron sin el suministro de agua potable asciende a 487 mil 20 personas, según el boletín número 3 del COE.

Sin embargo, la cantidad exacta de usuarios que se quedaron sin el suministro de energía eléctrica no fue dada a conocer por las autoridades. En el informe solo se detalla que quedaron varios circuitos fuera de servicio, afectando a cientos de usuarios a nivel nacional.

De acuerdo con el informe de situación número 3, emitido por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), 25 viviendas resultaron afectadas. De estas 13 quedaron destruidas y otras 12 con daños parciales.

Según el informe, los muelles turísticos y pesqueros Boca de Yuma, Palenque y Azua, sufrieron daños en sus infraestructuras.

El subdirector del COE, José Luis Germán, advirtió que las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volumen de agua y no hacer uso de balnearios.

Informó que todas las personas que estaban refugiadas en albergues ayer retornaron a sus respectivas viviendas.

Tras las constantes lluvias que provocó el huracán Beryl en el país, el COE mantiene los niveles de alerta verde a 18 provincias.

Las provincias en alerta verde son Barahona, Pedernales, Bahoruco, Independencia, Azua, La Vega, Monseñor Nouel, San José de Ocoa, San Cristóbal, Peravia, Espaillat, Monte Plata, Hato Mayor, San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia, Santo Domingo y el Distrito Nacional.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), realiza trabajos de prevención en el Gran Santo Domingo y otras zonas del país, que incluyen limpieza de filtrantes, imbornales y alcantarillas luego del paso del huracán Beryl en el territorio nacional.

Algunas de las avenidas intervenidas son La Sarasota, Núñez, de Cáceres, Luperón, 27 de Febrero, Dr. Fernando Alberto Defilló, Winston Churchill, Caonabo, Enriquillo, Jhon f. Kennedy y las inmediaciones de la Plaza de la Bandera.

Hoy continuarán aguaceros en el país

Por otro lado, la Oficina Nacional de Meteorología (Onamet), pronostica que hoy ocurrieran aguaceros fuertes en ocasiones, tormentas eléctricas y ocasionales ráfagas de viento sobre varias localidades del país.

El pronóstico se debe a la incidencia de una vaguada en varios niveles de la troposfera, además de la cercanía de una activa onda tropical que se estará acercando al territorio nacional.

La entidad informa que los aguaceros se vaticinan sobre localidades de las provincias de La Altagracia, San Pedro de Macorís, La Romana, Hato Mayor, Monte Plata, Sánchez Ramírez, San Cristóbal, San José de Ocoa, La Vega, Monseñor Nouel, Peravia, Monseñor Nouel, La Vega, Santo Domingo y el Distrito Nacional. ● FRANKELVIN SÁNCHEZ

FENÓMENO

¿Por dónde se encuentra el huracán Beryl?

De acuerdo con el informe del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), el huracán Beryl de categoría 4, ayer alrededor de las 6:30 se ubicaba aproximadamente a 100 kilómetros al oeste/sureste de Kingston, Jamaica, con vientos máximos sostenidos de 220 kilómetros por hora.

Las autoridades advierten que en la costa caribeña, todo tipo de embarcaciones debe permanecer en puerto, desde Pedernales hasta Punta Palenque, en San Cristóbal, debido al oleaje peligroso ocasionados por los efectos del huracán Beryl.

Mientras que en la costa atlántica, se les recomienda a los operadores de las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, navegar con precaución desde Cabo Cabrón en Samaná, hasta Cabo Engaño en La Altagracia, y no aventurarse mar adentro.

El fenómeno azota Jamaica y Gobierno impone toque de queda

KINGSTON El huracán Beryl azotó ayer con sus vientos de categoría 4 a Jamaica, que impuso un estado de emergencia ante el temor de que el ciclón cause en el país daños catastróficos como los registrados en varias islas del Caribe Oriental.

Según el último boletín de la agencia meteorológica de Jamaica, están previstas precipitaciones totales de 100 a 200 milímetros (de cuatro a ocho pulgadas) y peligrosas marejadas ciclónicas que elevarán los niveles del agua hasta dos o tres metros (seis a nueve pies).

Ante estos pronósticos y la advertencia del Centro Nacional de Huracanes (NHC, en inglés) de Estados Unidos de que el impacto de la pared del ojo del huracán Beryl será "significativo", el Gobierno de Jamaica declaró la isla zona de desastre durante los próximos siete días e impuso un toque de queda para esta jornada.

La Oficina de Preparación para Desastres y Gestión de Emergencias (Odpem, en inglés) de Jamaica instó a la población que vive en zonas bajas y propensas a inundaciones a trasladarse a los refugios.

Por su parte, el primer ministro de Jamaica, Andrew Holness, informó que una orden de evacuación está vigente para áreas propensas a inundaciones y deslizamientos de tierra, tanto aquellas situadas al nivel del mar como las cercanas a barrancos o vías fluviales. ● EFE

El huracánazota Jamaica tras causar una gran devastación en el Caribe Oriental. F. E

Una de las vías del malecón de Santo Domingo tras el paso del huracán Beryl por el país. FÉLIX DE LA CRUZ

Beryl causa daño en el malecón del GSD y en la playa de Boca Chica

A pesar de que el huracán no impactó de manera directa al país, las zonas costeras sufrieron mucho daño

SERGIA MERCADO
smercado@elcaribe.com.do

Tras su paso por el país, el huracán Beryl causó daños en algunos tramos de los malecones del Distrito Nacional y de Santo Domingo Este (SDE), al igual que en las zonas turísticas de Andrés y Boca Chica, donde los negocios que están ubicados frente a la playa resultaron afectados.

Las vías del malecón del Gran Santo Domingo permanecían la mañana del miércoles repleto de escombros, tanto de bancos de hormigón como de muros de contención, así como de palmeras destruidas, piedras de tamaños diferentes, toneladas de tierras, charcos de agua y un gran cúmulo de basura.

Durante un recorrido de **elCaribe** se observó que algunas áreas del malecón tenían los accesos cerrados, debido a las ruinas provocadas por el fuerte oleaje del huracán Beryl.

Debido al cierre, los conductores de vehículos que normalmente se desplazan en esas zonas se vieron obligados a desviarse por rutas alternas.

Uno de los tramos a los que estaba impedido el paso la mañana de ayer fue la autopista 30 de Mayo, próximo a la avenida Lincoln. Además estaba cerrado el trayecto hacia la Independencia con Núñez de Cáceres y el acceso a la avenida España, entre otros puntos del malecón del GSD.

Así quedaron las palmas de coco en playa Boca Chica. JOHNNY ROTESTÁN

Los lugares que fueron afectados por Beryl en el Distrito Nacional fueron el Monumento a Fray Antón de Montesino, la Plaza Juan Barón, la citada 30 de Mayo, el kilómetro 13 de esa misma vía, entre otros. Mientras que el malecón de Santo Domingo Este sufrió daños en el lado sur de la avenida España.

Los efectos dejados por el fenómeno natural, categoría 4, pero que tuvo efectos de tormentas en el país, afectaron las aguas del río Ozama, donde se ubica el puente flotante de Santo Domingo, en el que hay una acumulación considerable de lilas.

Ante estos estragos, la alcaldesa del Distrito, Carolina Mejía, comunicó que aproximadamente 600 personas trabajan para dejar normalizadas las zonas afectadas por el oleaje y la brisa de este fenómeno atmosférico.

Mejía informó que el personal que realiza los trabajos de limpieza para retirar los escombros, está conformado por la Alcaldía del DN, por equipos del Ministerio de Obras Públicas y el Cuerpo de Bomberos de la ciudad capitaleña.

De su lado, el titular de la Dirección de Defensoría y Uso de Espacios Públicos, teniente coronel José Aníbal Sanz, que se encontraba en el Monumento a Fray Antón de Montesino, explicó que se habían recogido más de 35 toneladas de basuras y que unas 135 personas de Aseo Público y Urbano, la brigada fija del monumento y el Cuerpo de Bomberos del Distrito trabajaban en la jornada de limpieza.

Estragos en comercios de Andrés y Boca Chica

En otro recorrido realizado por elCaribe en las zonas turísticas de Andrés y Boca Chica, se observó un panorama de desastre en los establecimientos turísticos ubicados en las costas de la playa del municipio.

Una zona de ruina, fachadas, techos, paredes y las terrazas fueron destruidas en su mayoría. Estos negocios recibieron además, un gran cumulo de arenas que fueron arrastradas por el fuerte oleaje del mar caribe.

También se visualizaban las raíces de los cocoteros salidos de la arena y piedras de tamaños considerables.

Uno de los lugares que resultó afectado por el fenómeno atmosférico fue el local de la Armada de la República Dominicana, la (Avanzada), que en su interior recibió una cantidad enorme de arena lanzadas por el mar.

Un señor que se dedica a las labores de playero, Domingo Antonio Javier, "alias Pablo Playa", dijo que las zonas afectadas en el municipio por el huracán Beryl abarcan desde Boca Chica hasta Andrés, estos incluyen los comercios que van desde el restaurante Hamaca hasta Marina Zarpar, en este los muelles fueron destruidos por completo por las fuertes olas y vientos.

Entre los otros comercios que sufrieron daños figuran Boca Marina, Neptuno's, Pelícano, Saint Tropez y el hotel Don Juan de Boca Chica, junto a otros establecimientos.

Luego de recorrer parte de la playa, se observó más erosión en la zona, debido al método inadecuado de construcción que utilizan los propietarios de los negocios ubicados frente al mar ●

RESTAURACIÓN

Fundación, trabajó área de playa

Tasha Gough, directora ejecutiva de la Fundación Verde Profundo y propietaria de un establecimiento que sufrió daños en Boca Chica, explicó que la zona donde está ubicado el negocio en la playa cuenta con los trabajos medioambientales correctos.

"Estamos haciendo trabajos de remediación, si te fijas en la playa donde estás ahora mismo, no tiene erosión de playa, eso es debido a que la Fundación ha hecho un trabajo de restauración de ecosistema", sostuvo.

Gough informó que de dos años atrás, la playa estaba totalmente erosionada, pero gracias a los trabajos que realizaron al espacio marino, la siembra de manglares y los domos de coral que agregaron, esto regeneró la playa.

Justicia climática por la niñez más vulnerable

En nuestro contexto local, solo basta con unas lluvias torrenciales para que las desigualdades salgan a flote

ABRAHAM MÉNDEZ ROSARIO
coordinador de comunicaciones y relaciones públicas, World Vision República Dominicana

La justicia, especialmente la social, hace referencia a la igualdad de oportunidades, derechos humanos, a la equidad, donde cada persona tenga las mismas condiciones imprescindibles para su desarrollo integral y sostenible. Sin embargo, poco se habla de la justicia climática, especialmente, la que se les arrebata a los niños, las niñas y los adolescentes más vulnerables, la que a través de políticas públicas los protejan, pero su carencia y debilidades, los invisibiliza y los victimiza constantemente.

En ese sentido, es preciso señalar que la justicia climática es un problema ético y político, que los Estados y líderes mundiales deben asumir su responsabilidad en desarrollar la protección y la justicia restaurativa, como principio del interés superior por la niñez más vulnerable.

En la República Dominicana, un país con un alto índice de riesgo de desastres, así como altamente vulnerable ante la variabilidad climática, a los infantes provenientes de estratos sociales empobrecidos, las políticas públicas no llegan, pero sí las consecuencias del cambio climático, quienes son muy susceptibles a la contaminación del aire y acuífera, enfermedades catastróficas, y climas extremos. Del mismo modo, en la cadena de recuperación de los medios de vida y subsistencia, son los últimos en lograrlo.

Por tal razón, desde World Vision República Dominicana creemos que responder con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático es una cuestión de justicia. La justicia climática representa la interdependencia de los derechos humanos, el desarrollo y la acción por el clima. Entendemos la justicia climática como un enfoque que sitúa a la niñez en el centro de la crisis climática y aporta soluciones buenas para las personas y el planeta al defender sus derechos. Creemos que la acción climática debe dirigirse a las comunidades más vulnerables, incluso en contextos urbanos y frágiles. Centrarse en los niños, ser inclusiva y apoyar el empoderamiento económico y social de las mujeres, y debe proteger y restaurar los activos medioambientales que apoyan los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de las comunidades frágiles.

Perfil y riesgos que enfrenta RD

De acuerdo a los análisis de datos realizados por Isabel Hernández, coordinadora nacional de Asuntos Humanitarios y Emergencias de World Vision, en la República Dominicana los desastres más preocupantes continúan siendo los huracanes, sequías, terremotos y tsunamis. El país posee factores críticos de vulnerabilidad al cambio climático que inciden, como: elevado grado de exposición al cambio climático, baja capacidad de adaptación y los hábitats potencialmente sensibles. De acuerdo al análisis de los puntos críticos de vulnerabilidades al cambio climático, unas 13 provincias, lo que representa el 40 %, tienen niveles de vulnerabilidad muy altos, como: Pedernales, Bahoruco, Barahona, Elías Piña, El Seibo, Santo Domingo, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Monte Plata, Peravia, Monte Cristi y Valverde. De acuerdo al World Resources Institute, la República Dominicana solo representa el 0.06 % de las emisiones globales de toneladas métricas de dióxido carbono, sin embargo, es uno de los países con mayor afectación y vulnerabilidad frente a los eventos atmosféricos fortalecidos por el cambio climático. En este aspecto, se ocupa la posición 110 de 182 de países emisores, por consiguiente, las ejecuciones de adaptación y mitigación deben ser intencionadas, ya que las variables del cambio climático no están del todo en control de República Dominicana.

En nuestro contexto local, solo basta con unas torrenciales lluvias de cuatro horas, para que las inequidades salgan a flote. Para muestra un botón, el 68 % del territorio nacional es propenso a inundaciones, así como prolongados períodos de sequía. En ese sentido, el Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos (IVACC), (que calcula la probabilidad de que un hogar sea vulnerable ante la ocurrencia de un fenómeno climático como huracanes, tormentas e inundaciones, dadas ciertas características socioeconómicas y geográficas del hogar), estima que el 30 % de la población dominicana es altamente vulnerable a eventos extremos. "El 16,8 % de los hogares en pobreza multidimensional se ubican cerca de una fuente de peligro (río, arroyo o barranca) a nivel nacional. Sin embargo, este porcentaje desciende hasta el 12,3 % en el área metropolitana y se eleva hasta el 21,7 % en el resto urbano. En las zonas rurales, el porcentaje de hogares que viven en la pobreza cerca de una fuente de peligro es del 13,7 %", apunta la data.

Luego de Haití, la República Dominicana es el segundo país más vulnerable del Caribe a los eventos de origen sísmico y meteorológico, con mayúscula vulnerabilidad ambiental, con la característica particular que un evento puede producir daños distintos a cada persona de acuerdo a su nivel económico y localización de residencia a mayores riesgos, por ejemplo, ríos o cañadas. Por tanto, es fundamental la gestión de riesgos para compilar los datos de las comunidades, lo que resultará en planes de contingencia más acertados y aterrizados con cada una de las realidades locales. De acuerdo al mapeo de vulnerabilidad nacional es preciso destacar las siguientes características a las que la población está expuesta en emergencias y desastres: singularidades geofísicas del territorio nacional, sumándose a la baja percepción del riesgo en las personas y la pobre cultura de prevención, poca cohesión y ordenamiento territorial, marcada incidencia de asentamientos humanos informales con alta vulnerabilidad, próximos a ríos, cañadas y vertederos. Además, de la injusta distribución de la riqueza que exacerba las inequidades, generando altos niveles de pobreza, exclusión social y económica, creando una barrera que les limita el acceso a viviendas dignas y vivir en zonas seguras, así como la recuperación de sus medios de vida.

¿Es suficiente?

No. Se requiere de la implementación de políticas públicas sostenibles con programas y estrategias que estén direccionadas hacia la reducción al riesgo de desastres, que generen las capacidades para los aprestos de prevención, mitigación y respuesta, enfocada en los grupos más vulnerables. En relación con eso, World Vision y USAID/BHA, a través del proyecto "Municipalidades Resilientes", promueven el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres en el país, especialmente en las comunidades de El Seibo, Dajabón, Monte Cristi, Miches y Haina, en alianza con los organismos de rescate y asistencia en emergencias locales y el Gobierno.

¿Cómo podemos ser parte de la transformación y de la gobernanza climática?

Actualmente, existen importantes instrumentos políticos que, como trabajadores humanitarios, líderes comunitarios, profesionales y ciudadanos de este hogar en común, llamado Tierra, tenemos el compromiso de fortalecer, desarrollar y asegurar que en cada uno de estos escenarios se escuchen las voces de los niños y de las niñas, así como evitar que estén rezagados en su ejecución:

•Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño. Un compromiso que comenzó en 1989. Empero, continúan los desafíos, a los cuales debemos hacer frente como: abandono escolar, trabajo infantil, matrimonio infantil, y los conflictos bélicos.

•Acuerdo de París: relativo a la mitigación del cambio climático, la adaptación y la financiación, cuyo objetivo es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento de la temperatura global este siglo muy por debajo de los 2°C y lo más cerca posible de los 1,5°C por encima de los niveles preindustriales.

•Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: la lucha contra el cambio climático es una prioridad específica en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, incluido el ODS13 - Acción por el Clima) y está intrínsecamente vinculada a la consecución de los otros 16 objetivos.

•Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030): Una hoja de ruta para hacer comunidades más seguras y resilientes ante los desastres con el objetivo de reducir el riesgo de desastres y la pérdida de vidas, medios de subsistencia y salud.

•Decenio de la ONU para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030): una estrategia para acelerar los objetivos mundiales de restauración existentes, como el Programa de Bonn para la Restauración de los Ecosistemas, que pretende restaurar 350 millones de hectáreas de ecosistemas degradados para 2030.

Actualmente, de acuerdo con la ONU, solo se invierte sólo el 2.4 % de la financiación para el clima procedente de los principales que tienen el involucramiento de los niños y las niñas.

Finalmente, es imperativo que utilicemos nuestra posición para influir, alcanzar e impactar en una mayor acción por el clima, aprovechando nuestra experiencia para responder eficazmente a la crisis climática, para crear un futuro más sostenible para los niños, sus familias y las comunidades. Por tanto, debemos de enfocar nuestros esfuerzos en defender y promover la justicia climática, especialmente por los más vulnerables.

alaver
ASOCIACION DE AHORROS & PRESTAMOS

Estimados Asociados de Alaver:

Por disposición de la Superintendencia de Bancos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento sobre Cuentas Inactivas y/o Abandonadas en las Entidades de Intermediación Financiera aprobado en la Segunda Resolución por la Junta Monetaria en fecha 12 de Julio del 2012, presentamos listado de cuentas abandonadas con más de 10 años sin efectuar ningún tipo de movimientos por parte del cliente.

Al término de seis (6) meses, contados a partir de esta publicación, los saldos de las cuentas abandonadas serán transferidos al Banco Central, pudiendo los titulares y/o beneficiarios obtener más informaciones sobre dichas cuentas en nuestra página Web https://alaver.com.do/

Le invitamos a pasar por la sucursal de Alaver más cercana, para que pueda activarla o cancelarla según sea su preferencia.

Para más información puede comunicarse con nuestro departamento de Protección al Usuario Tel. 809-573-2655/809-200-1244 (Libre de cargos) Ext.4537.

RELACION DE CLIENTES CON CUENTAS INACTIVAS Y/O ABANDONADAS

CLIENTE	CUENTA
ABEL RAMON RODRIGUEZ CORDERO	40-006-013537-5
ABRAHAN MEJIA FRIAS	40-008-003617-6
ABRIL ALTAGRACIA ABREU RODRIGUEZ	40-001-034673-0
ACENCION HERNANDEZ ROSARIO	40-002-012121-0
ADA ANYELINA PIRON MEJIAS	41-012-001013-2
ADALBERTO JOSE MORA	40-015-001041-0
ADALGISA ACOSTA	40-002-012303-4
ADALGISA FRIAS ROBLES	40-001-040279-2
ADALGISA REYES AYALA	40-004-000250-8
ADALGISA ALTAGRACIA SUBI PAYANO	45-013-000652-8
ADALINA MARIA MIRABAL BATISTA	44-013-000201-6
ADARILY ALTAGRACIA DE LA ROSA MENDOZA	40-016-000283-7
ADELAIDA EMMANUELA GONZALEZ	41-004-002471-6
ADELINA ROSARIO TAPIA	44-001-000894-1
ADELINE JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	41-010-000168-1
ADERLY DE JESUS JIMENEZ PEREZ	41-007-001677-6
ADRIANA CONSUELO JIMENEZ PUJOLS	40-004-007714-1
ADRY RAMON BUENO REINOSO	40-001-042623-3
AGROTAVECA S.R.L AGROTAVECA S.R.L	42-010-000102-0
AGUEDA MARIA ACOSTA HOLGUIN	40-004-005871-6
AGUSTIN REYES BATISTA	41-010-000648-9
AGUSTIN MIGUEL BUENO	40-012-002186-8
AGUSTIN DE JESUS MERCEDES	40-015-000515-7
AGUSTINA DEL CARMEN NUÑEZ LEONARDO	40-013-000505-0
AIDA MARIA ALMONTE PEÑA	40-001-002884-2
AIRIS ELIZABETH ALBA SANCHEZ	43-008-000197-1
ALAIN DOLLY MERCEDES MENDEZ	40-016-000908-4
ALBA ESTEFANY ROSARIO CASTILLO	40-013-002504-3
ALBA IRIS FAMILIA JIMENEZ	40-006-014190-1
ALBA IRIS ABREU DELGADO	40-005-008073-2
ALBA MARIA PERALTA TAVAREZ	40-006-012808-5
ALBA RACHELLY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	41-003-002095-3
ALBANERI ALTAGRACIA TAVERAS LOPEZ	40-001-003891-6
ALBANIA LOPEZ MEJIA	40-008-001241-4
ALBANIA DE LOS SANTOS CRUCETA ARACENA	43-001-001231-9
ALBANIA DE LOS SANTOS CRUCETA ARACENA	43-001-001232-7
ALBANIA MIGUELINA ARACENA TINEO	40-013-002443-8
ALBARO LUIS DIAZ SUERO	40-006-014076-0
ALBARO MIGUEL ALEJO	40-013-002124-2
ALBENT JAIRO MARTE PANIAGUA	45-004-000421-6
ALBERTO HERNANDEZ PEÑA	40-008-005349-6
ALBERTO ABREU BETANCES	41-001-012289-2
ALBERTO HERNANDEZ VELAZQUEZ	40-002-000612-8
ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA	40-003-006993-4
ALBERTO VALDEZ SANTANA	40-001-040759-0
ALBERTO AMAURY URENA LOPEZ	40-009-000997-1
ALBERTO FEDERICO SALCEDO REYES	40-008-005300-3
ALBERTO LUIS NUNEZ RONDON	45-002-000061-0
ALBERTO RAMON GUTIERREZ	40-013-001704-0
ALBIDANIA ALMANZAR VALDEZ	40-004-007118-6
ALDO RAMON DELGADO BAEZ	40-005-009093-2
ALEIDA MARIA QUEZADA PUNTIER	46-014-000109-3
ALEJANDRO FERNANDEZ BURGOS	41-008-000903-0
ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ	40-006-014120-0
ALEJANDRO ROJAS GONZALEZ	40-015-001218-8
ALEJANDRO MARTE PERALTA	40-009-000837-1
ALEJANDRO DE LA ROSA ROQUE	45-013-000293-0
ALEJANDRO DIAZ QUEZADA	42-005-000166-6
ALEJANDRO ANTONIO RAMOS POLANCO	40-004-006367-1
ALEJANDRO ANTONIO CARABALLO CRUZ	45-006-000557-2
ALEJANDRO ATHLETE ABREU GUZMAN	40-003-007379-6
ALEJANDRO MANUEL RIVERA GONZALEZ	40-006-013760-2
ALEX ELIAS PEREZ MIRELIS	41-015-000274-5
ALEXANDER TEJADA MUÑOZ	40-002-010739-0
ALEXANDER SANCHEZ ABREU	40-001-042044-8
ALEXANDER PICHARDO PICHARDO	40-003-007303-6
ALEXANDER REGALADO DURAN	46-001-000228-9
ALEXANDER HENRRIQUEZ BURGOS	40-002-011046-3
ALEXANDER QUEZADA GARCIA	41-001-011860-7
ALEXANDER ANTONIO RODRIGUEZ PARRA	40-014-000584-5

CLIENTE	CUENTA
ALEXANDER ANTONIO RODRIGUEZ PARRA	43-014-000054-7
ALEXANDER DE JESUS PILARTE HENRIQUEZ	40-001-034678-1
ALEXANDER MARTIN CONCEPCION LOPEZ	40-001-001704-3
ALEXANDER RAFAEL ALMONTE MEDINA	40-010-000682-7
ALEXANDRA MEJIA	40-001-000905-0
ALEXANDRA ALTAGRACIA MARIA GOMEZ	40-002-010979-1
ALEXANDRI ANTONIO MOTA BUENO	40-013-002548-5
ALEXIS PORTORREAL RODRIGUEZ	40-008-004561-2
ALEXIS ANTONIO REYES NUNEZ	40-012-001130-7
ALEXIS FRANCISCO MARTINEZ TIBURCIO	40-016-000355-8
ALFONSO DE JESUS RODRIGUEZ ALMONTE	40-011-002394-7
ALFREDO ANTONIO BRUNO	41-012-001209-7
ALFREDO ANTONIO LANTIGUA HERNANDEZ	43-003-000324-6
ALFREYSI ALTAGRACIA CUEVAS CASTRO	40-016-000554-2
ALGENIS FRANCISCO ROSARIO RODRIGUEZ	40-004-007726-5
ALICIA HERNANDEZ VELOZ	40-002-008136-1
ALICIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ MARTE	47-001-000302-3
ALICIA YADHIRA ALMONTE POLANCO DE MORE	40-001-031821-7
ALIDA ANTONIA ULLOLA MENA	40-008-004648-1
ALLISON RAFAEL MORILLO REYES	40-004-004740-4
ALMA DE LOS ANGELES MEDINA SANCHEZ	40-011-000498-5
ALMIDA MARIA SANTANA REYES	41-015-000242-7
ALONDRA ANYOLINA LAZARO GARCIA	41-013-000552-4
ALONDRA INDIRA VARGAS PAYAMPS	44-013-000337-3
ALONSO ENMANUEL SUAREZ PENA	40-001-040473-6
ALTAGRACIA JEREZ MARTE	40-001-038769-0
ALTAGRACIA DE JESUS HERNANDEZ	43-013-000310-0
ALTAGRACIA RAMIREZ	40-003-007829-1
ALTAGRACIA DURAN	40-003-006315-4
ALTAGRACIA LIRIANO ACOSTA	40-012-000593-5
ALTAGRACIA COLON ANGELES	40-014-000901-8
ALTAGRACIA ENCARNACION DE DELGADO	41-004-000734-3
ALTAGRACIA GIL CRUZ	40-005-009362-1
ALTAGRACIA GIL CRUZ	43-005-000455-1
ALTAGRACIA HERNANDEZ LIRIANO	40-011-001994-0
ALTAGRACIA ESQUEA MENA	40-001-001491-1
ALTAGRACIA REYES	43-005-000416-0
ALTAGRACIA GIL CRUZ	40-005-009364-8
ALTAGRACIA RAMIREZ BAEZ	40-004-007509-2
ALTAGRACIA LUCIANO PEREZ	40-005-009297-8
ALTAGRACIA CRUZ	44-003-000089-3
ALTAGRACIA SANTANA GARCIA	40-007-003344-0
ALTAGRACIA ARALIS MUNOZ DURAN	40-001-037701-6
ALTAGRACIA DOLORES LIRIANO GENAO	40-006-014137-5
ALTAGRACIA MIGUELINA MARTES RUBIO	40-006-013873-0
ALTAGRACIA ROSARIO OVALLES	40-006-000823-9
ALVANIA DEL CARMEN CORTORREAL SOSA	40-006-011251-0
ALVARO BERNARDO PENA NUNEZ	41-010-000585-7
ALVARO DOMINGO GARCIA DE JESUS	41-016-000123-9
ALVARO JOSE CAPELLAN PEÑA	41-003-002257-3
ALVARO LUIS BAEZ MARTE	45-008-000055-3
ALVIN ISMAEL NUNEZ FRADEN	40-010-001568-0
AMABLE MANUEL ABREU ABREU	40-003-001123-5
AMADA DEL CARMEN DOMINGUEZ DIAZ	40-007-000826-7
AMADO ENCARNACION HIDALGO	40-014-000859-3
AMADO VASQUEZ GARCIA	40-001-041193-7
AMALIA ROSA AIDA GARCIA MICHEL	40-009-001065-1
AMANDA BERNABE	40-004-007448-7
AMANDA CONCEPCION DURAN URENA	41-003-002152-6
AMARILIS CONCEPCION SANTOS AQUINO	40-002-012089-2
AMARILIS DEL CARMEN ALAMANZAR HENRIQUEZ	43-009-000046-5
AMARO ABREU LUCRECIA ALTAGRACIA	40-010-001622-9
AMAURY MIGUEL PAULINO NUNEZ	41-010-000552-0
AMBAR MIGUELINA GUZMAN ROBLES	40-013-002567-1
AMBIORIX DIAZ SANTOS	40-002-011899-5
AMELIA CRISTINA ADAMES BATISTA	45-009-000004-3
AMERICO ANTONIO GARCIA FLORES	43-001-000142-2
AMEURY ENMANUEL SANCHEZ MARTE	41-012-001129-5
AMINTA CONTRERAS	40-001-030671-4

CLIENTE	CUENTA
AMPARO PENALO FIGUEROA	40-001-017968-5
ANA AMELIA FERNANDEZ DE DUMIT	41-007-001883-3
ANA ANGELICA GRULLON GARCIA	40-007-001913-7
ANA ANGELICA TIRANO MARCIAG	40-006-008498-6
ANA ARACELIA ORTIZ TRINIDAD	41-001-012092-0
ANA ARGELIA FERMIN MOREY	40-001-001711-2
ANA AUSTRALIA BURDIE DE FERNANDEZ	40-001-019814-1
ANA BELKIS DE LA CRUZ ADAMES	43-008-000199-8
ANA BELKIS ABREU GALVAN	43-005-000408-0
ANA BELKIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	40-003-000871-9
ANA CAROLINA VALLEJO VALLEJO	41-013-000498-6
ANA CECILIA DE LEON PAULINO	40-006-005905-4
ANA CELESTE ROSARIO ABAD	40-001-033108-3
ANA CELIA SUAZO FAMILIA	40-007-004161-2
ANA CINTHYA TORIBIO VALDEZ	40-012-001271-0
ANA CIRILA ROSARIO CORDERO	43-008-000151-3
ANA CRISTINA MEDINA VIDAL	40-006-012590-6
ANA CRISTINA RAMOS GARCIA	44-008-000090-0
ANA DAISY CORTORREAL DE LOPEZ	42-008-000027-2
ANA DAVEYBA TEJADA ALMONTE	40-010-001461-7
ANA DELIA CABREJA PEREZ	40-006-013765-3
ANA DELISA ESPINOLA	43-008-000084-3
ANA DOLORES CONCEPCION MOREL	41-006-000143-7
ANA FELICIA LOPEZ	40-005-007406-6
ANA GREICY CASTANO ALBERTO	45-013-000430-4
ANA GRISELDA CRUZ CRUZ	40-004-007775-3
ANA HILDA AMEZQUITA BELTRE	40-004-006660-3
ANA HILDA BONIFACIO YGNACIO	40-014-000866-6
ANA IRIS LAGARES TRINIDAD	40-005-009436-9
ANA JOSEFA DELGADO SANCHEZ	40-005-007671-9
ANA JOSEFA GRULLON VASQUEZ	43-016-000078-3
ANA JOSEFINA BURGOS VALERIO	40-015-000030-9
ANA JOSEFINA LOPEZ CRUZ	40-013-000270-1
ANA JULIA MERCADO DE LA CRUZ	40-002-010661-0
ANA JULIA MARACALLO	40-006-014228-2
ANA JULIA RODRIGUEZ	40-005-009315-0
ANA KIRSY REYES JIMENEZ	41-010-000068-5
ANA LUCIA DUARTE	40-002-012278-0
ANA LUCIA ACEVEDO	40-001-041200-3
ANA LUISA ROSADO BUENO	42-005-000102-0
ANA LUISA PEREZ PAULINO	43-012-000081-5
ANA LUISA PIMENTEL VARGAS	40-011-001628-2
ANA MARGARITA MARMOL	43-003-000277-0
ANA MARIA SIRI BURGOS	40-015-000801-6
ANA MARIA GARCIA DURAN	43-001-001285-8
ANA MARIA SURIEL DURAN	40-005-009286-2
ANA MARIA LOPEZ GUTIERREZ	40-001-042484-2
ANA MARIA NUNEZ PENA DE VALERIO	40-007-004187-6
ANA MARIA GARCIA GUZMAN	40-001-037874-8
ANA MARIA CABRERA MERCADO	40-008-004708-9
ANA MARIA VALDEZ ABREU	40-001-036961-7
ANA MARIA DE JESUS ALMONTE	40-001-017267-2
ANA MARIA MELLA BUENO	40-001-041104-0
ANA MARINA QUEZADA VICIOSO DE B.	40-003-005980-7
ANA MASSIEL GRULLON CRUCETA	40-008-005427-1
ANA MERCEDES DURAN OLIVO	43-001-001293-9
ANA MERCEDES CRUZ LOPEZ	40-001-041877-0
ANA MERCEDES PEREZ DE CRUCETA	44-003-000092-3
ANA MILAGROS DURAN LOPEZ	40-003-005216-0
ANA MIRIAN PEÑA RODRIGUEZ	40-003-003375-7
ANA MORAIMA RESTITUYO ROMERO	40-013-002457-8
ANA NATIVIDAD GOMEZ MATA	46-016-000058-4
ANA NIDIA CORNELIO REYNOSO	40-001-033509-7
ANA RAMONA NUÑEZ	44-014-000028-0
ANA RITA EVANGELISTA MUNOZ	44-007-000209-6
ANA ROSA RAMIREZ VARGAS	40-006-014083-2
ANA ROSELIA VARGAS CAMILO	40-013-001024-0
ANA SILVIA GOMEZ	41-015-000270-2
ANA SOFIA ROSARIO CABA	40-010-001557-5
ANA SOLDALI PAULINO JEREZ	40-003-008009-1

CLIENTE	CUENTA
ANA SOLENNY BERIGUETE RODRIGUEZ	40-007-003989-8
ANA SUGERY REINOSO GOMEZ	41-001-012296-5
ANA VERONICA BALCACER FROMETA	41-001-001152-2
ANA YAJAIRA BISONO GONZALEZ	45-007-000274-8
ANA YRIS MARMOLEJOS VALERIO	40-001-038383-0
ANA YULEIDY SANCHEZ DE LA CRUZ	40-003-005478-3
ANA ZULEIKA DE LA ROSA FAMILIA	40-005-009357-5
ANABEL ALMONTE MARTINEZ	45-008-000093-6
ANADELCI AQUINO	40-008-001002-0
ANAELIS ALTAGRACIA FERNANDEZ	40-010-000490-5
ANAIS VERUZKA DIAZ RIVAS	40-011-002085-9
ANALGISA FAJARDO VALDEZ	41-013-000142-1
ANARDA MENDOZA	46-016-000009-6
ANATALIA SERRANO MORALES	40-002-010903-1
ANDDY FENELON	41-001-010129-1
ANDERSON FLEURANT	41-001-012448-8
ANDERSON FLEURANT	40-001-042499-0
ANDREA GUZMAN HERNANDEZ	40-008-005007-1
ANDREA BATISTA VICIOSO	40-005-006851-1
ANDREA HERNANDEZ TRINIDAD	40-006-014109-0
ANDREA SIME QUEZADA	40-005-008234-4
ANDREA ALTAGRACIA RAMIREZ TINEO	40-001-040010-2
ANDREA ESTEPHANIA SANTOS FERNANDEZ	41-015-000156-0
ANDREA FELICIA RODRIGUEZ	40-004-000712-4
ANDREA MERCEDES ALMONTE ADAMES	40-005-008624-2
ANDREA PAOLA CARVAJAL LWEIS	40-016-001402-9
ANDREA YAQUELIN NUÑEZ SUAREZ	40-006-011647-8
ANDRES EVANGELISTA REYES	40-002-008970-5
ANDRES PEREZ CASTILLO	40-013-002379-2
ANDRES DIAZ CASTILLO	40-002-011467-1
ANDRES ALEJANDRO BAEZ	40-008-004044-0
ANDRES AGUSTIN MUNOZ ESTEVEZ	41-010-000329-3
ANDRES AVELINO LARA CURIEL	42-008-000077-9
ANDRES DE JESUS VICTORIANO LUCAS	45-005-000210-2
ANDRES SANTIAGO LANTIGUA NUNEZ	40-006-012861-1
ANDREYCI IDALIA VALERIO GOMEZ	40-013-002053-0
ANDRISON MANUEL JIMENEZ PEREZ	41-001-011904-2
ANDRY MARILUZ VARGAS JIMENEZ	40-003-008034-2
ANDURY ESPIDARO ANGELES MARTINEZ	40-004-000879-9
ANDY LUIS CACERES GARCIA	40-014-000832-1
ANER ABEL ALMONTE SOSA	40-010-001452-8
ANEUDI VALDEZ ABREU	40-013-000950-1
ANEUDY GONZALEZ REYNOSO	40-002-010693-8
ANEUDY ALEXANDER CAPELLAN	40-016-001267-0
ANEUDY DE JESUS GARCIA NUNEZ	40-014-000794-5
ANEUDY NICOLAS CORREA LIRIANO	41-012-000751-4
ANEURI DE JESUS SUSANA PEREZ	41-001-012028-8
ANEURI DE JESUS SUSANA PEREZ	40-001-041192-9
ANEURYS DE JESUS ALMONTE FLORES	40-016-000823-1
ANEWDI MANUEL LOPEZ PERALTA	40-012-000757-1
ANGEL GUZMAN	40-001-000322-1
ANGEL DE JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ	41-004-002456-2
ANGEL GABRIEL MARTE MATIAS	45-007-000330-2
ANGEL GABRIEL MARTE MATIAS	40-013-001221-9
ANGEL MA BATISTA ESPINAL	40-006-001750-1
ANGEL MANUEL FERNANDEZ VERAS	45-013-000680-3
ANGEL MARIA MOREL MORA	41-001-011297-8
ANGEL OMAR SANCHEZ CABA	40-016-001185-2
ANGEL PASCUAL BENCOSME FERNANDEZ	41-016-000133-6
ANGEL PASCUAL LEDESMA MARINEZ	41-009-000275-8
ANGEL RAFAEL JIMENEZ JIMENEZ	40-016-001271-9
ANGEL SILFREDO HEYAIME SAPEG	40-010-001421-8
ANGEL YGNACIO SANCHEZ DORVILLE	40-001-042697-7
ANGELA VASQUEZ	40-002-010801-9
ANGELA RUIZ BATISTA	40-004-001217-4
ANGELA ANTONIA MERCEDES ROSARIO	40-016-000987-4
ANGELA AWILDA SUAREZ	40-001-028748-4
ANGELA LIDABEL AQUINO DE GUZMAN	40-002-012234-8
ANGELA MARIA CABRERA CASTILLO	45-016-000037-0
ANGELA MARIA CUELLO JAVIER	40-014-000140-8

alaver
ASOCIACION DE AHORROS & PRESTAMOS

CLIENTE	CUENTA
ANGELA MARIA VERAS RODRIGUEZ	40-015-000227-1
ANGELI CRISTINA RUIZ LAJARA	45-013-000581-5
ANGELITA MENDEZ MOREL	43-002-000047-1
ANGELITA MENDEZ MOREL	43-002-000241-5
ANGELITA JIMENEZ ORTIZ	40-005-008815-6
ANIBAL SURIEL	41-008-000046-1
ANNABEL DURAN FERMIN	40-005-009068-1
ANNERYS SANTA CUEVAS NUNEZ	40-002-011967-3
ANNEUDY FRANCISCO TEJADA TEJADA	40-016-001262-0
ANNI LEOCADIA TIBURCIO MARTINEZ	44-013-000238-5
ANNIA ESTHER NUNEZ SUAREZ	43-001-001296-3
ANNIA YANMELL RAMIREZ CABRAL	43-003-000303-3
ANNIA YANMELL RAMIREZ CABRAL	43-003-000321-1
ANNY HEROINA SANTOS SANCHEZ	40-006-013910-9
ANNY ISABEL CESPEDES DIAZ	40-010-001519-2
ANNYKABEL PENA POLANCO	45-011-000403-8
ANSELMA VALDEZ QUEZADA	40-005-009260-9
ANTHONY DE LOS SANTOS	40-013-002543-4
ANTHONY DE JESUS GARCIA PANIAGUA	40-006-014173-1
ANTONIA ROSARIO TIBURCIO	41-005-002314-5
ANTONIA SEPULVEDA SIME	43-005-000288-5
ANTONIA REYNOSO	40-008-000709-7
ANTONIA CASTRO FLORENTINO	40-001-033813-4
ANTONIA VALDEZ GONZALES	40-015-000689-7
ANTONIA SURIEL MATA	40-001-036629-4
ANTONIA ROQUE DE ARIAS	41-001-002728-2
ANTONIO DIAZ HERNANDEZ	40-013-002473-0
ANTONIO RODRIGUEZ RAMOS	40-003-008101-2
ANTONIO QUEZADA PAYANO	40-005-008952-7
ANTONIO SERRANO SANCHEZ	40-002-012102-3
ANTONIO CHONG CANDELARIO	40-003-003284-5
ANTONIO CRUZ COLLADO	42-005-000093-7
ANTONIO CRUZ COLLADO	43-005-000379-2
ANTONIO CRUZ POLANCO	40-004-007421-5
ANTONIO DE JESUS BUENO SANCHEZ	40-007-003762-3
ANTONIO MANUEL LIZARDO QUEZADA	41-001-011813-5
ANTONIO MANUEL GARCIA ROQUE	40-004-002729-0
ANTONIO MARIA POLONIA ROSARIO	40-008-002177-2
ANTONIO RAFAEL GUZMAN FERMIN	40-014-000563-2
ANUNCIA ALTAGRACIA PEREZ DE MERCEDES	44-002-000128-3
ANYA BREDELINDA CANARIO ABREU	40-006-010949-8
ANYAMELY JORGELINA ABREU	40-002-012268-2
ANYELA MARLENY CRUZ YNOA	40-006-013923-0
ANYELIN ANDREA VASQUEZ LANTIGUA	44-013-000251-2
ANYELINA JIMENEZ DE LA CRUZ	40-011-001894-3
ANYELINA DEL CARMEN SANCHEZ DE POLANCO	40-008-005453-0
ANYELO ROSARIO FERNANDEZ	42-008-000029-9
ANYELU FERNANDO AQUINO MONCION	40-001-041389-1
ANYI RAFAELINA LOPEZ GOMEZ	40-001-042327-7
ANYOLINA DEL CARMEN ROSARIO CONCEPCION	41-007-001770-5
ARAMELY DIAZ NUNEZ	43-005-000439-0
ARAMELY DIAZ NUNEZ	43-005-000440-3
ARAMIS DE JESUS FERNANDEZ	40-007-003945-6
ARCADIA PANIAGUA	40-005-000169-3
ARELIS MEDRANO HENRIQUEZ	40-009-000844-4
ARELIS GOMEZ MONTERO	40-002-011993-2
ARELIS ALTAGRACIA GARCIA ROJAS	40-010-001424-2
ARELIS DE LOS ANGELES ARIAS CASTILLO	40-001-018661-6
ARELIS MARGARITA BLOISE BRETON DE RUFINO	43-006-000536-6
ARELIS MERCEDES TEJADA PENA	40-006-013306-2
ARGELIS MEJIA NUÑEZ	40-006-010313-9
ARGENTINA HIDALGO ALONZO	40-012-000505-6
ARGENTINA ALTAGRACIA ALMONTE TEJADA	42-005-000049-0
ARIANA SANCHEZ GARCIA	40-001-024781-6
ARIANNA JACQUELINE HERNANDEZ FELIX	42-014-000143-6
ARIANNA MASSIEL ANGELES RODRIGUEZ	45-013-000686-2
ARIANNY MARINELDA JIMENEZ ULERIO	41-006-002394-8
ARIANNY ROSALIA ALCANTARA ROSARIO	43-011-000214-7
ARIANNY ROSALIA ALCANTARA ROSARIO	43-011-000215-5
ARIDIO DELGADO DE LOS SANTOS	40-005-008843-1
ARIEL ANTONIO FUENTE NUÑEZ	40-004-005256-4
ARIEL DE JESUS CAPELLAN CRUZ	40-004-007552-1
ARIEL FRANCISCO ULLOA REYES	45-001-000642-8
ARIEL FRANCISCO COLON TINEO	41-007-000638-0
ARIEL JOSE JIMENEZ GARCIA	40-004-007479-7
ARIEL MISAEL PEREZ MARTINEZ	40-001-042754-0
ARIEL ONASIS VILORIA MARTE	40-005-006474-9
ARILEIDA TEJADA ROSA	40-002-011252-0
ARIMELY BATISTA TRINIDAD DE E.	40-011-002336-0
ARINSON DE JESUS EVANGELISTA TEJADA	40-001-042200-9
ARIS FRANCISCO FERNANDEZ CONSTANCIA	41-009-000222-7
ARIS LEIDY TEJADA ANGELES	40-001-037188-3
ARISLEIDA DELFINA MOYA CRUZ	40-002-011661-5
ARISLEYDA MATOS TEJEDA	43-009-000044-9
ARISLEYDI CEPEDA HOLGUIN	44-006-000429-9
ARISLEYDI ISABEL GARCIA CRUZ	40-016-000721-9
ARISMENDY UYOLA FERNANDEZ	41-012-001000-0

CLIENTE	CUENTA
ARLINA FERNANDEZ VERAS	40-010-001101-4
ARQUIDANIA MERCEDES MOREL CONTRERAS	43-013-000304-5
ARTEMIA MORILLO VALENZUELA DE ALMANZAR	40-005-007281-0
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS	
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE	42-011-000034-7
ASTRID DEL PILAR AUDE REINOSO	40-006-008502-0
ATLANTIDA ERENIA TORRES MARMOLEJOS	41-007-001712-8
AURA FRANCISCA NUNEZ DE FERREIRA	40-013-000707-0
AURA MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ	40-002-010547-8
AURELIA HERNANDEZ	45-002-000254-0
AURELINA DEL CARMEN RIVERA MEJIA	44-013-000325-0
AURELINA PENELOPE PEREZ LARA	40-001-041703-0
AURIL PEREZ NUNEZ	41-010-000651-9
AURORA ALTAGRACIA ALMANZAR PEREZ	45-006-000263-8
AWILDA MARIA HIERRO CANDELIER	40-016-000850-9
AYME DORALY MARTINEZ	40-016-001243-3
BARTOLA POLANCO CONCEPCION	40-016-001431-2
BASILIA SANCHEZ PEREZ	40-003-006832-6
BASILIA ALTAGRACIA FIGUEREO GERONIMO	40-009-000948-3
BASILIO DURAN HEREDIA	40-002-001692-7
BEATO ANTONIO PAYANO FABIAN	40-001-038089-0
BEATO ANTONIO ROSARIO FERNANDEZ	40-003-007890-9
BEATRIZ ACOSTA NORBERTO	40-001-042699-3
BEATRIZ GOMEZ MEJIA	40-015-000516-5
BEATRIZ DEL CARMEN LUGO SURIEL	41-001-010771-0
BEATRIZ ELIZABETH CORNELIO BATISTA	45-013-000364-2
BELKIS ALFONSINA MOYA JIMENEZ	43-007-000193-4
BELKIS ALFONSINA MOYA JIMENEZ	43-007-000194-2
BELKIS ARELIS BETANCES GOMEZ	44-008-000094-2
BELKIS MARIA AQUINO SORIANO	40-003-005431-7
BENANCIA ESTEBANIA ADAMES ESPINAL	40-005-000571-1
BENEDITO ANTONIO FAÑA MEJIA	40-001-039401-8
BENISSA SEKENIA RAMIREZ ORTEGA	40-014-000858-5
BENITO IDEKEL QUIROZ PUELLO	40-007-002723-7
BENSANIA DEL CARMEN PIMENTEL CORCINO	40-013-002230-3
BERENISE CRUZ BRACHE	40-016-001366-9
BERKI RAFAELINA COLLADO JEREZ	40-001-042334-0
BERNABEL HERNANDEZ ROSARIO	41-010-000433-8
BERNALDO ANTONIO PENA ALEJO	40-001-042711-6
BERNARDA MATIAS DELGADO	40-001-040329-2
BERNARDA ALVAREZ ABREU	40-011-002354-8
BERNARDO RAMIREZ LUNA	40-012-001974-0
BERNARDO ANTONIO DIAZ CABREJA	40-002-010732-2
BERNAVE AYALA INOA	40-001-035410-5
BERTIPAULA FERRERAS MATOS	40-005-009427-0
BETANIA ALTAGRACIA SUERO PEREZ	40-007-002519-6
BIANCA RODRIGUEZ GIL	41-010-000226-2
BIANEL JAMILKA VASQUEZ VASQUEZ	46-014-000105-0
BIANELY JOSEFINA HERNANDEZ SURIEL	40-001-042645-4
BIANELYS ESTHER ACOSTA REYES	40-011-001766-1
BIARDA ESTHEL LEONARDO MUÑOZ	43-007-000004-0
BIELCA ALTAGRACIA ALMONTE CABRERA	40-016-001469-0
BIENVENIDA GONZALEZ MENDEZ	44-012-000195-3
BIENVENIDA ALTAGRACIA DIAZ FERNANDEZ	40-011-001273-2
BIERKA MARIA LUNA GOMEZ	40-012-000218-9
BLADIMIR ESPINO MARTINEZ	40-004-007453-3
BLAS RAFAEL FERNANDEZ GOMEZ	43-006-000222-7
BLASINA ALTAGRACIA POLANCO	40-016-001239-5
BLASINA LEOCADIA OTANEZ CASTRO	40-002-012049-3
BLASMERI ABREU MANZUETA	40-002-011817-0
BOLIVAR DE JESUS UREÑA	41-010-000091-0
BORIS ELADIO MIRAMBEAUX HERNANDEZ	40-002-009841-7
BRAIAN GILBERTO OVALLES LANTIGUA	40-016-001182-8
BRANIA MERCEDES GONZALEZ MONTERO	40-006-013351-8
BRAULIA ALTAGRACIA HERNANDEZ GARCIA	43-005-000129-3
BRAULIO ANTONIO COSTE TAPIA	41-006-002334-4
BRAULIO DOMINGO CEPEDA MONEGRO	40-001-042788-4
BRAYAN ANTONIO BEATO RODRIGUEZ	40-006-013971-0
BRENDA MAGDALENA DE LEON VALERA	41-001-011283-8
BRETH STVEE MORONTA FERREIRAS	41-010-000601-2
BRIGIDA ALTAGRACIA TRINIDAD CRUZ	40-006-009921-7
BRIGIDA MARIA CRUZ PENA	40-015-000517-3
BRUNILDA GARCIA MARTE	40-005-008720-6
BRUNILDA MORILLO POLANCO	40-013-002220-6
BRUNILDA ALTAGRACIA HERNANDEZ AYALA	40-004-007243-3
BRYAN MANUEL CABRERA CRUZ	40-010-000984-2
BUENAVENTURA ROJAS ROSARIO	40-008-004894-8
BUENAVENTURA ALTAGRACIA PENA SEVERINA	40-008-004455-1
CANDELARIA ORTEGA AMPARO	40-002-009361-3
CANDIDA ALIDA MOYA HERNANDEZ	40-002-005732-8
CANDIDA MARIA PEGUERO ROJAS	41-008-000918-9
CANELA VASQUEZ MIGUEL ANTONIO	41-006-002327-1
CARLINO BAUTISTA CEPEDA	40-005-000950-2
CARLITA MERCEDES ACOSTA DE HERNANDEZ	40-002-000964-5
CARLOS RAMIREZ RAMIREZ	40-003-006748-6
CARLOS CASTILLO	41-015-000236-2
CARLOS GUILLEN	40-006-014284-3

CLIENTE	CUENTA
CARLOS MONEGRO	42-008-000106-6
CARLOS CRUZ	40-002-012205-4
CARLOS DE OLEO	41-009-000143-3
CARLOS ALBERTO LANTIGUA TIBURCIO	40-004-007558-0
CARLOS ALBERTO SOTO	40-013-001088-7
CARLOS ALBERTO ESPINAL CARRASCO	40-007-003675-9
CARLOS ALBERTO ALMANZAR HIDALGO	40-007-004040-3
CARLOS DAVID AYBAR FILPO	41-005-002466-4
CARLOS ENRIQUE GARCIA VALLEJO	40-005-007314-0
CARLOS FRANCISCO VERAS CASTILLO	41-013-000538-9
CARLOS JAVIER CRISOSTOMO PENALO	41-012-000412-4
CARLOS JOSE DE LEON MARTE	41-013-000077-8
CARLOS JOSE DE LEON MARTE	40-001-020450-1
CARLOS JULIO ALMONTE VALERIO	40-001-040739-5
CARLOS LUIS GARAYUA	42-010-000157-8
CARLOS MANUEL BEATO URENA	40-006-011107-7
CARLOS MANUEL MOTA ACOSTA	43-002-000253-9
CARLOS MANUEL REYES RODRIGUEZ	40-001-042338-2
CARLOS MANUEL CANELA NUNEZ	45-007-000510-0
CARLOS MANUEL RODRIGUEZ REYNOSO	46-014-000100-0
CARLOS MANUEL ABREU ALBERTO	41-003-002131-3
CARLOS MANUEL GERMAN ORTIZ	41-015-000137-4
CARLOS MIGUEL MARTINEZ BASORA	40-015-001283-8
CARLOS MOISES ROSARIO JEREZ	40-007-004460-3
CARLOS NOEL HERNANDEZ TAVERAS	40-001-041791-9
CARLOS RAMON LOPEZ SENCION	40-011-001394-1
CARLOS RAMON LOPEZ ABREU	40-001-005816-1
CARLOS RUBEN LORA DAMIAN	40-016-001427-4
CARMEN QUEZADA DE CACERES	40-001-005823-6
CARMEN HERNANDEZ ROSARIO	40-001-042539-3
CARMEN NUÑEZ CONCEPCION	40-014-000768-6
CARMEN ADALGISA RAMIREZ NUÑEZ	45-001-000974-5
CARMEN ANYOLINA ABREU SURIEL	41-001-001368-9
CARMEN ARELIS NUNEZ GONZALEZ	40-001-042358-7
CARMEN ASUNCION ROMAN POLANCO	40-001-035042-8
CARMEN CECILIA FERNANDEZ TEJADA	41-001-009120-7
CARMEN DANIELA ARAUJO RIVAS	40-003-006967-5
CARMEN DEL ROSARIO GUZMAN JIMENEZ	40-003-007518-7
CARMEN DELIA MOSQUEA TEJADA	40-016-000933-5
CARMEN DILENIA SANTOS ACOSTA	40-006-002070-5
CARMEN ESTHER PEGUERO PEÑA	43-005-000486-1
CARMEN FRANSCICA HERNANDEZ VARGAS	40-006-013675-4
CARMEN GREGORINA TEJEDA TAVERAS	41-008-000837-9
CARMEN IRIS AYALA ADAMES	45-012-000080-0
CARMEN ISABEL ARACENA VARGAS DE GERMAN	40-006-000426-7
CARMEN ISABEL ARACENA VARGAS DE GERMAN	40-006-013654-1
CARMEN ISABEL ARACENA VARGAS DE GERMAN	43-001-000033-7
CARMEN ISKANIA HERNANDEZ DE QUEZADA	40-005-007517-8
CARMEN JOSEFINA GONZALEZ LAGAREZ	40-006-001769-7
CARMEN JULISSA CANDELARIO HERNANDEZ	40-001-000771-0
CARMEN MARIA REYES CEPEDA	43-001-001227-0
CARMEN MARIA HOLGUIN CASTILLO	40-013-002507-8
CARMEN MDEZ FLORENTINO URENA	40-001-001448-1
CARMEN MDEZ FLORENTINO URENA	40-006-000339-2
CARMEN MIOSOTHI DE JESUS ARIAS	41-005-000057-9
CARMEN NATALIA ABREU ESPINAL	41-012-000771-9
CARMEN PAOLA HERNANDEZ CANARIO	45-006-000388-0
CARMEN RAMONA ABREU COSTE	41-007-001160-0
CARMEN VICTORIA BATISTA ACOSTA DE MORILLO	40-001-001911-1
CARMEN YDELISA PAULINO HERNANDEZ	41-007-001868-0
CAROLIN MERCEDES DE LA CRUZ	40-013-001281-2
CAROLIN ESTEFANY HERNANDEZ CASTILLO	40-006-011126-3
CAROLIN MAIRENI MOTA	41-004-002406-6
CAROLIN MANUELA MARTE SILVERIO	40-001-038052-1
CAROLIN MARIA CASTILLO MARTE	40-007-002572-2
CAROLIN MERCEDES PENA ALMONTE	41-006-002944-0
CAROLINA SUSANA GALATE	45-001-000513-8
CAROLINA ALVAREZ PEREZ	45-009-000034-5
CAROLINA SANTOS MARTE DE LUIS	40-006-014099-9
CAROLINA ANTONIA VILLAFANA MEREJO	40-001-042443-5
CAROLINA CARMEN ALCANTARA ALCANTARA	40-006-010846-7
CAROLINA CONRADA LOPEZ GUZMAN	43-001-000217-8
CASIANO ANTONIO PICHARDO ZAPATA	40-003-007752-0
CATALINA LUNA DE TAVAREZ	43-015-000007-0
CATHERINE CHANEL MOREL IMBERT	41-013-000372-6
CECILIA HERNANDEZ DE LOS SANTO	40-001-039196-5
CEFERINO DELGADO BATISTA	41-011-000237-2
CELESTE YOSELIN REYNOSO FERNANDEZ DE G	48-010-000003-3
CELESTINO MERCEDES	40-013-002424-1
CESAR ANDRES GUTIERREZ VENTURA	40-014-000486-5
CESAR AUGUSTO COSS CARABALLO	40-009-000825-8
CESAR ISIDRO RODRIGUEZ LORA	40-007-001852-1
CESAR LUIS ROSSO SOTO	42-009-000041-2
CESAR RICHARD GRACIANO NUÑEZ	41-001-010695-1
CESAR WILSON MARIANO SANTANA	40-001-040675-5
CESARINA ALTAGRACIA BORGES PERALTA	40-013-001377-0
CESARINA MERCEDES MONTANO GARCIA	41-001-012567-0
CESARINA MERCEDES MONTANO GARCIA	44-001-000943-3

CLIENTE	CUENTA
CHARLY JAVIER ABREU GARCIA	45-012-000243-9
CHRISTIAN JESUS DE LA ROSA	41-001-011879-8
CHRISTINE ALTIDOR	40-006-013588-0
CINTHIA ELIZABETH HERNANDEZ SANCHEZ	40-016-001170-4
CINTHIA IVETTE BELTRE NUNEZ	45-013-000580-7
CIRIA ALTAGRACIA SORIANO PARRA	41-001-012356-2
CIRILO SUAREZ ESPINO	40-008-004522-1
CLAIRETT DEL CARMEN VALDEZ GERMAN	40-001-042894-5
CLARA DONAIRES NUÑEZ VERAS	40-008-001165-3
CLARA ELENA LUIS	40-006-012440-3
CLARA JOSEFINA DE MOYA GRULLON	40-001-000253-8
CLARA MARIA PIMENTEL SUAREZ	40-006-014154-5
CLARA NIURKA ARIAS MEJIA	40-004-007324-3
CLARIBEL ALTAGRACIA CONTRERAS DE LEON	40-013-001507-2
CLARIBEL MERCEDES RODRIGUEZ	40-006-013660-6
CLARITZA ALTAGRACIA ACOSTA SALDIVAR	40-001-041982-2
CLARIVET MEJIA RODRIGUEZ	40-009-000021-2
CLARIZA ANTONIA BENCOSME DE LA CRUZ	40-006-004648-0
CLAUDIA FERNANDEZ MOTA	42-002-000110-7
CLAUDIA FRANCISCA PORTES RODRIGUEZ	45-007-000231-4
CLAUDIO ANTONIO ROMANO FERNANDEZ	44-007-000185-5
CLAUDIO EDGAR GONZALEZ MOQUETE	40-006-001361-0
CLEMENCIA MATO BAEZ	40-005-009308-7
CLEMENTE PASCUAL HEREDIA	45-011-000352-0
CLEOTILDE SIOMARA DURAN HENRIQUEZ DE GOMEZ	43-016-000051-1
COMBUSTIBLES DE SANTIAGO COMDESA, SRL COMBUSTIBLES DE SANTIAGO COMDE	42-001-000686-4
CONFESOR ARACENA EVANGELISTA	40-008-001395-0
CONFESOR ALCANTARA LUCIANO	40-005-008974-8
CONSTRUCTORA FIXSA, SRL. CONSTRUCTORA FIXSA, SRL.	48-001-000011-5
CRISALIDA ALTAGRACIA ROSARIO ALMONTE	41-001-011941-7
CRISELDA DEL CARMEN BONIFACIO	41-003-002248-4
CRISLEIDY DIAZ VALDEZ	44-012-000043-4
CRISTAL MICHELLE NUNEZ RODRIGUEZ	43-007-000436-4
CRISTEL ZORAL QUEZADA DE REYES	45-005-000180-7
CRISTIAN MORILLO DE LA CRUZ	40-001-004771-0
CRISTIAN ROMAN REYES	40-004-007671-4
CRISTIAN ABREU ORTIZ	41-001-003096-2
CRISTIAN ALBERTO GONZALEZ GARCIA	40-005-008845-8
CRISTIAN OSIRIS DUQUELA PENA	41-007-001907-4
CRISTIANA DE LOS SANTOS QUIROZ	40-005-009310-9
CRISTINA OVALLES GARCIA	41-001-009414-1
CRISTINA MARTE LORA	41-005-002380-3
CRISTINA EUFRACIA ABREU AYALA	40-011-001701-7
CRISTOBAL FIDENCIO MARTE PICHARDO	40-001-039203-1
CRISTOBAL JOSELITO MARTE	40-001-002374-2
CRUCITO HERNANDEZ NUÑEZ	40-008-005293-7
CRUZ MARIA GIL GIL	40-001-041664-5
DAHIANA MARIBEL AGRAMONTE HERRERA	40-006-010622-7
DAHIANNA PERDOMO DE JESUS	40-007-003246-0
DAHIANNA PERDOMO DE JESUS	43-013-000297-9
DAIHANA MIGUELINA NUÑEZ BOYA	41-008-000811-5
DAISY DEL CARMEN GOMEZ DIAZ	40-001-038101-3
DALBIN MANUEL DURAN ADAMES	40-003-007040-1
DALIA CAROLINA VILLAR PEREZ	40-002-011527-9
DALLYN YISSETT POLANCO DILONE	40-006-014178-2
DAMARIS ALTAGRACIA DE LEON	40-001-038961-8
DAMARIS DEL PILAR ORTIZ NUNEZ	43-006-000152-2
DAMARIS DEL ROSARIO LESPIN CRUZ	43-001-001274-2
DAMERSY STEPHANY GARCIA ABREU	40-013-001690-7
DANEIRYS ALTAGRACIA CAPELLAN RODRIGUEZ	40-006-014273-8
DANIA CANDELARIO CARABALLO	40-005-009329-0
DANIA CANDELARIO CARABALLO	43-005-000437-3
DANIA CANDELARIO CARABALLO	43-005-000438-1
DANIA ENELDY CRUCETA CRUZ	40-008-004262-1
DANIA GEORGINA MOLINA FERNANDEZ	41-013-000517-6
DANIA MERCEDES ANGELES LANTIGUA	45-001-000267-8
DANIA MERCEDES ANGELES LANTIGUA	43-001-001156-8
DANIEL FERNANDEZ UREÑA	40-003-006135-6
DANIEL PEREZ MENDOZA	43-002-000246-2
DANIEL ANDRES VALEZ	40-006-000586-7
DANIEL ANTONIO CRUZ CRUZ	41-010-000640-3
DANIEL D JS DE LA ROSA OLIVIER	40-007-004205-8
DANIEL DOMINGO CUEVAS	45-003-000123-9
DANIEL EZEQUIEL VELOZ CESE	45-006-000534-3
DANIEL FRANCISCO LOPEZ GUZMAN	40-001-039488-3
DANIELA DUARTE RODRIGUEZ	40-015-001076-2
DANIELA MATIAS	40-008-003902-7
DANILCA PASCUALA ACEVEDO	40-001-027809-7
DANILO LIZARDO LORA	40-016-001364-2
DANILSA DEL CARMEN SANTOS GARCIA	40-016-000725-1
DANNY HERNANDEZ	45-007-000216-0
DANNY ANTONIO CRISOSTOMO CISNERO	40-016-001208-5
DANNY DE JESUS RODRIGUEZ COLLADO	41-010-000587-3
DANNY JOSE MARMOLEJOS GUTIERREZ	40-001-027862-2
DANNY MIGUEL VERAS RAMIREZ	40-010-001487-0

CLIENTE	CUENTA
DANNY MIGUEL VERAS RAMIREZ	41-010-000427-3
DANNYS DANIEL GONZALEZ DIAZ	45-004-000066-0
DANTE EMMANUEL PEREZ COMPRES	40-001-025785-6
DANY GUERRERO SUAZO	41-012-001084-1
DARIANA DEL CARMEN ORTEGA SUAREZ	45-004-000420-8
DARIANA DEL CARMEN ORTEGA SUAREZ	40-001-040670-4
DARIO DELGADO	40-005-008723-0
DARIO PEREZ COLLADO	40-011-002095-6
DARIO ANDRES FANA RAMIREZ	40-011-002317-3
DARIYER DE JESUS PAULINO VERAS	40-012-002075-6
DARLYN RAFAEL DE LA CRUZ	40-016-000278-0
DARUIN ANTONIO REYES ORTEGA	45-004-000427-5
DARUIN ANTONIO REYES ORTEGA	40-004-007683-8
DARWIN OMAR HERRERA CURIEL	41-012-000722-0
DAURY ESPINAL ESTEVEZ	41-008-000074-3
DAURY DE JESUS BARRERA SURIEL	40-004-007184-4
DAVID ALONZO VENTURA	40-001-033492-9
DAVID RODRIGUEZ CRUZ	40-009-000126-1
DAVID FELIZ PENA	40-005-008064-3
DAVID DE JESUS MARTINEZ	40-009-000984-0
DAVID ADVIENTO REYNOSO MEJIA	40-006-002763-1
DAVID DE JESUS URRACA SANCHEZ	41-001-009050-2
DAVID JOEL SANTOS FERNANDEZ	40-001-041874-5
DAVID MIGUEL DE PAULA GALAN	40-002-011559-7
DAYBELIS TAHIRI ABREU DURAN	41-001-009611-0
DAYHANA DE LA ROSA GERMOSEN	40-002-012175-9
DAYRUBI GABRIEL REYES ROJAS	40-016-001283-2
DAYSI MARIA VELEZ JOSE	40-015-000154-2
DAYSI TERESA NUNEZ SUSANA	40-001-042567-9
DE DE LA CRUZ ANABEL SANTOS FERNANDEZ	40-007-003485-3
DEIDANIA MERCEDES FERNANDEZ TEJADA	40-001-034315-4
DELBY BOYA MEJIA	40-008-004747-0
DELBY ALEXANDER RAMIREZ	40-001-040659-3
DELLANIRA DELGADO ORTIZ	40-005-009287-0
DELSY ALTAGRACIA GARCIA CACERES	40-004-004716-1
DELVI CHALLANNE GARCIA ROSARIO	40-012-002146-9
DELVIS MANUEL GUZMAN PEREZ	40-016-001493-2
DENIA DEL CARMEN VALERIO ALMANZAR	41-001-012114-4
DENIS ALEXANDRA PEREZ LUGO	46-001-000244-0
DENIS MERCEDES CASTILLO DOMINGUEZ	40-012-000130-1
DENIS MERCEDES CASTILLO DOMINGUEZ	44-012-000019-1
DENISE MARIBEL EVANGELISTA ROQUE	46-001-000237-8
DENNIRIS HERNANDEZ VASQUEZ	41-012-000810-3
DENNY RAFAEL HERNANDEZ MARTINEZ	41-012-000172-9
DENYS MARGARITA TERRERO ROA	40-007-004381-0
DESEADO JOSE GUZMAN DE LA CRUZ	40-004-007793-1
DESIRET PENA	40-012-001719-4
DEYANIRA ALEXANDRA VASQUEZ BUENO DE RAMIREZ	43-004-000279-1
DEYSI ALTAGRACIA MEJIA PICHARDO	40-001-039744-0
DEYSI LAURY SANTOS GUZMAN	40-008-005213-9
DHARIANA EVANGELINA MEDRANO GUZMAN	40-005-008562-9
DIANA EMILIA CACERES DE LA ROSA	41-001-003678-7
DIANA ESPERANZA PAULINO HERNANDEZ	40-001-040974-6
DIANA UMBERLINA MEJIA RAMIREZ	41-012-000655-0
DIANELBY ALCIDES LIZARDO FLORES	40-002-011872-3
DIANELVA MARIA REYES MOTAS	40-012-002189-2
DIANNA CAROLINA ABREU CONTRERAS	40-007-001601-4
DIEGO MATEO GARCIA	41-009-000260-0
DIESEL EXTREMO S.R.L. DIESEL EXTREMO S.R.L.	42-010-000121-7
DIGNA MARGARITA CASTILLO DURAN	40-006-011105-0
DIGNA MERCEDES PENA TINEO	40-016-000550-0
DIGNA RAMONA RODRIGUEZ PEREZ	43-016-000085-6
DIGNORA ALTAGRACIA MOREL	43-016-000079-1
DILCIA NUÑEZ PAULINO	43-012-000261-3
DILCIA NUÑEZ PAULINO	43-012-000262-1
DILENIA ANTONIA CAPELLAN HIERRO	40-013-002697-0
DILENNY MARIEL VICTORIANO TRINIDAD	40-009-001081-3
DILONE ANTONIO CORCINO	40-005-008238-7
DINANYILI ALTAGRACIA SANCHEZ HERNANDEZ	41-008-000967-7
DINANYILY MARIEL OVALLES ORTIZ	40-001-039933-8
DINANYILY MARIEL OVALLES ORTIZ	44-001-000596-9
DINORAH SANCHEZ BAUTISTA DE ESP	40-002-012165-1
DIOGENES ABREU ADAMES	40-001-018459-1
DIOMEDES FERNANDEZ CASTILLO	40-007-003272-9
DIONICIA TORRES PICHARDO DE MARIANO	43-006-000523-4
DIONICIA TORRES PICHARDO DE MARIANO	43-006-000524-2
DIONICIA CARINA POLANCO ARIAS	40-011-000980-4
DIONICIA CARINA POLANCO ARIAS	41-001-012291-4
DIONICIO RAMON TRINIDAD QUEZADA	40-001-035027-4
DIONISIO MOSQUEA JOAQUIN	40-008-005355-0
DIORKIRIS ALTAGRACIA ROSARIO ALVAREZ	40-002-011321-7
DISEYDA ALTAGRACIA PEREZ TAVAREZ	40-001-033223-3
DISTANIA REYNOSO	40-006-011900-0
DOMINGA GOMEZ GARCIA	40-005-007815-0
DOMINGA MEJIA	40-001-018102-9
DOMINGO DE LOS SANTOS MARTE	40-003-008098-9
DOMINGO ALBERTO FELIX	40-008-004661-9
DOMINGO NUÑEZ MARTE	40-001-011187-0
DOMINGO GUERRA PIMENTEL	40-007-002108-5
DOMINGO TAVERAS CHEVALIER	40-016-000459-7
DOMINGO CABA ABREU	40-001-042322-6
DOMINGO VASQUEZ JIMENEZ	41-012-001101-5
DOMINGO ALEISI NUNEZ NUNEZ	40-007-001539-5
DOMINGO AMADO NUÑEZ SANTOS	40-008-001234-8
DOMINGO AMBIORIX DILONE SANTOS	40-008-004972-3
DOMINGO ANTONIO RAMOS PERALTA	40-003-006847-4
DOMINGO ANTONIO GARCIA URENA	40-006-012110-2
DOMINGO ANTONIO ROQUE HERRERA	40-001-039948-6
DOMINGO ANTONIO FAJARDO ROBLES	41-013-000526-5
DOMINGO GEURIS RODRIGUEZ MARTE	41-003-001864-9
DOMITILA FRIAS	40-006-010644-8
DONALD HENRY GARCIA CRUZ	40-003-007795-3
DORALIZA CORCINO PLACENCIA	40-005-007825-8
DORCA ANTONIA MENDOZA MARTE	41-015-000228-1
DORIS GISELLE FLORES FLORES	43-007-000474-7
DORKA ANYELINA SORIANO GRULLON	40-013-002004-1
DOROTEO PERALTA NUNEZ	48-010-000001-7
DULCE JOSELYN GUZMAN DE LA CRUZ	41-013-000304-1
DULCE MARIA DOMINGUEZ MORA	40-008-005263-5
DULCE MARIA ROMAN CLAUDIO	40-007-004449-2
DULCIDA MERCEDES SOTO PEGUERO	40-002-011372-1
DULCIDA MERCEDES SOTO PEGUERO	40-002-011373-0
EDDER ARIDIO CONCEPCION LOPEZ	40-001-019098-0
EDDY ALEXANDER SANTOS POLONIA	41-013-000513-3
EDDY ANTONIO GOMEZ GARCIA	40-005-006921-6
EDDY ANTONIO FRANCISCO VENTURA	40-001-042805-8
EDDY DANIELS ALMONTE ROSA	43-001-001290-4
EDDY FRANCISCO REYES CAPELLAN	40-012-000688-5
EDDY RAFAEL LOPEZ REYES	41-007-001784-5
EDICKSON STALIN MATIAS DEL ORBE	40-008-003882-9
EDILIO DE JESUS DIAZ	41-006-000086-2
EDINSON ISIDRO FRIAS PEÑA	40-001-041246-1
EDINSON LEONEL ALBERTO PAULINO	41-015-000194-3
EDISON ANTONIO PENA RAMIREZ	40-015-001264-1
EDISON MANUEL TIBURCIO RAMIREZ	44-004-000243-2
EDISON NATANIEL LOPEZ DE LOS SANTOS	45-006-000536-0
EDISON RAFAEL SEVERINO AYALA	41-001-009447-8
EDITA MARCIA ARACENA	40-003-006219-0
EDIXON RAFAEL GOMEZ ROSARIO	48-001-000005-0
EDUARD ANTONIO FERNANDEZ ABREU	44-013-000353-5
EDUARD MANUEL OSORIA LOPEZ	41-010-000612-8
EDUARDA LINARES BAUTISTA	40-003-006491-6
EDUARDO CONCEPCION CORONADO	40-001-004181-6
EDUARDO ABREU GENAO	40-003-007537-3
EDUARDO BENAVIDES LOPEZ	41-012-000855-3
EDUARDO ABREU RODRIGUEZ	40-001-038495-0
EDUARDO PEREZ PEREZ	40-003-007109-2
EDUARDO QUEZADA MATOS	40-005-009228-5
EDUARDO DE JESUS FONDEUR MOREL	40-010-000858-7
EDUARDO OCTAVIANO HDEZ GONELL	41-007-001674-1
EDUARDO SURIEL ESTEVEZ	40-005-000628-9
EDUVIGES DE LA CRUZ FERREIRA	43-005-000445-4
EDWARD GALAN PEREZ	41-008-000685-6
EDWARD ADOLFO CUEVAS ROSARIO	45-005-000165-3
EDWARD FRANCISCO DISLA SUAREZ	41-012-001138-4
EDWARD FRANCISCO RESTITUYO EMEREGILDO	40-013-002248-6
EDWARD RAFAEL BLANCO MARTE	40-010-001336-0
EDWARD RAFAEL CONTRERAS MOTA	40-006-009020-6
EDWIN EVANGELISTA ENRRIQUEZ	40-013-000045-8
EDWIN ALEXANDER CRUZ DURAN	40-001-039209-0
EDWIN DE JESUS CASTRO GUERRERO	40-001-038409-8
EDWIN ORLANDO TEJADA PERALTA	40-010-001502-8
EDWIN RAFAEL URENA ADRIAN	44-001-000797-0
EDWIN RAFAEL NUNEZ BETANCES	40-004-005257-2
EDWIN RAMON MONEGRO BIER	40-016-001280-8
EDWIN SMITH PERALTA MONTERO	43-001-000332-8
ELADIO ANDRES MORILLO PEREZ	40-001-035464-4
ELAINNE BILMANIA MARIA CASTILLO	43-004-000428-0
ELAINY DEL CARMEN PENA VARGAS	43-006-000486-6
ELAINY DEL CARMEN PENA VARGAS	41-001-001605-1
ELBA ANTONIA CASTILLO URENA	40-016-000035-4
ELBA LIDIA LIRIANO ROBLES	40-002-009333-8
ELBA MARIA ALONZO GUZMAN	43-013-000228-6
ELBA ROSA HERNANDEZ COLLADO	43-001-001179-7
ELBA ROSA HERNANDEZ COLLADO	43-001-001180-0
ELENA SUERO SURIEL	40-005-008873-3
ELENA ESTEVEZ	40-001-033600-0
ELENA YSABEL CRUZ SANTOS	40-015-000251-4
ELENO ACOSTA RODRIGUEZ	40-002-012139-2
ELETICIA MARIA SERRATY ORTIZ	41-005-002313-7
ELEXIDA MARIA REYNOSO SEVERINO	40-004-007423-1
ELEXIDA MARIA COSME DIAZ	40-011-002297-5
ELIAS DIAZ VALERIO	40-010-001578-8
ELIAS SAMUEL DE VARGAS POLANCO	40-008-003450-5
ELIDA CLARIBEL MENA PENA	41-001-012505-0
ELIDA MARIA BUENO BUENO	40-012-000517-0
ELIDANNY BENJAMIN URENA ALMONTE	40-001-038145-5
ELIGIA MARIA ROSARIO MIRANDA	40-016-001299-9
ELIGIO BIONEL ORTEGA GARCIA	41-001-009845-7
ELIMER ELIAS ABREU HEREDIA	40-003-007960-3
ELIMER ELIAS ABREU HEREDIA	40-003-005365-5
ELISA RODRIGUEZ PERALTA	40-010-001558-3
ELIZABETH COSME CAPELLAN	40-001-038106-4
ELIZABETH MONEGRO TAVERAS	40-001-038144-7
ELIZABETH VALERIO CRUZ	40-006-013979-6
ELIZABETH GARCIA MORONTA	40-001-039946-0
ELIZABETH PASCAL FLORES DE DIAZ	44-004-000246-7
ELLY RAFAEL RAMIREZ FERNANDEZ	45-011-000440-2
ELLY RAFAEL GOMEZ VASQUEZ	43-002-000157-5
ELODY ENMANUELLE BAEZ RODRIGUEZ	44-004-000186-0
ELOISA RODRIGUEZ CAPELLAN	41-003-002249-2
ELPIDIO CRUZ DURAN	40-007-002294-4
ELPIDIO LAMBERTON VARGAS QUEZADA	40-010-001029-8
ELSA CARINA LANTIGUA JIMENEZ	40-007-003947-2
ELSA MARIA DE LA CRUZ MONEGRO	43-008-000196-3
ELSA MARIA ADAMES MALMOLEJOS	42-014-000001-4
ELSA MARIA ADAMES MALMOLEJOS	40-014-000008-8
ELSA MARIA SANTOS NUÑEZ	43-008-000016-9
ELSA MARIBEL BATISTA CANDELARIO	40-008-004635-0
ELSA ODILANDA VASQUEZ GIL	41-001-011489-0
ELVA ENCARNACION DE LOS SANTOS	40-001-042251-3
ELVA CASTILLO ARACENA	40-007-001994-3
ELVA MARIA BENCOSME RODRIGUEZ	40-016-001190-9
ELVANIRY ROSARIO ALVARADO	40-002-009924-3
ELVERT JESUS JOGA PANIAGUA	41-001-009548-2
ELVI ALEXANDER LAYA PICHARDO	41-004-000655-4
ELVIA MILAGROS ROSA	41-007-001895-7
ELVIA NATALY CANELA YNFANTE	44-003-000090-7
ELVIN HERRERA SAYA	40-001-042506-7
ELVIN TIBURCIO MIRAMBEAUX	42-002-000125-5
ELVIN FELIPE GUZMAN GONZALEZ	40-013-002558-2
ELVIN JOSE RESTITUYO ROSARIO	40-006-014105-7
ELVIN RAMON REYES ENCARNACION	40-001-004129-4
ELVIRA CENEIDA ABREU ARAMBOLO	40-016-001011-2
ELVIRA DEL ROSARIO MARIZAN RUIZ	46-016-000053-3
ELVIRA PAULINA PLASENCIA RAMIREZ	40-007-003973-1
ELVIS FRANCISCO OLIO CASTILLO	41-001-012135-7
ELVIS FRANCISCO MARTE ABREU	42-010-000061-0
ELVIS FRANCISCO JIMENEZ DIAZ	42-005-000167-4
ELVIS MANUEL ABREU GARCIA	40-003-008085-7
ELVIS MIGUEL SANCHEZ MORENO	41-003-002189-5
ELVIS RAFAEL MORA GOMEZ	40-007-002203-0
EMANUEL JOSE DE LEON JOAQUIN	40-008-003581-1
EMELY XIOMARA MORA PERDOMO	40-002-011639-9
EMELYN RODRIGUEZ GONZALEZ	45-011-000304-0
EMIGDIO OSVALDO QUEZADA VALERIO	40-010-001608-3
EMILIO JOSE ALVAREZ ALMONTE	40-007-004517-0
EMILIO MERCEDES TIBURCIO ROSARIO	40-006-014328-9
EMMANUEL MARTE GUZMAN	45-001-000339-9
EMMANUEL ALEXANDER SANCHEZ MARTE	45-013-000664-1
EMMNANUEL SAINTANGE	40-001-042315-3
ENDER ALFONSO FLORENTINO	40-008-005372-0
ENDRIS SANTANA MARMOLEJOS	44-001-000913-1
ENEIDA MARIEL ECHAVARRIA DE CEPEDA	43-001-001013-8
ENGELLS DE JESUS REINOSO GIBBS	40-001-035033-9
ENMANUEL HIDALGO ESCOLASTICO	40-014-000739-2
ENMANUEL VALDEZ GUZMAN	40-006-013960-5
ENMANUEL DE JESUS SUAREZ GUILLEN	40-011-001911-7
ENMANUEL DE JESUS RAMOS URENA	40-016-000914-9
ENMANUEL ELIAS RODRIGUEZ SAVIÑON	40-005-003957-7
ENYER FIDE DURAN GRULLON	40-014-000867-4
EPIFANIO MONEGRO PERALTA	43-008-000198-0
ERASMO DE JESUS NUNEZ ACOSTA	40-008-004778-0
ERCILIA ORTIZ BAEZ	40-003-007570-5
ERIDANIA ALTAGRACIA ROSARIO PAULINO	41-013-000497-8
ERIK CARLOS FLORES CASTILLO	40-012-001444-6
ERIKA ALTAGRACIA RODRIGUEZ ROSARIO	40-015-000944-6
ERIKA DE CARMEN JIMENEZ REYNOSO	41-001-010014-7
ERIKA DEL CARMEN RAMIREZ PICHARDO	45-011-000011-3
ERIKA ISABEL BATISTA MARTINEZ	45-013-000653-6
ERIKA ISABEL BATISTA MARTINEZ	40-007-002846-2
ERIKA MARIA ROSARIO LOPEZ	40-012-001029-7
ERNESTO DE JESUS DE LA CRUZ	41-001-012568-9
ERNESTO PERALTA VALDEZ	41-007-000871-4
ERNESTO DE JESUS DE LA CRUZ	40-001-035497-0
ERNESTO FRIAS	40-006-010085-7
ERNESTO JOSE MOYA ANTONIO	40-014-000685-0
ESMARLYN GUTIERREZ SANTIAGO	40-012-002176-0
ESMEILIN FRANCISCO REYES PERALTA	40-004-007356-1
ESMERALDA QUEZADA REYES	40-005-008940-3
ESMERALDA ALTAGRACIA ABREU CRUCETA	40-012-001514-0
ESMERLYN YARISSA FAMILIA	40-005-009163-7
ESTALIN JOSE VALDEZ PLACENCIA	40-007-003157-9
ESTANISLAO CORONADO ROSARIO	40-006-005053-1
ESTARLIN ARIEL SUAZO TAVAREZ	40-006-013935-4
ESTARLIN DEL CARMEN ROJAS VARGAS	40-008-005029-2
ESTEBAN MOTA	41-009-000208-1
ESTEBAN ELIHU GARCIA ALBERTO	40-001-040763-8
ESTEFANI MIGNOLIA VALERIO DIAZ	40-004-005684-5
ESTEFANIA MATIAS ROSARIO	40-007-004350-0
ESTEFANY CAPELLAN ROJAS	41-001-009651-9
ESTELA OROLIS FERREIRAS LIRIANO	40-016-001272-7
ESTER COSS	41-012-000667-4
ESTHER ADALGISA GARCIA GOMEZ	40-001-042432-0
ESTHER ALTAGRACIA PERALTA ORTIZ	40-003-006521-1
ESTHER ANDREINA RODRIGUEZ BATISTA	40-004-007758-3
ESTIBALIZ MABEL CARDENAS SURIEL	40-013-002425-0
ETANISLAO DE LA CRUZ CRUZ	43-007-000418-6
ETANISLAO DE LA CRUZ CRUZ	43-007-000419-4
ETEFFANY CARABALLO SILVERIO	45-005-000207-2
EUDY ANTONIO TAVERAS DURAN	40-003-007814-3
EUGENIA ROSA LIDIA GONZALEZ MORALES	40-001-042575-0
EUGENIO RODRIGUEZ	40-005-007368-0
EULOGIO TAPIA	41-001-012412-7
EUNICE GARCIA TINEO	41-012-000402-7
EUNICE BETHANIA PEGUERO GARCIA	40-011-002322-0
EUNISE ELISABET VENTURA REYES	40-010-000957-5
EUSEBIO PENA REGALADO	41-012-001089-2
EUSTAQUIO CASTILLO CRUCETA	40-008-005057-8
EVELIN DEL CARMEN ZORRILLA FERNANDEZ	40-016-000424-4
EVELIN DEL CARMEN GUERRERO ROMERO	41-001-000987-3
EVELINNE KATIUSCA BAEZ DE ABREU	40-001-041186-4
EVELYN MARCIAL GARCIA	40-007-003368-7
EVELYN MARIA MEJIA BURGOS	45-015-000098-7
EXPEDITO ANTONIO MENDEZ DURAN	40-001-037107-7
EYELIS RAFAEL COLUMNA FLORENTINO	40-008-004928-6
FABIA DOMITILA PICHARDO PEREZ	40-016-001139-9
FABIO ADALBERTO FRANCO RAMOS	40-001-040403-5
FABIO ANTONIO LEONARDO HENRIQUEZ	40-001-041849-4
FANTINO ANTONIO NUNEZ MARTINEZ	40-013-002475-6
FARLIN GABRIEL MARTINEZ GOMEZ	41-007-001768-3
FATIMA PEREZ GUTIERREZ	40-002-009857-3
FATIMA ABREU DURAN	43-005-000239-7
FAUSTO ANTONIO TAVERAS FERMIN	40-006-014343-2
FAUSTO ANTONIO RUIZ PLACENCIA	40-001-011463-0
FAUSTO EDUARDO ROSARIIO GALVEZ	40-006-014145-6
FAUSTO JAVIER MINAYA TORRES	45-007-000206-3
FAUSTO JOSE CALDERON JEREZ	40-011-001115-9
FE ESPERANZA DE OLIO OVALLE	41-008-000879-4
FEDERICO ADAMES BOTTIER	40-002-010937-6
FEDERICO CRUZ VILLAFAÑA	40-008-005165-5
FEDERICO DE JESUS DE LA CRUZ CONCEPCION	40-006-002526-1
FELIBERTO FERNANDEZ PENA	41-007-001828-0
FELICIA YMBERT GONZALEZ	43-002-000299-7
FELICIA CARABALLO SAVIÑON	40-005-007637-9
FELICIA FLORENTINO OLIVO	40-001-012772-1
FELICIA MARIA ALVAREZ	41-001-002125-8
FELICIA RAMONA BAUTISTA MOTA	43-001-000943-1
FELICIANO MENDEZ MARTINEZ	40-001-003461-0
FELICITA ALTAGRACIA REYES DURAN	40-006-014148-0
FELIPINA MARIA ULLOA JIMENEZ DE FELIZ	44-001-000358-3
FELIX GRULLON RAMIREZ	40-013-002302-4
FELIX VASQUEZ FERNANDEZ	40-011-002428-5
FELIX ANTONIO GRULLON RIVAS	40-009-000079-2
FELIX ANTONIO TAVAREZ MARACALLO	44-004-000259-9
FELIX DREIS PICHARDO PILARTE	40-012-002193-0
FELIX DREIS PICHARDO PILARTE	45-012-000255-2
FELIX ELADIO REYES GUZMAN	40-012-002063-2
FELIX EMMANUEL PEREZ PAULINO	40-001-042257-2
FELIX JAVIER SANTOS VARGAS	41-007-001854-0
FELIX JAVIER ALMANZAR PERALTA	40-016-001252-2
FELIX LEANDRO MOLINA GONZALEZ	40-009-000687-5
FELIX LIZAI BRITO NUÑEZ	40-006-012660-0
FELIX MANUEL UREÑA FABIAN	45-002-000078-5
FELIX RAFAEL GARCIA DESCHAMPS	40-010-001057-3
FELIX RONANDITO DE LA CRUZ BONILLA	40-004-007648-0
FELIX SAUL MENDEZ LANTIGUA	41-016-000122-0
FELIZ ALEJANDRO NUNEZ	40-015-000809-1
FERMIN VASQUEZ BASORA	41-012-000868-5
FERMIN DE JESUS MENDOZA GIL	41-007-001684-9
FERNANDO MATIAS CASTAÑO	40-008-002779-7
FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	40-003-000919-0
FERNANDO VASQUEZ RONDON	40-002-000470-1
FERNANDO ANTONIO ACOSTA MENDOZA	40-004-006148-2
FERNANDO ANTONIO MARTE DE LA MOTA	42-001-000339-3
FERNANDO ANTONIO REINOSO VILLAR	40-011-002245-2
FERNANDO ANTONIO BATISTA CRUZ	42-008-000073-6
FERNANDO ANTONIO MEJIA LAZALA	40-011-001172-8
FERNANDO ARTURO ROSARIO CAMACHO	43-007-000424-0
FERNANDO DE JESUS MUNOZ SANTIAGO	41-001-012221-3
FERNANDO DEL CARMEN RAMIREZ SANCHEZ	40-007-004317-8

alaver
ASOCIACION DE AHORROS & PRESTAMOS

CLIENTE	CUENTA
FERNANDO JOSE PENA	40-010-001614-8
FIDEL ANTONIO MATA PACHECO	43-004-000062-4
FIDEL ENRIQUILLO DE LA CRUZ ABREU	40-001-010158-4
FIDELINA MERCEDES FUENTES BARRERA	41-001-002889-7
FIOR DALIZA ROQUE CASTILLO	40-004-000601-1
FIORDALIZA ALEJANDRO DE CASTILLO	45-006-000487-8
FIORDALIZA LEBRON RAMIREZ	45-005-000218-8
FIORD'ALIZA MENDEZ SALAS	40-004-007789-3
FIOR'DALIZA MERCEDES LAZALA GARCIA	41-012-000696-8
FLAVIA RAFAELINA PICHARDO RAMIREZ	41-003-002080-5
FLORALBA ABREU RODRIGUEZ	45-013-000633-1
FLORENTINA ROMULA MEJIA MONEGRO	40-008-003561-7
FLORENTINO ROJAS	40-002-010146-4
FLORINDA MARIA MATIAS AVAROA	40-001-038036-0
FLORY CARMEN GUZMAN BENCOSME	40-016-000925-4
FRADY JOSE TORRES VENTURA	41-010-000572-5
FRALMAN ONOFRE UREÑA DURAN	45-005-000202-1
FRANCIA ALTAGRACIA REYES PAULINO	40-003-007938-7
FRANCIA DE JESUS PICHARDO ABREU	41-006-002410-3
FRANCINA PALLERO PICHARDO	41-003-001959-9
FRANCINA MICHELLE HERNANDEZ ESTRELLA	44-001-000915-8
FRANCIS ALTAGRACIA LIRIANO CONCEPCION	44-001-000885-2
FRANCIS AMAURIS ORTEGA TAVERAS	40-004-005884-8
FRANCIS WILFREDO NUNEZ AYALA	40-001-036033-4
FRANCISCA POLANCO MERCEDES	41-008-001004-7
FRANCISCA ACOSTA EVANGELISTA	40-008-004410-1
FRANCISCA VALENZUELA VICTORIANO	40-005-008188-7
FRANCISCA ALTAGRACIA CASSO	40-009-000676-0
FRANCISCA MARIA RODRIGUEZ	40-002-008003-1
FRANCISCA MIGUELINA CONILL DE DE LA MOTA	43-001-000637-8
FRANCISCA MIGUELINA FERNANDEZ HERRERA	40-006-011162-0
FRANCISCA POLONIA SERRANO SANCHEZ	40-002-001974-4
FRANCISCA POLONIA SERRANO SANCHEZ	40-002-010894-9
FRANCISCA RAQUEL PENA MARTE	40-001-043030-3
FRANCISCO DIAZ TIBURCIO	40-006-014235-5
FRANCISCO ROSADO CORCINO	40-005-005384-8
FRANCISCO ABREU RAMIREZ	40-005-009158-0
FRANCISCO BETANCES SUAREZ	41-012-001111-2
FRANCISCO CONCEPCION DURAN	40-001-037960-4
FRANCISCO ALBERTO MANZUETA REGALADO	42-002-000145-0
FRANCISCO ALBERTO PERDOMO ROSARIO	40-011-001206-6
FRANCISCO ALBERTO ACOSTA GUZMAN	41-011-000241-0
FRANCISCO ALBERTO PAYANO ESTRELLA	40-001-036990-0
FRANCISCO ALBERTO SANTOS BETANCES	45-001-000823-4
FRANCISCO ALFONSO SUAREZ SANCHEZ	40-001-033687-5
FRANCISCO ALFREDO FAJARDO MOSQUEA	40-014-000813-5
FRANCISCO ANDRES HERNANDEZ DIAZ	40-015-001308-7
FRANCISCO ANTONIO MATIAS SURIEL	46-001-000173-8
FRANCISCO ANTONIO CASTILLO GIL	40-001-042861-9
FRANCISCO ANTONIO CARDENES DIAZ	45-002-000237-0
FRANCISCO ANTONIO GARCIA GOMEZ	40-004-005765-5
FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ PANIAGUA	45-007-000269-1
FRANCISCO ANTONIO MORALES CAMPOS	41-006-000999-1
FRANCISCO ANTONIO NUNEZ REINOSO	40-007-001998-6
FRANCISCO ANTONIO ALVAREZ DE LA MOTA	40-001-040782-4
FRANCISCO DE JESUS PABLO	40-011-002363-7
FRANCISCO DEL CARMEN RAMOS CORONADO	40-001-042591-1
FRANCISCO EDUARDO TIBURCIO DOMINGUEZ	40-003-002921-7
FRANCISCO ISAIAS JOSE CACERES	43-002-000021-8
FRANCISCO JAVIER CONCEPCION ALEJANDRO	44-008-000075-6
FRANCISCO JAVIER ESTEVEZ REYES	40-001-042804-0
FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANTOS	40-004-007478-9
FRANCISCO JAVIER GARCIA HERRERA	40-007-004235-0
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROSARIO	41-014-000097-7
FRANCISCO JOSE ARES MARTINEZ	40-001-036797-5
FRANCISCO JOSE MORONTA RIVAS	40-004-005213-0
FRANCISCO JOSE TAVERAS LEDESMA	46-001-000025-1
FRANCISCO OTTONIEL ESTEPAN ROSARIO	42-016-000017-0
FRANCISCO PASCUAL COLLADO VILLAMAN	40-005-009425-3
FRANCISCO RAMON GONZALEZ DIAZ	40-016-001203-4
FRANCISCO SAMUEL FLORENTINO ROSARIO	40-015-001007-0
FRANCISCO ZACARIAS BENCOSME GONZALEZ	40-016-001270-0
FRANGEL ALEXANDER GARCIA RIVAS	41-010-000673-0
FRANK ENCARNACION LIRANZO	40-009-000811-8
FRANK ANDERCHSON SALDIVAR TOLENTINO	44-013-000331-4
FRANK FELIX PAULINO GARCIA	44-001-000928-0
FRANK FELIX DIAZ MORA	40-016-000546-1
FRANK FELIX LOPEZ PAEZ	40-005-006884-8
FRANK KELY SANTOS	41-012-000926-6
FRANKELI BRITO REYNOSO	41-012-000919-3
FRANKELY ARAMBOLES	40-001-042402-8
FRANKLIN GARCIA FERNANDEZ	41-001-011515-2
FRANKLIN BOURNIGAL ACOSTA	40-014-000054-1
FRANKLIN GONZALEZ VASQUEZ	40-003-007702-3
FRANKLIN JOGA PLACENCIA	42-003-000058-0
FRANKLIN ANTONIO ULLOA	40-006-010801-7
FRANKLIN ANTONIO GENAO ABREU	41-001-012152-7
FRANKLIN ANTONIO PERALTA	40-016-000196-2

CLIENTE	CUENTA
FRANKLIN ANTONIO CABRERA	40-007-004440-9
FRANKLIN EDUARDO TORRES VASQUEZ	40-001-042076-6
FRANKLIN FELIX ESTEVEZ ROSADO	41-010-000645-4
FRANKLIN GEOVANNI HERNANDEZ FRIAS	40-007-003749-6
FRANKLYN MANUEL SOSA CONTRERAS	40-013-002359-8
FRANKLYN MANUEL SOSA CONTRERAS	41-006-003014-6
FRANMY RAFAEL FERNANDEZ SOCORRO	40-004-007699-4
FRANSY ALMENGO CABRERA	40-010-001282-7
FRANTZ L DOICIN	40-004-006495-3
FRAYLER TAVAREZ AYALA	41-011-000240-2
FROILAN JOSE BATISTA MINAYA	41-010-000604-7
GABINA CORONADO VENTURA	40-001-025225-6
GABRIEL GENAO PAULINO	40-001-042175-4
GABRIEL MARTINEZ DE LOS SANTOS	41-003-001849-5
GABRIEL FRANCISCO REYES SANTOS	41-012-000440-0
GABRIELA HERNANDEZ MENDOZA	46-016-000005-3
GARIBALDY SANTOS VALDEZ	40-007-003374-1
GEANDRY DE JESUS	40-005-008964-0
GELDANIA VASQUEZ FERNANDEZ	43-001-001235-1
GENARO ABREU	40-003-006765-6
GENERCY FRANCISCO MUSTAFA ROSARIO	40-010-000557-0
GENESIS FERREYRA DE LA ROSA	40-001-041983-0
GENESIS ALTAGRACIA ESPINAL RIVERA	40-013-001827-6
GENESIS DANIELA VELOZ ALMONTE	41-003-002028-7
GENIARI MICHELLE LORA VARGAS	40-010-000948-6
GEORGI DAVID SANTANA	44-001-000937-9
GEOVANNI DE JESUS DELGADO VALDEZ	40-001-042952-6
GEOVANNIA CRUZ	40-006-013208-2
GEOVANNY RAFAEL ROSARIO GONZALEZ	40-004-007171-2
GERALDIN DEL CARMEN HERNANDEZ TINEO	40-006-013812-9
GERALDO NUÑEZ	40-003-007299-4
GERALDO ANTONIO SANTOS ACEVEDO	41-010-000528-8
GERALDO DE LOS SANTOS ADAMES ORTEGA	41-010-000644-6
GERARDO DE JESUS RESTREPO RESTREPO	47-001-000299-0
GERARDO DE JESUS VERAS VERAS	41-012-000662-3
GERMAN LUIS DOMINICI FERNANDEZ	42-010-000022-9
GERMAN NICOLAS FELIPE	41-010-000475-3
GERMANIA HERNANDEZ ROSA DE B	40-003-008029-6
GERMANIA PERALTA PEREZ	40-001-041923-7
GERMANIA VICTORIANO DE LA ROSA	40-005-001044-7
GERONIMO GUZMAN	40-008-003232-4
GERONIMO BUENO OVALLES	40-015-001050-9
GERONIMO VALDEZ VELOZ	40-009-000782-0
GERONIMO ENRIQUE LIBERATO SANCHEZ	41-010-000562-8
GERSON DE JESUS SUAREZ	40-002-012064-7
GERTRUDIS DISLA JIMENEZ	40-002-011775-1
GEURY ALBERTO INFANTE COSME	40-003-007851-8
GILBERTO ANTONIO SANTELISES AQUINO	40-001-039510-3
GILBERTO JOSE MARTE RODRIGUEZ	40-003-006571-8
GILBERTO MANUEL MERCEDES GARCIA	41-001-000409-2
GINA LINE LOPEZ SOLIS	40-001-038087-4
GIOVANNI MANUEL MALDONADO VICIOSO	41-003-000385-4
GISEL JOSEFINA SANTOS CAMILO	40-001-035974-3
GISELA ANTONIA CERON BATISTA	40-009-000936-0
GISELA YNES COLLADO CALDERON	40-006-010894-7
GISELL CEPEDA ADAMES	40-007-004265-1
GISELL RODRIGUEZ GARCIA	40-004-003620-0
GISELLE PAOLA JEREZ DE MORA	43-006-000544-7
GLADIS DE JESUS GONZALEZ PICHARDO	40-007-002130-1
GLADYS ARACENA ARACENA	40-011-002328-9
GLADYS MARTE TAPIA	40-006-010314-7
GLADYS ALTAGRACIA AGUILERA BATISTA	40-010-000550-2
GLADYS DE JESUS JIMENEZ ROSARIO	40-001-000173-2
GLADYS MARIA CASTILLO ARIAS	40-012-001342-3
GLADYS MARIA GARCIA ROSARIO	40-012-001870-0
GLELDY JOSEFINA VILORIA MIESES	40-002-001180-4
GLENNIS RAMONA RODRIGUEZ PADILLA	40-013-001869-1
GLENNYS DEL CARMEN REYES SANCHEZ	40-006-004703-4
GLENNYS MARIA FERNNDEZ TAVERAS	40-001-029581-2
GLENY NAZARET VALENZUELA RIVERA	40-010-001495-1
GLENYS ALTAGRACIA VALDEZ REYES	43-001-001316-1
GLORI YAMELSI MEJIA CALDERON	40-002-012101-5
GLORIA PINALES GARCIA	40-005-009309-5
GLORIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ ALMONTE	40-006-013814-5
GLORIA CAROLINA CORNELIO SANTIAGO	40-001-036282-5
GLORIA GERTRUDIS MORALES	40-002-000500-1
GLORIBEL ALBERTO CEPEDA	45-013-000360-0
GREGORIA ROJAS	40-013-002591-4
GREGORIO PEREZ CASTILLO	40-008-004652-0
GREGORIO LAZALA MONEGRO	40-002-010042-5
GREGORIO ALBERTO LANZ SUAREZ	40-012-000014-3
GREGORIO ANTONIO GUZMAN ABREU	40-001-030784-9
GREGORIO DE JESUS RODRIGUEZ SANDOVAL	40-008-005295-3
GREGORIO ENMANUEL GARCIA DE LOS SANTOS	40-009-000223-3
GREGORIO NICOLAS PENA PEREZ	40-013-002704-6
GREGORY NICOLAS RODRIGUEZ COSTE	40-009-000842-8
GREMIN MEDINA CORONADO	40-008-004966-9
GRISELDA GARCIA	40-008-004457-8

CLIENTE	CUENTA
GRISELDA AGUSTINA PADILLA BUENO DE ROSARIO	40-006-002207-1
GRISELDA ALTAGRACIA HERNANDEZ ROSADO	43-011-000232-5
GRISELDA ALTAGRACIA VALDEZ FELIPE	40-004-007489-4
GRISELDA DEL ROSARIO JOAQUIN ACOSTA	40-001-042569-5
GRISMELDY MASSIEL DIAZ PAYANO	40-007-004413-1
GRISMELDY MASSIEL DIAZ PAYANO	40-007-004185-0
GRUPO A.F.S. SRL GRUPO A.F.S. SRL	42-001-000643-0
GUADALUPE FERNANDEZ	40-005-006779-5
GUADALUPE CUEVAS LORA	41-013-000453-6
GUILLERMINA ALTAGRACIA LAGARES MORILLO	40-013-001940-0
GUILLERMO INOA BLANCO	40-004-007261-1
GUILLERMO GEREZ BENOIT	40-012-001993-6
GUILLERMO DAVID TAVERAS TAVERAS	41-012-000163-0
GUSTAVO ANT CRUZ RODRIGUEZ	40-006-006139-4
HAIDER ALI SAIF	41-005-002088-0
HANER PAULINO GOMEZ	41-001-011112-2
HANSEL MIGUEL DURAN LANTIGUA	45-012-000066-5
HANSELL AMAURY URENA PAULINO	40-016-001188-7
HANSWILHELM HOMRIGHAUSEN	42-007-000256-4
HAROL RAFAEL HENRIQUEZ ENCARNACION	40-007-003243-5
HARRISON ELIEZER SOTO GARCIA	45-002-000169-2
HAYLLIN ANTONIO PENA VASQUEZ	41-012-001093-0
HECTOR BAUTISTA SEVERINO	40-002-007933-6
HECTOR ALEJANDRO RAMIREZ ORTIZ	40-001-035322-2
HECTOR ANTONIO RAMOS ROBLES	40-001-038764-0
HECTOR ANTONIO ECHAVARRIA NUNEZ	40-012-000286-3
HECTOR BIENVENIDO RAMOS SERRANO	45-002-000053-0
HECTOR GREGORIO CHACON OZUNA	45-002-000153-6
HECTOR JULIO CEDENO ACOSTA	40-001-037909-4
HECTOR LUIS GOMEZ TAVERAS	40-001-014226-4
HECTOR LUIS URENA CRUZ	40-007-002532-3
HECTOR LUIS TEJADA ALEJO	41-006-000028-6
HECTOR MANUEL MORILLO MARTE	45-007-000526-7
HECTOR MANUEL PAULINO ROMANO	41-010-000281-5
HEIDY ARGENTINA RODRIGUEZ BRITO	40-001-041207-0
HENDERSON PERALTA TORIBIO	41-015-000254-0
HENRY AMADO BAUTISTA GOMEZ	40-008-005451-4
HENRY ANTONIO ACOSTA	41-001-012410-0
HENRY ANTONIO VELOZ ALCANTARA	44-009-000027-0
HENRY JOSE PERALTA PERALTA	44-016-000038-6
HENRY MARTIN SANTOS LORA	40-006-001748-1
HERMINIO TAPIA CRUZ	40-004-005397-8
HILARIO FERNANDEZ EVANGELISTA	40-015-000717-6
HILARIO ANDRES MUÑOZ MEJIA	44-004-000150-9
HILARIO ANTONIO ESTRELLA GONZALEZ	42-016-000034-0
HILDA ALTAGRACIA ABREU CACERES	41-004-000445-6
HILDA MARIA SILVERIO DE TINEO	40-010-001498-6
HIPOLITO MARTE TIBURCIO	44-007-000336-0
HIRVING HENRIQUEZ ESPINAL	40-001-000481-2
HORMIGONES VEGANOS S.R.L HORMIGONES VEGANOS S.R.L	42-001-000243-5
HOWARD EUGENIO CRUZ MORALES	42-007-000230-0
HUGO ESPINAL DURAN	40-007-002457-2
HUGO FRANCISCO ALVAREZ PEREZ	40-001-005805-3
HUMBERTO ALEJANDRO SANTANA RODRIGUEZ	41-010-000422-2
IBELICE TAVERAS TAVERAS	40-014-000834-8
IBELQUI ALTAGRACIA COMPRES PUNTIEL	44-013-000321-7
IDELSA MARIA VALDEZ MARIA	45-015-000096-0
IGNACIO MIGUENS PADIN	40-010-000865-0
IGNACIO ESCOINO ACOSTA PEREZ	40-013-002458-6
IGNACIO RAMON DISLA SALCEDO	46-001-000278-5
ILDEFONSO FRANCISCO MORONTA DE LEON	40-007-003870-0
ILUMINADA ITURVIDES TIBURCIO	43-016-000077-5
IMELDA DE JESUS GARCIA FLORES	40-001-022179-0
IMELDA MARIA VELEZ FERMIN	40-010-000515-4
INALDO WILFREDY GARCIA TEJADA	40-017-000002-2
INDHIRA YISSELL OVALLES ACEVEDO	40-007-004035-7
INDIANA ESTEFANIA TEJADA ABREU	41-007-001841-8
INES ALEXANDRA NUÑEZ ALMONTE	43-001-001284-0
INES MARGOT MARMOLEJOS NUNEZ	40-007-004450-6
ING. JULIO JOHNSON ASOC.CXA	40-009-000165-2
INGRI FRANCISCA ABREU HIERRO	43-013-000309-6
INGRID CASTILLO CRUZ	40-008-003494-7
INGRID A TAVERAS FLORES	40-001-004000-1
INGRID ALTAGRACIA ARIAS PENA	43-004-000431-0
INGRID MERCEDES GARCIA ABREU	40-004-005479-6
INGRID PATRICIA QUEZADA MORENO	40-007-003816-6
INMACULADA MARGARITA VILLAVIZAR ACEVEDO	40-016-001412-6
INOCENCIA NUÑEZ MEDINA	43-008-000128-9
INOCENCIA NUÑEZ MEDINA	43-008-000015-0
INOCENCIA NUÑEZ MEDINA	40-008-001973-5
INOCENCIO VICTOR CASTILLO SANCHEZ	41-006-000386-0
IRAN IBETH MERCEDES JEREZ	40-003-007200-5
IRENE ALVARADO RESTITUYO	40-004-007598-0
IRENE DE LANTIGUA NUÑEZ MEDINA	43-008-000007-0
IRIS CAROLINA LUCIANO LUGO DE PENA	40-010-001527-3
IRIS JOSELIN GARCIA CANDELARIO	41-001-003949-2
IRIS ROSARIO SANCHEZ TAVAREZ	40-001-033227-6

CLIENTE	CUENTA
IRISNEIDA PEREZ CORONADO	40-001-040958-4
IRMA MINERVA BENCOSME VINAS	41-001-011101-4
IRMA TERESA ESCARRAMAN BELLO	40-003-001908-4
IRVING RAFAEL HERNANDEZ SANCHEZ	40-001-002825-9
ISA VILLAFAÑA MEJIA	41-008-000971-5
ISABEL DE LA CRUZ DE LA CRUZ	45-013-000039-2
ISABEL MARTE MENDOZA	40-007-000442-4
ISABEL MARTINEZ GARCIA DE PASCUAL	44-004-000241-6
ISABEL ABREU ALBERTO	40-004-006821-5
ISABEL ORTIZ RAMIREZ	40-003-006982-9
ISABEL ALTAGRACIA MEJIA DE LOPEZ	41-004-002420-1
ISABEL REINA LAGARES RAMIREZ	40-005-008850-4
ISAMAR SAHONNY SANTOS JIMENEZ	40-006-013557-0
ISAURA MARIA MARIA SERRA	40-012-001861-1
ISAURA VERONICA POSE MARINE	40-011-002200-2
ISI TRINIDAD ABREU	45-005-000224-2
ISIDRO DELGADO ROSARIO	40-005-009491-1
ISMAEL SUAREZ CACERES	40-011-001872-2
ISMARDY ANABEL BRUNO OSCAL	40-001-042356-0
ISMELBA SANTOS	40-006-011767-9
ISRAEL CEPEDA PEREZ	41-012-001137-6
IVAN DE JESUS DURAN SUAREZ	45-007-000504-6
IVAN DE JESUS DURAN SUAREZ	40-006-012066-1
IVAN ELIAS HICIANO JORGE	41-010-000193-2
IVAN RAFAEL SOSA SIRI	41-008-000600-7
IVELISE ALTAGRACIA LOPEZ GOMEZ	40-016-000454-6
IVELISE MERCEDES LUNA DIAZ	40-004-006840-1
IVETH DEL CARMEN PARRA RODRIGUEZ	40-001-042890-2
IVETTE MERCEDES PAULINO DE ESTRADA	45-003-000009-7
JACINTA MORILLO	44-013-000261-0
JACINTA MONEGRO PLASCENCIA	43-002-000297-0
JACINTA MARTINEZ DE FRUTUOSO	40-009-001083-0
JACINTA MERCEDES COSTE HENRIQUEZ	40-012-002082-9
JACOBA ISIDRA ABREU DE ACOSTA	40-003-003853-6
JACQUELINE RODRIGUEZ SANCHEZ	45-006-000233-6
JACQUELINE NUNEZ RODRIGUEZ	40-003-007863-1
JACQUELINE ALTAGRACIA VASQUEZ PAULINO	40-001-006693-5
JACQUELINE DEL CARMEN SANTOS ABREU	40-006-000912-1
JACQUELINE SUSANA CACERES DELGADO	40-006-011198-0
JADE ARNE GUZMAN PORTORREAL	40-013-001897-7
JAIME GARCIA CASTILLO	42-002-000026-7
JAIME RUFINO AYALA CONCEPCION	47-001-000286-8
JAIME SANTIAGO CORREA VARGAS	40-016-000573-9
JAIRO ALBERTO MARTINEZ	40-007-003983-9
JAIRO DAVID CABRERA DIAZ	41-013-000507-9
JAIRO DE JESUS CRUZ COLLADO	40-010-001607-5
JAIRO DE JESUS CANDELARIO MENDOZA	40-001-042688-8
JAN CARLOS POLANCO VALERIO	41-001-009245-9
JANCER MATOS ROMERO	41-009-000336-3
JANHERY ACOSTA ROSARIO	41-001-003540-1
JANIVES JOSE ECHAVARRIA RUFINO	41-007-001602-4
JANSER CONFESOR CEBALLOS BURGOS	45-009-000049-3
JASINTA PASCUAL	40-002-000564-9
JASMIN INMACULADA ROSARIO RAMIREZ	40-001-042477-0
JAVIER ANTONIO LUNA ABREU	41-012-000229-6
JAVIER CHAYANNE JAQUEZ CASTRO	41-010-000664-0
JAVIER DE JESUS GUTIERREZ RODRIGUEZ	40-010-000362-3
JAVIER YOSAFAT JIMENEZ DE LEON	40-004-007642-0
JAZMIN ARLENIS ORTIZ BATISTA	40-013-002269-9
JEAN CARLOS MUNOZ	40-016-000343-4
JEAN CARLOS LUCIANO TEJADA	41-001-011805-4
JEAN CARLOS MEDRANO NUNEZ	40-010-001599-0
JEAN CARLOS MOYA SURIEL	45-005-000149-1
JEAN CARLOS NERIS BUENO	40-007-004057-8
JEAN JUNIOR DRAGON	45-007-000024-9
JEAN LUIS CONTRERAS PEREZ	40-004-007659-5
JEANETT ALTAGRACIA DOMINGUEZ DE TABERAS	40-014-000379-6
JEANNETTE ALEXANDRA RAMOS PILARTE	40-001-031446-9
JENISFER MARIA NUNEZ SALCEDO	42-007-000257-2
JENNIFER ARAUJO RODRIGUEZ	45-005-000178-5
JENNIFER COSME	40-001-040662-3
JENNIFER ALTAGRACIA GONZALEZ GUZMAN	40-012-001732-1
JENNIFFER BENCOSME FAJARDO	41-001-012020-2
JENNY ALTAGRACIA LIRIANO BRITO	40-012-000532-3
JENNY MERCEDES RODRIGUEZ ROSARIO	40-003-006710-9
JENY MARIA AYALA NUNEZ	40-007-004152-3
JERDYN DE LA CRUZ ABREU	40-003-007649-3
JESUS BRUNO CASTILLO	43-001-001145-2
JESUS DE LEON DE LOS SANTOS	40-013-001796-2
JESUS ALBERTO CORONADO LOPEZ	40-011-001857-9
JESUS ALBERTO LANTIGUA NUNEZ	40-012-002233-3
JESUS ANIBAL BANDERA REYES	40-008-005242-2
JESUS ANTONIO JIMENEZ ECHAVARRIA	40-010-001491-9
JESUS BALTAZAR GONZALEZ GONZALEZ	41-007-000198-5
JESUS DOMINGO RODRIGUEZ VASQUEZ	41-010-000331-5
JESUS FRANCISCO ESQUEA VASQUEZ	40-011-001919-2
JESUS MANUEL DIAZ PAEZ	45-005-000157-2
JESUS MANUEL VILLAFANA GUERRERO	41-001-012213-2

alaver

ASOCIACION DE AHORROS & PRESTAMOS

CLIENTE	CUENTA
JESUS MARIA TORIBIO TORIBIO	41-001-010255-7
JESUS MARIA ALBERTO NUÑEZ	40-002-009653-8
JESUS MARIA BURDIE MARTE	41-001-011402-4
JESUS MARIA DURAN GONZALEZ	40-005-000958-0
JESUS MARIA BURDIE MARTE	44-007-000318-1
JESUS MARIA GILBERTO ALEJO MEJIA	40-007-000095-1
JESUS RAMON VASQUEZ TAVERAS	45-006-000445-2
JEUDY VALENTIN ROJAS ESPINAL	41-010-000418-4
JHISSELLE MARINA CONCEPCION MEJIA	40-007-001833-5
JHON YOVANNI BEATO ROQUE	42-001-000244-3
JHONATHAN DANIEL ENCARNACION MENDEZ	40-004-006479-1
JHONELVIS DE JESUS ROSARIO REYES	41-014-000126-4
JHONGERTH VASQUEZ EVANGELISTA	40-004-006762-6
JHONJAIRO ROJAS EVANGELISTA	41-001-011798-8
JHOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	40-009-001030-9
JIELINA ELIZABETH PICHARDO MELO	43-009-000047-3
JILO ANTONIO SANCHEZ ALVAREZ	41-010-000561-0
JIMMY ADLER LORA PEREZ	40-013-001664-8
JIMMY ALEXIS JIMENEZ CRUZ	40-006-001007-3
JIMY ALBERTO PENA PENA	40-011-001599-5
JO RICHARD MOSCOSO MONEGRO	40-001-034573-4
JOAN FELIPE SALADO FERNANDEZ	40-001-042491-5
JOAN JOSE PERALTA DAPENA	42-007-000241-6
JOAN MANUEL CONTRERAS DE LA CRUZ	40-007-000470-3
JOAN RAFAEL DIAZ ORTEGA	45-004-000142-0
JOAN RAFAEL DIAZ ORTEGA	44-013-000328-4
JOANNA PENA	40-006-008091-6
JOAQUIN ANTONIO BEATO JIMENEZ	41-005-000457-9
JOCELYN LOPEZ HERNANDEZ	40-003-007074-6
JOCELYN ESCOLASTICO JAVIER	40-001-033392-2
JOEL TAVERAS MOSQUEA	40-002-011886-3
JOEL MORA ESPINAL	41-014-000090-0
JOEL ANTONIO MANON RAMIREZ	45-006-000059-7
JOEL DE JESUS PAULINO MENCIA	46-001-000016-2
JOEL HERIBERTO SUSANA PEREZ	40-005-009339-7
JOEL MANUEL RUFINO VALDEZ	40-006-009839-3
JOEL MANUEL CASTRO PEREZ	45-006-000543-2
JOEL MARTIN MORALES DIAZ	40-012-001095-5
JOEL ROSENDO TIBURCIO BUENO	40-005-009371-0
JOEL SINENCIO DILONE	41-004-002260-8
JOEL YSAAC SEVERINO DISLA	45-001-001009-3
JOELYN ANTONIO DE LA CRUZ CACERES	45-013-000468-1
JOERNEST DE LOS SANTOS MUNOZ	45-007-000395-7
JOHANNA ACOSTA CAMACHO	40-011-002457-9
JOHANNA ALEXANDRA ROSARIO PAYANO	40-003-007502-0
JOHANNA ALTAGRACIA PAYANO JIMENEZ	40-006-012618-0
JOHANNA ALTAGRACIA FERNANDEZ PAULINO	40-001-038080-7
JOHANNA ALTAGRACIA FORNERIN UBRI	41-015-000245-1
JOHANNY ALEJANDRINA RODRIGUEZ CASTILLO	40-006-014232-0
JOHANNY MANUEL DE LA ROSA GIL	40-005-009363-0
JOHANNY ROSALY HIERRO RODRIGUEZ	40-016-000476-7
JOHANNY YANET VARGAS GARCIA	40-016-000944-0
JOHNNY DE JESUS ROSARIO ROMERO	43-008-000203-0
JOLAN DE JESUS RUFINO GUTIERREZ	41-001-003843-1
JON ROBERT REINA	45-004-000432-1
JONATHAN PIMENTEL LAGARES	40-004-005699-3
JONATHAN DE LA CRUZ CASTILLO	40-001-039505-7
JONATHAN ANTONIO ESCOLASTICO CASTRO	40-015-000979-9
JONATHAN EMILIO VASQUEZ PAYANO	45-006-000378-2
JONATHAN ENRIQUE ABREU CASTILLO	45-007-000448-1
JONATHAN JAVIER CAMACHO MARTE	40-016-001346-4
JONATHAN JOEL TORIBIO PIMENTEL	40-010-001477-3
JONATHAN MANUEL COMPRES GIL	46-001-000081-2
JORDANY PORTES ABREU	40-014-000740-6
JORDANY GERMAN ESCARRAMAN MUNOZ	45-011-000305-8
JORGE VALLES GARCIA	40-001-042411-7
JORGE REYES	40-002-000863-7
JORGE ALBERTO DURAN ROSADO	41-003-002243-3
JORGE ALBERTO GONZALEZ FLORES	40-003-007472-5
JORGE ALBERTO NUNEZ TEJADA	40-013-002350-4
JORGE ALBERTO CAPELLAN SANTOS	40-007-004392-5
JORGE DE JESUS CONTRERAS MARTINEZ	40-001-042294-7
JORGE EMILIO PERALTA PEREZ	45-004-000053-9
JORGE EMMANUEL REYES ALMONTE	40-001-041321-2
JORGE IGNACIO JIMENEZ LANTIGUA	40-004-000277-7
JORGE JOEL ROSA LORA	40-012-001853-0
JORGE LUIS FELIX	40-002-012248-8
JORGE LUIS LEON PEREZ	40-003-007023-1
JORGE LUIS FRIAS NERIS	40-001-039164-7
JORGE LUIS SANCHEZ ALMONTE	46-001-000056-1
JORGE LUIS RUBIO MOSQUEA	40-009-000905-0
JORGE LUIS SANTOS SANTOS	40-007-004025-0
JORGE MAIRENI PEREZ MORALES	45-013-000670-6
JOSE ROSARIO CRUZ	41-006-002641-6
JOSE DE LA ROSA DE LA CRUZ	40-005-009206-4
JOSE LANTIGUA DIAZ	40-001-022443-7
JOSE GARCIA LIMA	41-010-000199-1
JOSE GOMEZ DE LEON	41-010-000542-3

CLIENTE	CUENTA
JOSE ALCALA CASTRO	40-002-012123-6
JOSE CONTRERAS GOMERA	40-012-002140-0
JOSE CONTRERAS GOMERA	44-012-000191-0
JOSE MOYA VENTURA	41-001-012272-8
JOSE MORILLO CRUZ	40-008-004598-1
JOSE ALCALA CASTRO	45-002-000235-4
JOSE LEONARDO MINAYA	40-011-002299-1
JOSE ACOSTA MENDOZA	40-008-003486-6
JOSE ABEL BRITO HERRERA	40-014-000159-9
JOSE ABELARDO MUNOZ	40-001-038656-2
JOSE ABRAHAN MEDINA GUTIERREZ	40-015-000620-0
JOSE ADAN REYNOSO	40-002-010491-9
JOSE AGUSTIN ABREU LUNA	41-012-000453-1
JOSE AGUSTIN UREÑA SANTOS	40-001-035478-4
JOSE ALBERTO JIMENEZ CAPELLAN	41-016-000157-3
JOSE ALBERTO UREÑA VALDEZ	40-004-006825-8
JOSE ALBERTO ROMAN PENA	40-008-005567-7
JOSE ALBERTO ROSA ROSA	40-010-001605-9
JOSE ALBERTO DUARTE GONZALEZ	40-014-000918-2
JOSE ALBERTO TRONCOSO GUTIERREZ	41-010-000668-3
JOSE ALBERTO GIL DE LEON	40-001-040993-2
JOSE ALBERTO CASTILLO CRUZ	45-008-000058-8
JOSE ALBERTO DIAZ VALDEZ	40-012-002115-9
JOSE ALBERTO BONIFACIO CANELA	40-005-008476-2
JOSE ALBERTO SANTANA	43-004-000222-8
JOSE ALBERTO MALENA SANTOS	40-008-000391-9
JOSE ALBERTO BURDIER GARCIA	47-001-000109-8
JOSE ALFREDO MARIA CASTILLO	40-005-009278-1
JOSE ALTAGRACIA ZORRILLA NUNEZ	41-001-009604-7
JOSE ALTAGRACIA CUEVAS	40-005-009291-9
JOSE AMADO MARTE	40-005-009443-1
JOSE ANDRES FERNANDEZ ROMAN	41-001-012244-2
JOSE ANGEL ABREU CASTILLO	41-001-009940-2
JOSE ANGEL DURAN BATISTA	40-013-002466-7
JOSE ANTONIO LEDESMA GONZALEZ	40-012-000689-3
JOSE ANTONIO DIAZ HERNANDEZ	41-012-000465-5
JOSE ANTONIO DELGADO HERNANDEZ	40-003-007387-7
JOSE ANTONIO TAVAREZ PEÑALO	40-003-007504-7
JOSE ANTONIO GERMOSEN LOPEZ	40-014-000899-2
JOSE ANTONIO POLANCO MORONTA	40-014-000897-6
JOSE ANTONIO FERNANDEZ QUEZADA	41-003-002138-0
JOSE ANTONIO OTAÑEZ VASQUEZ	40-002-012172-4
JOSE ANTONIO ROSARIO GARCIA	40-001-039619-3
JOSE ANTONIO MARMOLEJOS MOTA	40-011-002234-7
JOSE ANTONIO LANTIGUA SERRATA	41-001-010868-7
JOSE ANTONIO PAULINO ORTEGA	41-010-000565-2
JOSE ANTONIO TIBURCIO	40-004-006212-8
JOSE ANTONIO EVANGELISTA	46-001-000222-0
JOSE ARIDIO FLORES FAMILIA	40-008-003995-7
JOSE ARIDIO EMEREGILDO MEJIA	40-007-003845-0
JOSE AUGUSTO HOLGUIN HOLGUIN	40-015-001020-7
JOSE BENJAMIN CONSUEGRA ALMONTE	41-013-000488-9
JOSE BOLIVAR FERREIRA GARCIA	41-004-002405-8
JOSE BOLIVAR FERREIRA GARCIA	40-004-005577-6
JOSE CALAZAN LORA FLORES	40-001-038726-7
JOSE CARLOS BONILLA PITA	40-014-000717-1
JOSE CONCEPCION MORA BATISTA	41-004-002215-2
JOSE DAMIAN CASTILLO GARCIA	40-004-007501-7
JOSE DANIEL VALDEZ JIMENEZ	40-009-000742-1
JOSE DANIEL VALDEZ JIMENEZ	41-009-000181-6
JOSE DANIEL GOMEZ ACEVEDO	45-002-000176-5
JOSE DANIEL GOMEZ BIDO	40-004-007340-5
JOSE DARINELL CABA CRESPO	40-010-000365-8
JOSE DEL CARMEN GONZALEZ ADAMES	41-009-000263-4
JOSE DEL CARMEN TIBURCIO DIAZ	40-001-035493-8
JOSE DELIO CASTILLO VALDEZ	41-008-000652-0
JOSE DESIDERIO GARCIA VASQUEZ	43-016-000072-4
JOSE DIOMEDES CONTRERAS ARIAS	40-002-010900-7
JOSE DOLORES VENTURA SURIEL	40-005-009501-2
JOSE EDUARDO MORALES MENDEZ	40-002-011647-0
JOSE ELIAS MONTANO HOLGUIN	41-001-004399-2
JOSE ELIGIO VILORIA BARRERA	40-007-004093-4
JOSE ENMANUEL CRUZ ESPINAL	40-002-012255-0
JOSE ERASMO GARCIA PERALTA	40-001-003269-9
JOSE ESTANISLAO NUNEZ SANTOS	40-004-000202-4
JOSE EURIBE APOLINAR BRITO	40-015-000804-0
JOSE FELIX ICIANO ARIAS	40-005-001283-6
JOSE FERMIN RESTITUYO BEATO	40-008-003209-0
JOSE FRANCISCO CAPELLAN MOREL	40-013-001343-6
JOSE FRANCISCO SALDIVAR DIAZ	40-001-039105-1
JOSE FRANCISCO BRITO	40-001-003435-1
JOSE FRANCISCO SURIEL	40-001-042252-1
JOSE FRANCISCO ROMERO FERNANDEZ	48-001-000012-3
JOSE FRANCISCO COSTE PEREZ	41-001-012498-4
JOSE FRANCISCO CRUZ ROSARIO	40-001-033277-2
JOSE FRANCISCO DE JESUS GIL	46-014-000093-3
JOSE FRANCISCO SANCHEZ FAJARDO	40-014-000391-5
JOSE FRANCISCO CABRERA ALMANZAR	43-006-000502-1

CLIENTE	CUENTA
JOSE FRANCISCO ARISMENDY ALCANTARA	40-009-000357-4
JOSE FRANCISCO CONCEPCION JIMENEZ	40-001-037231-6
JOSE FRANCISCO MEDINA MOYA	40-008-003994-9
JOSE FRANCISCO REYES LAJARA	40-013-002227-3
JOSE GABRIEL GOMEZ ACEVEDO	40-002-012142-2
JOSE GARIBALDI MEJIA JIMINIAN	40-007-000705-3
JOSE GREGORIO ROJAS BATISTA	40-005-007885-1
JOSE GUSTAVO CAPELLAN MEJIA	40-001-042653-5
JOSE IGNACIO RUFINO RAMOS	41-010-000162-2
JOSE IGNACIO NUÑEZ HERNANDEZ	41-010-000307-2
JOSE JHOER PIMENTEL LOPEZ	41-008-000926-0
JOSE JOAQUIN BRITO NUÑEZ	43-008-000201-3
JOSE JOAQUIN MARTINEZ GOMEZ	40-001-039954-0
JOSE JULIO SANTOS RODRIGUEZ	40-005-008285-9
JOSE LANTIGUA LIMA LIMA	40-004-006726-0
JOSE LANTIGUA CACERES SALDANA	42-011-000041-0
JOSE LEONARDO DIAZ BELEN	40-001-042123-1
JOSE LEONARDO VELASQUEZ FERNANDEZ	40-008-005050-0
JOSE LEONEL MATIAS	42-004-000101-7
JOSE LIZARDO VALENTIN CASTILLO	40-001-036938-2
JOSE LORENZO ARROYO ROJAS	40-001-033044-3
JOSE LUCILO VARGAS GOMEZ	41-008-000302-5
JOSE LUIS LEONARDO VIDAL	41-001-012520-4
JOSE LUIS ARROYO SUAREZ	41-015-000235-4
JOSE LUIS VALERIO DISLA	40-012-002184-1
JOSE LUIS MONCLUS BATISTA	40-001-042435-4
JOSE LUIS JEREZ DURAN	45-006-000544-0
JOSE LUIS BUENO DELGADO	41-001-004246-6
JOSE LUIS DIAZ RODRIGUEZ	43-004-000417-4
JOSE LUIS DIAZ RODRIGUEZ	43-004-000418-2
JOSE LUIS DIAZ RODRIGUEZ	43-004-000419-0
JOSE LUIS ESPOSITO SALDIVAR	43-004-000339-9
JOSE LUIS ORTIZ HERNANDEZ	40-011-002214-2
JOSE LUIS CARELA GENAO	40-008-004362-8
JOSE LUIS DURAN RAMIREZ	41-005-000724-3
JOSE LUIS LAZALA MONEGRO	40-013-001571-4
JOSE LUIS ANGELES CONCEPCION	40-001-042115-0
JOSE MANUEL PEÑA	40-003-007900-0
JOSE MANUEL UCETA GUZMAN	45-008-000095-2
JOSE MANUEL RODRIGUEZ TAVAREZ	40-008-000559-8
JOSE MANUEL ALMANZAR RUBIO	44-013-000216-4
JOSE MANUEL JEREZ HERNANDEZ	40-013-001579-0
JOSE MANUEL MATA RODRIGUEZ	40-016-000386-8
JOSE MARCIAL SUSANA PAULINO	44-006-000493-0
JOSE MARINO TAVERAS TAVERAS	40-001-042478-8
JOSE MAURICIO RIVAS GUZMAN	40-001-038631-7
JOSE MERCEDES SERRANO RONDON	41-001-012030-0
JOSE MIGUEL NUNEZ AYALA	40-011-002436-6
JOSE MIGUEL ORTEGA RAMIREZ	40-003-007017-7
JOSE MIGUEL ADAMES ALMONTE	41-005-002140-1
JOSE MIGUEL HURTADO VALERIO	44-001-000889-5
JOSE MIGUEL VARGAS PIMENTEL	40-009-000783-9
JOSE MIGUEL ROSARIO DE JESUS	41-001-009111-8
JOSE MIGUEL CASTRO CASTILLO	44-001-000417-2
JOSE MIGUEL CONCEPCION REYES	40-012-001670-8
JOSE MIGUEL VELOZ ANGELES	45-001-000855-2
JOSE MIGUEL ALMONTE CALDERON	45-001-000967-2
JOSE MIGUEL RUBIO DIAZ	45-011-000429-1
JOSE MIGUEL LAFIUT MENDEZ	40-008-000795-1
JOSE MIGUEL SOBREVELA ESPINAL	43-005-000257-5
JOSE MIGUEL JIMENEZ LAZALA	42-001-000607-4
JOSE MIGUEL SANCHEZ	40-004-007543-2
JOSE NAZARIO ABREU PERALTA	40-001-038171-4
JOSE NICOLAS CASTILLO ABREU	40-004-007014-7
JOSE NICOLAS MARTE CARABALLO	46-001-000268-8
JOSE ODALIS MALENA SANTOS	41-015-000224-9
JOSE ORLANDO MORILLO VELEZ	43-013-000306-1
JOSE PABLO REYES SILVA	40-012-000007-0
JOSE RAFAEL CASTILLO GUTIERREZ	40-009-000944-0
JOSE RAFAEL VALERIO SUAREZ	40-004-000492-1
JOSE RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	43-001-001258-0
JOSE RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	43-001-001259-9
JOSE RAFAEL LOPEZ RODRIGUEZ	40-001-018258-7
JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA	40-001-041605-0
JOSE RAFAEL ESPINAL SANCHEZ	40-012-001847-6
JOSE RAFAEL MORENO MORILLO	40-004-002461-4
JOSE RAFAEL DE LA CRUZ ENCARNACION	40-013-002456-0
JOSE RAFAEL HURTADO	40-001-038800-0
JOSE RAFAEL ALVAREZ	41-010-000488-5
JOSE RAFAEL GOMEZ JIMENEZ	40-006-014131-6
JOSE RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	40-001-041901-6
JOSE RAFAEL POLANCO SARITA	41-010-000600-4
JOSE RAFAEL EVANGELISTA DE LA CRUZ	40-014-000731-7
JOSE RAFAEL CONTRERAS MORILLO	40-008-004483-7
JOSE RAFAEL LEON PEÑA	40-001-030956-4
JOSE RAFAEL BRITO ROMERO	40-002-012034-5
JOSE RAFAEL SANTANA	40-015-000960-8
JOSE RAFAEL CANELA	41-005-002400-1

CLIENTE	CUENTA
JOSE RAMON CRUZ MOTA	40-003-008111-0
JOSE RAMON AZURI SALCEDO	40-016-000626-3
JOSE RAMON CASTILLO SANCHEZ	41-010-000273-4
JOSE RAMON ROMERO REYES	41-005-000704-1
JOSE RAMON HIDALGO FUENTES	40-004-006056-7
JOSE RAMON JIMENEZ DIAZ	40-001-032986-0
JOSE RAMON DIAZ SANTOS	40-014-000658-2
JOSE RAMON BETANCES JIMENEZ	40-015-000398-7
JOSE RAMON CONTRERAS LOPEZ	40-004-007669-2
JOSE RAMON HERNANDEZ HERNANDEZ	40-013-002529-9
JOSE RAMON CASTILLO GALVEZ	40-014-000247-1
JOSE REMEDIO ORTIZ	40-005-009399-0
JOSE ROBERTO HERNANDEZ PUNTIEL	44-014-000015-8
JOSE ROBERTO CERDA DE LA CRUZ	40-011-000310-5
JOSE ROBIN BATISTA ABREU	40-013-001795-4
JOSE SALVADOR HOLGUIN CRUZ	40-004-006014-1
JOSE TOMAS DOMINGUEZ MARTINEZ	42-010-000141-1
JOSE VALENTIN MOYA MAGARIN	40-014-000839-9
JOSE YGNACIO GUZMAN RODRIGUEZ	41-003-001543-7
JOSEFA NUNEZ DE GARCIA	41-002-001290-5
JOSEFA TRINIDAD JIMENEZ	40-001-036854-8
JOSEFA ANTONIA LORENZO GUZMAN	43-001-001269-6
JOSEFINA BORGES VASQUEZ	40-001-039327-5
JOSEFINA SEPULVEDA MORILLO	40-007-004545-6
JOSEFINA RAMIREZ CAPELLAN	40-001-001970-5
JOSEFINA TAVERAS CHECO	40-005-000586-9
JOSEFINA FAJARDO HERNANDEZ	40-012-000923-0
JOSEFINA FERNANDEZ HERNANDEZ	40-006-009840-7
JOSEFINA FERNANDEZ ROJAS	43-008-000143-2
JOSEFINA RAMOS LANTIGUA	40-001-022514-4
JOSEFINA ALTAGRACIA HIDALGO GONZALEZ	40-014-000634-5
JOSEFINA BIENVENIDA GOMEZ ROSARIO	40-001-035512-8
JOSEFINA YSIDORA BURGOS BRITO	40-001-017658-1
JOSELIN CORONADO TAPIA	40-013-000332-5
JOSELIN ALTAGRACIA HOLGUIN PAULINO	40-013-002519-1
JOSELIN MERCEDES REYNOSO REYNOSO	40-002-009887-5
JOSELINE JEREZ ROSARIO	40-006-012480-2
JOSEPH DE LEON	40-001-041063-9
JOSSY JEIRRISON CONTRERAS CASTILLO	40-004-007196-8
JOSTIN DEWIL CASTILLO BUENO	40-013-001993-0
JOSUE QUEZADA DE LA CRUZ	40-003-008024-5
JOSUE FIGUEROA JR	40-001-042393-5
JOVINO DURAN EVANGELISTA	40-008-004887-5
JUAN MARTINEZ PEREZ	40-014-000416-4
JUAN VALERIO FERNANDEZ	40-009-000952-1
JUAN ALVAREZ PELAEZ	40-001-041956-3
JUAN PIO VASQUEZ	40-010-001407-2
JUAN NUÑEZ NOLASCO	41-006-002554-1
JUAN MALENA DELGADO	40-015-000485-1
JUAN GOMEZ BATISTA	43-002-000163-0
JUAN FLORES VELOZ	40-001-034689-7
JUAN MARTE QUIROZ	44-013-000317-9
JUAN ALBERTO PLACENCIA RODRIGUEZ	43-009-000048-1
JUAN ALBERTO MERCEDES VALENTIN	40-004-007514-9
JUAN ALBERTO SURIEL FUENTE	43-007-000482-8
JUAN ALBERTO MONEGRO CALDERON	40-014-000854-2
JUAN ALBERTO ROSA PERALTA	41-015-000232-0
JUAN ALFREDO VARGAS AGUERO	41-009-000237-5
JUAN AMAURY PAYERO BORGES	40-006-012232-0
JUAN ANDRES MINAYA TAVAREZ	41-001-004357-6
JUAN ANDRES MARTE PERALTA	43-007-000224-8
JUAN ANDRES RODRIGUEZ SOMACARRERA	45-007-000498-8
JUAN ANEURY PENA VARGAS	40-005-008356-1
JUAN ANIBAL COLLADO HERNANDEZ	41-007-001112-0
JUAN ANSELMO ARACENA RODRIGUEZ	47-001-000065-2
JUAN ANTONIO CRUZ JIMENEZ	40-002-010350-5
JUAN ANTONIO TAPIA BASORA	40-001-002897-1
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CANDELARIO	40-001-021409-6
JUAN ANTONIO EDUARDO GENAO	40-007-003786-0
JUAN ANTONIO NUÑEZ ROSARIO	40-008-002816-5
JUAN ANTONIO PADILLA URENA	41-015-000165-0
JUAN ARCANGEL SANCHEZ MENA	40-001-042377-3
JUAN BAUTISTA JIMENEZ RAMOS	40-004-005584-9
JUAN BAUTISTA TOMAS PEGUERO	41-009-000292-8
JUAN CARLOS GARCIA REYES	40-012-001106-4
JUAN CARLOS CESMO PADILLA	40-015-000424-0
JUAN CARLOS BAUTISTA ROBLES	40-002-011544-9
JUAN CARLOS CUSTODIO UYOLA	42-002-000139-5
JUAN CARLOS SURIEL ORTIZ	40-003-007763-5
JUAN CARLOS BASORA SANCHEZ	40-012-002103-5
JUAN CARLOS ROMERO PEREZ	40-016-001336-7
JUAN CARLOS VICTORIANO DE OLEO	40-005-009195-5
JUAN CARLOS DE LA ROSA SANTANA	40-008-005385-2
JUAN CARLOS VICTORIANO RODRIGUEZ	41-001-012070-9
JUAN CARLOS VELOZ SANCHEZ	41-007-001851-5
JUAN CARLOS CASTILLO HERNANDEZ	40-007-003732-1
JUAN CARLOS MUNOZ ROBLES	41-004-002189-0
JUAN CARLOS SOCORRO PENA	40-006-011000-3

CLIENTE	CUENTA
JUAN CARLOS NOBLE	41-012-000900-2
JUAN CARLOS ENCARNACION NUNEZ	40-002-010771-3
JUAN CORNELIO PICHARDO REYES	40-011-002541-9
JUAN DANIEL FERNANDEZ	40-008-005021-7
JUAN DANILO GUERRERO ROMAN	45-004-000416-0
JUAN DAVID SANCHEZ ROSARIO	40-007-000952-2
JUAN DE DIOS BELEN FERREIRAS	40-002-009500-0
JUAN DE DIOS DIAZ JIMENEZ	40-007-000181-0
JUAN DE JESUS LEON CASTILLO	40-008-003061-5
JUAN EDUARDO SUAZO ABREU	40-012-000242-1
JUAN ENMANUEL GERMOSEN FERNANDEZ	43-001-001181-9
JUAN ERNESTO BUENO COLON	41-013-000405-6
JUAN ESTEBAN CASSO MEJIA	45-002-000244-3
JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ ROSARIO	40-001-006102-7
JUAN FAUSTINO BAEZ	46-001-000227-0
JUAN FERDINAL PEREZ AYALA	45-001-000944-3
JUAN FRANCISCO ALEJO REINOSO	43-001-001303-0
JUAN FRANCISCO COLON SICARD	40-007-000323-2
JUAN FRANCISCO RESTITUYO CLAUDIO	41-006-000608-5
JUAN FRANCISCO GOMEZ MARTINEZ	45-002-000228-1
JUAN FRANCISCO MOREL ACEVEDO	44-007-000284-3
JUAN HUMBETO FELIPE ALBERTO	41-006-000055-6
JUAN ISIDRO DE JESUS VASQUEZ RODRIGUEZ	44-007-000254-1
JUAN JOEL LIZARDO ROSARIO	41-010-000619-5
JUAN JOSE VALERIO ALONSO	41-012-000740-9
JUAN JOSE TAPIA ARACENA	45-013-000618-8
JUAN JOSE ROMERO RESTITUYO	40-001-041833-8
JUAN JOSE CAPELLAN ACOSTA	45-011-000199-3
JUAN JOSE DOMINGUEZ	40-003-005177-6
JUAN JOSE REINOSO BRITO	40-008-005287-2
JUAN JULIO TRINIDAD ROSARIO	40-003-006941-1
JUAN LUIS ROSARIO DE LOS SANTOS	40-006-012667-8
JUAN LUIS CONCEPCION VALERIO	40-001-040882-0
JUAN MIGUEL LOPEZ DIAZ	45-007-000530-5
JUAN MIGUEL REINOSO FERNANDEZ	40-007-002055-0
JUAN NICANOR TAVERAS CEPEDA	40-008-005394-1
JUAN NOEL CASTILLO VASQUEZ	40-001-035865-8
JUAN ORLANDO MARTINEZ TAVARES	40-010-001539-7
JUAN PABLO MOREL JIMENEZ	40-012-000529-3
JUAN PABLO ARNAUD DISLA	40-010-001483-8
JUAN RAMON POLANCO POLANCO	40-008-000306-6
JUAN RAMON PENA PENA	40-001-042474-5
JUAN RAMON MARTINEZ ROMAN	40-001-016804-2
JUAN RAMON RONDON REINOSO	43-002-000113-3
JUAN RAMON CORCINO GARCIA	41-004-002407-4
JUAN REYNALDO TEJEDA CORNELIO	40-010-001574-5
JUAN ROBERTO MENDOZA GUZMAN	40-002-011794-8
JUAN TOMAS DIAZ BATISTA	40-004-007550-5
JUAN TOMAS LORA CEPIN	40-001-005379-9
JUAN YSIDRO JIMENEZ ALVAREZ	42-005-000070-8
JUAN YURNIEL CASTILLO FERNANDEZ	41-015-000246-0
JUAN YURNIEL CASTILLO FERNANDEZ	40-015-001211-0
JUAN YURNIEL CASTILLO FERNANDEZ	42-015-000035-3
JUANA CRUZ GARCIA	40-002-012156-2
JUANA GRACIANO RODRIGUEZ	42-008-000101-5
JUANA TEJADA MERCEDES	46-014-000004-6
JUANA SERRANO NUÑEZ	45-002-000193-5
JUANA RODRIGUEZ BATISTA	44-006-000480-9
JUANA VICTORIANO SANTOS	43-005-000399-7
JUANA MARTE DEL ORBE	40-002-011702-6
JUANA MEJIA REYES	40-001-027118-1
JUANA PENA VASQUEZ	40-002-008998-2
JUANA ANTONIA ALMONTE SANCHEZ	40-005-006933-0
JUANA CRISMERLIN SIERRA	40-008-004836-0
JUANA DINANYIRI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	41-010-000599-7
JUANA DOLORES RODRIGUEZ TORRES	40-010-001506-0
JUANA DOLORES VASQUEZ SURIEL	43-004-000252-0
JUANA ELIZA DE LA CRUZ VILLAFAÑA	40-008-005361-5
JUANA EPIFANIA PAULINO ALEJO	40-001-041230-5
JUANA ESTHERVINA JIMENEZ RODRIGUEZ	40-007-003476-4
JUANA EVANGELISTA NUNEZ URENA	43-010-000115-4
JUANA FRANCISCA DEL ORBE	40-002-000454-1
JUANA FRANCISCA CACERES DE LOPEZ	44-001-000887-9
JUANA HILDA GRULLON VERAS	40-016-001215-8
JUANA IRIS ALEJO MORONTA	41-004-002221-7
JUANA ISABEL DE LA ROSA SANCHEZ	40-005-008203-4
JUANA LEONOR DILONE	40-003-006625-0
JUANA LUISA PAULA	40-002-010404-8
JUANA MARGARITA POLONIA GUZMAN	43-008-000189-0
JUANA MARIA DURAN HERRERA	43-005-000298-2
JUANA MARIA TAPIA MEJIA	40-006-012884-0
JUANA MARIA ESTEVEZ GERVACIO	40-004-007404-5
JUANA MERCEDES BUENO TAPIA DE GUZMAN	40-001-039703-3
JUANA ROMULA AYALA OTANO	40-011-000978-2
JUANA YOMARY ROSARIO CABREJA	40-016-000629-8
JUANITA VASQUEZ VALDEZ DE DISLA	40-002-000304-5
JUANRRY ALBERTO RODRIGUEZ	40-011-000549-3
JUDITH MARIA PAULINO CORCINO	40-007-004295-3

CLIENTE	CUENTA
JULIA MEDINA FERREIRA	43-008-000147-5
JULIA MEDINA FERREIRA	43-008-000209-9
JULIA CASTRO ROSA	40-002-011862-6
JULIA ADALGISA JIMENEZ MERCADO	41-001-011658-2
JULIA MILAGROS ABREU	40-005-008632-3
JULIAN RICARDO SEVERINO POLANCO	41-001-012484-4
JULIANA ESPINOSA QUEZADA	45-005-000092-4
JULIANA YANSEL ALBERTO GARCIA	40-001-042176-2
JULIO JIMENEZ VERAS	40-013-000394-5
JULIO RIVERA ACOSTA	40-008-005329-1
JULIO ABREU RODRIGUEZ	40-008-004427-6
JULIO ALBERTO SANCHEZ ALBA	40-011-002038-7
JULIO ALBERTO CEPEDA SURIEL	40-005-009396-6
JULIO ALBERTO QUEZADA RODRIGUEZ	40-003-007765-1
JULIO ANTONIO GARCIA GARCIA	46-016-000055-0
JULIO ANTONIO VICTORIANO	40-003-007827-5
JULIO CESAR ALONZO MARTINEZ	40-010-001340-8
JULIO CESAR HERNANDEZ REGALADO	40-007-002353-3
JULIO CESAR CONCEPCION TRINIDAD	40-001-042192-4
JULIO CESAR DE LOS SANTOS VARGAS	40-005-008485-1
JULIO CESAR MEJIA JIMENEZ	40-001-036720-7
JULIO CESAR LOVERAS QUEZADA	40-007-004087-0
JULIO CESAR SANTOS BRITO	40-008-003193-0
JULIO CESAR SANTOS JIMENEZ	40-004-006099-0
JULIO KELVIN EVANGELISTA ALMONTE	45-002-000087-4
JULIO MIGUEL ALMONTE BURGOS	40-001-006408-1
JULIO RAFAEL AQUINO VALDEZ	45-007-000326-4
JULIO STALIN NUNEZ BAEZ	40-001-032812-0
JULISSA ADAMES MARTE	40-011-001366-6
JULISSA ABREU FRIAS	40-005-008961-6
JULISSA ALTAGRACIA RODRIGUEZ MELLA	40-013-002717-8
JUNIOR ALBERTO HENRIQUEZ CIME	40-006-014251-7
JUNIOR DE JESUS CONTRERAS	45-001-000820-0
JUNIOR EFRAIN VALERIO PUNTIEL	40-004-007546-7
JUNIOR ELIGIO CONTIN GUZMAN	41-016-000104-2
JUNIOR ESTEBAN AQUINO SANCHEZ	40-001-041021-3
JUNIOR JOSE ACOSTA	40-016-001332-4
JUNIOR RAFAEL OVALLES PORTES	41-001-012285-0
JUSTINA DEL CARMEN LORA ACOSTA	40-001-042504-0
KAREN MARIA NOBOA FERRERAS	40-007-004163-9
KAREN MERCEDES BATISTA	40-013-002495-0
KARIN DE JESUS FAMILIA JIMENEZ	40-005-007245-4
KAROLIN EDUVIGIS GONZALEZ PEREZ	40-001-042596-2
KATHERINE GARCIA GUTIERREZ	40-003-008004-0
KATHERINE SOSA JIMINIAN	40-010-000931-1
KATHERINE DOLORES ROSARIO CAMILO	40-001-033940-8
KATHERINE LUCINETTH ANTIGUA MANZUETA	40-002-012239-9
KATHERINE MARLENE HERRERA SANCHEZ	40-007-004344-5
KATHERINE MASSIEL DURAN RAMOS	40-002-011579-1
KATHIA MIRELYANI PAULINO SANTANA	45-006-000368-5
KATHLEEN BEATRIZ ROSA SANCHEZ	41-004-002136-9
KATTY YUBERCA PEREZ ABREU	40-001-042817-1
KEINI RAFAEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	40-005-009215-3
KEIRY ALTAGRACIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ	40-010-001445-5
KELIN RIVAS ENCARNACION	44-013-000347-0
KELVI DE JESUS MONTANO ROSA	40-011-002248-7
KELVIN ESPINAL	40-014-000678-7
KELVIN ANTONIO ROSARIO	41-001-012319-8
KELVIN EDUARDO LORA VARGAS	45-007-000503-8
KELVIN LORENZO FERNANDEZ CUEVA	40-001-042775-2
KELVIN MANUEL ROSARIO PEREZ	45-012-000011-8
KELVIN RAMON CEPEDA GUZMAN	44-007-000330-0
KELVYN RADHAMES PEÑA PEÑA	40-004-007426-6
KENIA SANTOS	44-010-000035-4
KENIA JOSEFINA RAMIREZ CUMBA	45-011-000381-3
KENIA MERCEDES FLORES POLANCO	40-010-001165-0
KENNEDY GARCIA DE LA CRUZ	40-002-009511-6
KENNIA DAMARIS HERNANDEZ NUNEZ	40-007-004434-4
KERLIN ANTONIO RODRIGUEZ PAYANO	40-006-012825-5
KETTY ALTAGRACIA PENA ESQUEA	40-001-004221-7
KIANNY MAHOLY GUERRERO JIMENEZ	41-001-012413-5
KIANNY MAHOLY GUERRERO JIMENEZ	40-001-036714-2
KILSY BAUTSITA NUNEZ	45-001-000276-7
KIRSIS ELIZABETH COSTE ROSARIO	45-013-000650-1
KIRSY ESMERALDA GOMEZ HERNANDEZ	41-003-001953-0
KIRSYS NINOSKA CARRASCO BELTRAND	40-005-006843-0
LARISSA CRISTINA PIMENTEL PERALTA	40-002-011568-6
LAURA MARIA TAVAREZ DE LOS SANTOS	41-001-011372-9
LAURY ARGENTINA BATISTA SOSA	45-012-000125-4
LEANDRO HERNANDEZ HERNANDEZ	40-001-039913-3
LEDA YUDITH DE LARA NUNEZ	41-007-001887-6
LEDWIN INOCENCIO SANTANA	40-016-000809-6
LEIDA GARCIA RAMIREZ	40-005-003883-6
LEIDY PEREZ CASTILLO	40-003-007035-5
LEIDY ALTAGRACIA PERDOMO OZUNA	40-006-011842-0
LEIDY LEUKAIANA BAUTISTA FELIX	40-002-011236-9
LENIN JOANTONI JEREZ FERREIRA	40-002-012193-7
LENIN ROBERTO PEREZ GALAN	40-001-036864-5

CLIENTE	CUENTA
LENING THOMAS NAVARRO MATA	40-013-000228-0
LEOCADIA INMACULADA MORONTA GUZMAN	40-001-040399-3
LEONARDA NUNEZ DE LOPEZ	41-001-008536-3
LEONARDO REYES SANTOS	40-005-009476-8
LEONARDO RAMOS RAMOS	40-008-002308-2
LEONARDO DE JESUS MAYI	45-008-000090-1
LEONARDO DE LOS REMEDIOS MANCEBO RIVAS	45-009-000028-0
LEONARDO FABIO ACEVEDO ROSARIO	40-011-002503-6
LEONEL ARISMENDY MARTES CONCEPCION	41-014-000091-8
LEONEL DE JESUS RODRIGUEZ ESTEVEZ	41-012-001032-9
LEONEL JOSE DURAN LOPEZ	41-001-001757-8
LEONELA GOMEZ BASORA	40-001-042825-2
LEONELA ALTAGRACIA PASCUAL NUNEZ	40-012-001849-2
LEONIDAS CANDELARIO DURAN	41-003-001968-8
LEONILDE MARINE PLASENCIA	43-001-001282-3
LEOPOLDINA MARIA COSTE DE SALCEDO	41-001-000516-2
LEOPORDO NUÑEZ ALMANZAR	40-002-012134-1
LEPIDO EVANGELISTA REYES	42-015-000027-2
LESLIE PAULINA SANTOS RODRIGUEZ	40-005-007929-7
LETICIA HERNANDEZ QUELIZ	41-005-002370-6
LETICIA ALTAGRACIA ESPINO DE LA CRUZ	40-003-005225-0
LEYDI LAURA GUTIERREZ LUNA	43-003-000286-0
LEYDI MARLEIDY RAMIREZ MARTE	43-005-000448-9
LIANA PIMENTEL	40-006-011016-0
LIBIA JIMENEZ	40-001-011161-1
LICETTE DEL CARMEN CRUZ ROSARIO	40-006-009737-0
LIDIA RODRIGUEZ DE LA CRUZ	40-011-002531-1
LIDIA DIAZ CASTILLO	40-004-000864-4
LIDIA ALTAGRACIA JIMENEZ	40-006-014020-4
LIDIA ANTONIA WEBER RAMOS	43-002-000161-3
LIDIA ESTHER ROSARIO HILARIO	41-001-010155-0
LIDIA MARIA CAMACHO	40-016-001253-0
LILIAN LIRIANO ROJAS	40-013-002682-1
LILIAN ALTAGRACIA LORA BAEZ	43-001-000860-5
LILIAN JEANELL DURAN GUZMAN	41-006-002757-9
LILIANA CRUCETA FERNANDEZ	43-008-000058-4
LILIANA ALTAGRACIA PORTORREAL DE SANTOS	44-006-000414-0
LILIANA ALTAGRACIA CONCEPCION TRINIDAD	40-001-042312-9
LILIANA ALTAGRACIA SANTOS SANCHEZ	40-002-010905-8
LILIBEL VANESA REYES SAVIÑON	40-009-000881-9
LILLY JANETTE GUZMAN GOMEZ	40-006-002432-1
LINA ALTAGRACIA FABIAN SARANTE	40-008-000611-1
LIONEL JOAQUIN GARCIA SUED	40-009-000938-6
LIRINTON NUÑEZ MARTINEZ	41-001-009177-0
LISANDRA YULISA SURIEL QUELIZ	40-005-001055-8
LISBETH POLONIA JIMENEZ	41-001-011610-8
LISETTE DEL CARMEN AYBAR FILPO	40-005-006098-0
LISSETTE ESTHER PEREZ	41-009-000313-4
LISSETTE LICELOT ALMONTE CONTRERAS	43-013-000118-2
LIZARDO JOSE CASTILLO SANTOS	40-016-001111-9
LOPEZ BATISTA KENDY FRANCINA	40-004-002469-1
LORENNA STEPHANI REGALADO DE LA ROSA	40-006-012060-2
LORENZA CORONADO RIVAS	44-013-000334-9
LORENZO TAVAREZ ANTONIO	40-004-006066-4
LORENZO DIAZ DIAZ	41-012-000023-4
LORENZO MARTIN GONZALEZ RAMOS	40-008-000483-5
LORENZO MARTIN PAULINO	40-005-009293-5
LORENZO ANTONIO RAMOS LOPEZ	41-003-002106-2
LORENZO APOLINAR MARTINEZ VASQUEZ	40-001-042166-5
LORENZO RAFAEL MUNOZ SANCHEZ	40-001-039104-3
LOURDES CASTILLO DE DE LEON	40-005-006157-6
LOURDES ANGELINE ESTRELLA TEJADA	41-007-001636-9
LOURDES BERNARDINA DIAZ	40-008-003409-2
LOURDES MARIA TOLENTINO PAULINO	41-001-011994-8
LOURDES MARIA TOLENTINO PAULINO	40-001-041000-0
LOURDES MARIA TORIBIO CABRERA	40-010-001378-5
LOURDES MARIA DE JESUS FRANCO DELGADO	40-001-031570-3
LOURDES RAYBER POLANCO GUZMAN	42-016-000112-5
LUCA EVANGELISTA SANCHEZ MOYA	40-007-004471-9
LUCAS BENIGNO TEJEDA ESPINO	45-003-000130-1
LUCIA ORTIZ REYES	43-003-000335-1
LUCIA DIAZ NUNEZ	44-001-000384-2
LUCIA ROSARIO ALMONTE DE M	40-008-003800-4
LUCIA PEÑA PEREZ	40-001-006499-2
LUCIA NUNEZ MAYI	40-006-000758-5
LUCIA DEL CARMEN TEJADA	40-008-004581-7
LUCIA MARCELLE ALBAINE SCHOTT	40-009-000673-5
LUCILA SANTOS SURIEL	40-005-005119-0
LUCILA YLUMINADA POLANCO URENA	40-001-037821-7
LUCINDA SANTOS NUÑEZ DE SANCHEZ	40-002-012240-2
LUCINDA VARGAS SURIEL	40-006-002326-3
LUCRECIA PAULINO PORTORREAL	40-008-002942-0
LUCRECIA ANTONIA YNFANTE DIAZ	40-003-007892-5
LUCY AGUSTINA URENA CONCEPCION	40-001-041916-4
LUCY CAROLINA LUCIANO DE LEOCADIO	40-008-004020-3
LUIS PEREZ BUENO	40-003-005947-5
LUIS FABRE PEREZ	40-001-037567-6
LUIS DE LA MOTA JIMENEZ	45-007-000383-3

CLIENTE	CUENTA
LUIS CRUZ ANTON	41-001-008937-7
LUIS ABEL ABREU ACOSTA	40-008-005323-2
LUIS ADONIS CAPELLAN RODRIGUEZ	41-001-012512-3
LUIS ADONIS CAPELLAN RODRIGUEZ	40-001-038317-2
LUIS ALBERTO GUTIERREZ CEPEDA	45-005-000076-2
LUIS ALBERTO JEREZ CABA	41-001-002232-1
LUIS ALEJANDRO DELGADO HERNANDEZ	42-001-000532-9
LUIS ALFREDO PUENTE ORTEGA	40-002-010892-2
LUIS ALFREDO SANTOS SOSA	40-015-001210-2
LUIS ANGEL BATISTA DE LA ROSA	40-005-009365-6
LUIS ANTONIO SANTOS BONILLA	41-014-000104-3
LUIS ANTONIO RODRIGUEZ	40-005-006918-6
LUIS DANARIO QUELIZ SURIEL	40-001-037571-4
LUIS DANIEL JIMENEZ DELGADO	41-012-001163-5
LUIS DANIEL GENAO MENA	45-007-000487-2
LUIS DAVID PAULINO BATISTA	40-008-004824-7
LUIS DAVID GONZALEZ	40-008-005093-4
LUIS DAVID BELLO FAJARDO	40-005-008566-1
LUIS EDUARDO HOLGUIN ROQUE	40-011-002109-0
LUIS EDUARDO AYBAR DIAZ	40-010-001511-7
LUIS EDUARDO LOPEZ CAMACHO	41-012-001168-6
LUIS EMILIO SANTIAGO GERMAN	41-013-000418-8
LUIS EMILIO PEREZ MEJIA	40-007-003633-3
LUIS ERNESTO ESPINAL TAVERAS	44-007-000306-8
LUIS ESTEBAN GARCIA GUZMAN	40-012-002145-0
LUIS FELIPE GUILLEN GRULLON	40-013-001800-4
LUIS FELIPE TAVERAS	40-001-039763-7
LUIS FRANCHELIS GARCIA FRANCISCO	40-002-012154-6
LUIS JEAN VELOZ BATISTA	45-001-000123-0
LUIS JOEL LANTIGUA PAULINO	45-001-000793-9
LUIS JOSE HERNANDEZ CAMILO	40-001-041999-7
LUIS JOSE SANTANA GUZMAN	40-016-001335-9
LUIS JOSE BLANCO CORDERO	42-008-000043-4
LUIS MANUEL OVALLE ABREU	40-001-043022-2
LUIS MANUEL MUNOZ TAVAREZ	40-001-034327-8
LUIS MANUEL TIBURCIO YNOA	40-014-000407-5
LUIS MANUEL LOPEZ DE LA CRUZ	41-004-002467-8
LUIS MANUEL TAVERAS LIZARDO	40-016-000017-6
LUIS MANUEL GUZMAN NUÑEZ	41-001-009240-8
LUIS MANUEL GENAO BONIFACIO	41-003-001789-8
LUIS MANUEL GUICHARDO LIRIANO	45-009-000007-8
LUIS MANUEL QUEZADA CONCEPCION	40-008-000355-2
LUIS MANUEL PARRA RAMIREZ	41-010-000535-0
LUIS MANUEL MOREL HOLGUIN	40-006-014044-1
LUIS MERCEDES GARCIA CONCEPCION	43-009-000043-0
LUIS MIGUEL GARCIA ROBLES	40-002-011268-7
LUIS MIGUEL GIL GORIS	40-013-002467-5
LUIS MIGUEL FERNANDEZ LANTIGUA	40-001-042865-1
LUIS MIGUEL LORA TAPIA	40-006-013574-0
LUIS MIGUEL FERNANDEZ MOSQUEA	40-001-034769-9
LUIS MIGUEL RAMIREZ NUNEZ	40-001-040573-2
LUIS MIGUEL ALVARADO MARIA	43-014-000068-7
LUIS MIGUEL SALDANA VERAS	40-012-000167-0
LUIS NERY POLANCO GUZMAN	40-001-034343-0
LUIS NOEL ABREU HOLGUIN	41-016-000127-1
LUIS RAFAEL ALVARADO MARINEZ	40-009-001040-6
LUIS RAMON ROSARIO ROSARIO	40-001-040137-0
LUIS RUBEN TAVAREZ VERAS	40-015-000940-3
LUIS SAURY GUZMAN TEJEDA	40-002-004139-4
LUIS SMIT NUNEZ VALDEZ	40-001-042347-1
LUIS YOJANCER DE LEON SUAREZ	40-004-007268-9
LUISA DIANELBA CONTRERAS RUIZ	40-006-012765-8
LUISA LEIHANA SANCHEZ HERNANDEZ	40-003-007973-5
LUISA MARIA DIAZ TRINIDAD	44-007-000215-0
LUISA MARIA VASQUEZ TIBURCIO	41-001-012403-8
LUISA MARIA PEREZ RODRIGUEZ	40-016-001246-8
LUISA MARIA MARMOLEJOS LOPEZ	41-013-000389-0
LUISA MASSIEL HOLGUIN ABREU	40-006-010273-6
LUISA ORQUIRIA ABREU NUNEZ	40-001-038260-5
LUISA SOFIA BUCARELLI MIRAMBEAUX	40-002-000233-1
LUISITO GUZMAN ENCARNACION	48-001-000004-2
LUZ BETHANIA RONDON DE NUNEZ	40-002-011991-6
LUZ DEL ALBA JIMENEZ RESTITUYO	40-011-001689-4
LUZ DEL ALBA CAMILO HERNANDEZ	40-006-013311-9
LUZ DELANIA MATIAS JOAQUIN	40-014-000388-5
LUZ ESTHER VELOZ DE LA ROSA	45-012-000223-4
LUZ LILIANA TAVAREZ	40-005-000216-7
LUZ MARIA SURIEL VALERIO	45-001-000329-1
LUZ MARIA SANCHEZ CAPELLAN	45-001-000395-0
LUZ MARIA LIRIANO ORTEGA	40-001-029561-6
LUZ MARIA SANTOS	40-001-040973-8
LUZ MARIA PAYANO QUEZADA	40-003-007545-4
LUZ MERCEDES NUNEZ GIL	40-006-002733-1
LUZ MERCEDES SURIEL DE PAYANO	40-003-006341-3
LUZ RAFAELINA ALMONTE	40-001-033310-8
LUZ VENECIA ALMONTE TEJADA	43-003-000263-0
MACVERICK JOSE SURIEL JIMENEZ	40-005-008317-0
MADELAYNE DEL CARMEN MORENO MOSCOSO	40-006-012629-5

alaver

ASOCIACION DE AHORROS & PRESTAMOS

CLIENTE	CUENTA
MADELEINY DEL CARMEN ROSARIO TAVAREZ	40-011-001907-9
MADELIN MARTINEZ OVALLES	40-008-004977-4
MADELIN ALTAGRACIA JIMENEZ ROSADO	40-001-040916-9
MADELIN ELIZABETH CANELA PEÑA	40-001-006919-7
MADELIN MARGARITA SURIEL HERNANDEZ	41-001-011733-3
MADELYN CRISTINA PERALTA MEDRANO	40-003-006415-0
MADELYN DAYANA GOMEZ OVIEDO	40-009-000780-4
MADELYN YOCAIRA INFANTE	45-013-000679-0
MAGALY ANTONIA SANTOS	40-001-037936-1
MAGALY DEL CARMEN ABREU	40-016-000019-2
MAGALYS TAPIA BETANCES	40-007-001823-8
MAGALYS LOPEZ CABRERA DE TORRES	40-003-007884-4
MAGALYS DEL CARMEN GUZMAN RAMIREZ	41-012-000844-8
MAGDALENA CASTILLO ALCANTARA	40-005-000494-0
MAGDELIN PRADO MEJIA	41-008-000337-8
MAICOS HEREDIA RUIZ DE OLEO	40-009-000758-8
MAILYN SANCHEZ FAJARDO	40-006-012913-8
MAIRA DE JESUS SALCEDO PENA	40-001-042223-8
MAIRENI DE LOS ANGELES SOLIS PAULINO	40-001-001692-2
MAIRENICIA MEREJO HERNANDEZ	45-007-000247-0
MALTA IRENE FARIAS SANCHEZ	40-001-039280-5
MALVINSON MANUEL TAVERAS PEREZ	40-014-000572-1
MANAURIS ANTONIO ACEVEDO BATISTA	40-008-003126-3
MANAURY MORICETE GRULLON	40-008-005498-0
MANAURY TORRES ORTIZ	40-010-001475-7
MANOLITO BURGOS PIMENTEL	41-001-011064-9
MANUEL FERNANDEZ ACOSTA	47-001-000087-3
MANUEL INOA ROSARIO	40-004-007350-2
MANUEL GONZALEZ CARDENA	40-010-001518-4
MANUEL BETANCES FERNANDEZ	40-007-001620-0
MANUEL ANTONIO DE LUNA MARTINEZ	40-007-001096-2
MANUEL ANTONIO MENDOZA MONTERO	41-006-002655-6
MANUEL ANTONIO DOMINGUEZ GIL	41-001-000043-1
MANUEL ANTONIO BELEN FLORES	41-001-002477-1
MANUEL DE JESUS SANCHEZ	41-010-000519-9
MANUEL DE JESUS ROQUE REINOSO	41-004-002178-4
MANUEL DE JESUS FERRER MARTE	40-003-007873-9
MANUEL EMILIO JIMENEZ MORALES	40-002-012189-9
MANUEL ENRIQUE MARTINEZ ACEVEDO	40-008-000127-1
MANUEL ENRIQUE MENDEZ CAPELLAN	41-003-002143-7
MANUEL LORENZO VELEZ	45-011-000285-0
MANUEL RICARDO CASTILLO ROSARIO	40-008-004453-5
MAOLI FERNANDA REYNOSO DIAZ	40-012-000321-5
MARCELINA DE LA CRUZ VALERIO	40-013-000553-0
MARCELINA ELPIDIA PATINO	40-011-002380-7
MARCELINA MERCEDES ROSARIO TAVERAS	40-008-002828-9
MARCELINO DE LA CRUZ FERNANDEZ	41-008-000840-9
MARCELINO ANTONIO MOLINA CACERES	40-012-001084-0
MARCELINO DE JESUS JIMENEZ JIMENEZ	40-001-042280-7
MARCIA CASTILLO PAEZ	41-005-002334-0
MARCO ANTONIO VELOZ DURAN	40-001-041014-0
MARCO MIGUEL PAULINO ABREU	41-012-001072-8
MARCOS ANTONIO NUÑEZ ROSARIO	40-007-000297-8
MARCOS ANTONIO VILLA ABREU	40-008-003515-3
MARCOS ANTONIO ROSARIO	40-010-001062-0
MARCOS LEONELO LOPEZ MENDEZ	41-001-010374-0
MARDELIN JOSEFINA ABREU GRULLON	44-012-000188-0
MARELYN MARIA MOREL ANDUJAR	40-006-012432-2
MARGARET RESTITUYO GUTIERREZ	41-001-012217-5
MARGARITA MOREL HOLGUIN	40-009-001091-0
MARGARITA MORA BUENO	40-003-004817-4
MARGARITA MARTI DIAZ	41-007-001082-4
MARGARITA POLANCO	41-001-011715-5
MARGARITA FIGUEROA GRULLON	40-006-013977-0
MARGARITA ALTAGRACIA SANTOS ADAMES	40-001-043028-1
MARGARITA DEL CARMEN MATIAS DELGADO	40-001-041201-1
MARGARITA ISABEL DIAZ DEL ORBE	40-014-000045-2
MARGARITA MARIA MARTINEZ JORGE	40-004-006204-7
MARIA CAPELLAN DE LA CRUZ	40-003-006018-0
MARIA DURAN GARCIA	40-001-031533-9
MARIA PENA PENA	40-015-001277-3
MARIA MARTE RAMOS	40-003-007951-4
MARIA DE LA CRUZ FRIAS	44-003-000094-0
MARIA MAGDALENA CAMACHO	40-002-000491-5
MARIA ALT CONTRERAS	40-001-000830-1
MARIA ALTAGRACIA CRUZ MEJIA	40-001-042806-6
MARIA ALTAGRACIA ANGELES DE GARCIA	40-006-001839-4
MARIA ALTAGRACIA CONCEPCION	40-011-001538-3
MARIA ALTAGRACIA JIMENEZ PENA	41-005-002312-9
MARIA ALTAGRACIA MOTA CASTILLO	40-013-001154-9
MARIA ALTAGRACIA PAULINO JORGE	40-007-004540-5
MARIA ALTAGRACIA LOPEZ PEREZ	43-007-000486-0
MARIA ALTAGRACIA IBAÑEZ VALERIO	40-001-042674-8
MARIA ALTAGRACIA MARTE FANA	40-013-002251-6
MARIA ALTAGRACIA MARTE NUNEZ	45-007-000408-2
MARIA ANDREA MARCIAL VILLAMAN	43-013-000062-3
MARIA ANTIGUA SANTOS NUNEZ	40-007-004324-0
MARIA ANTONIA MARIANO PEREZ	43-008-000178-5
MARIA ANTONIA VARGAS BAUTISTA	40-002-010532-0
MARIA ANTONIA ACOSTA VASQUEZ	40-001-041872-9
MARIA ARISLEIDY MONEGRO ALEJO	40-013-000857-2
MARIA ASUNCION MARTE CORNELIO	40-001-033611-5
MARIA BELEN GARCIA DIAZ	40-014-000811-9
MARIA BERENICE VALERIO LANTIGUA	40-001-041591-6
MARIA BRIGIDA SANTANA	40-001-040151-6
MARIA CANDIDA LOPEZ RAMIREZ	40-006-010999-4
MARIA CAROLINA GAVILAN GONZALEZ	40-014-000880-1
MARIA CASILDA PEREZ FABIAN	40-001-042897-0
MARIA CESARINA RODRIGUEZ VICTORIANO	44-013-000319-5
MARIA CRISTINA PIÑA QUEZADA	41-005-000891-3
MARIA CRISTINA LORA SEGURA	42-001-000603-1
MARIA DE JESUS BONIFACIO RODRIGUEZ	41-012-000664-0
MARIA DE LOS ANGELES MOREL DE LEON	40-001-037995-7
MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO SANTOS	40-008-000410-1
MARIA DE LOURDES GERVACIO FUENTE	40-006-012673-2
MARIA DEL C MIESES PAULINO	41-006-000476-6
MARIA DEL CARMEN TAPIA	40-004-007790-7
MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ CAPELLAN	40-001-042233-5
MARIA DEL CARMEN TINEO GARCIA	40-016-001405-3
MARIA DEL CARMEN CRUZ MALENA	40-015-000574-2
MARIA DEL CARMEN QUELIX RODRIGUEZ	41-003-000318-8
MARIA DEL CARMEN HOLGUIN CASTILLO	40-013-002571-0
MARIA DEL CARMEN BATISTA VALDEZ	40-011-001410-7
MARIA DEL CARMEN GARCIA ESPINAL	40-001-031745-2
MARIA DEL CARMEN CAPELLAN GUTIERREZ	41-012-000321-7
MARIA DEL CARMEN SURIEL RESTITUYO	40-001-041870-2
MARIA DEL ROS FRIAS REINOSO	40-004-000295-6
MARIA DINORAH AMERICA ORTIZ DE DE LEON	43-001-000392-1
MARIA DOLORES MINIER RODRIGUEZ	40-015-000039-2
MARIA DOLORES SALDIVAR VENTURA	40-006-000742-1
MARIA DOLORES FERNANDEZ SANTIAGO	41-013-000468-4
MARIA DOLORES ABREU ESTEVEZ	40-013-001096-8
MARIA DOMINGA FLORENTINO SUERO	41-008-000969-3
MARIA ELENA ALMONTE ALMONTE	40-001-040436-1
MARIA ELENA LAZALA MARIA	40-002-009358-6
MARIA ELISA FELIX HERNANDEZ	40-007-003282-6
MARIA ELIZABETH YNFANTE BATISTA	40-005-009284-6
MARIA ELIZABETH ROSARIO TIBURCIO	43-003-000032-8
MARIA ENELA JEREZ POLANCO	43-002-000169-9
MARIA ESPERANZA MERCEDES GUERRERO	40-007-004589-8
MARIA ESPERANZA APOLINARIO ARACENA	44-013-000174-5
MARIA ESPERANZA GRACIANO REYNOSO	41-006-002036-1
MARIA ESPERANZA PEREZ CALDERON	44-003-000068-0
MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ	40-005-008783-4
MARIA ESTEFANI VALERIO VALDEZ	40-001-033884-3
MARIA ESTEFANI VALERIO VALDEZ	40-007-004036-5
MARIA ESTELA PEREZ	40-010-001592-3
MARIA ESTHER DOMINICI PERALTA	41-001-012298-1
MARIA EUGENIA REYES MEJIA	40-008-004696-1
MARIA EUGENIA TEJADA ADAMES	40-011-001204-0
MARIA FELICITAS BOTHFELD RINCON	40-001-039311-9
MARIA FLORENTINA PEREZ ABREU	40-006-009805-9
MARIA FRANCISCA JEREZ FERREIRA	43-002-000296-2
MARIA FRANCISCA CONTRERAS FIGUEROA	43-007-000499-2
MARIA FRANCISCA REYES ARROYO	41-012-000666-6
MARIA FRANCISCA REYES REINOSO	40-008-005309-7
MARIA GERMANIA SANTOS ACEDEVO	40-002-009587-6
MARIA GUADALUPE ESTRELLA SANTANA	40-001-041427-8
MARIA HIDALIA LOPEZ INFANTE	40-001-036564-6
MARIA INES RODRIGUEZ	41-007-000948-6
MARIA INMACULADA ROSARIO BATISTA	40-005-009505-5
MARIA INMACULADA GUZMAN GUZMAN	43-001-001139-8
MARIA INMACULADA FRANCO CRUZ	40-001-037593-5
MARIA IRENE QUELIZ	40-005-008913-6
MARIA ISABEL COMPRES ALCANTARA	43-013-000284-7
MARIA ISABEL BATISTA ABREU	43-003-000314-9
MARIA ISABEL GONZALEZ PICHARDO	40-016-001204-2
MARIA JOSE CHESTARO GRULLON	41-007-001692-0
MARIA LIXANDRA ABREU CONTRERAS	40-004-004422-4
MARIA LUISA ACOSTA BURGOS	40-014-000508-0
MARIA LUISA GARCIA PERALTA	40-002-007991-6
MARIA LUZ ESTRELLA RODRIGUEZ	40-011-001922-2
MARIA LUZ POLONIA PEREZ	40-001-000776-1
MARIA LUZ POLONIA PEREZ	40-001-000777-8
MARIA MAGDALENA JAQUEZ REYES	40-010-001595-8
MARIA MAGDALENA PENA ROMERO	41-012-000050-1
MARIA MAGDALENA MORONTA DE GUERRERO	41-001-011554-3
MARIA MAGDALENA CONCEPCION DE LEON	40-001-001811-4
MARIA MAGDALENA BATISTA GENAO	40-006-014160-0
MARIA MAGDALENA LEDESMA CORTORREAL	40-002-011948-7
MARIA MAGDALENA ACEVEDO	40-016-001290-5
MARIA MAGDALENA MORONTA HERNANDEZ	40-003-004805-4
MARIA MAGDALENA GONZALEZ MORALES	44-001-000290-0
MARIA MARGARITA GOMEZ ANGELES	41-001-000872-1
MARIA MARGARITA ACEVEDO ROSA	40-006-009021-1
MARIA MARGARITA ACEVEDO ROSA	40-007-001177-2
MARIA MERCEDES CAPELLAN	40-001-042947-0
MARIA MERCEDES BATISTA	40-003-005824-0
MARIA MERCEDES ROBLES ROBLES	40-003-001039-5
MARIA MIDALIA MELO RODRIGUEZ	40-001-037300-2
MARIA NATIVIDAD TORRES UCETA	40-010-001573-7
MARIA NELY HERNANDEZ SUERO	40-008-003392-4
MARIA PAOLA NOVA ABREU	45-005-000209-9
MARIA PAQUITA CASTILLO CASTILLO	40-002-012082-5
MARIA PILAR CRUCEY PAULA	40-006-014183-9
MARIA RAMONA ALMONTE MATIAS	41-001-008706-4
MARIA RAMONA ROBLES ABREU	43-003-000291-6
MARIA RAQUEL DE JESUS ROSARIO	40-003-006743-5
MARIA ROSARIO MARTE MARTE	43-011-000138-8
MARIA ROSARIO FANA DE MUNOZ	40-004-005736-1
MARIA SANDRA ALMANZAR ROSARIO	41-001-012420-8
MARIA SANTA GUERRERO NUNEZ	43-013-000255-3
MARIA SEGUNDA JIMENEZ RAMIREZ	40-013-002515-9
MARIA SOFIA BONIFACIO DE TAPIA	40-005-008293-0
MARIA SUSANA MOREL OSORIA	41-001-012395-3
MARIA TERESA ALMANZAR CRUZ	41-001-000992-5
MARIA TERESA REINOSO REINOSO	40-002-007242-7
MARIA TERESA NUNEZ CONTRERAS	40-008-005270-8
MARIA TERESA ABREU CANARIO DE DELG	40-005-000833-5
MARIA VIRGEN VALDEZ RESTITUYO	40-007-001527-1
MARIA VIRGEN BURGOS CEPEDA	44-006-000502-3
MARIA VIRGEN TIBURCIO TRINIDAD	45-001-000893-5
MARIA VIVIANA GOMEZ FERNANDEZ	40-012-001618-0
MARIA YANET CEPEDA ALMONTE	40-001-037129-8
MARIA YLEANA SILVA DE GONZALEZ	44-006-000323-3
MARIA YOLAINA TAVERAS SANTOS	41-001-012409-7
MARIA YSABEL RIVAS MONTAS	41-006-002915-6
MARIA YSABEL RODRIGUEZ URENA	40-010-001552-4
MARIA ZORAIDA CRUZ DE COSTE	40-001-041904-0
MARIA ZUNILDA ANGELES POLANCO DE ABREU	44-012-000159-7
MARIANA RAMIREZ DE DE LA CRUZ	40-003-000305-6
MARIANA DEL CARMEN URENA PERALTA	40-003-007957-3
MARIANELA REINOSO DISLA	41-001-011560-8
MARIANELA BURGOS MOYA	40-001-005082-1
MARIANO VICTORIANO	40-003-007402-4
MARIANO REYES	40-001-040556-2
MARIANO TIBURCIO CEPEDA	40-005-009248-0
MARIANO ANTONIO MEDINA CORONADO	40-007-003555-8
MARIBEL LORA	40-007-003656-2
MARIBEL ADAMES DURAN	40-005-007826-6
MARIBEL VILLA CORTORREAL	40-008-004243-5
MARIBEL ROSADO RAMIREZ	41-005-002445-1
MARIBEL ALTAGRACIA ZAPATA MENDOZA	40-001-041251-8
MARIBEL ALTAGRACIA SANCHEZ BAUTISTA	40-003-006885-7
MARIBEL ALTAGRACIA NUNEZ ORTIZ	41-001-000524-8
MARIBEL ALTAGRACIA CESPEDES REINOSO	43-004-000430-1
MARIBEL ANTONIA VASQUEZ LOPEZ DE MOYA	40-002-012117-1
MARIBEL TRINIDAD TEJADA RAMOS	40-006-014286-0
MARIEL ALTAGRACIA MENDEZ REYES	40-007-001525-5
MARIELA RESTITUYO GENAO	40-006-013243-0
MARIELA DEL CARMEN QUEZADA SANTOS	43-003-000296-7
MARIELY ALTAGRACIA MARTE ABREU	40-006-012137-4
MARIEN ESTEBAN MARTINEZ	41-012-001189-9
MARILEIDY DEL CARMEN CRUZ NUNEZ	40-016-000894-0
MARILUZ SIMON COPLIN	40-003-006094-5
MARILYN DE LA CRUZ	40-005-006468-1
MARIN DELKY CASTILLO ROSARIO	40-011-001780-7
MARINA TAVAREZ	41-006-002820-6
MARINA REYES REYES	40-008-002502-6
MARINA ESTELA GUERRERO ROMERO	40-001-042738-8
MARINA IVELISSE SANTIAGO PILARTE	45-011-000345-7
MARINO JIMENEZ LUGO	40-012-002149-3
MARINO ANTONIO PUELLO MENDEZ	40-010-001598-2
MARINO ANTONIO ALMONTE	40-001-042556-3
MARINO ANTONIO ESPINAL LOPEZ	40-016-000352-3
MARINO ANTONIO JIMENEZ ARACENA	40-001-042128-2
MARINO APOLINAR DIAZ ROSARIO	41-012-001088-4
MARINO DE JESUSU ABREU CASTILLO	40-007-004060-8
MARINO GREGORIO DIEZ BATISTA	41-001-011484-9
MARIO ARTURO FRANCO ROSARIO	41-001-008900-8
MARIO DE JESUS DE LEON	40-010-001473-0
MARIO JOSE GOMEZ SALCEDO	40-010-001419-6
MARIO SALVADOR RODRIGUEZ BONILLA	40-002-000148-1
MARIONEL HERNANDEZ ROSARIO	40-003-007425-3
MARISABEL CEPEDA NUNEZ	45-004-000291-4
MARISELA DE LEON DE LEON	40-006-014337-8
MARISOL ACOSTA YNFANTE	40-012-000250-2
MARISOL GARCIA	40-001-037082-8
MARITZA PUELLO	40-011-001920-6
MARITZA ALMONTE BRUNO	40-016-001372-3
MARITZA DE LEON MOREL	40-001-038369-5
MARITZA CUELLO JAVIER	40-014-000246-3
MARITZA ALTAGRACIA HERNANDEZ TOBAL	40-014-000084-3
MARITZA EMILIA YSA PUJOLS DE OBA	40-007-000119-1
MARITZA YNMACULADA DISLA DURAN	45-006-000548-3
MARLEN DE LOS SANTOS LUNA CASTRO	40-002-012192-9
MARLENI RAFAELINA CRUZ ALEJO	41-013-000231-2
MARLENNY YSABEL PEREZ NUÑEZ	40-003-007853-4
MARLENS NUNEZ CASTILLO	41-001-011923-9
MARLENY CAPELLAN MORILLO	40-011-002209-6
MARLENY ALTAGRACIA DE LEON SANTOS	40-001-041978-4
MARLENY ALTAGRACIA TORIBIO JIMENEZ	40-003-007368-0
MARLENY ESTEFANI CONCEPCION CONCEPCION	41-012-001159-7
MARLENY MARIA FLETE ALCANTARA	40-012-002121-3
MARLENY RAQUEL GUTIERREZ NUNEZ	40-006-013778-5
MARLENY RICHEL NUNEZ	40-006-014013-1
MARLIN DAHIANA SUERO CEPEDA	40-001-035494-6
MARLIN MIGUELINA CACERES PERALTA	43-014-000071-7
MARLON EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ	40-010-001468-4
MARLYN BRAAMS	40-006-014069-7
MARLYN MIGUELINA MOYA ACOSTA	40-011-002030-1
MARLYN STEFANIA HERNANDEZ FERNANDEZ	45-003-000074-7
MARTHA BELEN SANCHEZ	40-002-012166-0
MARTHA ADALGISA GARCIA HERNANDEZ	40-001-039755-6
MARTHA ANNELLY MENCIA SEVERINO	41-002-000049-0
MARTHA AURORA PEREZ COMPRES DE RAMIREZ	40-016-001205-0
MARTHA JOSEFINA HENRIQUEZ GUZMAN	40-014-000838-0
MARTHA MARITZA NINA NUÑEZ	41-002-001418-5
MARTHA YINEYDI GUZMAN HENRIQUEZ	43-014-000065-2
MARTINA GARCIA BONILLA	40-008-002653-7
MARTINA PICHARDO GUZMAN	40-005-009254-4
MARTIRES JIMENEZ ORTIZ	40-005-000750-4
MARY NUNEZ CAPELLAN	40-006-013724-6
MARY BELKIS DEL CARM HERNANDEZ RODRIGUEZ	41-006-001023-5
MARY DANIA MARTINEZ MARTINEZ	40-008-005407-7
MARY ESTHER CAMILO SUAREZ	41-001-011278-1
MASSIEL MARIA DE LOS SANTOS PICHARDO	40-011-001634-7
MATEO MARTE	40-005-004621-6
MATILDE ANTONIA GUZMAN	40-004-007639-0
MATILDE NUNEZ LUNA	41-011-000208-9
MATILDE MENA TORRES	41-002-001513-0
MATILDE ROSARIO RIVAS	40-008-000957-5
MATILDE ABREU CANELA	43-013-000158-1
MATILDE CLEOTILDE LEBRON FERNANDEZ	40-005-008000-7
MATILDE LINA ALMONTE	40-007-002563-3
MAURICIO ANTONIO ALVINO LUGO	41-012-000854-5
MAXIMINO PENA FERNANDEZ	43-011-000092-6
MAXIMO PAULINO PLASENCIA	41-009-000305-3
MAXIMO CORSINO ACOSTA	45-007-000266-7
MAXIMO DANSIERY ABREU CRUZ	40-012-001392-0
MAYERLIN ALTAGRACIA DE LA ROSA VALERIO	40-011-000375-0
MAYLINY VASQUEZ RINCON	41-001-012040-7
MAYOBANESA ROSADO VALDEZ	41-003-002240-9
MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ GARCIA	43-006-000520-0
MAYRA ISABEL TEJADA PENA	40-006-005968-1
MAYRENI RAPHELINA ABREU BUENO	40-003-007626-4
MAYRENI STEFFANIE RODRIGUEZ CASTILLO	40-013-002173-0
MELANEA DIAZ GUZMAN	40-003-007870-4
MELBA ALTAGRACIA ALMONTE TINEO	41-006-003027-8
MELISA ALTAGRACIA ACOSTA MARINE	41-001-012542-5
MELISSA PINALES REYES	48-010-000002-5
MELISSA SANCHEZ MORILLO	40-006-012372-5
MELISSA LUCRECIA PAYANO ESPINAL	40-006-000020-7
MELITON ORTIZ ORTIZ	40-003-002978-4
MELVIN FIRPO AMPARO	40-014-000844-5
MELVIN CONCEPCION JIMENEZ	40-008-003712-1
MELVIN ALCANLLILY JIMENEZ VALDEZ	40-013-001836-5
MELVIN ALEXANDER MEJIA FUENTES	40-001-035663-9
MELVIN ALEXANDER MEJIA FUENTES	41-001-010244-1
MELVIN ALEXIS OLIVARE TAVERAS	40-016-000097-4
MELVIN ANTONIO VALERIO SOSA	40-011-000363-6
MELVIN ANTONIO DURAN DE LA CRUZ	40-010-001454-4
MELVIN LEONARDO BUENO ESTEVEZ	40-005-009453-9
MERCEDES DE LOS SANTOS FERRERAS	43-005-000373-3
MERCEDES INFANTE REYNOSO	40-002-010541-9
MERCEDES ALMONTE ARIAS	40-002-011255-5
MERCEDES SUAREZ GUERRERO	40-006-012849-2
MERCEDES COMPRES LANTIGUA	40-004-007762-1
MERCEDES NUÑEZ SEVERINO DE D D	40-005-005440-1
MERCEDES SANTOS	40-005-001644-7
MERCEDES SANTOS REYES	40-005-009271-4
MERCEDES ADAMES ALVAREZ	43-002-000121-4
MERCEDES ALEXANDRA POLANCO JIMENEZ	41-004-002409-0
MERCEDES ALICIA GUTIERREZ ROSARIO	40-012-002060-8
MERCEDES ALTAGRACIA PEREZ VIÑAS	40-003-005307-8
MERCEDES AMERICA VARONA RUIZ	40-011-001307-0
MERCEDES ANNHETE CASTILLO RIVAS	40-008-002651-0
MERCEDES ANTONIA PEREZ JIMENEZ	40-005-000171-1
MERCEDES CARMEN ANICO TAVERAS	44-014-000050-6
MERCEDES DE LOS ANGELES GERMOSEN SOLIS	40-001-041061-2
MERCEDES ELIZABETH CONCEPCION MOREL	46-001-000279-3
MERCEDES EMPERATRIZ REYES GARCIA	40-001-035164-5

CLIENTE	CUENTA
MERCEDES MARGARITA GUZMAN ANGELES	40-007-001266-3
MERCEDES MARIA HERNANDEZ	44-003-000015-0
MERCEDES YAJAIRA LEMBERT DE LOS SANTOS	43-016-000089-9
MERCEDES YINNETTE CEBALLO DURAN	41-006-002402-2
MERIS HEREDIA LEONARDO	40-013-002536-1
MERVIN ALEXANDER MARIA RESTITUYO	41-001-012263-9
MERY IVELISSE VARONA MENCIA	40-001-041927-0
MICHAEL ALEJANDRO RODRIGUEZ CASTILLO	40-011-002273-8
MICHAEL ENMANUEL CARABALLO SANTANA	43-001-000480-4
MICHAELL MARIEL SANTOS RIVAS	43-012-000269-9
MICHELL BRETON BASILIS	40-013-002574-4
MICHELLE DENISE ABREU ALMANZAR	45-007-000236-5
MICHELY ROSALY ROSARIO CRUZ	44-007-000350-5
MIGDALIA ALTAGRACIA VALDEZ PACHECO	43-012-000263-0
MIGDALIA ALTAGRACIA VALDEZ PACHECO	43-004-000424-7
MIGUEL HIERRO REYES	41-004-001747-7
MIGUEL MOTA PICHARDO	40-013-001552-8
MIGUEL ADRIAN ABREU MELENDEZ	40-011-002190-1
MIGUEL ADRIAN REYES ZACARIAS	40-007-004409-3
MIGUEL ALCADIO ALVARADO GARCIA	40-008-003463-7
MIGUEL ALCADIO ALVARADO GARCIA	43-008-000124-6
MIGUEL ALFONZO CEPEDA RODRIGUEZ	40-009-001084-8
MIGUEL ANDRES GUZMAN CACERES	40-008-004201-0
MIGUEL ANGEL CASTILLO QUEZADA	44-012-000112-0
MIGUEL ANGEL VARGAS DE JESUS	41-003-002120-8
MIGUEL ANGEL VALDEZ VALDEZ	40-003-008021-0
MIGUEL ANGEL GARCIA ARIAS	41-012-000689-5
MIGUEL ANGEL GUZMAN GONZALEZ	40-016-001349-9
MIGUEL ANGEL PANTALEON HIDALGO	40-002-009801-8
MIGUEL ANGEL PEREZ	40-002-000111-4
MIGUEL ANGEL GERMOSEN CASTILLO	40-016-001295-6
MIGUEL ANGEL VENTURA FABIAN	41-001-000425-2
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ SUAREZ	41-001-012190-0
MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS MEJIA	40-005-008573-4
MIGUEL ANGEL GENAO BAEZ	40-010-001434-0
MIGUEL ANTONIO BRITO	41-010-000675-6
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FRIA	41-009-000348-7
MIGUEL DE JESUS CASTILLO ALVAREZ	40-013-002438-1
MIGUEL DOMINGO MARTINEZ JAQUEZ	41-001-012276-0
MIGUEL ESTEBAN ALMONTE PEREZ	41-001-012184-5
MIGUEL MARIA PERALTA CALDERON	40-003-007493-8
MIGUELA ANTONIA SANTOS LIQUEL	46-016-000062-2
MIGUELINA MENDEZ	41-001-002543-3
MIGUELINA CRUZ DOMINGUEZ	40-005-009294-3
MIGUELINA GUZMAN SALCEDO	40-008-003504-8
MIGUELINA ALTAGRACIA GRULLON JIMENEZ	41-003-002107-0
MIGUELINA ALTAGRACIA RODRIGUEZ PEÑA	41-001-012238-8
MIGUELINA DEL CARMEN RAMIREZ REYES	40-001-038410-1
MIGUELINA ISABEL POLANCO CAMACHO	40-016-001201-8
MILADYS ALTAGRACIA BUENO GUTIEREZ	40-001-040362-4
MILAGROS SALDIVAR CUEVA	40-001-042430-3
MILAGROS CONTRERAS RODRIGUEZ	40-002-011340-3
MILAGROS REMIGIO	40-015-000833-4
MILAGROS ROSA THEN	40-011-000775-5
MILAGROS A REINOSO ROJAS	40-009-000916-5
MILAGROS ALTAGRACIA UCETA BENCOSME	40-016-001284-0
MILAGROS ANTONIA NUÑEZ VALERIO	40-001-018792-0
MILAGROS DEL CARMEN DE LA CRUZ MARTE	41-012-000323-3
MILAGROS FIDELINA BUENO BUENO	40-012-000687-7
MILAGROS MERCEDES PENA DE REYES	40-016-001316-2
MILCA ABAD NUÑEZ	40-003-000892-4
MILDRED MARIA JIMENEZ DE LAS NIEVES	44-013-000338-1
MILDRES EREDENIS CUEVAS MENDEZ	41-010-000550-4
MILEIDY ALTAGRACIA CACERES JORGE	40-014-000837-2
MILKE YANAL LANTIGUA RODRIGUEZ	43-006-000193-0
MILKE YANAL LANTIGUA RODRIGUEZ	43-006-000194-8
MILKE YANAL LANTIGUA RODRIGUEZ	42-001-000642-2
MINDRY ESPINAL ARIAS	40-007-002983-3
MINERVA ARACELIS GONZALEZ FRIAS	40-001-042379-0
MIRCA EUNISE MERCEDES RAMIREZ	41-001-010163-1
MIREYA SANCHEZ DE ABREU	40-003-003920-5
MIREYA ALTAGRACIA PLACENCIA	40-003-006560-7
MIRIAM BEATRIZ COSME MUNOZ	40-001-037841-1
MIRIAM DEL CARMEN CAMILO CHAVEZ	40-011-001855-2
MIRIAM DEL ROSARIO CAMACHO JIMENEZ	40-001-042803-1
MIRIAN ALTAGRACIA LOPEZ DE CONCEPCION	40-006-000702-1
MIRIAN ANTONIA QUELIZ JIMENEZ	40-003-007878-0
MIRIAN DEL CARMEN JIMENEZ GUZMAN	40-016-000122-9
MIRIAN IBEL CRUZ GOMEZ	45-001-000983-4
MIRTA ELINA SANCHEZ RODRIGUEZ	40-001-041126-0
MIRTHEA MERCEDES SANCHEZ	43-004-000425-5
MISAEL INFANTE SOTO	45-005-000179-3
MISAEL REGALADO REYNOSO	41-001-011986-7
MITCHELL MICHEL CABREJA	40-016-000672-7
MIULVI MARGARITA PENA GUZMAN	43-001-000826-5
MODESTO FERNANDEZ BATISTA	40-005-009283-8
MOISES DE JESUS ABREU ESTRADA	40-006-010403-8
MONICA VIRGINIA CARABALLO C	40-003-005968-8
MORENO PENSA	40-008-005228-7
MOREY ANGOMAS MORILLO	44-013-000320-9
MOTA SAAD PRODUCE SRL MOTA SAAD PRODUCE SRL	42-004-000073-8
MUEBLERIA Y ELECTRODOMESTICOS DE LA CALLE DUARTE SRL	
MUEBLERIA Y ELECTRODOMESTICOS	42-001-000314-8
MURBANE AUGUSTO FERREIRAS TAVERAS	40-001-001716-2
NAIROBI DILENIA QUIRO RESTITUYO	40-013-001132-8
NAIROBI NATALI NUÑEZ DIAZ	45-004-000424-0
NAIROBIS VERONICA MARTE TAVAREZ	43-004-000420-4
NALLELI PAOLA PEREZ NUNEZ	40-010-001600-8
NANCIS ROSA MORFA RIVAS	40-007-004349-6
NANCY GUZMAN DE LA ROSA	44-013-000329-2
NANCY DE LA CRUZ ALCANTARA	41-008-000841-7
NANCY ASCENCION UREÑA REYES	40-001-035645-0
NANCY MARIA VASQUEZ	40-006-010034-2
NANCY MARIA VASQUEZ	40-001-002762-1
NAOMI ESTEFANNY RAMOS HERNANDEZ	41-011-000235-6
NARCISA RAMONA GONZALEZ ABREU	46-001-000104-5
NARCISO TIBURCIO ABREU	42-003-000166-7
NARCISO CASTILLO MEJIA	40-004-006887-8
NARCISO EUFEMIO FLORENTINO YNOJOSA	46-014-000094-1
NATACHA RODRIGUEZ MARCANO	40-009-000985-8
NATACHA ALTAGRACIA SANCHEZ HENRIQUEZ	40-001-042396-0
NATALI ALTAGRACIA FERNANDEZ AYALA	40-001-005555-7
NATHALIE KAROLINA DE LA ROSA ALMONTE	40-013-002709-7
NATHALY MARISOL CAPELLAN MEJIA	45-007-000325-6
NATIVIDAD SANTOS CORDERO	40-008-005238-4
NATIVIDAD DE JESUS TRINIDAD ACEVEDO	45-001-000790-4
NAVIRIOSKA VALERIO PAYANO	40-001-043026-5
NELLY ALTAGRACIA ADAMEZ	40-003-000607-2
NELLY ALTAGRACIA MORA FERMIN	40-015-000649-8
NELLY DEL CARMEN PEÑA JIMENEZ	40-004-007776-1
NELLYS YORDANIA GARCIA LIRANZO	43-014-000073-3
NELLYS YORDANIA GARCIA LIRANZO	40-014-000721-0
NELSON VASQUEZ ROSARIO	41-001-002286-3
NELSON ANTONIO GUZMAN GONZALEZ	41-004-002196-2
NELSON ARIEL VASQUEZ GOMEZ	41-016-000108-5
NELSON DE JESUS PATINO PACHECO	41-012-001181-3
NELSON GABRIEL DE PEÑA PORTORREAL	40-008-005422-0
NELSON MARCELINO RUBIO SILFA	40-010-000753-0
NELSON MIGUEL VASQUEZ CALDERON	41-001-011119-0
NELVIS RAFAEL SANTANA NUNEZ	45-004-000429-1
NEREIDA GAVILAN CRESPO	40-008-005458-1
NERILYN ALMANZAR CHONG	41-001-012171-3
NEROLISA MERCEDES RAMIREZ	40-008-003455-6
NERY GIL ROSA	40-005-008861-0
NESTOR BIENVENIDO TEJEDA PAULINO	40-016-000240-3
NESTOR JUAN REINOSO CUSTODIO	41-001-012262-0
NEURY ADAMEZ ECHAVARIA	40-003-007810-0
NEY RAFAEL PIMENTEL TEJADA	42-007-000208-4
NICANOR DE JESUS MOTA BAUTISTA	44-001-000813-5
NICAURI JULIAN BOYA MEJIA	41-015-000249-4
NICAURY CONCEPCION HICIANO	40-015-001121-1
NICOLAS PENA LOPEZ	40-003-007909-3
NICOLAS ABREU GOMEZ	40-003-002782-6
NICOLAS VENTURA GONZALEZ	41-007-001592-3
NICOLAS ANTONIO TORIBIO ULLOA	41-015-000263-0
NICOLAS DE JESUS ARISMENDY ACOSTA	40-011-001464-6
NICOLAS DE JESUS PLASENCIA PERALTA	41-007-001725-0
NICOLAS MARIA BAUTISTA GOMEZ	40-004-006620-4
NICOLASA BELEN BAUTISTA	40-002-010456-0
NICOLE CAROLINA FETZER LEONARDO	40-002-012018-3
NICOLE STEPHANIE MARTINEZ	40-001-042936-4
NIDIA ESTHER TAVARES MEJIA	43-009-000050-3
NIEVES LUISA MARTE HERNANDEZ	40-014-000872-0
NIEVES MARIA PERDOMO LORA	40-013-000940-4
NIKAURA ALTAGARCIA MOREL VICIOSO	40-002-011266-0
NIKAURI HIERRO SILVA	40-001-034391-0
NIKAURYS MEJIA ROSARIO	41-008-000965-0
NIKAURYS MEJIA ROSARIO	40-008-005255-4
NILSON VALENTIN VENTURA MATA	40-008-005517-0
NINOVKA PEREYRA MARQUEZ	41-012-000775-1
NIURCA MARIA MARMOLEJOS ADAMES	44-007-000343-2
NIURKA ALTAGRACIA URENA BATISTA	41-001-003965-2
NIURKA MERCEDES GONZALEZ RODRIGUEZ	40-005-007363-9
NOEL DILONE	41-009-000317-7
NOEL SANTIAGO MENDOZA SANCHEZ	41-004-002460-0
NOELIA CRUZ REYES	45-001-000959-1
NOELIA ALTAGRACIA ESPINOSA DE JESUS	41-006-002675-0
NOELIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ PEGUERO	45-013-000645-5
NOEMI ANTONIA DE LEON MARTE	40-001-042299-8
NOEMI ANTONIA CEPEDA	43-008-000181-5
NOEMI DEL CARMEN SURIEL DE LA CRUZ	40-001-006049-0
NORQUELY ALTAGRACIA SURIEL RAMIREZ	43-006-000535-8
NURIS DEL CARMEN HERNANDEZ MOSQUEA	41-008-000755-0
NURKIS ALTAGRACIA VASQUEZ CEDENO	40-012-001213-3
NURY MARIA GARCIA GRULLON	40-001-001449-6
OCTAVIO SANCHEZ MOSQUEA	40-002-005966-5
OCTAVIO ANGEL PINA VASQUEZ	45-007-000381-7
OCTAVIO ANTONIO JIMENEZ ROSA	40-012-001617-1
ODALIS DE JESUS SANCHEZ	40-010-001068-9
ODALIS DE JESUS SANTIAGO VALENTIN	41-010-000352-8
OLGA BATISTA	40-011-001557-0
OLGA LIDIA ENCARNACION MARTINEZ	45-013-000503-3
OLGA MERCEDES ABREU VALDEZ	40-012-000308-8
OLIVER MEJIA HERNANDEZ	45-013-000689-7
OLIVER DE JESUS TEJADA ALEJO	41-004-000396-1
OMAIRA LISBETH MARTE CABRERA	41-001-011500-4
OMAR VALERIO CASTILLO	41-007-001511-7
OMAR MINAYA BRITO	41-014-000117-5
OMAR PERALTA SANCHEZ	40-001-033427-9
OMAR ARIAS FERREIRAS	40-011-000486-1
OMAR FERNANDEZ RAMIREZ	41-005-002440-0
OMAR ALBERTO ANTONIO AMPARO	40-002-010999-6
OMAR ANYELO NUÑEZ NUÑEZ	45-005-000216-1
OMAR RAUL BONILLA	40-006-012315-6
OMAR RAUL BONILLA	45-006-000286-7
ONANEY ALTAGRACIA DIAZ REYES	40-006-013520-0
ONEIDA ALTAGRACIA VARGAS DE LA CRUZ	44-006-000378-0
ONEIDA YANET MALENA DE PERALTA	40-006-000341-9
ONEUDIS MANUEL BAEZ VINAS	40-006-013959-1
ORANYEL MANUEL TAPIA YNOA	41-011-000247-0
ORFELINA RODRIGUEZ DURAN	41-005-002402-8
ORLANDO JIMENEZ BRAND	40-001-039616-9
ORLANDO SANTOS DE LEON	41-012-000519-8
ORLANDO VARGAS DOMINGUEZ	40-003-008002-4
ORLANDO ANTONIO GUZMAN PERALTA	40-011-002413-7
ORLANDO FRANCISCO GARCIA PEREZ	40-004-007542-4
ORLANDO MARTIN LORA ABREU	45-013-000099-6
ORQUIDEA PEREZ ROSARIO	40-007-003694-5
OSCAR ALBERTO RAMON ALMONTE	40-009-001075-9
OSCAR ALBERTO BREA GOMEZ	40-001-038239-7
OSCAR ANTONIO AYALA ACEVEDO	40-007-004407-7
OSCAR WILLIAMS SANTANA	40-001-042573-3
OSCARINA FRANCHESCA FLORES	45-001-000397-6
OSIRIS MERCEDES HOLGUIN GENAO	43-004-000380-1
OSORDIN ARLETTY RODRIGUEZ HERNANDEZ	40-001-042274-2
OSVALDO ANTONIO ALMONTE DE JESUS	41-010-000608-0
OTONIEL NICANOR ALONZO ESTEVEZ	40-010-000398-4
PABLO MARMOLEJOS ENCARNACION	41-015-000140-4
PABLO PORTORREAL ESQUEA	40-008-005219-8
PABLO DIAZ	40-003-007948-4
PABLO ANTONIO BAEZ ALEJO	40-013-000359-7
PABLO ANTONIO QUEZADA	40-005-009177-7
PABLO NOE DOMINGUEZ ACOSTA	41-001-009101-0
PABLO ROBERTO ALMONTE ROSARIO	40-006-013367-4
PACHALIANY ALMANZAR PERALTA	40-016-000389-2
PAMELA CLASE ESTRELLA	40-010-001496-0
PAMELA STHEPHANY HERNANDEZ DE DIPLAN	40-002-011850-2
PAOLA ALTAGRACIA SIRI TEJADA	40-001-034840-7
PAOLA ALTAGRACIA SANTOS RODRIGUEZ	40-001-039032-2
PAOLA JISSETTE ROSARIO ESPINAL	42-001-000609-0
PAOLA JISSETTE ROSARIO ESPINAL	40-003-003335-0
PASTORA JOSEFINA AYALA TRINIDAD	41-001-012288-4
PATRIA MARIA MORA GUTIERREZ	40-012-001865-4
PATRICIA ALEXANDRA MALDONADO	40-008-005324-0
PATRICIA DEL CARMEN SIME PAREDES	40-001-031199-0
PATRICIA DEL CARMEN VALDEZ VALDEZ	44-006-000022-6
PATRICIA DEL CARMEN VALDEZ VALDEZ	44-007-000180-4
PATRICIA MARIA FRANCO LANTIGUA	40-012-002132-9
PATRICIA MARIA TEJEDA TRINIDAD	40-003-007817-8
PATRICIO SANCHEZ PAEZ	40-005-009340-0
PAULA ALTAGRACIA GONZALEZ MORALES	40-011-000101-3
PAULA DE JESUS MATA PEÑA	40-009-000360-4
PAULINA ROQUE CRUZ	40-004-006982-3
PAULINA SARANTE PEREZ	41-007-001859-0
PAULINO BATISTA TRINIDAD	40-005-009347-8
PAVELY ALTAGRACIA BURGOS VILORIA	40-006-010892-0
PEDRO URBANO PORTALATIN	40-002-012287-9
PEDRO ARACENA PEREZ	43-001-000323-9
PEDRO EVANGELISTA ALMONTE	40-002-011018-8
PEDRO RODRIGUEZ PARRA	41-010-000611-0
PEDRO ROSARIO PENA	45-013-000273-5
PEDRO ARROYO ROJAS	44-003-000086-9
PEDRO VICTORIANO ABREU	41-016-000154-9
PEDRO CANDELARIO VICTORIANO	40-003-007793-7
PEDRO QUEZADA MUNOZ	41-001-012224-8
PEDRO ANTONIO MUNOZ	46-014-000013-5
PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ	40-003-003335-5
PEDRO ANTONIO MATEO MONTERO	40-008-005380-1
PEDRO ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ	41-001-011256-0
PEDRO EDUARDO PERALTA RODRIGUEZ	40-006-001033-0
PEDRO FELICIANO ASENCION FELICIANO	40-006-014098-0
PEDRO FRANCISCO COHEN PICHARDO	41-007-001454-4
PEDRO JULIO GALLURDO MOYA	40-014-000098-3
PEDRO LEONEL HOLGUIN GARCIA	43-011-000094-2
PEDRO LUIS CANDELARIO MINAYA	40-007-001693-6
PEDRO LUIS FERNANDEZ GIL	41-012-000837-5
PEDRO LUIS POLANCO PERALTA	41-010-000623-3
PEDRO NALI CASTILLO MEJIA	40-008-003302-9
PEDRO PABLO VARGAS ABREU	40-008-004925-1
PEDRO RAFAEL BASORA PEREZ	40-012-001360-1
PEDRO RAFAEL GONZALEZ SANCHEZ	40-003-004963-1
PEDRO REGALADO TAVAREZ PAULINO	40-015-000460-6
PEDRO TOMAS ROJAS RICART	48-001-000006-9
PEDRO VICTORIANO RUIZ GARCIA	40-001-038737-2
PERCEVERANDA ANTONIA MEJIA UREÑA	40-006-013510-3
PEREZ MINIÑO VICTOR RAUL	40-009-000436-8
PERFECTO REYES TAVERAS	40-006-014025-5
PERLA DENEF LOPEZ MORENO	41-001-012416-0
PERLA MASSIEL SORIANO PEREZ	45-005-000184-0
PIADOSA VICTORIANO CANELA	40-005-009324-9
PILAR BAUTISTA PIMENTEL	40-008-000592-1
PLINIO ROQUE RODRIGUEZ MORAN	40-010-001441-2
PORFIRIO CRUZ TAVAREZ	45-006-000198-4
PORFIRIO ZACARIA SANCHEZ DE LEON	40-008-004863-8
QUISIA MARIA PENA BARRIENTOS	40-012-001272-9
QUISIA MARIA PENA BARRIENTOS	43-012-000141-2
RADHAMES VELOZ GEREZ	40-013-002435-7
RADHAMES ANTONIO GIL PAYERO	40-003-000128-4
RAFAEL CEPEDA VICTORIANO	40-005-008651-0
RAFAEL ROSARIO YSAAC	40-001-001156-8
RAFAEL DIAZ	43-005-000446-2
RAFAEL RODRIGUEZ MARTE	40-005-003946-6
RAFAEL PICHARDO SANCHEZ	41-005-002469-9
RAFAEL BRITO PICHARDO	40-014-000865-8
RAFAEL VICTORIANO	42-005-000156-9
RAFAEL DELGADO DE LOS SANTOS	41-004-002426-0
RAFAEL ALCIDES PAVON ECHAVARRIA	40-002-011914-2
RAFAEL ALDANE OVALLES CONTRERAS	40-001-040823-5
RAFAEL ANTONIO REYES GUZMAN	40-006-008543-4
RAFAEL ANTONIO CARMONA CABRERA	40-003-001727-7
RAFAEL ANTONIO GARCIA REINOSO	41-001-000924-9
RAFAEL ANTONIO PEREZ GUTIERREZ	40-005-009285-4
RAFAEL AUGUSTO HERRERA DEL ORBE	40-002-000731-9
RAFAEL EDUARDO PEGUERO BENITEZ	40-003-001997-0
RAFAEL ELIEZER FERNANDEZ MUNOZ	40-001-042577-6
RAFAEL FERNANDO NUÑEZ REYNOSO	40-004-004251-1
RAFAEL FRANCISCO TEJADA DE LA ROSA	41-010-000659-4
RAFAEL GUILLERMO TEJEDA DATT	40-010-001329-7
RAFAEL HUNGRIA ACOSTA Y ACOSTA	40-002-011970-3
RAFAEL JOSE RODRIGUEZ	40-008-002988-9
RAFAEL JOSE RODRIGUEZ	41-008-000872-7
RAFAEL LEONARDO GIL	45-001-000765-3
RAFAEL MARTIN GOMEZ POLANCO	41-010-000558-0
RAFAEL MEJIA REYNOSO	45-001-000610-0
RAFAELA RODRIGUEZ FLORENTINO	41-015-000269-9
RAFAELA ANTIGUA PEREZ MARTINEZ	46-014-000061-5
RAFAELINA FABRE POLONIA DE JIME	40-006-001428-5
RAFAELINA QUEZADA QUEZADA	43-012-000153-6
RAFAELINA NUÑEZ MATA	40-008-003374-6
RAFAELINA CASTILLO ALEJANDRO	40-004-007504-1
RAISA CECILIA NUNEZ PAULINO	45-004-000180-2
RAISA YUSIRY GARCIA	40-011-002193-6
RAMARY ACOSTA REYES	44-007-000320-3
RAMON ANGELES ROMANO	40-013-002735-6
RAMON JIMENEZ ALONZO	41-003-000237-9
RAMON ALBERTO	40-011-001657-6
RAMON AGRAMONTE SILVA	40-004-007393-6
RAMON ALFONSO ANTONIO ROQUE	40-014-000816-0
RAMON ALFREDO ARRENDOLL REMIGIO	40-001-035859-3
RAMON ANTONIO REINOSO	40-008-003227-8
RAMON ANTONIO COLLADO RODRIGUEZ	40-003-007979-4
RAMON ANTONIO CONTRERAS ABREU	40-007-001873-4
RAMON ANTONIO FERRERA VALENZUELA	40-005-007724-3
RAMON ANTONIO CASTILLO VALDERA	44-012-000160-0
RAMON ANTONIO GENAO DURAN	41-003-002251-4
RAMON ANTONIO PENALO TAVAREZ	40-015-000128-3
RAMON ANTONIO REINOSO DOMINGUEZ	40-002-009737-2
RAMON ANTONIO CRUZ FRANCISCO	40-010-001551-6
RAMON ANTONIO PERDOMO BATISTA	40-009-001012-0
RAMON ANTONIO ENCARNACION SOTO	40-001-018685-1
RAMON ANTONIO ENCARNACION MARTE	40-004-000412-0
RAMON ANTONIO BONIFACIO	40-003-005777-4
RAMON ANTONIO SANTOS CACERES	40-008-003493-9
RAMON ANTONIO BATISTA	40-001-002360-1
RAMON ANTONIO REYES LAZALA	40-003-003189-2
RAMON ANTONIO VALERIO	40-007-004054-3
RAMON ANTONIO SANTO ANAZAGATIS	40-001-037244-8
RAMON ANTONIO GARCIA DE LA ROSA	40-005-003189-2
RAMON ANTONIO OCHOA RAMIREZ	40-003-006595-5
RAMON APOLINAR QUEZADA ABREU	41-005-002456-7
RAMON ARIDIO ROSARIO VALDEZ	40-008-004401-2

CLIENTE	CUENTA
RAMON ARIEL LIZ ZAPATA	41-010-000584-9
RAMON ARISTIDES HERNANDEZ HERNANDEZ	40-002-012099-0
RAMON AUGUSTO LEON FABIAN	40-002-009900-6
RAMON DARIO ROSARIO COMPRES	40-004-006779-0
RAMON DARIO ULLOA CASTILLO	41-010-000628-4
RAMON DE JESUS MARTINEZ SUAREZ	40-002-011644-5
RAMON EDUARDO CAPELLAN SALCEDO	40-012-002168-0
RAMON ENRIQUE GRULLON JIMENEZ	45-001-000177-9
RAMON ESMERALDO TORRES BRUNO	41-001-010527-0
RAMON ESTEBAN MARTE MARTE	40-008-004919-7
RAMON FELICIANO BATISTA TRINIDAD	40-005-008972-1
RAMON HERMINIO DEL ORBE MUÑOZ	40-001-002071-1
RAMON HIPOLITO GERMAN JORGE	40-001-003438-7
RAMON IGNACIO GOMEZ GOMEZ	45-016-000038-8
RAMON JESEL GARCIA OVALLES	40-016-001211-5
RAMON MIGUEL ROSARIO PEREZ	40-006-014207-0
RAMON NATANAEL GUZMAN RIVAS	40-016-001341-3
RAMON PAULINO TEJADA MARTE	40-015-001260-9
RAMON PORFIRIO PENA	40-016-000512-7
RAMON RAFAEL RUIZ RUIZ	40-001-040194-0
RAMON SANTIAGO MOREL SARANTE	40-008-003106-9
RAMON TORIBIO REYES CAPELLAN	40-001-040779-4
RAMONA JEREZ MARTE	43-013-000300-2
RAMONA HIERRO CONCEPCION	41-001-003007-0
RAMONA FLORENTINO OLIVO	40-001-042642-0
RAMONA TAVERAS FERMIN	40-006-013137-0
RAMONA BUENO TAVERAS DE GOMEZ	40-012-001260-5
RAMONA VICIOSO	40-002-011199-0
RAMONA ABREU INFANTE	40-004-005061-8
RAMONA VICTORIANO	40-003-000976-7
RAMONA ABREU RODRIGUEZ	40-011-002312-2
RAMONA SOTO FABIAN DE LAZAL	40-002-001320-8
RAMONA SANDOVAL DE LA ROSA	40-001-035270-6
RAMONA ALTAGRACIA ROSARIO PEREZ	43-016-000038-4
RAMONA ALTAGRACIA SUSANA QUEZADA	40-007-001018-0
RAMONA ALTAGRACIA PENA JEREZ	45-011-000063-6
RAMONA ANGELITA PICHARDO RODRIGUEZ	40-003-005556-9
RAMONA BALBINA RODRIGUEZ REINOSO	40-002-010621-0
RAMONA ELVIRA DILONE NUNEZ	41-003-000070-2
RAMONA EMILIA GARCIA ACOSTA	40-002-012249-6
RAMONA FRANCISCA SANCHEZ TIBURCIO	43-002-000071-4
RAMONA JOSELINE URENA BRITO	41-001-012093-8
RAMONA MARIA PERALTA RODRIGUEZ	43-015-000070-3
RAMONA UBALDINA TORRES SANCHEZ	40-001-038578-7
RANDHY FERNANDO SANCHEZ ESQUEA	41-007-001778-0
RANDHY RAFAEL GRACIANO SANTOS	40-011-002444-7
RANDIMAR BRAUDILIO ADAMES GONZALEZ	40-006-010454-2
RANDY LUIS MONSANTO TAPIA	41-011-000090-6
RANDY NOEL RODRIGUEZ SANTOS	45-001-000900-1
RANDYS MARINO RAMOS LUNA	40-001-039316-0
RAQUEL BRITO LOPEZ	41-014-000120-5
RAQUEL MARIA SANTOS ACOSTA DE TRINIDAD	45-011-000386-4
RAUL ANTONIO RODRIGUEZ RIVAS	41-010-000646-2
RAUL LEANDRO ALBERTO GALVEZ	41-015-000266-4
READ Y R, SRL READ Y R, SRL	42-010-000150-0
REBECA RUDELANIA RAMIREZ ARACENA	43-001-001292-0
REGINA ROSARIO	40-001-015649-5
REINA MARIA PENA ROSARIO	40-006-014169-3
REINALDO ANTONIO BASORA CORONADO	40-013-002552-3
REINY ARIAS GIL DE ABREU	40-005-008686-2
RENE VIRGILIO GARCIA PILARTE	45-012-000006-1
RENEIDO COLON	41-014-000131-0
RENELDA VICTORIANO GIL	40-005-008114-3
REVANI ANDREW RUBINET ROSALIA	41-003-002108-9
REYNA FERNANDEZ ACOSTA	43-013-000150-6
REYNA FERNANDEZ ACOSTA	43-013-000151-4
REYNA FERNANDEZ ACOSTA	40-004-006435-0
REYNA ALMANZAR ABREU	40-002-012111-2
REYNA ALTAGRACIA SANTOS ALMONTE	40-002-011549-0
REYNA DOLORES RODRIGUEZ MARTE DE MOLINA	40-001-004258-0
REYNALDA MARIA TRINIDAD VALERIO	40-001-042205-0
RICARDO ANTONIO MOYA CARABALLO	41-007-001672-5
RICARDO GABRIEL ROJAS ROSARIO	40-006-011246-4
RICARDO JOSE GONZALEZ TEJADA	40-014-000823-2
RICARDO RAFAEL HENRIQUEZ RAMOS	41-012-001028-0
RICHARD YUBRAN ALBERTO	40-015-001294-3
RICHARD ANTONIO DE LA ROSA ROQUE	41-004-002412-0
RICHARD FERNANDO PEREZ COMPRES	45-007-000517-8
RICHARD FERNANDO PEREZ COMPRES	45-007-000518-6
RICHARD JOSE OGANDO	40-009-000773-1
RICHARD NEUVERIS SALCEDO	40-016-000333-7
RICHARD RAFAEL TORRES DIAZ	40-001-003957-9
RICKY OTANEZ ESPINAL	40-002-012033-7
RIGOBERTO LOPEZ PAULINO	40-012-002081-0
RIGOBERTO DIAZ GARCIA	40-004-007539-4
RIGOBERTO ARISTIDES FRANCO TAVERAS	42-001-000120-0
RIKELVIN TEJADA JEREZ	45-014-000011-7
RIKELVIN VALERIO CORDERO	40-001-026545-9

CLIENTE	CUENTA
RITA SIMONA JEREZ JEREZ DE ABREU	40-001-017451-8
ROBELINA ADALGIZA SURIEL NUÑEZ	40-005-009397-4
ROBERT ANTHONY ESQUEA SUAREZ	41-004-002443-0
ROBERT DANIEL GARCIA RODRIGUEZ	41-003-002216-6
ROBERT RICHAR PUJOLS LARA	40-005-007498-8
ROBERT VLADIMIR JEREZ PEREZ	40-002-012152-0
ROBERTA NATIVIDAD ACOSTA POLANCO	40-001-004757-2
ROBERTO ROSARIO PEÑA	41-007-001607-5
ROBERTO SANTOS SANTANA	40-008-003650-8
ROBERTO SANTIAGO YNOA	41-016-000167-0
ROBERTO MORILLO GARCIA	40-002-000081-9
ROBERTO ABREU HENRIQUEZ	40-007-003941-3
ROBERTO DIAZ GARCIA	40-004-006233-0
ROBERTO ANTONIO SURIEL REYNOSO	40-004-007309-0
ROBERTO ANTONIO BELLIARD PEREZ	40-016-000904-1
ROBERTO ANTONIO DE LA CRUZ RODRIGUEZ	40-006-013761-0
ROBERTO ANTONIO ROJAS GUZMAN	40-013-001794-6
ROBERTO ANTONIO PAULINO VILORIA	40-004-004640-8
ROBERTO DE JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ	43-001-001319-6
ROBERTO JOSE ESPINAL ABREU	40-013-002380-6
ROBERTO JOSE GIL HENRIQUEZ	40-001-035789-9
ROBEYDA SOLANYI ROSARIO PENA	42-016-000107-9
ROBEYDA SOLANYI ROSARIO PENA	40-016-001241-7
ROBINSON PAYANO VALDEZ	41-007-001717-9
ROBINSON TOMAS MONEGRO PERALTA	40-016-001174-7
RODOLFO HERNANDEZ POLONIA	41-001-012578-6
RODOLFO DE LA CRUZ ABREU	46-001-000277-7
RODOLFO RAFAEL BATISTA SILVERIO	40-010-001288-6
RODRIGUEZ SOLANO	40-005-006932-1
ROGELIO GONZALEZ PEREZ	40-001-040124-9
ROLANDO ANT TRINIDAD MEJIA	40-011-001923-0
ROLANDO ANTONIO AQUINO GARCIA	40-005-002489-3
ROMA ABREU DE LEON	40-005-008813-0
ROMELINDA ANTONIA SANTOS REYES	40-007-002084-4
ROMITA VICTORIANO DE RODRIGUEZ	40-005-000632-6
ROMULA ENCARNACION DE TORRES	40-002-011931-2
RONALD SANTANA DE JESUS	40-008-005189-2
RONNIE ROSARIO TINEO	41-007-001858-2
RONNY JONATHAN MOREL TORRES	45-001-000649-5
RONY DE JESUS SUAREZ ALMONTE	40-013-001196-4
ROODELY LAPEINE	41-001-012275-2
ROSA ROSARIO CAMILO	40-007-003424-1
ROSA MARTINEZ SIME	40-011-002138-3
ROSA BAEZ	40-003-007163-7
ROSA DE LEON DURAN	40-005-001326-7
ROSA ALBA ROSADO	45-005-000072-0
ROSA ALBA ROSADO	40-005-006958-5
ROSA ALINA ROSARIO SIRI	40-015-000114-3
ROSA ALTAGRACIA LORA LOPEZ	41-003-002214-0
ROSA AMALIA ANDUJAR DURAN	40-016-000452-0
ROSA ANGELINA GARCIA QUIROZ	43-012-000184-6
ROSA ELISA SOLANO CUSTODIO	40-002-010481-1
ROSA ELVIRA DURAN	41-015-000146-3
ROSA ESTELA AYALA FANA	44-001-000741-4
ROSA ESTELA PAULINO JOGA CASTANEDA	40-007-002111-5
ROSA FIOR DALIZA PEREZ SANCHEZ DE GARC	40-009-000831-2
ROSA ISMELDA MENDOZA ROSARIO	40-004-007732-0
ROSA JULIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ	43-001-001311-0
ROSA LEYDA GOMEZ LORA	40-004-006797-9
ROSA MARIA JAQUEZ NUNEZ	43-008-000205-6
ROSA MARIA URENA GARCIA	40-004-000029-3
ROSA MARIA DE LA CRUZ BAEZ	40-009-000543-7
ROSA MARIA BRITO ORTEGA	40-002-011125-7
ROSA MARIA PEZZOTTI DE GOMEZ	40-006-000460-6
ROSA MARY DE LA CRUZ GONZALEZ	41-007-001825-6
ROSA MIGUELINA ESQUEA VINAS	41-004-002397-3
ROSA MIRELLA NUÑEZ CANELA	40-001-041701-3
ROSA MIRIAN POLANCO	43-016-000044-9
ROSA NATALI VILLAVIZAR	40-007-004388-7
ROSA QUISQUELLA GARCIA HEREDIA	40-009-000992-0
ROSA VIRGINIA FELIZ ESPINAL	40-012-001403-9
ROSA WENDY RAMIREZ BATISTA	40-003-005117-2
ROSAGELYS ARACENA PICHARDO	40-004-007596-3
ROSALBA NUÑEZ POLANCO	40-008-003240-5
ROSALBA MARIA GENAO LOPEZ	45-003-000174-3
ROSALBA MERCEDES LORA MARTINEZ	40-016-001200-0
ROSALINDA DE LA CRUZ GIL	40-004-007537-8
ROSALY MARIA VALERIO CEPEDA	40-007-004583-9
ROSANNA FERREIRA FERNANDEZ	40-008-004548-5
ROSANNA CRUZ MOTA	40-003-007459-8
ROSANNA MARIA JIMENEZ	40-001-040215-6
ROSANNA RAFAELA GALAN HENRIQUEZ	41-001-004007-1
ROSANNA RAFELINA SANCHEZ SANTOS	40-002-011694-1
ROSANNI KARINA CRUZ REYES	40-015-001316-8
ROSANNI MARIA DURAN RODRIGUEZ	40-015-000397-9
ROSARIO GIL	40-001-040524-4
ROSAURA FELIX CAPELLAN	40-004-007556-4
ROSAURA MOYA ROBLES	46-014-000016-0

CLIENTE	CUENTA
ROSAURA ALTAGRACIA CANDELARIO LOPEZ	40-015-001273-0
ROSELIO MORENO JIMENEZ	40-002-010401-3
ROSELIO ANTONIO ARIAS ROSARIO	40-016-001354-5
ROSENNY PEREZ NUNEZ	41-008-000947-2
ROSIBEL ESPERANZA PABLO	44-001-000778-3
ROSIELLY CHANELL JIMENEZ HERNANDEZ	40-004-006615-8
ROSKARY ROMER RODRIGUEZ GUZMAN	40-003-007758-9
ROSMARY TAVAREZ MARTE	40-011-000909-0
ROSMERY VENTURA MARTINEZ	41-008-000957-0
ROXANNA EDUVIGES MARTE CRUZ	40-001-039038-1
RUBELIN ANTONIO MOSQUEA CAPELLAN	41-001-012198-5
RUBEN MINAYA FELIX	40-004-007250-6
RUBEN LUCIANO DE LOS SANTOS	43-012-000180-3
RUBEN DARIO LORA ALMANZAR	47-001-000097-0
RUBEN DARIO MONTES DE OCA C	42-010-000123-3
RUBETERNA ULLOA DE TORIBIO	40-008-005522-7
RUDELANIA ROBIOU	44-001-000910-7
RUDY YSABEL ORTIZ ROSARIO	40-008-004275-3
RUFINO ANTONIO GUTIERREZ FERNANDEZ	43-006-000451-3
RUMALDO ALVAREZ SANCHEZ	45-005-000203-0
RUMALDO MICHALLE LIRIANO PILARTE	40-012-000153-0
RUSIDELIZ AYALA CABRERA	40-015-001199-8
RUTH CAROLINA CARDENAS FERNANDEZ	40-006-001287-5
RUTH MARIA SUERO GUTIERREZ	41-003-002160-7
RUTH VANESSA HILARIO CASTILLO	43-001-001224-6
SABIEL URENA TIBURCIO	40-001-042206-8
SAFIRA TAVERAS PAULINO	40-014-000833-0
SAIRY TATIANA DURAN LOPEZ	40-003-007950-6
SALMA ELIZABETH BELTRE TEJEDA	40-002-011036-6
SALVADOR JEREZ LAZALA	40-002-005017-0
SALVADOR ALBERTO HOLGUIN ORTIZ	40-007-004222-8
SALVADOR DARIO FERRER UREÑA	40-007-001230-2
SALVADOR JESUS GARIB REYES	40-001-041120-1
SAMUEL JIMENEZ	40-016-000075-3
SANCHEZ ANGELES ANTONIO MANUEL	40-001-039119-1
SANDI RAFAEL MONTES DE OCA TIBURCIO	40-005-009333-8
SANDRA RODRIGUEZ CORNELIO	40-009-001033-3
SANDRA MERCEDES LOPEZ RESTITUYO	40-008-002812-2
SANDRA YVELISSE FERNANDEZ ROSSIS	40-005-006800-7
SANDRO MOYA GRULLON	40-001-040648-8
SANDRO DE JESUS FERNANDEZ NUNEZ	40-004-000538-8
SANDRO NICOLAS AYALA TEJADA	40-004-006268-3
SANDY ROSA CASTILLO	41-007-001050-6
SANDY GONZALEZ	41-001-001182-3
SANDY MARIANO RAMIREZ	43-005-000374-1
SANDY MARIANO RAMIREZ	43-005-000375-0
SANDY RAFAEL VARGAS	40-003-006959-4
SANDY RAMON SANTOS ROBLES	40-002-011636-4
SANTA MINYETTY MATA	41-005-000302-9
SANTA FERNANDEZ MOREL	40-002-006931-5
SANTA BASILIA ABREU RODRIGUEZ	41-005-002311-0
SANTA LEONOR PERALTA CAMILO	40-010-001474-9
SANTA MONICA DE JESUS	40-015-001190-4
SANTA PETRONILA RODRIGUEZ MEJIA	40-008-005558-8
SANTA VIVIANA TRINIDAD POLANCO	40-012-002064-0
SANTA VIVIANA TRINIDAD POLANCO	41-012-001110-4
SANTIAGA ESPERANZA LOPEZ GARCIA	40-004-000622-4
SANTIAGO TAPIA MATEO	40-013-001496-3
SANTIAGO ROSARIO GONZALEZ	40-013-002394-6
SANTIAGO. RODRIGUEZ	40-016-000679-4
SANTIAGO. RODRIGUEZ	42-016-000085-4
SANTO PAULINO PENA	40-014-000921-2
SANTO ROSARIO ROSARIO	45-002-000251-6
SANTO CECILIO PERALTA VARGAS	40-003-006050-3
SANTO PABLO MENDEZ CARVAJAL	40-009-001002-3
SANTOS RAMOS JAZQUEZ	40-008-003860-8
SANTOS YOHANNY	40-014-000297-8
SANTOS DE JESUS PEREZ DIAZ	41-006-002628-9
SANTOS MINAYA YASKAIRA	40-007-004394-1
SARAH ALTAGRACIA GARCIA FLORES DE HDEZ	40-014-000750-3
SARAH MERCEDES LOPEZ OLIVO	40-006-004468-7
SARITA DISLA URENA	40-002-011019-6
SARTURNINA MARTE TINEO	40-001-034773-7
SCARLET AIME LANDRON CONDE	40-014-000485-7
SCARLY INMACULADA BURGOS ALMANZAR	43-015-000066-5
SEBASTIANA ROSARIO REYES DE REYES	40-008-002646-4
SENCION GONZALEZ	40-002-012021-3
SENOBIA JOSEFINA PEREZ MORA	40-003-006403-7
SERAFIN ORTIZ BATISTA	41-005-001892-3
SERGIA ANTONIA COLLADO PADILLA	40-010-000730-0
SERGIO EPIFANIO PENA GALAN	41-001-010092-9
SILA HERNANDEZ MARGARIN	40-005-007176-8
SILANNY BONILLA GOMEZ	43-008-000193-9
SILENI MELISSA CEPEDA CARABALLO	40-001-040078-1
SILO BONILLA HOLGUIN	40-008-005478-6
SILVANO ANDRES GUZMAN MARTE	45-012-000196-3
SILVANO ANTONIO VASQUEZ PAULINO	41-012-000980-0
SILVANO DE JESUS HERNANDEZ ROJAS	40-004-005280-7

CLIENTE	CUENTA
SILVERIO PERALTA COLLADO	40-003-007717-1
SILVESTRE ALBERTO POLANCO KINGSLEY	40-015-000352-9
SILVIA MARIA ROMAN DE LA CRUZ	40-006-000972-6
SILVIO SANCHEZ CAPELLAN	40-001-000408-6
SIMEON BERIGUETE DE LOS SANTOS	40-005-007767-7
SIMEON FRIAS GARCIA	40-002-000445-1
SIMON ALFONSO PENA SUAREZ	40-008-005373-9
SIMON BOLIVAR MARTE CAPELLAN	40-005-008852-0
SIMONA FERRERAS FERRERAS	40-005-009267-6
SISO ANTONIO CONTRERAS	40-008-004451-9
SIXTO MARTE	45-003-000088-7
SKARLIN ALEXANDRA TAVERAS RODRIGUEZ	44-001-000897-6
SOBEIDA JOSEFINA ACEVEDO FUENTES	40-013-002297-4
SOCORRO YNOA ABREU	45-011-000159-4
SOCRATES PICHARDO ADAMES	40-009-000929-7
SOCRATES ALBERTO VARGAS	40-001-001201-2
SOLANIA ALTAGRACIA GOMEZ DE LA CRUZ	40-007-004547-2
SONIA ALEJANDRA ROSARIO JIMENEZ	44-006-000011-0
SONIA AMARILIS JIMENEZ RAMIREZ	40-001-042875-9
SOPHIA SURIN	40-006-011783-0
SORANNA MARGARITA LANTIGUA PAULINO	40-001-041451-0
SORANNY CORTORREAL ROSARIO	40-004-006129-6
STALIN JAVIER DIAZ SURIEL	40-001-042310-2
STANLEY RAFAEL UREÑA GARRIDO	40-003-007969-7
STARKY MANUEL SANTANA ABREU	41-001-011917-4
STARLIN MEJIA SANTOS	40-008-002319-8
STEFAIROVI DE LOS ANGELES ROQUE GERMAN	40-013-002710-0
STEPHANI PAULETTE POLANCO NUNEZ	40-010-001513-3
STEPHANIE ANTONIA JIMENEZ MARTE	40-001-041234-8
STEPHANIE DEL CARMEN MEJIA PICHARDO	40-001-041726-9
SUANIBEL JOSEFINA RIVAS RODRIGUEZ	40-001-042352-8
SUGEL BUENO ACASIO	40-002-012298-4
SUGHEYRI ISABEL ROSARIO NUÑEZ	40-006-002361-7
SULEICA ALTAGRACIA LOPEZ REYES	43-001-001289-0
SULEIKA ANGELINA RAMIREZ SUAREZ	40-003-006512-2
SULINA DE LEON MEJIA	41-008-000601-5
SUNILDA CRUZ ABREU	41-001-003658-0
SUNILDA ARNAUD NUNEZ	40-001-041976-8
SUSANA SUAREZ	40-008-005074-8
SUSANA DILONE QUEZADA	40-005-008215-8
SUSANA MARIA SANTOS RODRIGUEZ	41-005-002270-0
SUSANNY VICTORIANO DURAN	41-005-000462-7
TANCREDO BRITO EVANGELISTA	40-002-012182-1
TANIA GONZALEZ SERRANO	40-002-011564-3
TANIA ALTAGRACIA GRACIANO SANCHEZ	40-001-036882-3
TANIA TERESA GARCIA UREÑA	41-001-008960-1
TASO MEDINA PEÑA	40-008-004745-3
TECNOLOGIA PLATINIUM TECNOLOGIA PLATINIUM	41-001-004340-7
TEO OSVALDO AYALA FERNANDEZ	41-007-000400-5
TEOFILO PAULINO DE JESUS	40-014-000546-2
TERESA ROSARIO DIAZ	43-002-000298-9
TERESA REYES DE SANTANA	40-002-012276-3
TERESA POLANCO ORTEGA	40-008-005360-7
TERESA DE JESUS CASTRO GONZALEZ	40-016-001319-7
TERESA DE LOS ANGELES TAVAREZ MOREL	40-007-000385-0
TERESA DE LOS ANGELES TAVAREZ MOREL	41-011-000244-5
TERESA DEL CARMEN PENA CERDA DE ALMONTE	40-007-003193-5
TERESA MARIA SANCHEZ	41-006-003036-7
THANIA JOSEFINA JIMENEZ TORRES	40-005-006346-1
THARIANA ALTAGRACIA RESTITUYO MARTE DE ROSARIO	40-006-013990-7
THELMA ALTAGRACIA MATIAS CASTANO	40-013-002692-9
THELMA ALTAGRACIA GUTIERREZ HENRIQUEZ	41-007-001403-0
THEMIS ALTAGRACIA ANDUJAR GRULLON	41-008-000504-3
TIBURCIO PEREZ JENNIFFER MARLIER	41-003-002230-1
TITO JOSE MARTE DIAZ	40-001-042085-5
TOMAS ABREU ABREU	40-003-007819-4
TOMAS LIZ CRUZ	40-008-001542-1
TOMAS BOLIVAR GARCIA UREÑA	40-003-007396-6
TOMAS EDINSON RODRIGUEZ ROJAS	41-015-000255-9
TOMASINA RUIZ GENAO	40-006-006226-1
TOMASINA CONFESORA ROSARIO DE ROSARIO	40-007-002376-2
TOMY DE JESUS CONTRERAS DIAZ	40-011-002169-3
UBALDINA ROSARIO ANTONIO	43-008-000125-4
UBALDO VINA ABREU	40-007-003269-9
VALENTINA JIMENEZ CASTILLO	40-002-012171-6
VALENTINA POLANCO BRITO	40-008-003836-5
VALENTINA PEGUERO REYES	40-012-001050-5
VALERIO LEOCADIO ROSARIO PENA	40-015-001216-1
VERENICE DEL CARMEN RODRIGUEZ MEJIA	40-006-012090-4
VERIDANIA DEL CARMEN CASTILLO ROSARIO	40-008-002697-9
VERONICA ROSARIO PENA	43-001-000872-9
VERONICA ALTAGRACIA DURAN TAVAREZ	40-016-000877-0
VERONICA ISABEL VASQUEZ RODRIGUEZ	40-013-002577-9
VIANNEY ROBLES ABREU	40-009-000033-6
VICENTA JACQUELINE MEREJO DE JESUS	40-015-000898-9
VICENTE DE JESUS SANCHEZ MENA	40-006-000477-0
VICTOR GUZMAN TORIBIO	40-010-001582-6

alaver
ASOCIACION DE AHORROS & PRESTAMOS

CLIENTE	CUENTA
VICTOR SOLIS ALBERTO	41-013-000467-6
VICTOR DIAZ CARELA	40-001-035888-7
VICTOR ADELSO DELGADO GUTIERREZ	41-003-001537-2
VICTOR ALFONSO BATISTA NUNEZ	45-012-000244-7
VICTOR DAMIAN TAPIA VALERIO	40-001-042380-3
VICTOR HUGO SUAREZ TAVAREZ	40-001-038858-1
VICTOR MANUEL GARCIA GENAO	40-001-039169-8
VICTOR MANUEL PEÑA	40-001-002855-1
VICTOR MANUEL REYES AQUINO	40-003-002535-0
VICTOR MANUEL REYES AQUINO	40-003-005024-9
VICTOR MANUEL MARTE BEATO	40-006-000990-8
VICTOR MANUEL GOMEZ REYES	45-012-000148-3
VICTOR MANUEL CALDERON CEPEDA	41-006-002891-5
VICTOR MANUEL SALCEDO CONCEPCION	41-001-004086-7
VICTOR MANUEL PAULINO RODRIGUEZ	40-008-003702-4
VICTOR MARCEL SANCHEZ SUAREZ	40-002-012282-8
VICTOR MARIANO PEÑA ROSADO	40-011-002295-9
VICTOR ODALIS ENCARNACION BAUTISTA	40-009-000661-1
VIDAL LEONARDO VALDEZ	40-007-004402-6
VIDAL ANTONIO NUNEZ GARCIA	41-007-001855-8
VILLA REGALADO YUNILCA MERCEDES	40-014-000941-7
VINCENZA SERRATORE	41-001-012449-6
VINICIO ANTONIO PEÑA LORA	40-003-004955-0
VIOLETA FERREYRA SANTANA	41-001-011016-9
VIOLETA DILIAN GONZALEZ CASTILLO	40-012-000654-0
VIRGILIO SANCHEZ GENAO	40-004-000696-3
VIRGILIO ANTONIO BLANCO HERRERA	40-014-000411-3
VIRGINIA CANDELARIO QUEZADA	40-005-009402-4
VIRGINIA SUERO	40-005-000969-1
VIRGINIA ALTAGRACIA FERNANDEZ GRULLON	40-011-001201-5
VIRGINIA ORQUIDEA RODRIGUEZ RAMIREZ	40-006-008328-0
VITALINA CAMACHO MARTINEZ	40-002-009829-8
VIVIANA VALDEZ BATISTA	44-001-000437-7
VIVIANA ALTAGRACIA MENA PAULINO	40-006-010863-7
VLADIMIR SANTOS SORIANO	45-006-000537-8
VLADIMIR IVANOVITCH SOTO ESPAILLAT	40-009-000838-0
WADY MANUEL VICIOSO MARTE	41-003-001983-1
WALDIS FAUSTINO PIMENTEL LEBRON	40-013-002617-1
WALDY ALBERTO BRITO PAULINO	45-006-000331-6
WALDY ALBERTO BRITO PAULINO	41-004-002465-1
WALQUIN ORIALIS SANTOS DE CORCINO	44-005-000013-2
WANDA MARILIA ALT. SOTO TABAR	40-004-001754-5
WANDA MARILIA ALT. SOTO TABAR	45-007-000489-9
WANDA MIGDALIA GOMEZ	40-001-033096-6
WANDA MIREYA PAULINO SANCHEZ	43-001-001301-3
WANDA PATRICIA MICHEL DE AQUINO	40-001-033346-9
WANDER RAMON DE LEON ABREU	45-001-001034-4
WANDI RAFAEL VASQUEZ ALCANTARA	40-013-002235-4
WANDY JOSE QUEZADA DELGADO	40-001-042700-0
WARLIN INMACULADA ALMONTE RODRIGUEZ	43-001-000467-7
WAYATTER CIPION VICENTE	41-009-000309-6
WELINTON DE JESUS CRISOTOMO CRUZ	41-010-000563-6
WELINTON RAFAEL TIRADO PAREDES	44-014-000018-2
WELLINGTON ANTONIO DURAN VARGAS	41-010-000676-4
WELLINGTON RAMON REYES	41-007-001846-9
WELLINGTON RAMON REYES	40-007-004373-9
WENDY ALTAGRACIA PORTES OVALLES	40-013-002585-0
WENDY ALTAGRACIA GRULLON ABREU	41-003-001956-4
WERNER EDUARDO GUTIERREZ DIAZ	40-007-001010-5
WESTERD ANTONIO BAEZ ROJAS	45-004-000422-4
WILDA ALTAGRACIA ORTIZ BONILLA	43-001-000837-0
WILFREDO VASQUEZ RODRIGUEZ	45-001-001003-4
WILFREDO GARCIA	41-013-000420-0
WILFRIDO RODERI TAVAREZ POLANCO	40-007-004426-3
WILFRIN LEONEL VARGAS LANTIGUA	40-001-041181-3
WILKINS DE JESUS SIRI TEJADA	40-004-007491-6
WILLIAM BEATO SEVERINO	40-015-000797-4
WILLIAM ALBERTO ACOSTA ANGELES	40-001-003504-3
WILLIAM AUGUSTO NUNEZ DURAN	40-004-007696-0
WILLIAM KEITH HANSEN	40-005-006401-9
WILLIAMS DE JESUS GARCIA MARTINEZ	40-001-038347-4
WILLIAN MORILLO CAPELLAN	40-007-004128-0
WILLIAN ANDRES PORTORREAL GARCIA	41-015-000189-7
WILLIAN MANUEL QUEZADA	40-008-004646-5

CLIENTE	CUENTA
WILLIAN MANUEL LAGARES ABREU	41-005-000668-0
WILLIANA ELIZABETH GENAO DURAN	40-003-007105-0
WILLY MANUEL NUÑEZ HICIANO	41-013-000535-4
WILMAN DE JESUS ABREU ESPINAL	40-012-000752-0
WILMI ALFONSO PERALTA CASTANO	40-001-042856-2
WILNELIA YSABEL ACEVEDO HAWA	40-007-004103-5
WILNER ISME	40-005-006201-6
WILSON ALEXANDER FRANCISCO CABRERA	42-014-000147-9
WILSON JOSE DELGADO	41-001-010829-6
WILSON RAFAEL ULERIO MARTE	40-001-034646-3
WILSON RAMON HILARIO HERNANDEZ	47-001-000066-0
WILSSON RODRIGUEZ PIMENTEL	44-009-000028-9
WILTON ADOLFO SALDAÑA CHAVEZ	40-008-004446-2
WILTON NICOLAS SANCHEZ TIBURCIO	40-002-010960-0
WINSTON ANTONIO REYES ORTEGA	40-007-002821-7
WINSTON MANUEL ABREU ALMONTE	41-001-012226-4
WINSTON MANUEL ABREU ALMONTE	41-012-001162-7
XAVIER ARTURO MALDONADO SUAREZ	41-001-012490-9
XIOMARA MARINE JIMENEZ	40-005-000097-3
XIOMARA RODRIGUEZ PICHARDO	40-016-000561-5
XIOMARA PADILLA ABREU DE V.	40-001-015111-9
XIOMARA ALTAGRACIA HERNANDEZ HICIANO	40-013-000027-0
XIOMARA MERCEDES GUZMAN TAVAREZ	40-006-002732-7
YABALDY STEWART REYES	40-009-000928-9
YABEL DE JESUS ALBERTO ULLOA	41-014-000106-0
YADARLE MERCEDES GARCIA DE HERNANDEZ	43-005-000471-3
YADER MARTIN TORRES ZELEDON	40-013-002539-6
YADER MARTIN TORRES ZELEDON	41-013-000545-1
YADIRA DE LAS MERCEDES CALDERON AGUIAR	40-007-004162-0
YADIRA DEL CAMEN ALMANZAR ORTIZ	40-006-000942-2
YAHAIRA CRISTIANA PENA SANCHEZ	40-001-042904-6
YAJAIRA HERNANDEZ	43-002-000281-4
YAJAIRA DEL CARMEN REYNOSO	40-016-001458-4
YAJAIRA IDALIA ACOSTA ADAMES	40-001-042218-1
YAJAIRA MARIA PACHECO CASTILLO	41-001-010857-1
YAJAIRA MERCEDES RODRIGUEZ SUAREZ	45-007-000435-0
YAMAIRA JACKELINE ESTEVEZ GONZALEZ	43-002-000294-6
YAMALI ALVAREZ ROMANO	41-001-011536-5
YAMILCA DEL CARMEN MARTE GOMEZ	40-004-006842-8
YAMILKA ALTAGRACIA CALDERON RODRIGUEZ	40-007-003968-5
YAMILKA MIGUELINA LANTIGUA LOPEZ	41-008-000630-9
YAN CARLOS FABIAN LANTIGUA	41-010-000594-6
YANCARLOS CRUZ NUNEZ	41-010-000425-7
YANEIRA ALTAGRACIA DE LA CRUZ REGALADO	41-001-012538-7
YANELSY MIGUELINA SUAREZ LOPEZ	45-006-000119-4
YANERY DINORAH DIAZ	41-001-003698-6
YANESY ALTAGRACIA VARGAS VALERIO	41-001-011475-0
YANIA MIGUELINA CONTRERAS PIMENTEL	40-007-001180-2
YANIL MERCEDES FERNANDEZ RODRIGUEZ	41-001-011473-3
YANIRA ALTAGRACIA MEJIA DISLA	40-014-000808-9
YARIELA MARISEL MENDOZA SANTOS	40-002-011095-1
YARISA ALEXANDRA MUNOZ TAVERAS	40-016-000570-4
YASMIN ADALGISA ALMONTE DE LA CRUZ	40-001-042164-9
YDALMIA DEL CARMEN MARRERO JIMENEZ	40-010-001612-1
YEFFRY FERNANDEZ ARIAS	40-002-012269-0
YEFRY ANDRES HERNANDEZ MARTINEZ	40-014-000619-1
YEIRO DARIO PEÑA VELOZ	40-008-005315-1
YEIRY TERESA SALCEDO ROSARIO	44-006-000418-3
YELISSA CONSUELO CUEVAS GARCIA	41-005-002403-6
YENCY AJANY RODRIGUEZ FELIZ	40-005-000666-3
YENDRIS JOSE MONEGRO PIMENTEL	40-001-040676-3
YENDRY LISBET LORA GONZALEZ	45-007-000359-0
YENDY ESTHER TORRES ESPINOSA	41-003-002023-6
YENROLYN MISLEBY CABRERA PEREZ DE DURAN	40-006-013636-3
YERARDITO GONZALEZ MARTE	41-015-000273-7
YERLIN JACQUELINE PEREZ AYALA	44-001-000898-4
YERMY MERCEDES VICTORIANO VICTORIANO	40-005-008325-1
YERSON MEJIA MORA	40-008-005083-7
YERSON JOSE MEDINA REYES	41-008-000417-9
YESENIA FERNANDEZ NUNEZ	44-001-000900-0
YESENIA GARCIA ROMAN	40-008-005366-6
YESENIA RAMOS DE ROSARIO	40-001-036206-0
YESENIA HERNANDEZ GARCIA	40-012-001946-4
YESENIA RODRIGUEZ	40-001-042553-9

CLIENTE	CUENTA
YESENIA EXPOSITO RAMIREZ	40-007-001661-8
YESENIA ELIZABETH ACOSTA	40-001-033268-3
YESENIA ELIZABETH ALMONTE ORTIZ	40-006-012967-7
YESENIA JENNIFFER LOPEZ	40-001-041597-5
YESMEIRI ALTAGRACIA DE LA CRUZ CASTRO	40-013-001098-4
YGNACIA DE JESUS ROMANO VASQUEZ	40-007-001977-3
YGNACIO DE JESUS DE LA ROSA MORILLO	45-013-000463-0
YINA TAVERAS TRINIDAD	40-005-009342-7
YINA FRANCISCA HENRIQUEZ MARMOLEJOS	40-004-005725-6
YINAYRA MARIA ROJAS RUIZ	40-007-004455-7
YINERQUI ALTAGRACIA GONZALEZ	40-005-001201-8
YINET ESPERANZA REYES FERNANDEZ	40-011-002406-4
YINGYE WU	40-003-008074-1
YINTHIA ALTAGRACIA RAMIREZ CABRAL	43-003-000300-9
YIREL NATIVIDAD PEÑA SANTANA	40-008-004084-0
YISE REINOSO ROSARIO	45-001-000222-8
YISE REINOSO ROSARIO	44-001-000409-1
YISEL NATHALIE GARCIA NUNEZ	43-007-000447-0
YISELL REYES FERNANDEZ	41-013-000571-0
YISET ROSALIA GIL CORDERO	40-008-004613-9
YISSEL CUEVAS ALMONTE	40-006-012205-2
YISSEL CUEVAS ALMONTE	44-006-000490-6
YISSEL EMILIA BAUTISTA HOLGUIN	41-006-000901-1
YISSELI MERCEDES COLLADO MARTE	40-002-001457-5
YISSETT DURAN DIAZ	41-013-000556-7
YLIANA OVALLES CAMACHO	40-010-001469-2
YLSA GALAN PERALTA	41-003-001954-8
YNGRID GONZALEZ VALDEZ	40-013-002673-2
YNGRID DEL CARMEN ABREU BATISTA	41-013-000444-7
YNGRIS DEL CARMEN MINAYA DE KLOS	41-003-002217-4
YNOCENCIA AYALA VALDEZ	43-008-000188-2
YNOCENCIO GONZALEZ TAVERAS GONZALEZ	40-016-001153-4
YOCAIRA MARTINEZ FELIX	41-012-000298-9
YOCATI MENDOZA ALBERTO	40-015-000197-6
YOEL SANTOS	41-008-000731-3
YOHANI DIAZ DIAZ	41-004-000518-3
YOHANNA ALTAGRACIA MUNOZ DE PEREZ	41-006-002435-9
YOHANNA MARIA BONIFACIO CALDERON	40-003-007555-1
YOHANNA ROSALIA FRANCO URENA	40-007-004291-0
YOHANNA ROSALIA FRANCO URENA	44-007-000338-6
YOHANNA ROSALY ALMONTE DEL ORBE	40-001-041393-0
YOHANNI ALTAGRACIA PAULINO ESTRELLA	45-006-000440-1
YOHANNY ALT. LEONARDO GRULLON	40-002-005169-7
YOHANNY ANGELICA HERNANDEZ	40-004-007484-3
YOHANNY ANTONIO FERNANDEZ ROMERO	40-005-008941-1
YOHANNY ENEROLIZA MEJIA	40-006-010378-3
YOHEIDY ACOSTA ROANE	41-012-001146-5
YOHELY LOPEZ PERDOMO	40-001-041156-2
YOJAIRA ALTAGRACIA LANTIGUA TIBURCIO	40-001-038633-3
YOKARIS MARTINEZ SORIANO	40-005-009232-3
YOKATELIN PATRICIA CAMACHO LUCIANO	40-001-042348-0
YOKATI MERCEDES FLORENTINO MENDEZ	40-006-014144-8
YOKATY ELVIRA ABREU LOPEZ	40-013-000577-8
YOLANDA ABREU VALERA	40-001-042871-6
YOLANDA RODRIGUEZ DE DE LA CRUZ	42-001-000202-8
YOMAIRA MERCEDES CORREA BATISTA	41-001-011958-1
YOMARIS BATISTA ABREU	40-004-006431-7
YOMARY GONZALEZ HERNANDEZ	40-011-001578-2
YONATHAN RAMON VASQUEZ DIAZ	43-012-000268-0
YONELYS FERNANDEZ MORONTA	40-003-005299-3
YONFIS ENRIQUEZ FAJARDO PAULINO	40-001-006282-7
YONORYS ESMERALDA BEATO GRULLON	41-001-009235-1
YORDALIZA CAPELLAN RIVAS	40-011-002454-4
YORDI VALDEZ CORNELIO	41-001-012513-1
YOSEPH ODEILY MALENA JOSE	41-007-001773-0
YOVANNY SANTOS DE LA ROSA	40-008-004230-3
YRENE ALTAGRACIA SANTANA DE LA ROSA	40-001-038960-0
YRIS ELEONORA ROSADO PERALTA	43-001-001167-3
YRIS KENIA ALTAGRACI SANTOS VASQUEZ	43-002-000086-2
YRIS MARIA YNFANTE POLANCO	40-005-007492-9
YROLIN ANTONIO MONTALVO REYNOSO	40-001-041469-3
YSABEL RAMOS CIPRIAN	40-003-005396-5
YSABEL VARGAS DE RUIZ	40-001-000089-7
YSABEL CUEVA CUEVA	45-001-000759-9

CLIENTE	CUENTA
YSABEL HERNANDEZ	40-008-004200-1
YSABEL LUISA MONTES DE OCA FURGENCIO	41-005-000056-6
YSABEL MARIA AYALA MARTINEZ	40-006-013825-0
YSABEL MARIA DEL ROSARIO AYALA	40-004-007583-1
YSABEL MELANEA VALERIO PUNTIEL	40-005-009369-9
YSELSA MARIA VERAS ACOSTA	41-012-001043-4
YSIDRA ALTAGRACIA ACOSTA INOA	40-011-002054-9
YSIDRA MERCEDES GARCIA DE LA CRUZ	40-016-000680-8
YSIDRO ANTONIO MOSQUEA PAULINO	40-006-000279-6
YSMAEL PALERMO TAVERAS PERDOMO	40-001-042971-2
YSMAELA MARISELA SURIEL VALERIO	40-001-040408-6
YSMELDA JIMENEZ CASTILLO	40-012-000828-4
YUBELKIS ALTAGRACIA NUÑEZ SUAREZ	40-004-007778-8
YUBERKIS DEL CARMEN LOPEZ JIMENEZ	40-011-000006-8
YUBERKY RAFAELINA SANCHEZ RODRIGUEZ DE B.	40-001-041902-4
YUDELKA VARGAS	40-015-001352-4
YUDELKA MARTINEZ VALDEZ	40-015-001114-9
YUDELKA ALTAGRACIA ROMANO FERNANDEZ	40-007-002472-6
YUDELKA JOSEFINA REYNOSO NUNEZ	43-001-001288-2
YUDELKA RAMONA RAMIREZ PEREZ	40-007-002026-7
YUDELKI CRISTIANA RODRIGUEZ HOLGUIN	40-004-006693-0
YUDELKIS LIMA MEDINA	40-015-001217-0
YUDELKY MARIA AQUINO FRIAS	40-006-013111-6
YUDELKYS JACKELINE CEBALLOS RODRIGUEZ	40-010-001040-9
YUDERKA CARABALLO DE PLASENCIA	41-003-000791-3
YUDERKA ANTONIA MOTA VALERIO	40-001-041785-4
YUDYS ROBERTO PENA DURAN	40-003-005590-9
YULEIDY JOSEFINA BUENO RAMOS	40-012-001536-1
YULEIVY YASMIN RODRIGUEZ SANCHEZ	40-003-007999-9
YULERBY DIAZ	40-001-042093-6
YULIANA NATIVIDAD GARCIA FLORES DE INTERIANO	40-011-000600-7
YULISE ROSA SANTOS	40-005-000650-6
YULY VENTURA MOREL	40-010-001587-7
YUNIOR ALCANTARA MARINEZ	41-012-001055-8
YUNIOR ANTONIO GARCIA ALCANTARA	40-005-009343-5
YURI ESTHER VILLAR GONZALEZ	40-014-000213-7
YURISI ABREU ABREU	43-005-000108-0
YUSMERY BEATRIZ BRITO	40-016-001198-4
YVETTE ARLEEN MEJIA TOLENTINO	43-001-001150-9
ZOILA MARIBEL GUZMAN GUZMAN	40-016-001329-4
ZOILA MERCEDES CEPEDA JIMENEZ	40-017-000005-7
ZUNILDA RODRIGUEZ CASTANOS	41-006-002794-3
ZUNILDA ALMONTE	40-008-002135-7

PAÍS

Abinader recibe las credenciales de siete embajadores

El presidente Luis Abinader conversó con cada uno de los diplomáticos. DANNY POLANCO

DIPLOMACIA. El presidente Luis Abinader recibió ayer las cartas credenciales de siete nuevos embajadores que representarán a sus respectivos países en la República Dominicana a partir de ahora.

Los nuevos embajadores provienen de Brasil, Turquía, Portugal, Austria, Ruanda, Eslovenia y Rumania.

El primero en presentar sus cartas credenciales fue Carlos Luis Danta Coutinho de la República Federativa del Brasil, licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Brasilia y quien 1991 dio inició a la carrera diplomática. Al momento de su designación para el país se desempeñaba como director del Departamento de México, Centroamérica y el Caribe en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.

Seguido este, pasó Emriye Bağdagül Ormancı de la República de Turquía, egresada de la carrera Administración de Empresas por la Universidad de Bilkent en 1991. Antes de su designación para representar a su país en República Dominicana, se desempeñó como directora General Adjunto de Asuntos Culturales en su país y fue delegada Permanente Adjunta de su nación ante la Unesco.

Otros perfiles

Luego, entregó sus credenciales ante el presidente Abinader Manuel María Camacho Cansado de Carvalho de la República de Portugal, quien inició su carrera diplomática en 1987, luego 2004-2008 estuvo en la Representación permanente de Portugal ante la Unión Europea en Bruselas. Además es el embajador de su país en México.

Posteriormente, se presentó Gabriele Meon-Tschürtz de la República de Austria, quien inició la carrera diplomática en el 1989 como Primera Secretaria de la Embajada de Austria en Damasco. También es embajadora de su país en Cuba.

A ella le siguió Prosper Higiro de la República de Ruanda, quien fue ministro de Comercio, Industria y Artesanía de su país desde 1987 hasta 1997. Igualmente es el embajador de su país en Canadá; Andrej Gregor Rode de la República de Esloveni, quien también es embajador de su país en Canadá. Gregor Rode es licenciado en derecho con amplia experiencia en el servicio diplomático de su país, fue de los responsables de asuntos de defensa y de la adhesión de Eslovenia a la OTAN.

Países
Provienen de Brasil, Turquía, Portugal, Austria, Ruanda, Eslovenia y Rumania

El último en entregar sus credenciales fue Manuel Plesa, de la República de Rumanía, que inició su carrera diplomática en el 2006 como cónsul económico en Türkiye. Se desempeñó como cónsul del Consulado General de Rumanía en Barcelona y en la actualidad también es embajador de su país en Colombia. ● D. QUEZADA

ACTIVIDAD

La ceremonia y los actos protocolores del acto

El presidente Abinader recibió a los diplomáticos en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional, acompañado de la vicepresidenta Raquel Peña y del viceministro de Relaciones Exteriores, Rubén Silié, quien representó al canciller Roberto Álvarez. La ceremonia empezó a la 11:25 de la mañana con la interpretación del himno nacional dominicano y concluyó a las 12:30 del mediodía con la entonación de los himnos de cada uno de los países.

Embajada de USA celebra 248 años independencia de Estados Unidos

INDEPENDENCIA. La Embajada de los Estados Unidos en Santo Domingo conmemoró el 248 aniversario de su independencia con una recepción presidida por la Encargada de Negocios, Patricia Aguilera, a la que asistió el presidente de la República, Luis Abinader.

Durante sus palabras de bienvenida, la señora Aguilera resaltó los logros compartidos entre los Estados Unidos y la República Dominicana en los últimos años gracias a los fuertes lazos de cooperación que los unen.

Expresó: "Este es un año especial, porque celebramos también el 140 aniversario de las relaciones diplomáticas con la República Dominicana, porque el 26 de marzo de 1884, John Mercer Langston presentó formalmente sus cartas credenciales para convertirse en el primer Encargado de Negocios de los Estados Unidos en el país".

"Lo que hace que nuestra relación sea tan especial, son los sueños y metas comunes que tenemos para nuestros dos países, nuestros héroes comunes, nuestras luchas y desafíos, y nuestros valores compartidos", expresó en el evento, cuyo tema central fue el "E Pluribus Unum" (de muchos, surge uno) celebrando la unión de los estados, así como la diversidad cultural y geográfica de los Estados Unidos.

Banderas de ambos países

La presentación de las banderas fue realizada por el Cuerpo de Infantería de los Marines de la Embajada, seguido de los himnos de ambos países.

El himno dominicano fue entonado por el cantautor Pavel Nuñez y el himno de los Estados Unidos por la oficial Rebecca Márquez. La noche fue amenizada a ritmo de jazz con una increíble fusión entre el jazz y los ritmos afrolatinos que refleja el espíritu de la libertad.

Además, como parte de la celebración, la Embajada de los Estados Unidos anunció la iniciativa "Historia que nos une: que resuene la libertad", en colaboración con la Fundación de Arte Arawak.

Más de 500 invitados, incluyendo a líderes del sector público y privado, egresados de programas de intercambio del Gobierno estadounidense, asistieron a la celebración. ● elCaribe

CULTURA

Exposición itinerante de "Historia que nos une"

"Historia que nos une: que resuene la libertad", será Será una exhibición itinerante compuesta por artistas destacados de la diáspora dominicana: Ezequiel Tavárez, Judith Mora, Rafael Alba, Evaristo Angurria, Fermín Ceballos; quienes crearán interpretaciones personales de la libertad, plasmadas en réplicas a tamaño real de la Campana de la Libertad de los EE.UU.

Patricia Aguilera, Encargada de Negocios de la embajada de EE.UU, habla en el acto. F.E

Afirman hay alternativas para bolsas de plástico

PLÁSTICO. El presidente de la Mesa Redonda de los Países de la Mancomunidad en la Republica Dominicana, Fernando González, manifestó que no hay envase más práctico y económico como la bolsa de plástico.

Señaló que hay varias alternativas para evitar que las bolsas de plástico contaminen y de esa forma no se tenga que prohibirlas.

En una carta remitida a Nelson Rodríguez, director de **elCaribe**, a propósito del editorial de fecha 3 de junio titulada "contra el uso de las bolsas de plástico", admite que las bolsas de plástico contaminan nuestros solares, cañadas, ríos y mares.

Sin embargo, manifiesta que las alternativas al plástico son extremadamente costosas y también son contaminantes.

Dijo que existe una tecnología liderada por los británicos, que convierte las bolsas de plástico en agua y biomasa al final de su vida útil, o sea, que si van a parar al ambiente, no lo contaminaran y que en el país hay cuatro productores de plástico, los cuales han sido certificados para aplicar la tecnología. ● elCaribe

El Senado aprueba con modificaciones el Código Penal

PIEZA. **El Senado de la República aprobó en segunda lectura el proyecto de ley del Código Penal con sus modificaciones.**

La pieza fue aprobada con 20 votos a favor de los 22 legisladores presentes en la sesión de la Cámara Alta.

Una vez aprobado el proyecto, ahora será enviado a la Cámara de Diputados para su conocimiento y discusión.

La normativa legislativa consta de 419 artículos, regula nuevos tipos penales, y reforma de manera integral el derecho penal dominicano con el propósito de proveer soluciones a la justicia para un mejor funcionamiento de legalidad, equidad y razonabilidad.

Este proyecto establece 72 nuevos artículos que penalizan el sicariato, feminicidio, genocidio, bullying, daño con sustancias químicas (ácido del diablo), soborno públicos y judiciales, el acoso, la corrupción, violencia intrafamiliar e incrementa la pena máxima de 30 a 40 años.

Faride Raful, senadora del Distrito Nacional e Yván Lorenzo, de Elías Piña, fueron los únicos que votaron en contra de la aprobación proyecto de ley del Código Penal con sus modificaciones.

El senador Ramón Rogelio Genao, quien sometió el proyecto, sostuvo que la pieza cuenta con 72 nuevos delitos que serán tipificados.

"De esta manera estamos haciendo patria y estamos garantizando a la República Dominicana dar al traste con un tránsito legislativo de más de 23 años, donde el penalismo dominicano se ha sometido a una especie de pin pon legislativo, donde se aprueba aquí y perime allá, donde se aprueba allá y perime aquí, donde se aprueba en los dos lados y el ejecutivo de turno lo observa, donde se conoce mal la observación y se remite indebidamente para que el código caiga", resaltó.

En tanto que Dionis Sánchez, dijo que, desde hace 18 años, el Código Penal ha sido aprobado en cinco ocasiones y reconoció que, "aunque el Código no es perfecto, es mucho mejor que el que tenemos, que data del año 1884".

Pidió al liderazgo nacional, incluyendo el presidente de la República, legisladores, creadores de opinión y el empresariado nacional, apoyar el nuevo código.

Franklin Rodríguez vaticinó que, si la Cámara de Diputados aprueba el código, está seguro de que el presidente de la República, Luis Abinader lo va a observar, "porque él está a favor de las tres causales".

Las modificaciones a la normativa contemplan el castigo al hostigamiento o "bullying", como conductas que se sancionarán con medidas socio-educativas, prisión menor y multas. En caso de reincidencia por una persona mayor de edad se sancionará con prisión mayor.

Incluye también el castigo de la violencia de género con pena mayor a quien provoque daño físico, sexual o psicológico a una persona mediante el empleo de fuerza física o violencia económica, patrimonial, psicológica y verbal.

Entre las novedades de esta nueva ley, se incluye el castigo a la figura del sicariato de manera directa o indirecta, y será sancionada con la pena máxima; se incluye también con penas de hasta 30 años a quien provoque daños con sustancias químicas a otras personas. Además, figura la sanción con penas graves al acoso agravado; y el abandono de una persona adulta que no puede protegerse, el cual se penalizará con tres años de prisión; y si dicho abandono causa la muerte, aumentará hasta con 10 años. ● SAMUEL GUZMÁN

Senado aprobó mel Código Penal en segunda lectura. F.E.

APROBACIÓN

Presidente Senado de acuerdo con la pieza

El presidente del Senado, Ricardo de los Santos, dijo que está de acuerdo de manera total en que se defienda la dignidad de la mujer y de todo ser humano y motivó la aprobación del código penal, el cual dijo que lleva 23 años empantanado. El senador Cristóbal Venerado Castillo señaló que "el PLD tuvo muchos años en el gobierno y su gobierno vetó el Código Penal, porque no existía la voluntad política de aprobar esta importante pieza".

Dos policías cuidan a 16 mil habitantes en Canca la Reina

Los cuarteles son prestados y están en condiciones deplorables. RICARDO FLETE

ESPAILLAT. Los dos cuarteles con que cuenta el distrito municipal de Canca la Reina, en la parte baja de Moca, están en condiciones deplorables y viven de la caridad, con un agente policial por cada local, para una población que se calcula en 16 mil habitantes.

Víctor Bretón, director distrital de Canca la Reina, mostró su preocupación por la situación en que se encuentran los dos puestos de policía, en terrenos prestados por la población.

Uno de los cuarteles fue levantado en la comunidad Los Paulino, debido a los conflictos sociales por el enfrentamiento que durante años mantuvieron dos familias y que dejó varias víctimas mortales.

El otro, el principal, funciona en el parque, cercano al ayuntamiento.

En ambos destacamentos apenas cuentan con una flota para llamar a los agentes, pero no con un teléfono para que la comunidad pueda reportar algún hecho. Aunque el más reciente censo establece que el distrito municipal de Canca la Reina cuenta con una población de 11,395 habitantes, el excoordinador nacional del Frente Amplio de Lucha Popular (FALPO), Víctor Bretón, estima que su gestión brinda servicio a 16,000 y pudiera llegar hasta 20 mil debido a que atienden a comunidades cercanas.

Condiciones penosas

Las dos camitas ni siquiera cuentan con colchones en buen estado y deben dormir en los hierros. El angosto espacio para alojar a los presos preventivos presenta grandes grietas.

"Eso es penoso lo que está pasando. Un agente por cada cuartel, que permanece durante dos o tres días para hacer el relevo y para el colmo son agentes que vienen del sur del país. Los dos cuarteles están en pésimas condiciones, con baños al aire libre y una camita", dijo Bretón al hablar con reporteros de **elCaribe.**

Ante las precariedades, en más de una ocasión, la junta distrital de Canca la Reina ha tenido que comprarles la estufa y tanque de gas.

Víctor Bretón califica como cuarteles simbólicos los espacios con que cuentan, debido a que apenas tienen un agente de turno y carecen de todas las condiciones para dar un servicio idóneo.

"Están las estructuras pero es un solo personal, que no tienen las condiciones para hacer la labor de prevención. Hay una unidad que patrulla Monte de la Jagua, San Víctor y la Reina", expresa el también abogado y director distrital.

Entiende que se necesita de la adecuación de los cuarteles, la ampliación para aumentar el personal policial.

"Se necesita la adecuación y que de igual forma, la institución les garantice la logística básica para ellos sobrevivir. Debido a que sobreviven de la caridad. Necesitan de ayuda tanto de la estructura como de los actores que se desenvuelven en ellos para poder lograr los objetivos", agrega. Bretón plantea como una posible solución, el elevar a inspectoría estos cuarteles, ante la gran cantidad de habitantes con que cuenta ya Canca la Reina. ● MIGUEL PONCE

EQUIPOS

Comunidad reclama que se dote de motores

Otra petición es el dotar de al menos dos unidades motorizadas, que puedan mantener un patrullaje fluido. Bretón destacó que para facilitar la seguridad, en su gestión han iluminado prácticamente todas las calles del distrito municipal. Los moradores de esta comunidad piden el apoyo del gobierno central para construir dos cuarteles y dignificar a los policías.

Apagones en el Cibao por salida de generadoras

SANTIAGO. Tras el paso del huracán Beryl, cuatro generadoras están fuera de servicio y ocasionan un déficit de generación de más de 900 megavatios que deja sin servicio eléctrico a decenas de comunidades del país, pero principalmente del Cibao.

Con la salida de AES Andres, Estrella del Mar III, Poweship y Macorís 1, 2 y 3 se han registrado las largas tandas de apagones en comunidades de las 14 provincias de la región Norte desde tempranas horas del miércoles.

Desde la Empresa Edenorte Dominicana S.A. informaron que las interrupciones del servicio de electricidad en distintos puntos del Cibao se deben a la salida de dichas plantas.

Sin embargo, no se reportaron daños en ninguna de las subestaciones, y tampoco que están fuera de servicio, por lo que trabajan para llevar la energía ante el déficit en sectores focalizados como zonas hospitalarias, y clínicas, el centro de la ciudad, las industrias y otros espacios de importancia.

Edenorte explica que a medida que entren en operaciones las generadoras muchos de los circuitos que han quedado sin el servicio energético en distintos puntos del Cibao, se irán restableciendo, principalmente en Santiago donde han llovido las quejas.

Según un informe las generadoras de electricidad salieron de servicio por precaución y protección ante los fuertes vientos registrados desde este martes.

Destacan que cuando la generadora de Manzanillo entre en operaciones si pasa una situación similar de que salgan de operación algunas generadoras, no habrá inconvenientes en el servicio.

Edenorte informó que como parte de su plan de expansión, instaló cuatro nuevos transformadores de potencia, logrando con ello, aumentar significativamente la capacidad de distribución del servicio de energía eléctrica en la zona de concesión.

El primero de estos transformadores fue puesto en servicio el 19 de junio en el en la subestación Nibaje, de Santiago de los Caballeros, cuya capacidad es de 40-50 MVA. ● JOSÉ ADRIANO RODRÍGUEZ

Subestaciones eléctricas en el Cibao. RICARDO FLETE

Tres muertes en apenas 24 horas en el norte

SANTIAGO. Un hombre resultó muerto a tiros tras un medio de un atraco, mientras otro que había sido reportado como desaparecido desde el pasado domingo fue encontrado enterrado entre matorrales a la orilla de una cañada en el sector Batey uno del distrito municipal de La Canela en Santiago.

Entre las víctimas figura Bismark Ramón Fernández Jáquez, de 35 años de edad, quien laboraba como delivery en el negocio de padre. Fernández Jáquez fue hallado degollado y trasladado a una finca

En otro hecho, un hombre identificado como Ángel Manuel Ovalle Disla, de 20 años, fue asesinado a tiros en la comunidad Palmar Arriba del municipio de Villa González. Los familiares en piden aclarar el caso.

En Esperanza, provincia Valverde, un hombre fue hallado muerto en la puerta de una iglesia . ● MIGUEL PONCE

Directivos anuncian feria. RICARDO FLETE

Cámara Comercio anuncia su feria Expo Vega 2024

SANTIAGO. La vigésima octava versión de Expo Vega 2024, que será desarrollada desde el día uno al cuatro de agosto, estará dedicada a Samuel Pereyra, administrador del Banco de Reservas de la República Dominicana.

La Cámara de Comercio y Producción de La Vega informó que la feria multisectorial acogerá a decenas de empresas nacionales, privadas y gubernamentales, se llevará a cabo en el Country Club de La Vega, este año bajo el lema, "Impulsando tu empresa al siguiente nivel".

Odil Morilla, presidenta de la Cámara La Vega, agradeció el respaldo de las empresas confirmadas y de los sectores para lograr un evento de alto perfil empresarial y comercial. Hugo Concepción, presidente de Expo Vega 2024 dijo que este año, la proyección de empresas participantes es muy positiva, y supera las 150 firmas. ● MIGUEL PONCE

NOTIFICACIÓN TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA EXPEDIENTE No.6642024041801

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 07 de la Disposición Técnica DNMC DT-2023-009 y del Reglamento de Mensuras Catastrales y de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario, hacemos de público conocimiento que el día 07/agosto/2024 a las 09:00 A.M., se iniciará el levantamiento dentro del inmueble identificado como P. No. 07, del Distrito Catastral No. 01, ubicado en La Caña provincia de Ramon Santana, municipio de San Pedro de Macorís, Rep. Dom., Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar, ELVYN ALBERTO CONTRERAS HIDALGO Y RAMON ALBERTO ALVAREZ DEL ROSARIO.

Coordenada: Latitud: 18.402214, Longitud: -69.110057.

REMNY E. DURÁN RIVAS
Codia: 25199
Tel: 809-797-2523
Correo electrónico: soloagrimensura@gmail.com

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
Ley núm. 6186 del 1963, sobre fomento agrícola

Se hace de público conocimiento que el día martes que contaremos a seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Santo Domingo Norte, el cual se encuentra ubicado en la Calle Ramon Matias Mella, Esquina Calle Altagracia ,Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor JUAN CARLOS ALCANTARA GUTIERREZ, a favor de la entidad de intermediación financiera BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A., Tel. 809-378-0505, Ext. 5504, en virtud del contrato de fecha Veintiocho (28) del mes de diciembre del año dos mil Veintidos (2022), al tenor de la Ley núm. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA FORD, MODELO FOCUS SE, AÑO 2016, COLOR GRIS, MOTOR O NO. DE SERIE 271489, REGISTRO O PLACA NO. AA02234, CHASIS NO. 1FADP3F2XGL271489". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$300,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Condiciones del bien a subastar: "Este vehículo tiene la puerta trasera izquierda abollada."

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. CELESTE VIRGINIA BATISTA ESPINAL
Abogado del Persiguiente

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Conforme dispone el Artículo 158 de la Ley No. 189-11, sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para el día Jueves que contaremos a Primero (01) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (9:00a.m) horas de la mañana, por ante La Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, tribunal que celebra sus audiencias públicas, sito en la Calle Ramón Matías Mella No. 103 Esq. Calle Altagracia, Segundo Nivel, Villa Mella, frente al parque de Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, la audiencia de pregones para proceder a la Venta y Adjudicación en Pública Subasta al mayor postor y último subastador del siguiente inmueble: IDENTIFICADO COMO PARCELA 9-REF-C-1-D-7, DC 18, MATRICULA No. 3000281498, CON UNA SUPERFICIE DE 297.56 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTO DOMINGO, EN LA CALLE GENERAL MODESTO DÍAZ No. 36, URBANIZACIÓN MÁXIMO GÓMEZ, SANTO DOMINGO NORTE. Propiedad del señor YOHNNY ALEJANDRO FRANCO VIEJO, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, soltero, portador del número de identificación nacional/Pasaporte No. A36569860/0910279462, con domicilio en la calle General Modesto Díaz No. 36, Urbanización Máximo Gómez, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo. El referido inmueble ha sido embargado a YOHNNY ALEJANDRO FRANCO VIEJO Y ROSA ELENA RAMÍREZ ALCANTARA, a diligencia de la sociedad comercial TECNOLOGIA TERADATA 15, S.R.L., sociedad constituida de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, con RNC No. 1-31-90325-8, con domicilio social establecido en la Av. John F. Kennedy, Esq. Buenaventura Freites, No. 88, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por su Directora Legal, DRA. DYANA VALERIO PAULINO, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1403214-7, con domicilio en la misma entidad, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. LEONCIO PEGUERO Y CRISTINA AQUINO D., Abogados de los Tribunales de la República, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0108275-2 y 090-0019935-7, respectivamente, con estudio profesional abierto al publico en la Ave. Hermanas Mirabal No. 575, Villa Mella, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Tels. (809) 569-6426/809-961-2241; lugar donde el persiguiente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento de Embargo Inmobiliario. En fecha Once (11) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), según acto No. 219/2024, instrumentado por el ministerial Osvaldo Manuel Pérez, Alguacil de Estrados de la Octava (8va) Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el persiguiente dio formal Mandamiento de Pago a YOHNNY ALEJANDRO FRANCO VIEJO Y ROSA ELENA RAMIREZ ALCANTARA, convertido de pleno derecho, en Embargo Inmobiliario por la falta de pago del deudor, siendo transcrito dicho acto en fecha Treinta (30) de Abril del año 2024, por ante el Registro de Títulos de Santo Domingo. El Persiguiente ha fijado el precio de primera puja de la venta a partir de la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 94/100 (RD$7,668,374.94), más los gastos y honorarios del procedimiento. Las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, y todo licitador deberá depositar en la Secretaría del Tribunal apoderado, el equivalente al Diez (10%) por ciento del precio de la Primera Puja, en cheque Certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones depositado en la Secretaría de dicho Tribunal, en fecha Diez (10) de Mayo del año 2024. Hecho y firmado por los Abogados del Persiguiente, en la ciudad de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Cuatro (04) días mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDOS. CRISTINA AQUINO D., y LEONCIO PEGUERO.
Abogados

Aviso de pérdida de certificado financiero

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero de depósito núm. 765198775, expedido por el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, en fecha 15 de febrero de 2011, a favor de LOURDES MERCEDES MICHEL ANDUJAR DE BISSIE o MIGUEL ANGEL BISIE ROMERO, portadores de las cédulas de identidad y electoral núm. 001-0097862-6 y 001-0097535-8, respectivamente, por la suma de RD$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos con cero centavos).

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional. El mismo se encuentra ubicado en el Edificio marcado con el No. 505, de la calle José Gabriel García, esquina calle El Número, Ciudad Nueva, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor PEDRO ANTONIO PIMENTEL LOPEZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 14 del mes de junio del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA HYUNDAI, MODELO CANTUS, AÑO 2020, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. G481161, CHASIS NO. MALC281CBLM606196". Las pujas se iniciarán sobre la suma de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$772,500.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 03 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado expedido a nombre del señor ERNESTO SEGURA; dominicano, mayor de edad, comerciante, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 023-0011767-4 domiciliado y residente en la Calle José Bernandino No. 41 del sector de restauración de esta ciudad de San Pedro de Macorís; LA PERDIDA TITULO DE ACREEDOR INMUEBLES IDENTIFICADOS CON MATRICULA NO. 3000247639, con una superficie de aproximadamente 124.05 metros, dignación catastral No. 406482810610; Y MATRICULA No. 3000247644, con una superficie de aproximadamente 356.06 metros2, D.C. No. 16.4, Parcela 15-A; A NOMBRE DE PREVISTERIO ECHAVARRIA": aviso de conformidad con el párrafo III del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA O DETERIORO.

ERNESTO SEGURA
Propietario

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida de los CERTIFICADOS FINANCIEROS Nos. 744314758 por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$291,000.00) expedido en fecha 03/01/2008 y 730816287 por un valor de SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$717,000.00), expedido en fecha 22/03/2006, ambos expedidos por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., favor de la señora BRENNI M. ROSARIO FELIX, cedula No. 047-0140057-6.

PÉRDIDA CERTIFICADO DE TÍTULO
Duplicado del dueño No. 74-2274

En cumplimiento de las disposiciones de Artículo 92, del Párrafo III de la Ley 108-05, Sobre Registro Inmobiliario y Articulo 86, del Reglamento General del Registro de Título, se hace de Conocimiento público que se ha perdido, el Certificado de Título No82-9596, Duplicado del Dueño a nombre de la Sra. MARGARITA ANTONIA KINGSLEY DE LUTHER, correspondiente al Solar No.21, Manzana 2762, Del D.C.1, del Distrito Nacional, con un extensión Superficial de 1,066 metros cuadrados.

Lic. Sandra E. Caamaño
Abogada

AVISO DE MENSURA

Quien suscribe la presente, AGRIM. JUAN A. BENCOSME DIAZ, Codia No. 20032, Tel. (809) 974-1011, avisa por este medio al público en general que el Lunes 22 del mes de Julio del año 2024, a partir de las 9:00 A.M, se iniciará el levantamiento Topográfico de las Parcelas 1-510 y 1-512 del D.C. No. 05, ubicada en la entrada de Los Cacao S/N., a 360M aprox. Al Este de la Carretera a Palma Herrada, Rancho de los Plátano, José Contreras, coordenadas 19.515814/-70.444441, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, propiedad de SANTOS SANCHEZ CASTILLO y JESUS RODRIGUEZ, con un área superficial de 139,241.00Mt2, el cual fue Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, el 24 de Junio del 2024, el expediente No.6622024082205, Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar.

AGRIM. JUAN A. BENCOSME DÍAZ
CODIA 20032

ONSITE FLOWERS & EVENTS, S.R.L.
REGISTRO MERCANTIL NO18668-LA RNC 132947401
HIGUEY, LA ALTAGRACIA

AVISO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 419 de la ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Modificada por. La Ley No. 31-11 de 10 de febrero de 2011; se hace de conocimiento que la sociedad comercial denominada ONSITE FLOWERS & EVENTS, S.R.L. con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número:132947401, ha aprobado la clausura de la liquidación mediante Resolución adaptada por los Socios de dicha sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha veintinueve (29) del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Aviso de pérdida de certificado financiero

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero de depósito núm. 769833930, expedido por el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, en fecha 7 de octubre de 2011, a favor de LOURDES MERCEDES MICHEL ANDUJAR DE BISSIE O MIGUEL ANGEL BISIE ROMERO, portadores de las cédulas de identidad y electoral núm. 001-0097862-6 y 001-0097535-8, respectivamente, por la suma de RD$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos con cero centavos).

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De acuerdo con lo que le dispone el párrafo III, al Art. 92, Ley 108-05, del Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la perdida de la, CERTIFICADO DE TITULO (CARTA CONSTANCIA) DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE SETECIENTOS TREINTA Y UN (731) METROS CUADRADOS, VEINTICINCO (25) DECIMETROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-PROVISIONAL-A-REFUNDIDA (SOLAR NO.4, MANZANA B, DEL PLANO PARTICULAR) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL DISTRITO NACIONAL, DERECHO QUE REPOSA EN CONSTANCIA ANOTADA EN EL CERTIFICADO DE TITULO NO.86-7466. A NOMBRE DE JOSE MANUEL VASQUEZ REINOSO.

DOLORES CANDELARIO DE VÁSQUEZ
JOAN VASQUEZ CANDELARIO
NIXANIA MARÍA VÁSQUEZ CANDELARIO
JOSÉ MANUEL VÁSQUEZ CANDELARIO
Sucesores
JOSÉ MANUEL VÁSQUEZ REINOSO
Propietarios Declarantes

AVISO DE SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO
Ley 189-11, de fecha 16 de julio de 2011, para el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso en la República Dominicana

Según el articulo 158 de la Ley 189-11, de fecha 16 de julio de 2011, para el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso en la República Dominicana, se avisa que ha sido fijada para el dia primero (1ero.) de agosto del dos mil veinticuatro (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, en atribuciones civiles, ubicado en calle Presidente Vásquez, núm. 23, del Ensanche Ozama del Municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, República Dominicana, la audiencia pública de pregones en la que por causa de embargo inmobiliario se subastará al mejor postor y último subastador el inmueble descrito a continuación:

"Inmueble identificado como Apartamento no. 202, de condominio Hungría Antigua, matricula 0100015883, con una superficie de 139.94, metros cuadrados, en la Parcela 124, del Distrito Catastral no. 6, Ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Propiedad de Mayra Mercedes Brito".

El indicado inmueble ha sido embargado a los señores Mayra Mercedes Brito Pimentel, dominicana, mayor de edad, empresaria, portadora de la cédula de identidad y electoral numero 001-0531844-8, domiciliada y residente en la calle Activo 20-30, número 135-A, apartamento 101, Condominio Hungría, del sector Alma Rosa 1ro, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; y Daniel Hungría Antigua, dominicano, mayor de edad, ingeniero, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-0532038-6, domiciliado y residente en la calle Activo 20-30, número 135-A, apartamento 101, Condominio Hungría, del sector Alma Rosa 1ro, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Dicho embargo se practicó al tenor del acto numero 339/2024 de fecha 12 de marzo del 2024, instrumentado por Hugo Eduardo Galván Mejía, Alguacil Ordinario del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, contentivo de mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario, convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario por falta de pago vencido el plazo otorgado, de conformidad con el articulo 153 de la precitada Ley 189-11, e inscrito en la oficina del Registro de Títulos de Santo Domingo en fecha 2 de abril del 2024, a requerimiento de 1. Eduardo Omar López Santana, dominicano, mayor de edad, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1550466-4, con domicilio establecido en la avenida 27 de febrero número 242, edificio F, apartamento 402 del sector San Carlos de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; 2. Juan Luis López Santana, dominicano, mayor de edad, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1145862-6, con domicilio establecido en la avenida 27 de febrero número 242, edificio F, apartamento 402 del sector San Carlos de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; 3. Ana Elisa López Santana, dominicana, mayor de edad, empresaria, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1279472-2, con domicilio establecido en la avenida 27 de febrero número 242, edificio F, apartamento 402 del sector San Carlos de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; 4. Oscar Moisés López Santana, dominicano, mayor de edad, empresaria, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1808450-8, con domicilio establecido en la avenida 27 de febrero número 242, edificio F, apartamento 402 del sector San Carlos de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; 5. Cindy López Santana, dominicana, mayor de edad, empresaria, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1852761-3, con domicilio establecido en la avenida 27 de febrero número 242, edificio F, apartamento 402 del sector San Carlos de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; todos actuando en calidad de sucesores del finado Moisés Radhames López, acreedor privilegiado de los deudores, quienes tienen como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Tristán G. Carbuccia Medina, quien es dominicano, mayor de edad, portador del carné de abogado número 41252-49-10, con domicilio establecido en la avenida 27 de febrero número 242, edificio F, apartamento 402 del sector San Carlos de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; respectivamente lugar este ultimo donde los persiguientes hacen formal elección de domicilio procesal para todos los fines y consecuencias legales del embargo inmobiliario referido. El persiguiente ha fijado el precio de la primera puja para la venta en pública subasta del inmueble descrito precedentemente en la suma de Tres Millones de pesos Dominicanos con 00/100 (RD$3,000,000.00) sin perjuicio de los intereses hoy vencidos y por vencer, mora y de los gastos de ejecución correspondientes. Se advierte que, conforme el pliego de cargas, cláusulas y condiciones depositado al efecto, la ut supra mencionada Ley 189-11 y los artículos 690 y 705 del Código de Procedimiento Civil, no se admitirán pujas sino por ministerio de abogado con poder auténtico y previo depósito en la secretaría del tribunal apoderado de un cheque certificado de una entidad de intermediación financiera dominicana equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la primera puja, y en caso de puja ulterior del precio de esta, sumado al veinte por ciento (20%) de la adjudicación que haya tenido lugar, sin que sea menor que las condiciones estipuladas en el artículo 708 del Código de Procedimiento Civil. El indicado embargo inmobiliario se practicó en virtud de la Certificación de Registro de Acreedor emitida en fecha 12 de agosto del 2015 por el Registro de Títulos de Santo Domingo a favor de Santo López, en cual consta hipoteca convencional en primer rango.

HECHO y redactado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 28 de junio del 2024.

TRISTÁN CARBUCCIA MEDINA
Actuando en nombre y representación de Santos López

INTERNACIONALES

RD apoyará a policías kenianos en Haití con asistencia médica

El canciller Roberto Álvarez interviene en la sesión. F.E.

NUEVA YORK. **El canciller Roberto Álvarez anunció ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que República Dominicana colaborará con la Misión de Apoyo a la Seguridad en Haití mediante asistencia médica al personal de dicha fuerza multinacional.**

"República Dominicana apoyará la misión ofreciendo asistencia médica al personal keniano de la MSS en el territorio dominicano. Un aspecto clave para contribuir al éxito de la Misión", informó el diplomático al comparecer en la reunión trimestral del Consejo de Seguridad para dar seguimiento a la situación en Haití.

El ministro de Relaciones Exteriores agregó que otro apoyo puntual que no puede faltar y que debe ir en aumento para esta Misión es el financiero, "por tanto, hacemos un llamado urgente a todos los países que han comprometido fondos para la MSS a cumplir con sus ofrecimientos y depositarlos ya, a redoblar sus aportes y mantenerlos de forma sostenida. A los países que aún no han considerado una contribución, les hacemos un encarecido llamado a considerarlo con la premura que la coyuntura de Haití exige; cada minuto que pasa puede poner en riesgo el futuro de una vida más", agregó el canciller Álvarez.

Asimismo, reconoció la clara visión del primer ministro haitiano Garry Conille expuesta durante su intervención, sobre el rumbo que debe tomar su país, e insistió al Consejo de Seguridad agilizar el cumplimiento de las resoluciones 2653 y 2699, relativas al embargo de armas y las sanciones para los auspiciadores de las organizaciones criminales en todas sus formas en Haití.

Solidaridad
El canciller reconoció la clara visión del primer ministro haitiano Garry Conille por Haití

Álvarez ponderó el compromiso y solidaridad mostrada por la comunidad internacional para que a la fecha se haya logrado el despliegue de un primer contingente de agentes policiales kenianos en Haití, especialmente de los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y Kenia; la Comunidad del Caribe (Caricom); el liderazgo del secretario general de la ONU, António Guterres; y la labor del Consejo de Seguridad.

Por otro lado, el ministro de Relaciones Exteriores dominicano ponderó la labor realizada por la oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (Binuh, por sus siglas en francés). "Su coordinación en respuesta a desastres y alianzas con ONG han sido vitales para asistir a las poblaciones vulnerables, reafirmando su papel crucial en el progreso y estabilidad del país. Asimismo, la Binuh debe desempeñar un papel vital en la coordinación del proceso electoral, el cual otorgará legitimidad al nuevo gobierno haitiano". EFE

BINUH

Sólida preparación y reconocida credibilidad

El canciller dijo que la sólida preparación y reconocida credibilidad de la oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití la posicionan como la entidad idónea para liderar este trascendental esfuerzo, asegurando la celebración de elecciones transparentes, justas y representativas. En esta sesión del Consejo de Seguridad, el ministro Álvarez estuvo acompañado de la embajadora representante alterna ante la ONU, Joan Cedano.

Primer ministro de Haití pide a Kenia respeto a la "dignidad"

NACIONES UNIDAS. **El recién designado primer ministro de Haití, Garry Conille, agradeció este miércoles a Kenia el envío del primer contingente policial al país caribeño para colaborar en la lucha contra las pandillas, pero recalcó que deben aplicar "tanto mecanismos de seguridad como respeto a la dignidad" de su población.**

"Nuestra historia con intervenciones extranjeras está llena de experiencias diferentes. Algunas han aportado a la estabilidad, pero otras violaron los derechos humanos (en Haití), por lo que estamos llenos de recuerdos dolorosos que han agravado nuestros desafíos", afirmó Conille durante una sesión en el Consejo de Seguridad de la ONU sobre la situación del país caribeño.

Las palabras del alto representante haitiano venían a colación de centenares de comprobadas violaciones a mujeres -entre ellas menores- por parte de las fuerzas de paz de la ONU (los conocidos 'cascos azules') en la misión desplegada allí desde 2004 a 2017, además de su papel en la propagación de un brote de cólera que dejó casi diez mil muertos.

"Se deben respetar las herramientas de transparencia y trabajar en armonía con los haitianos, así como implementar mecanismos de seguridad pero conforme a la dignidad y el respeto de nuestro pueblo, para no repetir errores del pasado", pidió Conille.

La llegada la semana pasada del primer grupo de policías kenianos liderando la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MMS) supone para Conille el "pistoletazo de salida" de cara a librarse de "las garras de la delincuencia".

El número de efectivos kenianos debería ser de hasta 2.600 agentes, según el compromiso inicial, pero la misión, que se desplegó con meses de retraso, continúa aún expectante de que otros Estados cumplan con su promesa de envío de personal y/o de recursos financieros.

La representante especial y jefa de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (Binuh), la ecuatoriana María Isabel Salvador, quien también compareció en la sesión de hoy en el Consejo de Seguridad, ha incidido repetidamente en la urgencia de estos fondos para poder afrontar la "grave" crisis de inseguridad.

Compromiso de Kenia

Por su parte, la representante adjunta de Kenia ante la ONU, Njambi Kinyungu, informó en el Consejo de Seguridad que, desde el despliegue, los policías kenianos han sostenido reuniones estratégicas para preparar operaciones con la Policía Nacional de Haití y altos mandos han analizado el contexto con la cúpula política del país.

"Kenia está comprometida a dirigir la misión y a coordinar con Estados miembros (de la ONU) para que sea un éxito", aseguró Kinyungu, alejando los rumores de que la coyuntura de inestabilidad que se vive ahora en el país africano podría obstaculizar el despliegue total.

Suman 25 muertos

Al menos 25 personas murieron en los últimos días por los enfrentamientos entre la Policía Nacional Haitiana (PNH) e individuos de la coalición de bandas armadas Vivre Ensemble (Vivir Junto) en la comuna de Gressier, en la entrada sur de la capital, según la última cifra de fallecidos divulgada ayer.

El alcalde provisional de la zona, Jean Vladimir Jean Bertrand, dijo en declaraciones a EFE que hay más de 25 muertos entre la población civil, cifra que "seguramente" aumentará en los próximos días a medida que se pueda acceder a determinadas zonas. EFE

CRISIS

El Consejo Presidencial condena la violencia

En una nota hecha pública, el Consejo Presidencial de Transición (CPT) condenó los actos perpetrados por bandas armadas contra las comunas de Gressier y Carrefour, situadas al sur de Puerto Príncipe, al tiempo que ofrece su apoyo a la Policía Nacional, cuyo valor y compromiso elogia. "La liberación de la comuna de Gressier se inscribe en la aplicación de una estrategia global destinada a poner fuera de combate a los bandidos y restablecer el orden".

El Consejo de Seguridad de la ONU debatió ayer la situación de Haití. F.E.

INTERNACIONALES

Joe Biden promete seguir "hasta el final"

Joe Biden no se retira por el momento. F.E.

WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, se comprometió a continuar su campaña por la reelección "hasta el final", desafiando las crecientes presiones para que abandone su candidatura.

El mandatario expresó ese compromiso de continuar con la campaña durante una videollamada con el personal de su equipo electoral en la que les dijo: "Os necesito ahora más que nunca. Voy a seguir luchando. Vamos a hacer esto hasta el final", contaron a EFE fuentes cercanas a la campaña.

Biden apareció en la videollamada junto a la vicepresidenta, Kamala Harris, con quien almorzó este mismo miércoles. Ambos hablaron con el personal de la campaña mientras estaban abrazados, según las fuentes.

Con esa aparición, tanto Biden como Harris querían rechazar la presión para poner fin a su campaña de reelección después del debate del 27 de junio contra el exmandatario Donald Trump (2017-2021), en el que el mandatario tenía la voz más áspera y ronca de lo habitual y tuvo dificultades para concluir algunas frases.

La campaña está haciendo todo lo posible para salir de la crisis: desde llamadas de Biden este miércoles con los dos principales líderes demócratas del Congreso, Chuck Schumer del Senado y Hakeem Jeffries de la Cámara Baja, hasta actos de campaña en los próximos días en Wisconsin y Pensilvania, además de una entrevista de alto perfil con la cadena ABC.

Un cara a cara con los gobernadores

También hubo anoche en la Casa Blanca una reunión a la que acudieron, ya fuera en persona o de manera virtual, casi la totalidad de los 23 gobernadores demócratas del país.

Entre los que acudieron en persona, destacan dos de los favoritos para reemplazar a Biden: la gobernadora de Míchigan, Gretchen Whitmer, y el gobernador de California, Gavin Newsom. EFE

DEMÓCRATAS

Presidente ha ido perdiendo apoyo

Pese a los intentos para restaurar la imagen de Biden tras el debate, hay señales crecientes de que su apoyo entre los demócratas del Congreso se está erosionando.El influyente legislador afroamericano de Carolina del Sur, Jim Clyburn,, dijo que si Biden se retira, respaldaría una "mini-primaria" en el período previo a la Convención Nacional Demócrata.

Venezuela y EE.UU. apuestan ganar confianza

CARACAS. Los Gobiernos de Venezuela y Estados Unidos acordaron trabajar para "ganar confianza" y mantener las comunicaciones "de manera respetuosa y constructiva", tras la primera "reunión virtual" entre funcionarios de ambos países.

El encargado de estas conversaciones por parte del Ejecutivo venezolano, Jorge Rodríguez, indicó en X que en este primer encuentro las partes manifestaron su voluntad de hacer un trabajo conjunto para "mejorar las relaciones" entre las naciones. "Manifestamos nuestro rechazo a las tergiversaciones que sobre este diálogo y de manera reiterada han publicado voceros del Gobierno norteamericano", remarcó.

Según dijo, su delegación insistió "en que el diálogo debe limitarse a lo acordado en Catar", en alusión a pactos que Caracas y Washington suscribieron en paralelo a las negociaciones en Barbados entre el Ejecutivo y la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), el mayor bloque opositor, de las que surgió un acuerdo de garantías electorales. EFE

Putin exhibe su sintonía con Xi y Erdogan en la cumbre Kazajistán

ASTANÁ. El presidente de Rusia, Vladímir Putin, se reunió en Astaná con el líder chino, Xi Jinping, y el de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, para exhibir su sintonía con viejos socios y amigos pese a la guerra con Ucrania y las tensiones con Occidente.

"La interacción ruso-china en los asuntos mundiales es uno de los principales factores estabilizadores en la arena internacional", afirmó el presidente ruso durante el encuentro con su par chino en los márgenes de la cumbre de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS).

Se trata la segunda reunión entre Putin y Xi en menos de dos meses, tras su encuentro en China a mediados de mayo, el primer viaje al extranjero del líder ruso después de su reelección para un quinto mandato.

Ambos líderes tienen además previsto volver a tener un encuentro personal en octubre próximo durante la cumbre de los líderes de los BRICS en la ciudad rusa de Kazán.

Y es que, según Moscú, hoy día la OCS y el grupo BRICS emergen como pilares del "nuevo orden mundial", que debe contrarrestar la influencia de Occidente.

Antes de la cita en Astaná, el Kremlin aseguró que Rusia y China cooperan en todos los ámbitos, "incluidos los sensibles".

El intercambio comercial entre Moscú y Pekín ha superado los 200.000 millones de dólares, precisó el portavoz de la Presidencia rusa, Dmitri Peskov.

Durante su cara a cara en China, los dos presidentes exhibieron consensos en torno a asuntos globales como los conflictos de Ucrania y Gaza, la multipolaridad y el comercio, marcando distancia con las posturas occidentales.

Xi y Putin hicieron hincapié entonces en que "una solución política a la 'crisis' en Ucrania es la dirección correcta" y en la "extrema urgencia de hallar una salida para la situación en Palestina". EFE

La reunión de los líderes abordó varios temas. F.E.

Las protestas se han intensificado en Kenia. F.E.

El presidente de Kenia paraliza subida salarial de funcionarios

NAIROBI. El presidente de Kenia, William Ruto, ordenó la revisión de una subida de los salarios de los miembros del Gobierno, el Senado y la Asamblea Nacional en medio de una serie de protestas antigubernamentales que se repiten desde el pasado 18 de junio.

"Ruto ha ordenado al Tesoro Nacional revisar (...) las remuneraciones y beneficios de los funcionarios estatales en el Ejecutivo del Gobierno Nacional, el Senado y la Asamblea Nacional después de la retirada del Proyecto de Ley de Finanzas 2024 y las restricciones fiscales previstas", señaló su portavoz, Hussein Mohamed, en su cuenta de la red social X.

"El presidente ha enfatizado que este es un momento para que el Ejecutivo y todas las ramas del Gobierno vivan dentro de sus posibilidades", añadió.

La decisión se tomó después de semanas de protestas que empezaron para rechazar los planes de Ruto para subir los impuestos de numerosos productos básicos, un incremento que se preveía con el polémico Proyecto de Ley de Finanzas 2024.

Tras las manifestaciones, Ruto rechazó el pasado 26 de junio no firmar esa iniciativa legislativa, pero las movilizaciones, que no cuentan con líderes oficiales y son impulsadas en las redes sociales por jóvenes de la llamada 'Generación Z', continúan y exigen la dimisión del mandatario.

Así, los jóvenes se quejan de los altos niveles de desempleo, corrupción y brutalidad policial.

La respuesta de las fuerzas de seguridad, que han disparado gases lacrimógenos, pelotas de goma e incluso munición real contra los manifestantes, ha dejado al menos 39 muertos desde que empezaron las protestas, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenia (KNCHR). También hubo al menos 361 heridos y se registraron 32 casos de desapariciones forzadas. EFE

O. OPINIONES

www.elcaribe.com.do

EDITORIAL

Beryl es mal presagio

AUNQUE EL PASO DEL HURACÁN BERYL por nuestras tierras, sobre todo por las costas caribeñas de la parte sur, no produjo daños de consideración, no podemos ignorar que representa un mal presagio para lo que resta de aquí a noviembre.

Según la Organización Meteorológica Mundial, este huracán es precedente de una temporada ciclónica "muy peligrosa", por los récords que estableció antes de tocar tierra.

Beryl fue el primer ciclón de categoría 4 en el mes de junio, lo que es un hecho inédito, pero además registró un crecimiento explosivo al pasar de depresión tropical a huracán en dos días, e incluso en pocas horas pasó de categoría 4 a categoría 5.

Según Jeff Masters, cofundador de Weather Underground, Beryl "es inauditamente extraño", mientras que para Phil Klotzbach, investigador de huracanes de la Universidad Estatal de Colorado, es un "presagio potencial de cosas más interesantes que se avecinan".

No son los únicos datos preocupantes que deja; actualmente las temperaturas de la superficie del mar en el Atlántico y el Caribe superan las que deberían ser en septiembre que es el pico de la temporada de huracanes.

Ya teníamos que según la Organización Meteorológica Mundial y el Servicio Copernicus de la Comisión Europea, julio del 2023 ha sido el mes más caluroso desde que se tienen registros.

Esto debiera llamar a preocupación a los gobiernos, a las sociedades y a los organismos transnacionales porque la degradación ambiental es una realidad que representa para la humanidad peligros demasiado evidentes que amenazan la supervivencia de la especie humana.

El secretario general de la ONU, Antonio Guterres, advertía el año pasado que ya quedó atrás la era del calentamiento global y entramos en la etapa de la ebullición, esto significa que el mundo tiene que reaccionar antes de que el mar comience a devorar poblaciones costeras, y las temperaturas sean más calcinantes y el aire se vuelva irrespirable.

Cada temporada ciclónica es una muestra demasiado real del daño de la sobreexplotación de los recursos naturales y la contaminación.

Si esto no es una señal de que el calentamiento global y el cambio climático están causando daños irreversibles, si no se logra bajar la temperatura del mar, si no cuidamos la casa de todos, quedarán pocos para lamentar las consecuencias, porque la tierra se convertiría en un cascarón vacío.

LA COLUMNA DE MIGUEL GUERRERO

El temor a un ¡Cállese muchacho!

MIGUEL GUERRERO
mguerrero@mgpr.com.do / @guerreromiguele

Una de nuestras grandes debilidades, que arrastramos del hogar y de la escuela, es la resistencia a hacer preguntas. El temor a un "¡Cállese muchacho!", en la casa, y a una reprimenda del profesor, le cerró los labios a esta sociedad; una herencia que creció en el largo periodo de opresión del trujillismo, cuyo legado de autoritarismo está aún presente en muchas de las actividades de la vida nacional, sea en la esfera política, como social, económica, artística y deportiva.

La tradición de permanecer callado incluso ante los más grandes enigmas de nuestro acontecer ha mantenido en el más hermético de los secretos detalles importantísimos de nuestra historia pasada y reciente. Ignoramos, por ejemplo, el final de la vida del patricio Juan Pablo Duarte. Sabemos que murió en Venezuela rodeado de escasez y olvidado del reconocimiento de sus compatriotas. Pero no podemos asegurar cómo vivió esos años, de quiénes se rodeó y si tuvo finalmente descendientes, como afirman sin prueba alguna muchos estudiosos venezolanos.

Tampoco sabemos en realidad la suerte corrida por Ventura Simó, el desertor que huyó al exilio llevándose un avión militar y que piloté el DC3 que trajo al país a los expedicionarios de junio. La falsa versión oficial de la época habla de un accidente de aviación durante un homenaje a Trujillo, cuando en realidad fue víctima de las torturas, sin que sepamos dónde está sepultado. Igual sucede con los héroes del 30 de Mayo, asesinados por Ramfis Trujillo y compinches, pero cuyos restos no han sido encontrados.

Sesenta y dos años después se presume que fueron arrojados al mar o enterrados en el fondo de una piscina en la residencia de un esbirro del régimen en Arroyo Hondo.

Dejamos morir a quienes tenían las respuestas. Todo porque no hacemos preguntas, lo que sigue ocurriendo, y protegemos así a los beneficiarios de los vicios que nos destruyen.

PERIODISMO Y GRAMÁTICA

La riqueza de los conectores

ADELAIDA MARTÍNEZ R.
@adelaida33

¡Hola, gentiles lectores de elCaribe! La gramática es exquisita, pero también muy diversa y compleja, por eso desde este espacio procuramos actualizarnos y repasar sobre las novedades, así como también identificar las dudas y buscar respuestas a las inquietudes comunes.

Sé que escribí sobre algunos conectores en una entrega anterior, pero esa vez me centré en los de mayor uso, como los casos de "sin embargo", "pero", "además", "incluso", entre otros. En esta ocasión quise proseguir el tema con otros que, a veces, pasamos por alto.

Antes de compartirlos, recordemos que el término "conector" en el universo gramatical es definido por la RAE de la manera siguiente: "Unidad lingüística que vincula semánticamente grupos sintácticos, oraciones o partes de un texto".

No olvidemos que existen conectores para introducir lo que queremos expresar a modo escrito u oral, en esta parte nos ayudan los siguientes: "para comenzar", "en primer lugar", "para empezar", "a continuación", "antes de nada", "acerca de", "el siguiente punto es".

También están los conectores explicativos, que son aquellos unen ideas con el objetivo de dar explicaciones. Entre estos los siguientes: "por ejemplo", "tal como", "es decir" "o sea", "en otras palabras", "mejor dicho", "en efecto", "es to es".

Existen también los conectores para indicar una causa, como: "porque", "puesto que", "a causa de", "ya que", "pues", "debido a", "así que", "por esta razón", "de modo que", "por consiguiente", "por ende", "ello se debe a", "por lo tanto", "porque", "pues", "dado que", "a causa de", "por el hecho de que", "ya que".

Además, existen los conectores que nos ayudan a abordar otro tema: "Por otra parte", "por otro lado", "en cuanto a", "otro punto es", "en relación con".

Para ejemplificar, podemos usar los conectores siguientes: "en concreto", "por ejemplo", "en particular", "concretamente", "en el caso de".

Tenemos también los conectores que indican consecuencia, como son: "entonces", "en consecuencia", "por lo tanto", "por tanto", "así que", "de modo que", "por consiguiente", "por lo cual".

Conocer bien el uso de los conectores nos ayuda a evitar que los repitamos en nuestras expresiones escritas y orales, por eso es tan importante enriquecer nuestro vocabulario con la creación del hábito de la lectura y fortalecerlo cada día, con los ejercicios que nos ayudan a que sea real su efectividad, como el de subrayar o resaltar y, luego, investigar palabras desconocidas o términos que nos resulten curiosos. Los conectores y su riqueza son invaluables, por eso te invito a que investigues sobre otros y amplíes tus conocimientos.

¡Gracias por leerme!

elCaribe

Fundado el 14 de abril de 1948 en Santo Domingo de Guzmán

EDICIÓN DIGITAL: www.elcaribe.com.do

CORREO ELECTRÓNICO: editora@elcaribe.com.do

EDITORA DEL CARIBE
Miembro de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN-IFRA) y de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

PRESIDENTE
Manuel Estrella

VICEPRESIDENTE
Félix M. García C.

ADMINISTRADORA
Carolina Cruz

ASISTENTE DE LA PRESIDENCIA
Luisa Morales

DIRECTORA COMERCIAL
Marianela Romeu

DIRECTOR
Nelson Rodríguez

JEFE DE REDACCIÓN DE APERTURA
Héctor Marte Pérez

JEFE DE REDACCIÓN DE CIERRE
Manuel Frontán

EDITOR ECONÓMICO
Martín Polanco

EDITORA DE ESTILO
Jessica Bonifacio

EDITOR DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS
Alfonso Quiñones

EDITORA DE SOCIALES
María Esperanza Pérez

EDITOR DE DISEÑO
Juan M. Sánchez

EDITOR DE FOTOGRAFÍA
Cadiz Frías

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

SANTO DOMINGO:
Calle Doctor Defilló #4, Los Prados.
APARTADO POSTAL 416.
TEL.: (809) 683-8100 y (809) 985-8100.
FAX: (809) 544-4003

SANTIAGO:
Calle Estado de Israel, Plaza Centro del Este, segundo nivel, Reparto del Este
TEL.: (809) 247-3737

SUSCRIPCIONES Y SERVICIO AL CLIENTE:
(809) 683-8333 y 1 (809) 200-5333 (desde el interior sin cargo)

VENTAS:
(809) 683-8377

PUBLICIDAD:
(809) 683-8305 y 1-(809) 200-5338 (desde el interior sin cargo)

LA TRIBUNA

Un mundo convulso

MARISOL VICENS BELLO
mvicens@hrafdom.com.do

No importa por dónde se mire, la situación mundial es convulsa y poco esperanzadora, con liderazgos débiles o erráticos, y líderes autócratas, populistas, corruptos o representantes de la extrema derecha, que aprovechando la reaparición de los más execrables sentimientos de superioridad racial, y de rechazo a los inmigrantes, emergen como alternativas para votantes cuya frustración o fanatismo religioso los hace seguir cantos de sirena de que sus países volverán a ser los imperios que eran, aunque quienes lo prometen tengan más capacidad de destruir que de construir.

El patético debate entre los dos candidatos presidenciales de los Estados Unidos aumentó la frustración de que esas sean las opciones, el presidente Biden que a sus 82 años y a pesar de un gobierno con aciertos no debió haberse presentado por su avanzada edad y deterioro de sus capacidades, y el ex presidente Trump, con 78, condenado por delitos y quien tampoco debería ser candidato, el cual con cada intervención reafirma lo que muchos repudian, su narcisismo, su uso patológico de las mentiras, su cinismo y su desprecio al imperio de la ley, principio en el que se ha basado la fortaleza de esa nación que paradójicamente él promete hacer grande nuevamente.

La victoria en las elecciones para el parlamento europeo de la ultraderecha en Francia encarnada por Marine Le Pen, hija del fallecido Jean Marie, repudiado por muchos que jamás pensaron llegaría este momento, y la derrota del centrista partido del presidente Macron que llegó en tercer lugar, provocó que este tomara la arriesgada decisión de hacer uso de su facultad de disolver la asamblea y convocar a elecciones legislativas anticipadas, porque apostó a que de esa forma sacudiría a la ciudadanía francesa ante el peligro del avance de la extrema derecha, y lograría el apoyo de la izquierda. La repetición del triunfo de Le Pen en la primera vuelta , y el importante porcentaje de participación en estas de 69% muy superior al de las pasadas legislativas, y las estrategias de retiro de candidaturas que quedaron en un tercer lugar por izquierdistas y centristas para asegurar mejores resultados en la segunda vuelta del próximo domingo y así tratar de evitar una mayoría absoluta de la extrema derecha y que pueda nombrar un primer ministro que cohabitaría con el presidente, electo hasta 2027, evidencian la gravedad de lo que está en juego en ese país de tradición liberal, cuna de los derechos humanos, que se divide entre quienes rechazan la inmigración masiva y la penetración del islamismo, y quienes apuestan por la integración.

Precisamente Biden y Macron han sido protagonistas del apoyo a Ucrania al rechazar la invasión rusa perpetrada por Putin, y mientras estos tratan de hacer valer el poder de la OTAN y la libertad de otros países europeos de integrarse a esta, Putin se regodea ante los pronósticos que le dan ventaja en la contienda a Trump, y trata de mantener vínculos con socios estratégicos como China, Corea del Norte y Turquía para fortalecer el frente anti americano que busca eclipsar el poderío de ese decadente imperio.

La globalización y los acuerdos abrieron las fronteras, pero el aumento de la migración busca cerrarlas, por eso no es de sorprender que los resultados de las elecciones estén marcados por el rechazo a esta, ya sea en Estados Unidos, en Francia, o en Reino Unido donde aunque se espera que el partido laboral derrote a los conservadores en el poder desde hace más de dos décadas, se temen los resultados que alcanzaría Nigel Farage, extremista señalado como arquitecto del Brexit, y amigo de Trump, también por el temor a que se reproduzcan oscuros capítulos derivados de sueños de supremacía que terminaron en horribles pesadillas. Asistimos probablemente a la caída de un imperio, y por lejanos que puedan parecernos los pulsos de las potencias, nada de lo que ocurre nos es ajeno y nos impactará en mayor o menor grado, y aunque nada es perfecto, siempre de un lado están quienes representan el bien, y del otro quienes encarnan el mal. Esperemos que la humanidad sepa escoger y hacer que triunfe el bien sobre el mal. ●

LA TRIBUNA

Santo Domingo en el Índice “Cities in Motion”

JORGE FÉLIZ PACHECO
Especial para elCaribe

Recientemente, la IESE Business School ha publicado su ranking anual “Cities in Motion”, un exhaustivo análisis que evalúa a ciudades de todo el mundo basándose en su capacidad para innovar y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En este informe se destacan tanto las ciudades líderes en innovación como aquellas que enfrentan desafíos significativos. El estudio mide el desempeño de las ciudades en áreas cruciales como cohesión social, planificación urbana, uso de nuevas tecnologías, capital humano, medio ambiente y proyección internacional, entre otros.

Este año, el informe analizó 183 ciudades, incluidas 85 capitales de 92 países. Londres se posicionó como la ciudad más inteligente, seguida por Nueva York, París, Tokio y Berlín, liderando el ranking como las cinco principales ciudades. En América Latina, Santiago de Chile se destaca como la ciudad más inteligente, seguida por Buenos Aires, Montevideo, Ciudad de México y Ciudad de Panamá.

Indicadores de Calidad Urbana

El estudio no solo identifica si una ciudad califica como ‘smart city’ o no, sino que también evalúa la calidad de vida general a través de indicadores como capital humano, cohesión local, economía, gobernanza, medio ambiente, movilidad y transporte, planificación urbana, proyección internacional y tecnología. Sin duda, el crecimiento de las ciudades trae consigo bienestar y desarrollo económico, pero también exige más servicios públicos, infraestructuras y recursos, generando desafíos como el hacinamiento urbano, que a su vez puede provocar desigualdad.

Santo Domingo en el Ranking

Santo Domingo se encuentra en el puesto 163 de 183 ciudades del ranking “Cities in Motion” de la IESE Business School. Esta posición, lejos de ser un problema, representa una oportunidad única para transformar la ciudad hacia una realidad más sostenible y humana. Nuestra capital ya se destaca por su infraestructura y planeación urbana en el Caribe y América Latina. El reto ahora es ampliar estos logros hacia áreas críticas como la cohesión social y la gestión ambiental, vitales para elevar nuestra calidad de vida y mejorar nuestra posición en futuras ediciones del índice.

Ahora es el momento de adoptar innovaciones que fortalezcan la sostenibilidad y mejoren el bienestar general. Integrando tecnologías avanzadas y políticas progresistas, podemos convertir a Santo Domingo en un modelo de desarrollo urbano inteligente. Este enfoque no solo mejorará la vida cotidiana de nuestros ciudadanos, sino que también posicionará a nuestra ciudad como líder regional en la implementación de soluciones urbanas efectivas y respetuosas con el medio ambiente.

Mirando hacia el futuro, Santo Domingo tiene el potencial de redefinirse y ascender en el ranking global. Con la colaboración activa entre el gobierno local, el gobierno central, la iniciativa privada y la comunidad, podemos transformar los desafíos actuales en pilares para un crecimiento sostenible y equitativo. Esta es nuestra oportunidad para demostrar que el verdadero progreso se mide por la calidad de vida que ofrecemos a todos los ciudadanos.

En fin, como he dicho en múltiples ocasiones, ¡Santo Domingo tiene con qué! No se trata solo de ganar elecciones, sino de ganarnos el corazón de la gente. ●

BUEN OFICIO

CLAUDIA FERNÁNDEZ LEREBOURS
claurinaferle@gmail.com
PERIODISTA

Estados Unidos

LOS ESTADOUNIDENSES reciben este 4 de julio, Día de Independencia, en una muy complicada coyuntura histórica: una crisis de liderazgo político y el país polarizado como nunca entre demócratas y republicanos o liberales y conservadores.

El actual presidente, demócrata Joe Biden, de 81 años y candidato a reelección, demuestra no estar apto para la presidencia, por deterioro cognitivo. Insiste en continuar pese a todo. Por su lado, su rival republicano, el expresidente Donald Trump, también de edad muy avanzada, es una opción también cuestionable; no por edad y aptitud, pero sí por constituir una amenaza a la democracia. Ahora mismo el peligroso Trump amplía sus posibilidades contra Biden. ●

ROSAS PARA EL ALMA

LUCY COSME
rosasparaelalma@gmail.com
@lucycosme

¡Confía y gana!

GENERALMENTE PREGUNTAMOS ¿por qué Dios permite la adversidad en nuestras vidas? y por cierto, la adversidad y la aflicción andan juntas; Jesús no nos pintó un panorama de felicidad, ni dijo junto a mí la encontrarán, dijo: “En este mundo tendrán aflicción pero confíen, yo he venido al mundo”. “Quien ha vivido aflicciones profundas sabe perfectamente que su desesperación no reclama la felicidad, sino la salida y la paz.”

Jesús vivió gran adversidad, oposición y aflicciones pero las encaraba conociendo que su oscuridad que revela la estrella que te guía a tu destino, y es permitida porque desenmascara la falsedad de muchos, lo valioso de otros y la presencia de Dios. En la oscuridad se conoce la luz, en la aflicción a los amigos y en la adversidad a Dios. ●

G.

GENTE
www.elcaribe.com.do

LANZAMIENTO

E3 Noticias celebra su primer aniversario

El periódico digital E3 Noticias celebró su primer aniversario, ocasión propicia en la que su fundador y director, José Miguel García, anunció el lanzamiento de su nuevo programa de televisión "LaEntr3vista". Un espacio que tiene como objetivo aportar un concepto diferente al formato de entrevistas, que conjuga la calidad y la innovación, desde su producción hasta su difusión y que saldrá al aire el 07 de julio por el canal N16 en la frecuencia 16 de Altice y 18 de Claro TV.

"LA PEOR LUCHA ES LA QUE NO SE HACE".

Karl Marx
COMUNISTA ALEMÁN DE ORIGEN JUDÍO

LITERATURA

"El indulto" la novedad de Patricio León

Tras el éxito cosechado con "Rapsodia para luna y cuerdas" y "¿Qué pasó en Vennet?", el escritor, actor y músico Patricio León anuncia su novedad literaria "El indulto", una obra de teatro en tres actos. "La obra vino a mí desde unas premisas musicales y visuales que me sentaron a escribir; luego tomó forma literaria a través de la dramaturgia, a pesar de que mi género recurrente es el cuento. No obstante, seguí adelante porque intuía que iba por buen camino; además, me preguntaba cómo siendo yo un hombre de teatro me iba a oponer al juego seductivo de la dramaturgia", reveló el escritor.

ESTILO: BELLEZA

China, un gigante que conquista el mundo de la belleza

Es un sector en evolución, impulsado por la demanda de productos naturales y la influencia de las redes sociales

JESSICA BONIFACIO
jbonifacio@elcaribe.com.do

Estar en un centro comercial y ver sillones para masajes, encontrar ofertas de productos de belleza y los spas, es muy común en China, o al menos así lo percibí en la ciudad con más habitantes de ese país y una de las más pobladas del mundo: Shanghái. En mi viaje descubrí que este mercado ha experimentado un crecimiento impresionante en los últimos años.

Durante mi estadía y, en una que otra conversación con periodistas de Latinoamérica, surgió una charla sobre la cirugía de los párpados a la que se someten algunos chinos para disimular sus rasgos orientales. En una navegación por internet descubrí que se llama blefaroplastia asiática, con la que buscan una mejora en el aspecto de sus párpados y el campo visual. Es una de las cirugías más solicitadas. Además, recurren a las extensiones de pestañas para darle más volumen.

Cuidado de la piel

Por ese interés de los chinos por la apariencia, las marcas internacionales y locales han encontrado allí un terreno fértil para expandirse.

Una de las tendencias más destacadas en China es la creciente popularidad de la belleza limpia y natural. Los consumidores chinos están cada vez más preocupados por los ingredientes de los productos que utilizan en su piel, lo que ha llevado a un aumento en la demanda de productos orgánicos y libres de químicos dañinos.

Además, la tecnología juega un papel crucial en el mercado de la belleza en China. La realidad aumentada y la inteligencia artificial se utilizan en aplicaciones de maquillaje virtual y pruebas de productos, lo que permite a los consumidores probar diferentes looks antes de realizar una compra.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es la influencia de las redes sociales en el mercado de la belleza en China. Plataformas como Xiaohongshu (Little Red Book) y Douyin (la versión china de TikTok) son utilizadas por millones de usuarios para descubrir nuevos productos y tendencias, lo que ha llevado a un aumento en la demanda de marcas de belleza tanto locales como internacionales.

El mercado de la belleza en China es un sector en constante evolución, impulsado por la demanda de productos naturales, la tecnología innovadora y la influencia de las redes sociales.

Algunos de los procedimientos de belleza a los que se someten los chinos incluyen:

Acupuntura facial: Se cree que la acupuntura puede mejorar la circulación sanguínea y promover la producción de colágeno en la piel.

Masajes faciales: Los masajes faciales se utilizan para mejorar la circulación sanguínea, reducir la hinchazón y tonificar los músculos faciales.

Cuidado de la piel: Los chinos son conocidos por tener una rutina de cuidado de la piel rigurosa que incluye limpieza, exfoliación, hidratación y protección solar.

Maquillaje: Algunas mujeres chinas recurren al maquillaje para resaltar sus rasgos faciales y ocultar imperfecciones.

Cirugía estética: Cada vez más personas en China recurren a la cirugía estética para modificar su apariencia física, como la rinoplastia, aumento de senos y cirugía de párpados.

Estos son solo algunos ejemplos de los procedimientos de belleza a los que se someten los chinos, pero es importante recordar que la belleza es subjetiva y cada persona puede optar por diferentes métodos para realzar su apariencia física.

El mercado de la belleza en China se está consolidando como uno de los más grandes y prometedores a nivel mundial. JESSICA BONIFACIO

Los consumidores chinos buscan mejorar su apariencia. JESSICA BONIFACIO

Impulso

La generación más joven en China es muy consciente de la belleza y le da mucha importancia a su apariencia física. Además, son muy activos en redes sociales y plataformas de comercio electrónico, lo que ha impulsado el crecimiento del mercado de la belleza en línea.

Marcas

Marcas como L'Oréal, Estée Lauder y Shiseido tienen una gran presencia en el mercado chino y son muy populares entre los consumidores.

ESTILO: SALUD

Peligro de fármacos para bajar de peso

El estudio sobre este tema comenzó a finales del verano de 2023. F.E.

FÁRMACOS. **Un estudio constata que las personas a las que se receta semaglutida, comercializada como Ozempic y Wegovy -fármacos para la diabetes y la pérdida de peso-, tienen un mayor riesgo de desarrollar una forma de ceguera poco frecuente.**

Detrás estaría una enfermedad del nervio óptico conocida como neuropatía óptica isquémica anterior no arterítica (Noiana), potencialmente cegadora.

El trabajo está dirigido por Joseph Rizzo, del hospital Mass Eye and Ear y catedrático de la Facultad de Medicina de Harvard; y los resultados se publican en la revista JAMA Ophthalmology.

En concreto, el estudio observacional -no causal- halló que las personas con diabetes de tipo 2 a las que su médico había recetado semaglutida tenían más de cuatro veces más probabilidades de que se les diagnosticara Noiana; las personas con sobrepeso u obesidad tenían más de siete veces. "El uso de estos fármacos se ha disparado en todos los países industrializados y ha proporcionado beneficios muy significativos en muchos aspectos, pero las futuras conversaciones entre un paciente y su médico deben incluir la Noiana como un riesgo potencial", afirma Rizzo, más si los pacientes tienen otros problemas conocidos del nervio óptico, como glaucoma.

No obstante, es importante tener en cuenta que el aumento del riesgo está relacionado con un trastorno relativamente infrecuente, advierte el investigador en un comunicado del Mass Eye and Ear, hospital universitario de la Facultad de Medicina de Harvard. La Noiana es relativamente infrecuente y se da hasta en 10 de cada 100,000 personas de la población general; es la segunda causa de ceguera del nervio óptico (sólo superada por el glaucoma).

Los investigadores analizaron los registros de 16,827 pacientes tratados durante seis años

El estudio se inició a finales del verano de 2023. Los neurooftalmólogos del Mass Eye and Ear observaron que tres pacientes de su consulta habían sido diagnosticados con pérdida de visión por esta enfermedad relativamente infrecuente en tan solo una semana; los médicos observaron que los tres estaban tomando semaglutida.

Esto llevó al equipo a realizar un análisis retrospectivo de su población de pacientes para ver si podían identificar una relación.

Los investigadores analizaron los registros de 16,827 pacientes tratados durante seis años y los dividieron en aquellos que fueron diagnosticados con diabetes o sobrepeso/obesidad.

Los investigadores compararon a los que se había recetado semaglutida con los que tomaban otros fármacos para la diabetes o la pérdida de peso. A continuación, analizaron la tasa de diagnósticos de Noiana en los dos grupos, lo que reveló el aumento del riesgo.

En lo que respecta a las personas con diabetes de tipo 2 (194 tratados con semaglutida frente a 516 con otro tipo de medicamentos), se diagnosticaron 17 casos de Noiana en los pacientes que tomaban semaglutida, frente a 6 en el otro grupo. En tres años la incidencia acumulada fue de 8.9 % y 1.8%, respectivamente.

El Mass Eye and Ear atiende a un número inusualmente elevado de personas con enfermedades oculares raras, la población del estudio es mayoritariamente blanca y el número de casos de Noiana observados durante el período de seis años del estudio es relativamente pequeño. Los investigadores tampoco pudieron determinar si los pacientes tomaron realmente semaglutida o dejaron de hacerlo en algún momento, ni cómo podría haber influido esto en su riesgo. ● EFE

¿Hay crisis o no hay crisis en el merengue? (2)

La realidad es que hay una ausencia evidente de manejadores que definan la estrategia de un artista, cómo venderlo en los canales internacionales

EL MERENGUE

ALFONSO QUIÑONES
aquinones@elcaribe.com.do

La composición, la producción, la grabación, la promoción, la distribución, la venta y la ejecución son tal vez los pasos más importantes de un hit. El merengue no está exento de ello.

Preguntado por la calidad de las composiciones, el músico y productor de Santiago, el maestro Jochy Sánchez, es de la opinión de que sí se componen buenos temas. "Las composiciones están, lo vengo diciendo hace tiempo. Pero parece ser que los buenos temas no interesan. Los que interesan son los temas 'pornográficos' o súper capciosos. Ellos entienden que esos son los que tienen salida. Y eso no es verdad... Lo que pasa es que los líderes de las orquestas, los directores... Yo estoy cansado de llamar a Sergio Vargas para ofrecerle temas. ¡Y ni me devuelve la llamada!", expresó el reconocido director del espectáculo La Gallera que incluía como figuras estelares a Johnny Ventura y Maridalia Hernández.

Por su parte, el líder orquesta y experto en derechos de autor, Pochy Familia, cree que "al merengue en términos promocionales, le hace falta un empuje mayor". Estima que por ejemplo los exponentes urbanos suenan más por lo que se hace viral, que no es el tema, lo escandalizan "provoca un impacto mayor que la música en sí".

"Nosotros tratamos de causa el impacto por la música que hacemos. La difusión en la radio es un poco limitada, porque sin lugar a dudas hay más exponentes de música urbana, salsera, que de merengue", dijo convencido.

Productores y manejadores

Otro aspecto que podría estar influyendo, según Jochy Sánchez, es que "los directores de orquesta creen que son productores. ¡Como ellos ponen los cuartos! Es una mentalidad de pulpero. ¡Y no escuchan! Tú sabes que los hits siempre se dan por una eventualidad, porque nadie cree en eso casi nunca, más que el productor y el compositor", explicó.

"Que se pegue o no se pegue, eso no lo sabe nadie. Pero sí podemos contribuir con cosas de mucha calidad y que se identifiquen con nuestro ritmo", manifestó quien gusta también de las letras pícaras, pero rechaza "las rastrerías, lo soez".

Jochy Sánchez y Johnny Ventura. FUENTE EXTERNA

Pochy Familia en una rueda de prensa por el 35 aniversario de la Coco Band. F.E.

Entre los factores que obstaculizan que se graben y difundan más mejores merengues podrían estar los manejadores. "Se creen que son los que saben y opinan y manipulan para que escojan las canciones que les interesan a ellos", opina Sánchez.

La realidad es que hay una ausencia evidente de managers que definan la estrategia de un artista, cómo venderlo, con relaciones sobre todo en los canales de distribución internacionales y con un sentido cabal de su artista y de la industria.

Aluvión de contenidos

Según Pochy Familia, el público adulto está escuchando menos radio. Y por esto los temas no causan el impacto que causaban cuando había más difusión radial. "Por eso la gente se ha quedado anclado en esos temas tradicionales nuestros, causar impacto ahora mismo con un tema nuevo es extremadamente difícil. No es por el contenido del merengue. Es que hoy en día la promoción hay una avalancha de contenido y de música en la industria; no solo contenido musical sino audiovisual, reprográfico, noticias... El mundo está lleno de demasiado contenido y eso hace que tú le prestes menos atención a la música porque es un contenido más. Hay un sinnúmero de contenido dentro de la casa, a través de Netflix, a través del cable, de la computadora, el celular, que ya la música es un contenido más".

Con tal razón, afirma Familia afirma que el merengue "Ya no tiene la relevancia que tenía hace unos años atrás. Entonces, tenemos que hacer unos esfuerzos extraordinarios. Hoy en día ha que recurrir a otra forma de mercadear la música, de causar impacto en la música. Y creo que ahí juega un papel que los compositores debemos trabajar sobre el contenido y la forma", concluyó.

Las colaboraciones

Una de las formas promocionales impulsadas por los urbanos son las colaboraciones. "Yo estoy proponiendo una solución. Todas las invitaciones que se hacen a grabar temas conjuntos entre dos o varios temas, lo que tienen es que compartir el master. Y nadie pone un chele. Es lo único que genera. El master. Ahora Prodigio lo está haciendo, se está llevando de mí", aseguró Jochy Sánchez. "Ahora grabó con Toño. Dale el 50% de lo que eso genere, porque ahí está el lío, en no reconocer al otro. Debe ser ganar-ganar. Hay como un no querer reconocer al otro", confesó que estaría pasando a veces dentro del merengue. Y así no puede ser.

Indagar sobre la payola es hablar de un elemento que podría estar cayendo en desuso, si nos llevamos por el valor del streaming. Sin embargo, sucede que lo que funciona para la música urbana no necesariamente funcionará para el merengue, por ejemplo.

"Para los disqueros son muy fáciles las producciones de los reggaetoneros, que no cuestan dos cheles", expresa Sánchez. Mientras tanto la producción de un merengue es costosa, porque además de las horas de alquiler de estudio, de mezcla y masterización, está el costo de los músicos, que para que sea seguro y menos dilatado el proceso, casi siempre buscan músicos que lean partituras.

Luego viene el proceso de colocar el tema en la radio. Pagar por ello es "payolear". ●

(Continuará)

SOCIALES

César Subero, Carlos Mateo, Altagracia Isa y Ricardo Subero. FUENTE EXTERNA

Marmotech reabre áreas de cocinas y closets

EMPRESA. En el marco de su constante innovación y compromiso con la excelencia, Marmotech realizó la reinauguración de los espacios más esenciales del hogar: cocinas y closets.

"Mantener nuestros espacios a la vanguardia es nuestra prioridad. Logramos traerles los mejores materiales para que hagan realidad sus diseños, con un portafolio completo que se adapta al presupuesto de cada proyecto", afirmó Altagracia Isa, directora Comercial y de Marcas de la empresa durante el evento titulado "A Feast for the Senses".

Explicó que Marmotech ha sido un pilar en la industria del diseño y la construcción, por lo que sus marcas representan lo mejor en diseño y funcionalidad a nivel nacional e internacional.

"Cada cocina y closet ha sido diseñado para permitir una interacción directa, destacando los detalles y terminaciones modulares que posicionan a Marmotech la opción preferida en el mercado", enfatizó Isa, y dijo que a través de "A Feast for the Senses", la marca invita a descubrir cómo Marmotech transforma cada momento en el hogar en algo inolvidable. ● elCaribe

Diala Cornielle e Yvelisse Hahn.

Jorge Isa, Stephanie Anglada y Claudio Marra.

Aliss Home da a conocer su renovada tienda

DECORACIÓN. Aliss Home presentó su renovada tienda en Galería 360, concebida para inspirar y satisfacer el estilo de vida del propietario moderno que requiere muebles y ornamentos exclusivos para el hogar.

De acuerdo con Sandra Infante, gerente de Aliss Dominicana, el objetivo de la tienda es redefinir la experiencia de compra en el hogar al ofrecer una combinación seleccionada de calidad, estilo y funcionalidad. Asimismo, afirmó: "Ya sea propietario de una casa, diseñador o simplemente alguien con buen ojo para los hermosos espacios habitables, Aliss Home lo invita a explorar, crear y encontrar inspiración". "Como Aliss Home cree firmemente en combinar la funcionalidad con el atractivo estético, ofreciendo a sus clientes no solo productos, sino una experiencia de compra, ya sea al decorar un espacio o al revitalizar el actual, esta tienda en Galería 360 se convierte en el destino ideal para descubrir las últimas tendencias y piezas atemporales que elevan cualquier entorno de vida", manifestó Infante. ● MARÍA E. PÉREZ

> "Aliss Dominicana exhibe una trayectoria de éxito que le ha permitido crecer exponencialmente".
>
> **Sandra Infante**
> GERENTE DE ALISS DOMINICANA

Lucelly Soriano, Sandra Infante y Yennys Castillo. FUENTE EXTERNA

Ariadna Sánchez y Michelle Durán.

Laura Tirado, Yasilis Jáquez y Rachel Yépez.

Representantes del Fondo Agua Yaque del Norte y de ARS Monumental. FUENTE EXTERNA

Firman acuerdo con el Fondo Agua Yaque del Norte

PACTO. ARS Monumental se juramentó como socio del Fondo Agua Yaque del Norte (FAYN), con lo cual se suma a las 27 entidades y personas físicas que conforman la institución.

Juan Manuel Ureña, presidente de la institución, dio la bienvenida a la empresa a la familia del Fondo Agua Yaque del Norte, y agradeció el apoyo al aportar recursos para aumentar el capital del Fideicomiso Fondo Agua, cuyos intereses se asignan al financiamiento de nuevas iniciativas.

Luego, el presidente de ARS Monumental, Luis Núñez se comprometió a asumir los principios y valores que el Fondo representa y promueve, así como la misión de trabajar junto a los demás miembros para impulsar soluciones basadas en la naturaleza, que beneficien la conservación de los recursos naturales y la seguridad hídrica.

Afirmó, además, que la firma de este compromiso es parte de un Programa de Sostenibilidad Ambiental que realiza ARS Monumental, por lo que expresó su satisfacción de ser parte de la recuperación, conservación y saneamiento de las microcuencas productoras de agua que abastecen la región a través del Fondo Agua, agregó Luis Núñez. ● elCaribe

Mediderma presenta su nuevo producto

BELLEZA. Mediderma, división profesional de Laboratorios Sesderma, presentó las últimas novedades en procesos antienvejecimiento, durante la tercera reunión ordinaria de la Sociedad Dominicana de Dermatología.

La doctora Zaida Brea, directora médica de Sesderma-Mediderma, habló acerca de los distintos tratamientos antienvejecimiento disponibles, y resaltó que "la tendencia de ahora no es no envejecer, sino saber hacerlo con gracia".

Además, expresó que Mediderma se distingue por su compromiso con la innovación, la ciencia, el conocimiento y la investigación, con lo que busca reflejar su base científica y médica, a la vez que ofrece productos de alto valor añadido en cuanto a seguridad, calidad y cantidad de activos con los que demuestra su compromiso con el bienestar de la piel.

"Su enfoque va más allá de lo superficial, se centra en el bienestar integral y en resaltar la ciencia detrás de la verdadera belleza", manifestó la doctora Brea y afirmó que este innovador protocolo antienvejecimientol está compuesto por activos como pantenol, zinc, ácido hialurónico, silicio orgánico, entre otros. ● elCaribe

Zaida Henríquez, Max Suazo, Elibeth Nolasco, Fabrina Feliz, Luz Almánzar, Zaida Brea, Carmen Almonte, Marianela González, Elizabeth Cornielle y Yomares Díaz. FUENTE EXTERNA

D.

DEPORTES
www.elcaribe.com.do

BALONCESTO

El Real Madrid ficha al dominicano Andrés Féliz

El Joventut Badalona anunció ayer que ha recibido los 500,000 euros de la cláusula de rescisión del base Andrés Féliz por parte del que será su nuevo club, el Real Madrid, que simultáneamente hizo oficial el fichaje del jugador dominicano. Feliz, con un acuerdo cerrado con el conjunto que entrena Chus Mateo desde hace semanas, promedió en la pasada temporada en la liga española con la Penya 15 puntos, 4.3 rebotes y 4.3 asistencias en 27 minutos de juego. Llegó a Badalona hace tres años procedente de LEB Plata y se marcha al Real Madrid tras disputar 165 partidos oficiales con los catalanes. “Es un paso importante en mi carrera y una gran oportunidad. Llego a un gran club, que tiene mucho valor y quiero tener la experiencia de jugar para su gente y sentirme uno más”, declaró el base en declaraciones difundidas por el conjunto blanco. Féliz fue elegido mejor jugador internacional de la liga en la V Gala del Baloncesto Español organizada en junio por la Federación Española de Baloncesto (FEB). (EFE)

Andrés Féliz. F.E.

EN LA TV

CDN DEPORTES 10:00 A.M.
Basket / N. Zelandavs Eslovenia
CDN DEPORTES 2:00 P.M.
Basket / Grecia vs Egipto
CDN DEPORTES 5:30 P.M.
Basket / C. de Marfíl vs México
CDN DEPORTES 7:30 P.M.
Programa / Somos Deportes
CDN DEPORTES 8:30 P.M.
Programa / Inside Deportivo

OLIMPISMO

Marileidy Paulino encabeza la delegación dominicana para los Juegos Olímpicos de París. Está señalada para subir al podium. F.E.

RD y su cuota participativa en Juegos Olímpicos

Alberto Torres fue el primer atleta criollo en una cita olímpica en 1964. Para París 2024 están clasificados 58 competidores

JULIO E. CASTRO C.
jcastro@elcaribe.com.do

Alberto Torres fue el primer atleta en representar a la República Dominicana en unos Juegos Olímpicos. Ese hito ocurrió en 1964 en Tokio, Japón como velocista en los 100 metros. A partir de ahí, la presencia criolla en certámenes olímpicos fue en aumentando hasta llegar a 64 en la última versión celebrada en Tokio en 2021.

Para esta nueva edición, a efectuarse en París, Francia, del viernes 26 del presente mes al domingo 11 de agosto, el registro es de 58 (no se incluye la selección de baloncesto), que en la actualidad busca uno de los dos cupos que reparte el preolímpico que se juega en El Pireo, Grecia.

Fútbol, voleibol y atletismo son las tres disciplinas con mayor cantidad de atletas en sus respectivos rosters competitivos. Fútbol tiene 18 integrantes, voleibol cuenta con 12, mientras que atletismo registra 10. De esta última disciplina, la doble medallista olímpica, Marileidy Paulino encabeza la selección junto a Alexander Ogando, Yeral Núñez, José González y la cuarteta de los 400 metros. Hay que señalar, que aunque son cuatro los competidores en el relevo mixto, se agregan dos corredores sustitutos ante una lesión que se pueda presentar en uno de los competidores.

Natación secunda a las tres primeras disciplinas antes mencionadas con cinco atletas, repartidos tres en clavados y dos en nado, lo que marca un hito para la Federación Dominicana de Natación (Fedona), que preside Radhamés Tavares.

En su historia participativa, la República Dominicana ha logrado un total de 12 medallas olímpicas, repartidas en tres de oro (dos del corredor Félix Sánchez en 2004 y 2012, así como una del pugilista Félix Díaz en 2008); cinco de plata (una de Marileidy Paulino y otra de la cuarteta 4x400 metros en 2021, Zacarías Bonnat en 2021, Luguelín Santos en 2012 y una más para Gabriel Mercedes en 2008), así como cuatro de bronce (Crismery Santana en 2021, selección de béisbol en 2021, Luisito Pie en 2016 y Pedro Julio Nolasco en 1984).

Para esta cita parisina, las probabilidades de medallas recaen sobre Marileidy Paulino, en atletismo, las Reinas del Caribe, así como en boxeo (María Moronta, Yunior Alcantana y Cristian Pinales) y gimnasia con Audry Nin Reyes, este último, quien tras varios intentos fallidos, finalmente logró clasificarse a unos Juegos Olímpicos 2024 en gimnasia artística. El dominicano alcanzó el único boleto disponible para América llevándose la mejor puntuación “all around” en los Juegos Panamericanos de Santiago de Chile.

Las Reinas del Caribe, actuales bicampeonas de los Juegos Panamericanos, participarán en unos Juegos Olímpicos por cuarta vez en su historia. En Atenas 2004 quedaron eliminadas en la fase preliminar, mientras que en Londres 2012 y Tokio 2020 alcanzaron los cuartos de final.

Asimismo, será la última cita competitiva para Bethania de la Cruz, quien el pasado domingo dijo que se retirará de los escenarios competitivo con las Reinas.

En pesas, Beatriz Pirón estará por cuarta ocasión y Crismery Santana lo hará por segunda vez seguida. ●

REPÚBLICA DOMINICANA EN JUEGOS OLÍMPICOS

AÑO	SEDE	# DE ATLETAS	ORO	PLATA	BRONCE
2021	TOKIO	64	0	3	2
2016	RÍO DE JANEIRO	29	0	0	1
2012	LONDRES	35	1	1	0
2008	BEIJING	25	1	1	0
2004	ATENAS	33	1	0	0
2000	SÍDNEY	13	0	0	0
1996	ATLANTA	16	0	0	0
1992	BARCELONA	32	0	0	0
1988	SEÚL	16	0	0	0
1984	LOS ÁNGELES	19	0	0	1
1980	MOSCÚ	6	0	0	0
1976	MONTREAL	2	0	0	0
1972	MÚNICH	5	0	0	0
1968	MÉXICO	18	0	0	0
1964	TOKIO	1	0	0	0

POLIDEPORTIVA

Giannis Antetokounmpo ejecuta un donqueo en el partido ante la selección criolla. FE

Chris Duarte y su valía ante Antetokounmpo

JORNADA. El NBA dominicano Chris Duarte demostró su valía ante la superestrella de la NBA, el griego Giannis Antetokounmpo, en el duelo correspondiente al Grupo B que Grecia le ganó a la República Dominicana 109-82 en el segundo día de competencia del Campeonato Preolímpico, que se celebra en El Pireo, Grecia.

Duarte sacó la cara a nivel ofensivo por los quisqueyanos ante un rival, que de antemano sabía que le daría mucha resistencia, pero eso no fue óbice para destacarse con 26 puntos, mientras que su adversario Antetokounmpo fue el mejor anotador del partido al anotar 00 tantos.

El equipo nacional dominicano, con esta derrota, coloca su récord en 1-1, mientras que Grecia sale al frente del grupo B con marca de 1-0, y el otro integrante, Egipto posee foja de 0-1 y con un encuentro pendiente contra Grecia para definir los dos primeros lugares a la serie semifinal.

El Repechaje Olímpico otorga una plaza en la sede greca para los Juegos Olímpicos de Paris 2024, en Francia, que tiene dos grupos en disputa, el B que integran Dominicana, Egipto y Grecia, y el A, Eslovenia, Nueva Zelanda y Croacia.

El combinado dominicano tiene fuertes esperanzas de avanzar a la segunda fase (semifinal) del Repechaje Olímpico si Grecia vence hoy a Egipto, o en caso contrario habría que irse al goal average porque se produciría un triple empate, los tres equipos con 1-1, ya que Dominicana se impuso a los egipcios el martes, 90-77.

Antetokounmpo fue el líder ofensivo de los griegos con 32 puntos, seguido de Thomas Walkup con 17 tantos, Nick Calathes logró un doble-doble de 12 encestes y 11 asistencias, y Georgios Papagiannis 10.

Los Juegos Olímpicos de París 2024 comienzan el viernes 26 de este mes de julio y concluyen el domingo 11 de agosto. ● elCaribe

PARTICIPACIÓN

Montero y Liz también se destacaron por RD

Por el seleccionado dominicano, que descansa en el dúía de hoy en el Preolímpico, además de Chris Duarte, quien agregó tres rebotes y tres asistencias, se destacaron Jean Montero con 12 unidades, cinco rebotes y cinco asistencias, el capitán Víctor Liz 12 encestes también, 10 tantos para Ángel Núñez, Luis Santos nueve y Andrés Feliz ocho.

Celebrarán hoy cartelera hípica en el Hipódromo Quinto Centenario

HIPISMO. Hoy se celebrará en el Hipódromo Quinto Centenario la cartelera hípica que fue pospuesta el pasado martes (2-7-2024), como medida de precaución, debido al paso cercano al país del huracán Beryl.

Seis carreras se disputarán en el llamado Majestuoso de Las Américas, desde las 3:30 p.m. En la primera carrera (1,300 metros) competirán seis ejemplares: Tsunami P. (1); Ocean Power (2); La Rubia del Swing (3); Bruce Jr. (4); Inshallah (4); y Rocci And Lissa (6), la favorita del Consenso Hípico para llevarse los laureles del triunfo.

En la segunda (1,200 metros) verán acción cinco equinos: Quiet Ready (1); Mashka (2); Majestic Corredor (3); Inquieto (4); Say When Sammy (5). La favorita de los expertos, Atabey Lea (6), fue retirada el martes, afectada de catarro. Quiet Ready (1) pasa a ocupar su puesto como ejemplar favorito para ganar la prueba.

En la tercera (1,700 metros) se medirán cinco cuadrúpedos: My Great Love (1); Cabuya B. (2); Jaiden D. (3); Wells To Wells (4); y Lady Elah (5). El potro Jaiden D. (3) es el favorito del Consenso Hípico. En la cuarta (1,700 metros) irán a la lucha cinco ejemplares: Golden Trébol (1); Terremoto P. (2); Sochi Summer (3); Forbidden Candy (4); Don Elías (5). La yegua Sochi Summer (3) es la favorita de los entendidos. En la quinta carrera (1,400 metros) se batirán 6 competidores: Kimura (1); Linguist (2); Peggity (3); Time Of Peace (4); All Good (5); Compressor (6), el favorito de la mayoría de los más conocedores de asuntos hípicos en el país.

En la sexta carrera (1,700 metros) habrá cinco combatientes: Vuelve Cristian P. (1); Champañera (2); My Cousin Ana (3); Cañobanda (4); The Queen Gascue (6). El ejemplar Cañobanda (4) es el favorito de la prueba, según los expertos.

El Poolpote para hoy tiene un monto acumulado de RD$7,545,735.62 (aproximadamente). Eso incluye RD$283,717.00 de los tickets caducados en el pasado mes de junio. El pool de 5 (Pick 5) tiene un acumulado de RD828,617.00 (aproximadamente). ● elCaribe

Las carreras en el Hipódromo Quinto Centenario iniciarán a las 3:30 p.m. FE

Jean Carlos López en los entrenamientos de Cibao FC. FE

López regresa al Cibao FC para la segunda parte de la LDF 2024

INTEGRACIÓN. Cibao FC anuncia el regreso de Jean Carlos López Moscoso al equipo para la segunda mitad de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF) 2024.

El destacado mediocampista dominicano vuelve a su hogar futbolístico, fortaleciendo aún más el plantel en la búsqueda de nuevos éxitos.

López ha sido parte integral de los campeonatos de la Liga Dominicana de Fútbol en las temporadas 2021, 2022 y 2023. A finales de 2023, exploró nuevas oportunidades en el fútbol boliviano con el club Real Santa Cruz, donde jugó una temporada antes de regresar a Cibao FC para la segunda mitad de la LDF 2024.

Durante su tiempo en Cibao FC, López ha tenido participaciones destacadas en la Liga CONCACAF y la Copa del Caribe de CONCACAF. El nativo de Moca sigue siendo una figura central en el fútbol dominicano, conocido por su habilidad, dedicación y pasión por el deporte. Su regreso a Cibao FC promete aportar experiencia y talento al equipo en la segunda mitad de la LDF 2024.

A lo largo de su carrera, Jean Carlos ha sido reconocido por sus logros individuales y su contribución al fútbol dominicano. Ha sido galardonado dos veces por el Comité Olímpico Dominicano como Mejor Futbolista y tres veces en la Provincia Espaillat. Además, ha sido incluido en varias ocasiones en el once ideal de la Liga Dominicana de Fútbol.

En el ámbito internacional, Jean Carlos debutó no oficialmente con la selección nacional de la República Dominicana en un amistoso contra Costa Rica en agosto de 2013. Ha sido parte de las selecciones sub-15, sub-17, sub-23 y actualmente es el capitán del equipo absoluto criollo, demostrando su liderazgo y compromiso con el desarrollo del fútbol en su país.

Jean Carlos López ha demostrado su pasión y talento por el fútbol desde temprana edad. Formado en el club José Horacio Rodríguez, su primer equipo oficial fue el Moca FC, donde jugó en la Liga Mayor de 2010 a 2014. En 2015, debutó profesionalmente en la LDF con Moca FC. ● elCaribe

LeBron James se queda con Lakers por US$104 MM

NBA. LeBron James acordó un contrato máximo de dos años y 104 millones de dólares para regresar a los Lakers, dijeron ayer fuentes a Adrian Wojnarowski de ESPN.

El acuerdo incluye una opción de jugador y una cláusula de no intercambio, dijeron las fuentes.

El regreso de James a Los Ángeles le dará la oportunidad de jugar con su hijo, Bronny, a quien los Lakers seleccionaron en la segunda ronda la semana pasada. Sería la primera vez que un dúo de padre e hijo juega en la NBA al mismo tiempo en la historia de la liga.

La semana pasada, James había optado por rescindir el último año de su contrato con los Lakers, valorado en 51.4 millones, para la temporada 2024-25. Su agente, Rich Paul de Klutch Sports, había dicho que James estaba "priorizando una mejora en la plantilla" mientras buscaban llegar a un nuevo acuerdo. James jugará su temporada número 22 en 2024-25 y igualará a Vince Carter en la mayor cantidad de temporadas jugadas en la NBA de todos los tiempos. ● ESPN.COM

BÉISBOL

Bello logró octavo triunfo; García dio dos jonrones y Díaz remolcó tres

JORNADA. El dominicano Brayan Bello limitó a los Marlins a una carrera en seis entradas y dos tercios, Ceddanne Rafaela sumó un triple, un doble y tres impulsadas, y los Medias Rojas de Boston derrotaron 7-2 a Miami.

Los Medias Rojas ganaron su tercer duelo en fila, luego de sufrir tres derrotas consecutivas. Se apoyaron también en el dominicano Rafael Devers y en Masataka Yoshida, quienes aportaron dos hits y dos impulsadas por cabeza. En su primer inicio desde el 25 de junio, Bello (8-5) toleró siete hits, entregó un boleto y repartió siete ponches. El turno previo del derecho en la rotación se canceló para ayudarlo a superar una mala racha en la que perdió tres de cuatro decisiones.

Jarren Duran, jardinero central, y Tyler O'Neill, guardabosque izquierdo, privaron a Josh Bell de extrabases, al aportar jugadas defensivas sobresalientes para preservar la victoria de Boston. Durán corrió en pos de una pelota bateada por Bell hasta el muro en el sexto episodio.

O'Neill se zambulló para hacerse de un lineazo en el octavo. Los Medias Rojas capitalizaron una salida ineficaz del abridor Trevor Rogers (1-9) con cinco hits y tres boletos en los primeros tres innings.

Los Nacionales se imponen

James Wood impulsó la carrera de la ventaja con un sencillo en su tercer partido en las Grandes Ligas, Luis García Jr. bateó par de cuadrangulares y los Nacionales de Washington remontaron para vencer 7-5 a los Mets de Nueva York.

Wood, el preciado prospecto de Washington que debutó en las mayores esta semana, remolcó a Lane Thomas con un imparable ante Jake Diekman en la séptima entrada. Momentos después se robó su primera base. También consiguió un sencillo y anotó en la sexta, colaborando en la remontada de los Nacionales de una desventaja de cinco carreras.

Jacob Barnes (4-2) lanzó perfecta la séptima en labor de relevo por Mitchell Parker para anotarse la victoria, mientras los Nacionales terminaban con una racha de tres derrotas y ganaron por apenas la segunda vez en sus últimos nueve juegos. Los Mets cayeron de nuevo a .500.

Houston superó a Toronto

José Altuve rompió el empate con un sencillo en una séptima entrada de cuatro carreras, Yordan Álvarez jonroneó por tercer juego consecutivo y los Astros de Houston vencieron 9-2 a los Azulejos de Toronto para su undécima victoria en 13 juegos. El dominicano Yainer Díaz llegó a base cuatro veces y remolcó tres mientras los Astros le propinaban a los Azulejos su undécima derrota en 15. El derecho de los Astros, Ronel Blanco , quien no permitió hits contra los Azulejos el 1 de abril, permitió dos carreras y cuatro hits en 5 2/3 entradas. ● AGENCIAS

Luis García Jr. al momento de conectar uno de sus dos cuadrangulares ante los Mets. FE

BOSTON 7 — MIAMI 2

BOSTON	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Jarren Duran CF	6	0	1	0	0	2	.285
Rob Refsnyder LF	3	1	0	0	2	0	.315
Tyler O'Neill RF	4	2	2	0	1	0	.261
Rafael Devers 3B	4	2	2	2	1	1	.291
Connor Wong C	5	0	2	0	0	0	.326
Romy González 2B	3	0	1	0	1	1	.286
David Hamilton PH/2B	1	0	0	0	0	1	.267
Masataka Yoshida BD	4	1	2	2	1	1	.266
Dominic Smith 1B	4	1	0	0	1	3	.208
Ceddanne Rafaela SS	5	0	2	3	0	2	.247
TOTALES	39	7	12	7	7	11	

Batting 2B - C Rafaela (13) 3B - C Rafaela (3), R Devers (4) RBI - C Rafaela 3 (44), M Yoshida 2 (16), R Devers 2 (49) 2-out RBI - C Rafaela 3, M Yoshida Runners left in scoring position, 2 out - D Smith 4, C Rafaela, R Refsnyder, T O'Neill, M Yoshida, J Duran Team LOB - 12 Running SB - C Wong (4, 2nd base off T Rogers), R González (5, 2nd base off H Brazoban) Fielding E - R Refsnyder

MIAMI	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Jazz Chisholm Jr. CF	4	1	1	0	0	1	.256
Bryan De La Cruz LF	3	0	1	0	1	1	.240
Josh Bell BD	4	0	0	0	0	0	.236
Jesús Sánchez RF	4	0	3	1	0	0	.240
Jake Burger 1B	4	0	1	0	0	2	.222
Xavier Edwards SS	4	1	1	0	0	2	.235
Vidal Bruján 2B	4	0	0	0	0	1	.225
Emmanuel Rivera 3B	3	0	1	1	0	0	.218
Nick Fortes C	4	0	1	0	0	2	.169
TOTALES	34	2	9	2	1	9	

Batting 2B - X Edwards (1) RBI - J Sánchez (31), E Rivera (10) SF - E Rivera Runners left in scoring position, 2 out - X Edwards 2, E Rivera, J Chisholm Jr GIDP - J Bell Team LOB - 7

EQUIPOS	123	456	789	C H E
BOSTON	002	000	104	7 12 1
MIAMI	100	000	001	2 9 0

BOSTON	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Brayan Bello G(8-5)	6.2	7	1	1	1	7	5.19
Brennan Bernardino	0.1	0	0	0	0	0	1.19
Chris Martin	1.0	1	0	0	0	1	3.42
Greg Weissert	1.0	1	1	1	0	1	3.75

MIAMI	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Trevor Rogers P(1-9)	3.0	5	2	2	3	6	4.91
Huascar Brazoban	3.0	3	0	0	0	3	4.50
Calvin Faucher	0.1	1	1	1	2	0	3.60
Andrew Nardi	0.2	0	0	0	0	1	5.01
Anthony Bender	1.0	0	0	0	0	0	4.36
Anthony Maldonado	1.0	3	4	4	2	1	6.23

WASHINGTON 7 — METS 5

METS	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Francisco Lindor SS	4	1	1	2	0	2	.249
Brandon Nimmo LF	3	0	0	0	1	1	.248
J.D. Martinez BD	4	1	1	0	0	1	.277
Pete Alonso 1B	4	0	0	0	0	1	.244
Mark Vientos 3B	4	1	1	2	0	1	.303
Luis Torrens C	4	0	0	0	0	0	.270
Tyrone Taylor CF	3	1	1	1	0	0	.225
Jose Iglesias 2B	3	0	0	0	0	0	.365
Ben Gamel RF	2	1	1	0	0	1	.333
Francisco Alvarez PH	1	0	0	0	0	0	.298
Jeff McNeil RF	0	0	0	0	0	0	.213
TOTALES	32	5	5	5	1	7	

Batting 2B - J Martinez (14), B Gamel (1) HR - T Taylor (5, 3rd inning off M Parker, 0 on, 0 out), M Vientos (11, 4th inning off M Parker, 1 on, 2 out), F Lindor (15, 5th inning off M Parker, 1 on, 2 out) RBI - T Taylor (22), M Vientos 2 (29), F Lindor 2 (43) 2-out RBI - M Vientos 2, F Lindor 2 Runners left in scoring position, 2 out - J Martinez Team LOB - 1 Running SB - B Nimmo (7, 2nd base off H Harvey)

WASHINGTON	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
CJ Abrams SS	3	1	0	0	1	1	.283
Lane Thomas RF	4	1	1	1	0	0	.235
James Wood LF	3	1	2	1	1	0	.300
Jesse Winker BD	4	1	2	0	0	2	.260
Keibert Ruiz C	4	0	0	0	0	0	.209
Luis García Jr. 2B	3	3	2	4	1	0	.261
Joey Meneses 1B	4	0	1	0	0	1	.235
Ildemaro Vargas 3B	4	0	1	1	0	0	.253
Jacob Young CF	3	0	0	0	0	1	.265
TOTALES	32	7	9	7	3	5	

Batting 2B - J Winker (13), L Thomas (9) HR - L García Jr 2 (9, 6th inning off C Scott, 2 on, 2 out, 8th inning off T Adcock, 0 on, 1 out) RBI - I Vargas (18), L Thomas (35), J Wood (1), L García Jr 4 (40) 2-out RBI - L Thomas, J Wood, L García Jr 3 Runners left in scoring position, 2 out - C Abrams, K Ruiz, J Winker GIDP - I Vargas, J Young Team LOB - 4 Running SB - J Wood (1, 2nd base off J Diekman)

EQUIPOS	123	456	789	C H E
METS	001	220	000	5 5 0
WASHINGTON	000	013	21X	7 9 0

METS	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Christian Scott	5.2	6	4	4	2	2	4.32
Adam Ottavino	1.0	0	0	0	0	1	4.54
Jake Diekman P(2-3)	0.1	2	2	2	1	1	4.73
Ty Adcock	1.0	1	1	1	0	1	3.38

WASHINGTON	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Mitchell Parker	6.0	5	5	5	0	5	3.61
Jacob Barnes G(4-2)	1.0	0	0	0	0	0	3.82
Robert Garcia	0.2	0	0	0	1	1	5.46
Hunter Harvey	0.1	0	0	0	0	1	4.32
Kyle Finnegan (S-23)	1.0	0	0	0	0	0	1.98

CINCINNATI 3 — YANQUIS 2

CINCINNATI	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Jonathan India 2B	3	0	0	0	1	3	.272
Elly De La Cruz SS	4	0	0	0	0	1	.251
Jeimer Candelario 1B	3	0	0	0	1	1	.240
Spencer Steer LF	4	0	0	0	0	1	.239
Tyler Stephenson C	3	1	1	0	1	1	.238
Noelvi Marte 3B	4	1	1	2	0	2	.167
Stuart Fairchild CF	3	1	1	1	0	1	.233
Santiago Espinal BD	3	0	0	0	0	1	.190
Blake Dunn RF	3	0	0	0	0	2	.077
TOTALES	30	3	3	3	3	13	

Batting HR - N Marte (1, 2nd inning off C Rodón, 1 on, 1 out), S Fairchild (5, 5th inning off C Rodón, 0 on, 0 out) RBI - N Marte 2 (4), S Fairchild (23) Runners left in scoring position, 2 out - N Marte, J Candelario Team LOB - 3 Running SB - E De La Cruz (41, 2nd base off C Rodón)

YANQUIS	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Anthony Volpe SS	5	0	1	2	0	0	.256
Juan Soto RF	3	0	1	0	2	0	.300
Aaron Judge CF	3	0	0	0	1	0	.318
J.D. Davis 1B	3	0	0	0	0	0	.222
Ben Rice PH/1B	0	0	0	0	1	0	.270
Gleyber Torres 2B	4	0	0	0	0	0	.223
Alex Verdugo LF	4	0	1	0	0	1	.241
DJ LeMahieu 3B	3	0	1	0	1	0	.185
Jahmai Jones BD	3	1	1	0	0	1	.265
Trent Grisham PH/BD	1	0	0	0	0	1	.157
Jose Trevino C	1	0	0	0	1	0	.239
Austin Wells PH/C	0	1	0	0	2	0	.213
TOTALES	30	2	5	2	8	3	

Batting 2B - J Jones (1), A Volpe (15) RBI - A Volpe 2 (30) Runners left in scoring position, 2 out - T Grisham, J Davis 2 GIDP - A Volpe, A Judge Team LOB - 9

EQUIPOS	123	456	789	C H E
CINCINNATI	020	010	000	3 3 0
YANQUIS	000	000	200	2 5 0

CINCINNATI	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Andrew Abbott G(8-6)	6.1	3	1	1	4	2	3.28
Fernando Cruz	0.2	1	1	1	2	0	3.89
Lucas Sims	0.2	1	0	0	1	0	3.86
Justin Wilson	0.1	0	0	0	0	1	5.49
Alexis Díaz (S-19)	1.0	0	0	0	1	0	4.45

YANQUIS	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Carlos Rodón P(9-6)	5.1	3	3	3	2	8	4.45
Michael Tonkin	1.2	0	0	0	1	1	1.64
Tommy Kahnle	1.0	0	0	0	0	1	2.51
Clay Holmes	1.0	0	0	0	0	3	2.57

Cinco dominicanos serán titulares para el Juego de Estrellas

SELECCIÓN. Shohei Ohtani se convirtió en el primer jugador elegido para iniciar como bateador designado por cuarto año consecutivo en un Juego de Estrellas de las Grandes Ligas.

Ohtani se unió al jardinero de los Yankees de Nueva York Aaron Judge como los únicos que repiten en las alineaciones, anunciadas ayer para el encuentro del 16 de julio en Arlington, Texas.

Filadelfia podría tener a tres de los cuatro jugadores de cuadro de la Liga Nacional después de que los fanáticos votaron por el campocorto Trea Turner y el tercera base Alec Bohm para ser titulares al lado del inicialista Bryce Harper, cuya condición es incierta debido a una lesión en una pierna.

Las Grandes Ligas informaron que es la primera vez que cada liga no cuenta con más de un jugador que repite como seleccionado para arrancar el encuentro desde que el voto de los aficionados fue retomado en 1970.

Seis equipos aportan dos titulares cada uno: el jardinero dominicano de los Yankees Juan Soto fue elegido junto con Judge, quien a la par de Harper fue quien recibió la mayor cantidad de votos en la primera ronda. La segunda ronda abarcó desde el domingo hasta el miércoles.

El receptor de Baltimore Adley Rutschman y el campocorto Gunnar Henderson fueron votados junto con el segunda base venezolano de los Astros José Altuve y el designado cubano Yordan Álvarez; el antesalista dominicano de Cleveland José Ramírez y el jardinero Steven Kwan.

San Diego aporta al jardinero Jurickson Profar y al dominicano Fernando Tatis Jr., y Milwaukee estará representado por el receptor venezolano William Contreras, además del jardinero Christian Yelich.

El primera base dominicano de Toronto Vladimir Guerrero Jr. y su compatriota Ketel Marte, intermedista de Arizona, fueron elegidos también.

Los lanzadores y los suplentes serán anunciados el domingo. ● MLB.COM

Es la sexta selección y tercera como titular para José Ramírez a un Juego de Estrellas. FE

MENÚ DEPORTIVO

Compilación estadística: Samuel Félix

LOS RESULTADOS

MLB

EQUIPO	EN 1º	EN 2º	1/3	1/2	FIN
SAN LUIS	NO EN	NO EN	0	1	4
PIRATAS	EL 1RO	EL 2DO	0	2	5
METS	NO EN	NO EN	1	5	5
WASHINGTON	EL 1RO	EL 2DO	0	1	7
SAN FCO	NO EN	SI EN	0	0	1
ATLANTA	EL 1RO	EL 2DO	1	3	3
FILADELFIA	NO EN	SI EN	1	1	
CUBS	EL 1RO	EL 2DO	1	2	
MILWAUKEE	SI EN	SI EN	2		
COLORADO	EL 1RO	EL 2DO	0		

EQUIPO	EN 1º	EN 2º	1/3	1/2	FIN
ARIZONA	EN	EN			
DODGERS	EL 1RO	EL 2DO			
WHITE SOX	SI EN	NO EN	1	5	8
CLEVELAND	EL 1RO	EL 2DO	1	1	2
HOUSTON	SI EN	NO EN	1	1	9
TORONTO	EL 1RO	EL 2DO	1	1	2
TAMPA BAY	SI EN	NO EN	1	1	
KANSAS CITY	EL 1RO	EL 2DO	2	2	
DETROIT	NO EN	NO EN	5	7	
MINNESOTA	EL 1RO	EL 2DO	1	1	

EQUIPO	EN 1º	EN 2º	1/3	1/2	FIN
ANAHEIM	NO EN	EN			
OAKLAND	EL 1RO	EL 2DO			
BALTIMORE	EN	EN			
SEATTLE	EL 1RO	EL 2DO			
BOSTON	SI EN	NO EN	2	2	7
MIAMI	EL 1RO	EL 2DO	1	1	2
CINCINNATI	NO EN	SI EN	2	3	3
YANQUIS	EL 1RO	EL 2DO	0	0	2
SAN DIEGO	NO EN	NO EN	2	3	
TEXAS	EL 1RO	EL 2DO	3	4	

Nota. **SI EN EL 1º** significa que anotaron en el 1 ininng. **NO EN EL 1º** significa que no anotaron en el 1 inning.

RESULTADOS DE LOS PONCHES

LANZADOR	PONCHES	LANZADOR	PONCHES	LANZADOR	PONCHES	LANZADOR	PONCHES	LANZADOR	PONCHES
M MIKOLAS	4	**Z WHEELER**		**E FEDDE**	3	**K MONTERO**	4	**B BELLO**	7
J JONES	5	S IMANAGA		G WILLIAMS	2	D FESTA	6	T ROGERS	6
C SCOTT	2	**C REA**		**R BLANCO**	3	**D DANIEL**		**A ABBOTT**	2
M PARKER	5	D HUDSON		Y KIKUCHI	5	J ESTES		C RODON	8
J HICKS	6	**J MONTGOMERY**		**R PEPIOT**	0	**C BURNES**		**A MAZUR**	4
C SALE	9	G STONE		M WACHA	7	L GILBERT		J GRAY	2

JUEGOS DE LA WNBA

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
8:00	153.5	CONNECTICUT	13- 4	79.82-73.29	5/23/2024	MIN	35	162	82	9/20/2023	CONN	49	-5.5	90
----	-2	MINNESOTA	15- 4	84.42-76.11	--------	CONN	37	-5.5	83	--------	MIN	34	154.5	75
10:0	170	WASHINGTON	4- 15	79.16-82.89	6/28/2024	VEGAS	46	-13	88	8/31/2023	WAS	30	166.5	75
----	-16.5	VEGAS	10- 6	87.88-84.06	--------	WAS	52	175	77	--------	VEGAS	40	-7.5	84

JUEGOS DE HOY EN LAS GRANDES LIGAS

LIGA NACIONAL

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
11:0	42- 41	36- 33- 14	30- 33- 20	-120	METS	J Quintana (Z)	3-5	82.2	4.57	2-1	26.0	3.46	20
----	39- 46	36- 41- 8	32- 40- 13	8.5	WASHINGTON	J Irvin (D)	6-6	98.0	3.03	0-1	4.2	11.57	6
12:3	44- 40	30- 40- 14	34- 31- 19	-109	SAN LUIS	A Pallante (D)	4-3	38.0	4.50	0-1	14.0	5.14	5
----	40- 44	37- 33- 14	30- 30- 24	8.5	PIRATAS	M Perez (Z)	1-4	61.1	5.28	1-0	19.1	2.79	8
2:20	56- 29	53- 23- 9	41- 22- 22	-120	FILADELFIA	C Sanchez (Z)	6-3	93.1	2.41	--	--	--	--
----	39- 47	32- 38- 16	27- 30- 29		CUBS	J Taillon (D)	4-4	74.1	3.03	1-4	27.0	8.67	34
7:20	42- 44	30- 43- 13	31- 37- 18	8.5	SAN FCO	L Webb (D)	6-6	112.1	3.12	2-1	37.1	3.05	35
----	46- 37	38- 33- 12	41- 25- 17	-144	ATLANTA	C Morton (D)	5-4	85.2	3.89	4-6	100.2	2.77	82
8:10	52- 34	41- 35- 10	33- 33- 20	-135	MILWAUKEE	T Myers (D)	5-2	58.0	3.26	--	--	--	--
----	29- 56	33- 43- 9	27- 41- 17	11.5	COLORADO	C Quantrill (D)	6-6	95.1	3.78	0-0	0.2	0.00	1
9:10	40- 44	37- 34- 13	42- 28- 14	8.5	ARIZONA	Z Gallen (D)	6-4	63.2	2.83	1-4	64.2	3.48	75
----	53- 33	46- 29- 11	36- 28- 22	-135	DODGERS	L Knack (D)	1-1	30.1	2.08	0-0	5.0	1.80	2

LIGA AMERICANA

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
1:07	43- 41	39- 34- 11	36- 31- 17	-115	HOUSTON	F Valdez (Z)	6-5	85.1	4.11	1-3	30.2	4.11	25
----	38- 46	39- 35- 10	36- 30- 18	8.5	TORONTO	C Bassitt (D)	7-6	97.1	3.24	5-4	79.1	3.97	577
1:10	24- 63	35- 41- 11	24- 38- 25	8.5	WHITE SOX	C Kuhl (D)	0-0	11.0	4.91	1-2	15.2	4.60	13
----	53- 30	41- 29- 13	36- 26- 21	-190	CLEVELAND	B Lively (D)	7-4	71.1	3.03	0-1	5.2	4.76	2
1:10	38- 47	32- 37- 16	29- 36- 20	8.5	DETROIT	K Maeda (D)	2-4	59.1	5.76	1-0	11.0	1.64	9
----	48- 36	38- 37- 9	36- 32- 16	-180	MINNESOTA	B Ober (D)	7-4	88.0	4.30	2-2	47.0	4.21	48
4:07	36- 48	28- 48- 8	21- 41- 22	8.5	ANAHEIM	R Contreras (D)	0-0	16.2	3.24	0-1	5.1	13.50	6
----	31- 56	27- 54- 6	26- 42- 19	-109	OAKLAND	JP Sears (Z)	4-7	90.0	5.00	1-2	19.2	5.03	14
4:10	54- 31	45- 27- 13	34- 26- 25	-128	BALTIMORE	C Burnes (D)	9-3	106.2	2.28	2-0	11.1	1.59	14
----	47- 40	37- 36- 14	36- 29- 22	7	SEATTLE	B Miller (D)	6-7	97.1	3.88	0-1	15.1	4.70	7
8:10	43- 42	30- 40- 15	35- 20- 30	-107	TAMPA BAY	Z Eflin (D)	4-5	87.1	3.92	2-1	18.0	4.00	14
----	47- 40	38- 35- 14	32- 30- 25	8.5	KANSAS CITY	A Marsh (D)	6-5	81.2	4.19	0-1	6.0	3.00	11

JUEGOS INTERLIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
1:05	40- 45	33- 39- 13	29- 31- 25	9	CINCINNATI	F Montas (D)	3-6	72.1	4.23	1-1	14.0	1.29	14
----	54- 33	46- 28- 13	38- 27- 22	-166	YANQUIS	M Stroman (D)	7-3	95.2	3.29	4-2	38.1	3.76	35
1:10	45- 39	43- 31- 10	33- 29- 22	-153	BOSTON	N Pivetta (D)	4-5	61.2	4.52	2-5	53.1	5.23	65
----	30- 55	26- 48- 11	21- 43- 21	8.5	MIAMI	K Tyler (D)	0-1	10.2	3.38	--	--	--	--
2:35	45- 44	38- 38- 13	29- 36- 24	8	SAN DIEGO	M King (D)	6-5	99.2	3.61	0-2	9.0	3.00	13
----	39- 46	35- 37- 13	26- 36- 23	-138	TEXAS	M Scherzer (D)	1-1	10.1	1.74	7-4	119.1	3.02	163

SALIDAS DE LOS ABRIDORES DE HOY CONTRA SU RIVALES

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
LIGA NACIONAL						
METS	**J QUINTANA**					
9/5/2023	EN WASHINGTON	-125 9	9-1	11-5	4	4.5
WASHINGTON	**J IRVIN**					
5/14/2023	METS	+195 9	1-8	2-8	8	3.5
PIRATAS	**M PEREZ**					
6/5/2023	SAN LUIS	-155 10.5	3-1	4-3	5	4.5
CUBS	**J TAILLON**					
6/27/2023	FILADELFIA	+130 8.5	0-5	1-5	8	4.5
SAN FCO	**L WEBB**					
8/25/2023	ATLANTA	+162 7.5	0-3	1-5	1	4.5
ATLANTA	**C MORTON**					
9/14/2022	EN SAN FCO	-130 7.5	1-2	1-4	7	6.5
ARIZONA	**Z GALLEN**					
10/9/2023	EN DODGERS	+162 7.5	3-1	4-2	4	4.5
DODGERS	**L KNACK**					
4/30/2024	EN ARIZONA	-144 10.5	0-0	3-4	2	4.0
LIGA AMERICANA						
HOUSTON	**F VALDEZ**					
4/2/2024	TORONTO	-158 8.5	1-0	1-2	5	5.5
TORONTO	**C BASSITT**					
4/3/2024	EN HOUSTON	+210 8.5	0-4	0-8	3	4.5
WHITE SOX	**C KUHL**					
4/15/2023	CLEVELAND	+175 9.5	4-5	4-6	2	3.5
CLEVELAND	**B LIVELY**					
5/9/2024	EN WHITE SOX	-156 7.5	0-3	2-3	2	5.0

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
DETROIT	**K MAEDA**					
4/13/2024	MINNESOTA	+120 8	2-2	5-11	5	5.0
MINNESOTA	**B OBER**					
4/20/2024	DETROIT	-142 7.5	4-0	4-3	6	6.0
4/14/2024	EN DETROIT	+130 8.5	3-0	3-4	3	5.5
ANAHEIM	**R CONTRERAS**					
6/26/2024	OAKLAND	-142 9	0-1	5-2	2	2.0
OAKLAND	**JP SEARS**					
10/1/2023	EN ANAHEIM	+115 8.5	0-6	3-7	4	5.0
BALTIMORE	**C BURNES**					
5/19/2024	SEATTLE	-148 6.5	5-1	6-3	11	7.0
SEATTLE	**B MILLAR**					
5/17/2024	EN BALTIMORE	-126 8.5	2-5	2-9	1	5.0
TAMPA BAY	**Z EFLIN**					
7/16/2023	EN KANSAS CITY	-215 9	0-7	4-8	0	5.5
KANSAS CITY	**A MARSH**					
7/15/2023	TAMPA BAY	+260 9	1-2	1-6	11	3.5
JUEGOS INTERLIGAS						
CINCINNATI	**F MONTAS**					
6/28/2022	EN YANQUIS	+205 7.5	0-2	1-2	7	6.0
TORONTO	**M STROMAN**					
7/31/2023	CINCINNATI	-130 8	4-6	5-6	2	4.5
BOSTON	**N PIVETTA**					
6/7/2021	MIAMI	-200 - 10.5	5-2	5-3	6	5.5
TEXAS	**M SCHERZER**					
7/9/2023	EN SAN DIEGO	+165 7.5	0-5	2-6	7	6.5

TABLA DE LOS PONCHES POR LANZADOR

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
J QUINTANA	64	16	4	4- 9- 3
J IRVIN	86	17	5.1	8- 8- 1
A PALLANTE	25	6	4.2	5- 1- 0
M PEREZ	46	12	3.8	5- 5- 2
C SANCHEZ	79	16	4.9	9- 7- 0
J TAILLON	58	13	4.5	5- 7- 1
L WEBB	97	18	5.4	11- 5- 2
C MORTON	87	15	5.8	8- 7- 0
T MYERS	51	11	4.6	5- 2- 4
C QUANTRILL	67	17	3.94	10- 6- 1
Z GALLEN	67	12	5.6	6- 6- 0
L KNACK	21	5	4.2	2- 3- 0
F VALDEZ	68	14	4.9	4- 9- 1
C BASSITT	86	17	5.1	8- 6- 3
C KUHL	3	1	3	0- 0- 1

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
B LIVELY	61	13	4.7	7- 3- 3
K MAEDA	45	14	3.2	5- 8- 1
B OBER	92	16	5.75	8- 7- 1
R CONTRERAS	2	1	2	0- 0- 1
JP SEARS	62	17	3.6	7- 8- 2
C BURNES	96	17	5.6	3- 13- 1
B MILLER	84	16	5.25	9- 7- 0
Z EFLIN	69	15	4.6	6- 9- 0
A MARSH	75	15	5	9- 6- 0
F MONTAS	54	15	3.6	5- 9- 1
M STROMAN	70	17	4.1	8- 9- 0
N PIVETTA	68	12	5.7	5- 7- 0
K TYLER	6	2	3	1- 0- 1
M KING	110	17	6.5	10- 6- 1
M SCHERZER	8	2	4	0- 2- 0

TABLA DE LOS PONCHES POR EQUIPOS

EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E
HOUSTON	82	561	6.8	30- 46- 6
SAN DIEGO	87	588	6.8	34- 40- 13
FILADELFIA	83	686	8.3	27- 42- 14
DODGERS	84	681	8.1	28- 42- 14
BALTIMORE	83	666	8.0	34- 46- 3
MILWAUKEE	83	724	8.7	36- 41- 6
BOSTON	82	777	9.5	34- 36- 12
METS	80	633	7.9	32- 39- 9
ARIZONA	83	651	7.8	29- 41- 12
YANQUIS	85	684	8.0	40- 35- 10
MINNESOTA	83	666	8.0	29- 42- 11
CLEVELAND	81	597	7.4	34- 41- 6
COLORADO	82	775	8.5	41- 32- 9
SAN FCO	84	684	9.5	31- 38- 15
KANSAS CITY	85	600	7.1	22- 51- 12

EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E
ATLANTA	81	712	8.8	42- 30- 9
SAN LUIS	82	692	8.4	33- 39- 10
ANAHEIM	82	696	8.5	33- 38- 11
TEXAS	83	633	7.6	30- 40- 13
TORONTO	82	593	7.2	36- 36- 10
WASHINGTON	82	628	7.7	31- 39- 12
TAMPA BAY	83	750	9.0	44- 30- 9
CINCINNATI	83	736	8.9	38- 39- 6
CUBS	84	751	8.9	40- 34- 10
MIAMI	83	671	8.1	32- 42- 9
PIRATAS	82	777	9.5	39- 34- 9
DETROIT	83	723	8.7	43- 30- 10
OAKLAND	85	827	9.7	45- 30- 10
WHITE SOX	85	723	8.5	33- 39- 13
SEATTLE	85	866	10.2	50- 27- 8

TABLA DEL SOLO

EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E
METS	83	47- 32- 4
YANQUIS	87	45- 38- 4
CLEVELAND	83	45- 34- 4
MILWAUKEE	86	43- 38- 5
BALTIMORE	85	41- 37- 7
SAN FCO	86	41- 38- 7
KANSASCITY	87	41- 35- 11
FILADELFIA	85	40- 35- 10
MINNESOTA	84	40- 39- 5
DETROIT	85	39- 43- 3

EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E
CINCINNATI	85	39- 45- 1
SAN DIEGO	89	39- 49- 1
COLORADO	85	39- 43- 3
DODGERS	86	38- 41- 7
ANAHEIM	84	38- 36- 10
BOSTON	84	38- 40- 6
HOUSTON	84	38- 41- 5
TORONTO	84	35- 45- 4
ARIZONA	84	35- 46- 3
SAN LUIS	84	35- 40- 9

EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E
TAMPA BAY	85	34- 45- 6
ATLANTA	83	33- 44- 6
WHITE SOX	87	32- 51- 4
CUBS	86	32- 49- 5
WASHINGTON	85	32- 51- 2
TEXAS	85	32- 46- 7
PIRATAS	84	31- 48- 5
SEATTLE	87	29- 52- 6
OAKLAND	87	29- 52- 6
MIAMI	85	29- 52- 4

TABLA DE LAS BASES RECORRIDAS

JUGADORES	B/ R.
BALTIMORE	
Gunnar Henderson	198
Anthony Santander	153
Adley Rutschman	152
Jordan Westburg	150
BOSTON	
Jarren Duran	173
Rafael Devers	154
Ceddanne Rafaela	114
Tyler O'Neill	113
CLEVELAND	
Jose Ramirez	177
Josh Naylor	146
Steven Kwan	122
Andres Gimenez	105
WHITE SOX	
Paul DeJong	121
Andrew Vaughn	122
Gavin Sheets	98
Korey Lee	79
DETROIT	
Riley Greene	147
Matt Vierling	117
Mark Canha	92
Wenceel Perez	90
HOUSTON	
Yordan Alvarez	168
Jose Altuve	162
Kyle Tucker	125
Alex Bregman	128
KANSAS CITY	
Bobby Witt Jr	187
Salvador Perez	143
Maikel Garcia	118
Vinnie Pasquantino	127
ANAHEIM	
Taylor Ward	131
Zach Neto	122

JUGADORES	B/ R.
Logan O'Hoppe	120
Luis Rengifo	111
MINNESOTA	
Willi Castro	133
Carlos Correa	125
CARLOS SANTANA	120
JOSE Miranda	109
YANQUIS	
Aaron Judge	219
Juan Soto	167
Anthony Volpe	139
Giancarlo Stanton	128
OAKLAND	
JJ Bleday	136
Brent Rooker	136
Abraham Toro	107
Shea Langeliers	108
SEATTLE	
Julio Rodriguez	110
Cal Raleigh	104
Ty France	93
Luke Raley	93
TAMPA BAY	
Isaac Paredes	129
Yandy Diaz	131
Randy Arozarena	101
JoJose Siri	87
TEXAS	
Marcus Semien	132
Corey Seager	123
Adolis Garcia	129
Josh Smith	116
TORONTO	
Vladimir Guerrero Jr	154
Isiah Kiner-Falefa	108
Daulton Varsho	104
George Springer	99

JUGADORES	B/ R.
WASHINGTON	
CJ Abrams	157
Jesse Winker	106
Luis Garcia Jr	104
Lane Thomas	90
SAN LUIS	
Brendan Donovan	127
Alec Burleson	125
Paul Goldschmidt	118
Masyn Winn	113
SAN FCO	
Matt Chapman	130
Thairo Estrada	111
Jorge Soler	108
Heliot Ramos	100
SAN DIEGO	
Fernando Tatis Jr	144
Jurickson Profar	141
Jake Cronenworth	140
Luis Arraez	137
PIRATAS	
Bryan Reynolds	156
Oneil Cruz	120
Andrew McCutchen	107
Connor Joe	101
FILADELFIA	
Bryce Harper	167
Alec Bohm	155
Kyle Schwarber	134
Nick Castellanos	126
METS	
Pete Alonso	153
Francisco Lindor	152
Brandon Nimmo	132
Starling Marte	103
MILWAUKEE	
William Contreras	151
Willy Adames	135

JUGADORES	B/ R.
Brice Turang	122
Christian Yelich	114
MIAMI	
Bryan De La Cruz	141
Jazz Chisholm Jr	130
Josh Bell	117
Jesus Sanchez	89
DODGERS	
Shohei Ohtani	212
Freddie Freeman	159
Teoscar Hernandez	155
Mookie Betts	138
COLORADO	
Ezequiel Tovar	161
Ryan McMahon	144
Brenton Doyle	125
Brendan Rodgers	101
CINCINNATI	
Elly De La Cruz	154
Jeimer Candelario	130
Spencer Steer	125
Jonathan India	109
CUBS	
Cody Bellinger	120
Christopher Morel	110
Ian Happ	117
Seiya Suzuki	109
ATLANTA	
Marcell Ozuna	172
Matt Olson	131
Ozzie Albies	120
Austin Riley	115
ARIZONA	
Ketel Marte	166
Christian Walker	154
Lourdes Gurriel Jr	132
Joc Pederson	103

JUEGOS DE MAÑANA EN LAS GRANDES LIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
2:20	36- 48	28- 48- 8			ANAHEIM	G Canning (D)	3-8	93.2	4.71	--	--	--	--
----	39- 47	32- 38- 16			CUBS	J Steele (Z)	0-3	70.1	3.20	--	--	--	--
6:40	42- 41	36- 33- 14			METS	L Severino (D)	5-2	90.1	3.29	3-0	17.0	0.53	13
----	40- 44	37- 33- 14			PIRATAS	P Skenes (D)	4-0	52.1	2.06	--	--	--	--
6:45	44- 40	30- 40- 14			SAN LUIS	S Gray (D)	9-5	87.2	2.98	2-1	39.0	4.15	29
----	39- 46	36- 41- 8			WASHINGTON	Jo Gray (D)	0-2	8.1	14.04	0-3	18.1	8.84	17
7:05	45- 39	43- 31- 10			BOSTON	T Houck (D)	7-6	107.2	2.67	3-2	43.2	2.06	40
----	54- 33	46- 28- 13			YANQUIS	N Cortes (Z)	4-7	105.0	3.51	2-0	29.0	5.59	34
7:10	42- 44	30- 43- 13			SAN FCO	K Harrison (Z)	4-3	77.1	3.96	0-0	4.0	6.75	3
----	53- 30	41- 29- 13			CLEVELAND	T Bibee (D)	7-2	93.1	3.47	--	--	--	--
7:10	38- 47	32- 37- 16			DETROIT	R Olson (D)	2-8	89.1	3.32	1-0	6.0	1.50	4
----	40- 45	33- 39- 13			CINCINNATI	C Spiers (D)	2-1	37.1	3.13	--	--	--	--
7:10	24- 63	35- 41- 11			WHITE SOX	J Cannon (D)	1-2	39.0	4.62	--	--	--	--
----	30- 55	26- 48- 11			MIAMI	R Munoz (D)	1-3	40.1	5.58	--	--	--	--
7:20	56- 29	53- 23- 9			FILADELFIA	A Nola (D)	9-4	107.2	3.43	15-11	211.0	3.58	206
----	46- 37	38- 33- 12			ATLANTA	M Fried (Z)	7-3	96.0	2.91	4-4	80.1	3.92	86
8:05	43- 42	30- 40- 15			TAMPA BAY	A Civale (D)	2-6	87.0	5.07	2-2	28.0	1.93	28
----	39- 46	35- 37- 13			TEXAS	M Lorenzen (D)	4-4	82.0	3.40	1-0	2.0	4.50	2
8:10	43- 41	39- 34- 11			HOUSTON	S Dubin (D)	1-1	22.1	5.64	--	--	--	--
----	48- 36	38- 37- 9			MINNESOTA	P Lopez (D)	8-6	94.0	4.88	1-0	11.1	2.38	11
8:10	47- 40	38- 35- 14			KANSAS CITY	C Ragans (Z)	5-6	102.2	3.33	0-0	2.0	0.00	1
----	29- 56	33- 43- 9			COLORADO	K Freeland (Z)	0-3	21.2	9.55	0-2	11.2	6.17	1
9:40	54- 31	45- 27- 13			BALTIMORE	A Suarez (D)	4-2	59.1	2.43	0-0	12.2	6.39	16
----	31- 56	27- 54- 6			OAKLAND	H Harris (Z)	1-2	39.2	3.18	--	--	--	--
9:40	38- 46	39- 35- 10			TORONTO	K Gausman (D)	6-6	86.2	4.26	1-3	59.0	2.75	61
----	47- 40	37- 36- 14			SEATTLE	L Castillo (D)	6-9	99.2	3.79	0-2	16.0	4.50	15
9:40	40- 44	37- 34- 13			ARIZONA	S Cecconi (D)	2-6	57.1	5.81	0-1	10.1	7.84	8
----	45- 44	38- 38- 13			SAN DIEGO	R Vasquez (D)	2-4	51.2	4.88	0-0	9.0	5.00	5
10:1	52- 34	41- 35- 10			MILWAUKEE	F Peralta (D)	5-4	87.0	4.03	2-1	20.0	1.80	21
----	53- 33	46- 29- 11			DODGERS	W Buehler (D)	1-4	37.0	5.84	1-1	12.0	1.50	18

deportes.

OLIMPISMO P.36

Presencia histórica de RD en JJ.OO.

Con los 58 clasificados suman 372 los atletas que han estado en esta cita

BALONCESTO P.37

Dominicana no pudo ante Grecia

La selección tricolor cayó 109-82 en el preolímpico. Duarte encestó 26 puntos

FÚTBOL P.37

López está de regreso con Cibao FC

Estará en acción con el equipo naranja para la segunda mitad de la LDF

FOTO: F.E.

Bello limitó a Miami

El criollo limitó a los Marlins a una carrera en seis entradas y dos tercios para su octava victoria de la campaña en el triunfo de los Medias Rojas. P.38

c. clasificados

Oficinas de servicios

Santo Domingo
Tels.: 809-683-8305 / 8396
Central 809-683-8100
Calle Dr. Defilló No. 4, Los Prados

Santiago
Tels.: 809-247-3737
Fax: 809-724-7076
C/ Estado de Israel, Reparto del Este, Plaza Centro del Este, 2do. Nivel

La Romana
Tel.: 809-556-4670
Calle Héctor René Gil No. 69

Tarifas

Hasta 5 líneas x día .... RD$65.00
Pub. x línea adicional .... RD$10.00

Legales
Cols. x Pulg. x día .... RD$150.00

Desplegados Cols. x Pulg. x Día
Blanco y negro .... RD$150.00
Full color .... RD$220.00

Desplegados
Negritas 15%
Sombreado amarillo 15%
Sombreado otros colores 25%
Marcos 15%
Logos 15%
Fotos 20%

Visítanos en la red: www.elcaribe.com.do
E-mail: oportunidades@elcaribe.com.do

La exactitud y veracidad de los anuncios y ofertas publicados por nuestros clientes son responsabilidad exclusiva de estos últimos.

El Caribe se reserva el derecho de revisión editorial y publicación.

04/07/2024

Legales varios

PERDIDA DE MATRICULA JEEP HYUNDAI, Modelo SANTA FE GLS 4X4, Color MARRON, Año 2011, Placa G410586, Chasis 5XYZGDAB0BG014066, a nombre de VICTORIA AVRIL MATIAS ESPINOSA.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado TOYOTA, Modelo COROLLA S, Color AZUL, Año 2009, Placa A664810, Chasis 2T1BU40EX9C055705, a nombre de ANA MARIA BONILLA ROSARIO.

PERDIDA DE PLACA No. K2432879, Motocicleta BAJAJ, Modelo BOXER BM 150, Color NEGRO, Año 2023, Chasis MD2A21BX3PWG48466, a nombre de INVERSIONES LEANDRO MOTORS SRL.

PERDIDA DE PLACA No. K2299445, Motocicleta LONCIN, Modelo LX110-27, Color blanco, Año 2021, Chasis LLCLXHU08MA100390, a nombre de MUXAM ENTERPRISES SRL.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta DELTA, año 2005, color rojo, placa K0393040, Chasis DELTABTMR06021078, a nombre de BRIJIDO DE LA ROSA DE JESUS.

PERDIDA DE MATRICULA: Del La Maquina Pesada, Placa U015567, Chasis 8AJ01464, Marca CATERPILLAR, Modelo 936-F, Color AMARILLO, Año 1994, a nombre de RICHARD CARABALLO BAEZ, Ced. 02800382729

PERDIDA DE MATRICULA Autobus Privado NISSAN, Color BLANCO, Año 2000, Placa I001943, Chasis JN1TC4E24Z0605745, a nombre de HANIEL DE LOS SANTOS.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta SAZAKI, Color negro, Año 2008, Placa N556812, Chasis LJCPAGLHX81002904, a nombre de ANEURYS ESMELYN SANTANA CARABALLO.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP HYUNDAI, Modelo SANTA FE, Color DORADO, Año 2007, Placa G268154, Chasis 5MMSHL3E67H076730 , a nombre de MONICA GIL RIJO.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP MITSUBISHI, Modelo PAJERO, Color AZUL, Año 1999, Placa G037021, Chasis V263000274, a nombre de OSCAR ERNESTO TAVERAS CABRAL.

PERDIDA PLACA Motocicleta, Marca Suzuki, AX100, Azul, Año 2020, Placa K1991125 Chasis LC6PAGA10L0014508, Prop. Román Fabien

PERDIDA DE PLACAK0810514, MOTOCICLETA PUBLICA, marca SUZUKI, modelo AX100, año 2014, color NEGRO, chasis LC6PAGA13E0016871, matricula, 6952972 a nombre de JOHAN ENMANNUEL PIERRE CARRION.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado CHEVROLET, Color ROJO, Año 2014, Placa A776595, Chasis 2G1FC1E36E9268745, a nombre de VINICIO ORTIZ.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP JEEP, Modelo WRANGLER UNLIMITED SPORT 4X4, Color GRIS, Año 2016, Placa G440153, Chasis 1C4BJWDG0GL118526, a nombre de MARCIANO DE JESUS BURGOS CARPIO.

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO DAIHATSU COLOR BLANCO AÑO 2003 PLACA L088743 CHASIS V11614733 ANOMBRE DE VIRGILIO DE LA ROSA

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta YAMAHA, modelo JOG 3KJFINE, color negro, año 1994, placa K2247447, chasis 3KJ7879970, a nombre de KENNZO MOTORS SRL.

PERDIDA DE PLACA NO. K0439507 DE LA MOTOCICLETA NIPPONIA COLOR BLANCO AÑO 2009 CHASIS XG7NC903AAL006062 ANOMBRE DE JULIO CESAR MORRIS FIGUEROA

PERDIDA DE PLACA No. K0134355, Motocicleta HONDA, Modelo C50 CDI, Color AZUL, Año 1996, Chasis C500270519, a nombre de VICTOR ALFONSO CASTILLO.

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO HYUNDAI COLOR GRIS AÑO 2011 PLACA A728687 CHASIS KMHEC41MBBA198740 ANOMBRE DE YOVANNY CHERRY CARMEN

PERDIDA DE MATRICULA: Del Automovil, Placa I048484, Chasis 5TDZA23C458298496, Marca TOYOTA, Modelo SIENNA, Año 2005, Color GRIS, a nombre de HERMENEGILDO JOSE VARGAS CASTRO , Ced. 03101138968

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado SAMSUNG, modelo SM5, color negro, año 2009, placa A638100, chasis KNMA4CM9P124471, a nombre de LUCA BOGGIAN.

PERDIDA DE PLACA No. K2458518, Motocicleta HERO, color negro/gris, año 2023, chasis MBLHAR029P9Z00018, a nombre de CONSORCIO FINANCIERO KANGURO CONFIKA SRL.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP CHEVROLET , Modelo TRACKER 4X4, Color AMARILLO, Año 2003, Placa G123126, Chasis 2CNBJ734336909371, a nombre de CARLOS AGUIRRE REYES

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga DAIHATSU, color blanco, Año 1997, Placa L087731, Chasis S83P013557, a nombre de FRANCISCO JAVIER DIAZ RAMOS.

PERDIDA DE PLACA No. L336102, Veh. Carga MACK, modelo CH613, color rojo, año 2000, chasis 1M2AA11C7YW124125, a nombre de COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROS DEL SUR.

PERDIDA DE MATRICULA, del automóvil privado marca DAIHATSU, Modelo M100LS-GPNF , año 2001 color GRIS, Placa No. A017649, Chasis No. JDAM101S000501146, a nombre de WILFREDO DE LA ROSA CASTILLO

PERDIDA DE PLACA No. K2005979, Motocicleta VOGE, Modelo AC6, Color NEGRO, Año 2021, Chasis LLCLPN6H2MA100046, a nombre de MICHAEL JOSE ANTONIO DIAZ JOSE.

PERDIDA de Matricula de Vehículo Motocicleta Marca: SANYANG, Año: 2007, Color Negro, Chasis: LXMTCJPM170005464, Placa K0349824, a nombre de MAXIMINA GOMEZ GUZMAN. Ced. - 071-0010026792-6

PERDIDA DE MATRICULA MOTOCICLETA PRIVADA marca HONDA, modelo C90 CD, año 1994, color VERDE, chasis HA022614746, placa K0699517, a nombre de JESUS NAVIDAD CONTRERAS MEDINA, ced. No. 402-2303101-0.

PERDIDA DE PLACA No. K0445743, Motocicleta YAMAHA, modelo RX-S, color negro, año 2006, chasis mh33hb0085k273586, a nombre de ORLANDO BOCIO MEDINA.

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 840366454 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor HEIDY VANESSA BENZAN HERRERA DE HOLGUIN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 012-0077583-9, certificado expedido en fecha 1 de abril de 2024 por el Monto (RD$50,000.00), mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE PLACA No. K1627745, Motocicleta HUSQVARNA, Color BLANCO / AZUL, Año 2019, Chasis VBKUTA202JM336818, a nombre de LEANDRO AUGUSTO PERELLO JORGE.

PERDIDA DE MATRICULA DEL AUTOBUS CMC COLOR BLANCO AÑO 2011 PLACA I007466 CHASIS RKMCP5151BY090682 ANOMBRE DE PABLO JOEL SANTANA DE JESUS

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 828417709 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor MARTINA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 012-0077583-9, certificado expedido en fecha 28 de junio de 2022 por el Monto (RD$830,000.00), mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE PLACA No. L268371 del vehículo de carga marca TOYOTA, Modelo TACOMA, año 1995, color BLANCO, Chasis No. 4TAUN53B0SZ026783 a nombre de YEURYS ABREU PEGUERO

PERDIDA PLACA: NO. K2262551, Chasis LLCLPMCA5MA102844, Marca LONCIN, Modelo CR5, Color NEGRO, AñO 2021, a nombre de ANTHONY CAMILO MORDAN MERCADO , CED. 04200109769

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO HYUNDAI COLOR BLANCO AÑO 2014 PLACA A793645 CHASIS KMHEC41LBEA605304 ANOMBRE DE BIENVENIDO BELEN CARELA

PERDIDA DE MATRICULA: De La Motocicleta, Placa K0745243, Chasis TARPCM501GC001374, Marca TAURO, Modelo CG200, Color ROJO VINO, AñO 2016, a nombre de JUAN DE JESUS ROJAS GUZMAN , Ced. 05400785258

PERDIDA DE PLACA No. K1691418, Motocicleta SUCATI, modelo CG150, color negro, año 2019, chasis LZ3JLX13TKA114270, a nombre de INVERSIONES AKB SRL.

PERDIDA DE PLACA No. L248256, Veh. Carga DAIHATSU, modelo HIJET, color blanco, año 1998, chasis S100P039911, a nombre de RAFAEL ANTONIO CABA.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga JMC, color blanco, a ño 2020, placa L417213, chasis LEFAECG39LHN01533, a nombre de JOSE MANUEL NUÑEZ ESTEVEZ.

PERDIDA DE PLACA: NO. K0165665, Chasis HA021948494, Marca HONDA, Modelo HA02, Color VERDE, AñO 1984,a nombre de CECIL ALEXANDER SANTIAGO TREMOLS, CED. 40214694016

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color ROJO, Año 2022, Placa K2261941, Chasis MD2A76AX7NWG48001, a nombre de YUNEIDYS FORTUNA PEREZ.

PERDIDA DE MATRICULA: Del JEEP, Placa G092409, Chasis JA4MR51HXWJ002070, Marca MITSUBISHI, Modelo V43WGRXVL2M, Color AZUL/GRIS, AñO 1998, a nombre de HECTOR FAUSTO QUEZADA CASTILLO, CEd. 00201342995

PERDIDA DE CHAPA No. S010497 Volteo DAIHATSU, modelo V11 8L HY, año 2005, color blanco, placa S010497, Chasis V11867549, a nombre de LUIS ARISTIDES SANCHEZ DIAZ.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado NISSAN, modelo SENTRA, color blanco, año 2005, placa A344604, chasis 3N1CB51D45L548618, a nombre de JOSE JUAN PUJOLS DIAZ.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga DAIHATSU, Modelo HIJET, Color blanco, Año 2000, Placa L210870, Chasis S83P065900, a nombre de TIBURCIO PAULA VELOZ

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado MITSUBISHI, Color PLATEADO, Año 2018, Placa AA16759, Chasis A03A-0043600, a nombre de ANABEL MARTE DIAZ.

PERDIDA de Certificado de titulo (Duplicado del dueño), matricula no. 3000581070, designación catastral no. 502579559452, con una extensión superficial de (1000.11 mts2) a nombre de DAMARYS PEREZ DE MORLA.

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 826554966 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor DILIA MARGARITA LLUBERES RORIGUEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1717940-8, certificado expedido en fecha 2 de marzo de 2022 por el Monto (US$3,064.21), mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE MATRICULA del vehiculo tipo JEEP marca MITSUBISHI, Modelo MONTERO SPORT, año 2001, color BLANCO Placa No. G143634, Chasis No. JA4LS21H91P008821, a nombre de RAFAEL GRACESQUI FRANCISCO,

PERDIDA DE PLACA No. K2053742, Motocicleta SUPER GATO, modelo GY 250, color negro, año 2021, chasis LRPRCM905MA000934, a nombre de FRANCISCO LUNA.

PERDIDA DE PLACA No. K2529371, Motocicleta TAURO, modelo CG 200-R, color negro, año 2023, chasis TARPCM506PC003783, a nombre de COMERCIAL LA ISABELA SRL.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga MITSUBISHI, modelo L200 4WD (KL3TJNJTL) color blanco, año 2024, placa L483598, chasis MMBJNKL30RH007324, a nombre de MANTENIMIETNO VIAL SRL.

PERDIDA DE PLACA No. K0317800, Motocicleta GACELA, Modelo CG200, Color negro, Año 2014, Chasis GALPCM503EC000100, a nombre de JUNIOR ROQUE SANTOS.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado CHEVROLET, color negro, año 2016, placa A9863736, chasis 1G1JA6SG4G115579, a nombre de MINISTERIO DE HACIENDA.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado KIA, Modelo LOTZE, Color BLANCO, Año 2010, Placa A697260, Chasis KNAGH415BAA454064, a nombre de MARCOS ADONIS FELIZ SALDAÑA.

PERDIDA DE LA MATRICULA Se hace de público conocimiento, la perdida de la matricula de la embarcación “INCA”, No. BR-I14-1052SPM, color blanco y Azul, de 23.pies. propiedad de la Cia. FEDNER ALEX TOUR OPERADOR, SRL, representada por el señor FEDNER GEORGES

PERDIDA DE MATRICULA JEEP TOYOTA, Color AZUL, Año 2019, Placa G442345, Chasis JTEBU4JR705606072, a nombre de MANUEL LINERO NOLASCO BENZO.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado MAZDA, Color PALTEADO, Año 2008, Placa A530134, Chasis JM7BK326381417906, a nombre de ALEXANDER ANTONIO MORALES ALMONTE.

PERDIDA DE PLACA No. A944651, Automóvil Privado VOLKSWAGEN, modelo BEETLE, color blanco, año 2012, chasis 3VWFP7AT8CM644268, a nombre de CLARIBEL MARTE PUALINO.

PERDIDA DE MATRICULA DEL AUTOBUS HYUNDAI COLOR GRIS AÑO 2005 PLACA I057436 CHASIS KMJWWH7HP5U652325 ANOMBRE DE JESUS ANTONIO SURIEL SANCHEZ

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga DAIHATSU , modelo HIJET, color blanco, año 1988, placa L040795, chasis S80P091552, a nombre de GENEROSO DE LA CRUZ GARCIA.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. IZUSU, Color BLANCO, Año 2000, Placa S006608, Chasis JAANKR66E17100041, a nombre de JUAN ANTONIO MARTINEZ ANGELES.

PERDIDA DE PLACA No. G667690, JEEP NISSAN, Modelo FDRALCXJ10EWAE, Color BLANCO, Año 2011, Chasis SJNFBAJ10Z2183762, a nombre de YIDE MONTERO MONTERO.

PERDIDA MATRICULA Jeep, Marca Mitsubishi, V76wlrxfl, 2005, Blanco/ Crema, G030785, chasis JMYLRV76W5J000693, prop. Reynaldo Reyes Disla.

PERDIDA DE PLACA No. K1146926, Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color NEGRO, Año 2017, Chasis MD2A76AZ6HWH48161, a nombre de FRANCISCO TAVERA.

PERDIDA Matricula Motocicleta, Marca Honda, C70, 1984, Azul, N101253M, chasis C701315979, prop. Enrique Abreu Saviñón

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado HONDA, Modelo ORTHIA, Color BLANCO, Año 1999, Placa A462673, Chasis EL21103036, a nombre de IRIS NEIDA DOMINGUEZ BELTRE.

PERDIDA DE PLACA No. K0023677, Motocicleta YAMAHA, modelo RX100, Color negro, Año 2007, Chasis 36LLB-001701, a nombre de LUIS ANTONIO CONCEPCION PEREZ

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado MG, color rojo, año 2012, placa A584483 chasis LSJZ14E32CB991241, a nombre de AUTOBRITANICA LTD S.A.

PERDIDA DE LA MATRICULA del bote EL COQUITO, matric. no. BP-E82-769PP, de 18 pies de eslora, prop. del señor EDGAR ANTONIO BOURNIGAL SOCIAS.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado TOYOTA, Color AZUL, Año 2000, Placa A423402, Chasis EP820466409, a nombre de BRICELDA BERENICE BAEZ JIMENEZ.

PERDIDA PLACA Motocicleta, Marca Suzuki, AX100, Azul, Año 2021, Chasis LC6PAGA17M0010439, Placa K2079160, Prop. Elvin Rosario Peña

PERDIDA DE PLACA No. L326704, del vehículo de carga marca TOYOTA, Modelo TACOMA 4 X 2, año 1996, color VERDE, Chasis No. 4TAVL52N2TZ132823, a nombre de ROSA ALEYDA AVILEZ.

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO HYUNDAI COLOR CREMA AÑO 2012 PLACA I062391 CHASIS KMJHG17BPCC055082 ANOMBRE DE UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, modelo LEAD 100, placa K0485966, año 1994, colo negro, chasis JF061023579, a nombre de JEAN CARLOS MAÑON RAMIREZ.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA, colro negro, año 2022, placa K2061402, chasis MD2A76AX6MWH48038, a nombre de BENJAMIN ISMAEL ROSARIO GARCIA.

PERDIDA DE MATRICULA: Del Automovil, Placa A504152, Chasis GA33026230,Marca HONDA, Modelo LOGO, Año 2001, Color ROJO, a nombre de JUANA GUZMAN GARCIA, Ced.03700383510

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO (CF)

En cumplimiento de la disposiciones legales vigentes se hace de conocimiento público la pérdida del CERTIFICADO FINANCIERO (CF) No. 1028955634 por la suma de QUINIENTOS UN MIL PESOS DOMINICANOS (RD$501,000.00), expedido por LA ASOCIACIÓN POPULAR a favor del señor ALEXIS MEDRANO RODRÍGUEZ portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0346467-7.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2024.

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Por este medio se comunica que los trabajos de mensuras para (DESLINDE) dado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Central, mediante Autorización de fecha 18 de Junio de 2024, dentro de las P No. 131- A-REFUNDIDA, del D C No. 17, en el Municipio Santo Domingo Norte y Provincia de Santo Domingo., ubicada la Calle Barbarín Mojica No. 13, sector Las Colinas de Sabana Perdida, del Municipio de Santo Domingo Norte y Provincia de Santo Domingo, con las Coord. X- 408391.00 Y- 2051299.00., Propiedad de los Sres.: RAMON RADHAMES RODRIGUEZ y ROSELIN ISMENIA MARZAN DE RODRIGUEZ. Serán realizados el día 11 de Julio del 2024 a las 10 a.m El DM del expediente es: 6632024039631.

Agrim. HADONIS RUIZ MELLA
Codia: 11198

Aviso de emplazamiento a comparecer audiencia sobre saneamiento

A quien pueda interesar: en virtud de lo que establece el artículo 52 párrafo I de la Resolución No. 787-2022, de los reglamentos generales de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria y visto el Auto No. 00042/2024, emitido por la Jueza interina de la 3ra sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago de los Caballeros, Mag. Fidelina Gertrudis Batista Gullón y, para conocimiento general se informa que el día 9 de septiembre del año 2024 se llevará a cabo la audiencia de saneamiento practicado al inmueble identificado con la Designación Catastral No. 312454915522 del D.C No. 8 de Santiago, el mismo está ubicado a 70 metros al este de la escuela Monte Adentro Guayabal, Municipio de Puñal, Provincia Santiago. Practicado por el Agrimensor Ramón B. Fernández Smith, Codia 42789, dicho inmueble es reclamado por el señor, Rudy Rafael Liriano Rodríguez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0366972-1, domiciliado y residente en la carretera Puñal Laguna Prieta, Municipio de Puñal, Provincia Santiago de los Caballeros, dicha audiencia será celebrada a las Nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), presidida por la Jueza interina de la 3ra sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Ramón I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago.-

Licdo. Rafael Martínez Guzmán
Abogado

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a miércoles veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de San Rafael del Yuma, ubicado en el Kilómetro 1, Carretera Yuma-Higüey, Municipio de San Rafael del Yuma, Provincia La Altagracia, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por la señora AURORA JOSEFINA AQUINO DE RUIZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 23 del mes de julio del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA KIA, MODELO SPORTAGE EX 4X2, AÑO 2017, COLOR NEGRO, CHASIS NO. KNDPN3AC8H7111442, REGISTRO Y PLACA NO. G591531". Las pujas se iniciarán sobre la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$757,700.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 03 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

Aviso de emplazamiento a comparecer audiencia sobre saneamiento

A quien pueda interesar: en virtud de lo que establece el artículo 52 párrafo I de la Resolución No. 787-2022 de los reglamentos generales de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria y visto el Auto No. 00042/2024, emitido por la Jueza interina de la 3ra sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago de los Caballeros, Mag. Fidelina Gertrudis Batista Gullón, para conocimiento general se informa que el día 2 de septiembre del año 2024 se llevará a cabo la audiencia de saneamiento practicado al inmueble identificado con la Designación Catastral No. 312454917738 del D.C No. 8 de Santiago, el mismo está ubicado a 70 metros al este de la escuela Monte Adentro Guayabal, Municipio de Puñal, Provincia Santiago. Practicado por el Agrimensor Ramón B. Fernández Smith, Codia 42789, dicho inmueble es reclamado por el señor, Victor José Liriano Rodríguez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0210916-6, domiciliado y residente en la carretera Puñal Laguna Prieta, Municipio de Puñal, Provincia Santiago de los Caballeros, dicha audiencia será celebrada a las Nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), presidida por la Jueza interina de la 3ra sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Ramón I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago.-

Licdo. Rafael Martínez Guzmán
Abogado

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante Juzgado de Paz Ordinario del Municipio Santo Domingo Oeste, El mismo se encuentra ubicado en el Segundo nivel del edificio marcado con el No. 52, de la Avenida Las Palmas, esquina calle Tercera, Reparto Rosa, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por la señora YOLANNI BELTRE PEÑA, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 10 del mes de marzo del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 del mes de febrero del año 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA NISSAN, MODELO VERSA NOTE, AÑO 2017, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA NO. A942268, CHASIS NO. 3N1CE2CP7HL364291". Las pujas se iniciarán sobre la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$435,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 03 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a jueves dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Boca Chica, ubicado en la Avenida Sur No. 4, Esquina José De Jesús Lutrino, del Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor YOAN MANUEL CUETO BORQUE, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 30 del mes de julio del año 2021, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO CARGA, MARCA KIA, MODELO K2700, AÑO 2022, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. L434729, CHASIS NO. KNCSHX71AN7540711". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$320,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 03 días del mes de julio del año 2024.

LICDO. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a jueves dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle 27 de Febrero esquina licenciado Emilio Conde, en la primera planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por la señora MARLENY ANTONIA BOTIER OGANDO, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 06 del mes de julio del año 2021, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA CHEVROLET, MODELO CAPTIVA SPORT LTZ 2WD, AÑO 2012, COLOR NEGRO, CHASIS NO. 3GNFL4E55CS606685, REGISTRO Y PLACA NO. G397734". Las pujas se iniciarán sobre la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$165,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 03 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo establecido por el artículo 22 de la Ley 1306 (Bis) sobre divorcio, se le hace saber a la señora JOANNE LEON, cuyo último domicilio conocido residía en la calle A, casa Num.25, Sector Miramar, Distrito Nacional, República Dominicana; que a falta de información sobre su actual domicilio, su legítimo esposo señor MAXIMILIEN CHARLES SANDOZ-OTHENIN, el cual tiene como abogado al LIC. TOMÁS TERRERO DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral, No. 011-0003514-4, miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), con estudio profesional abierto en la calle Altagracia, No. 24, Segundo Piso, Sector San Carlos, Distrito Nacional, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias del presente acto, procederá a emplazarla el día que será MARTES, que contaremos a NUEVE (09) del mes de JULIO del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, a las once (11:00 a.m.) horas de la mañana, ubicado en la calle Fabio Fiallo, esquina Beller, Ciudad Nueva, DN, sobre la acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, a fin de que comparezca como fuere de derecho y lugar a la audiencia que será celebrada el día Miércoles que contaremos a TREINTA Y UNO (31) del MES de JULIO del AÑO dos mil veinticuatro (2024), a las Nueve (9.00) hora de la mañana, la cual será celebrada a puerta cerrada en la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones de Familia, en unos de los salones del edificio ubicado "sito": en la calle Socorro Sánchez, Esquina calle Santiago, Sector Gazcue, Distrito Nacional; la presente publicación la hacemos a solicitud del abogado infrascrito, en el Distrito Nacional, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. TOMÁS TERRERO DE LOS SANTOS
Abogado del señor Maximilien Charles Sandoz-Othenin.

Aviso de emplazamiento a comparecer audiencia sobre saneamiento

A quien pueda interesar: en virtud de lo que establece el artículo 52 párrafo I de la Resolución No. 787-2022 de los reglamentos generales de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria y visto el Auto No. 00042/2024, emitido por la Jueza interina de la 3ra sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago de los Caballeros, Mag. Fidelina Gertrudis Batista Gullón, para conocimiento general se informa que el día 2 de septiembre del año 2024 se llevará a cabo la audiencia de saneamiento practicado al inmueble identificado con la Designación Catastral No. 312454917738 del D.C No. 8 de Santiago, el mismo está ubicado a 70 metros al este de la escuela Monte Adentro Guayabal, Municipio de Puñal, Provincia Santiago. Practicado por el Agrimensor Ramón B. Fernández Smith, Codia 42789, dicho inmueble es reclamado por el señor, Victor José Liriano Rodríguez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0210916-6, domiciliado y residente en la carretera Puñal Laguna Prieta, Municipio de Puñal, Provincia Santiago de los Caballeros, dicha audiencia será celebrada a las Nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), presidida por la Jueza interina de la 3ra sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Ramón I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago.

Licdo. Rafael Martínez Guzmán
Abogado

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a jueves dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Boca Chica, ubicado en la Avenida Sur No. 4, Esquina José De Jesús Lutrino, del Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor EVANS LUIS VENZEN, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 20 del mes de noviembre del año 2021, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA CHEVROLET, MODELO CRUZE LT, AÑO 2015, COLOR AZUL MARINO, REGISTRO Y PLACA NO. A868070, CHASIS NO. 1G1PC5SB7F7183763". Las pujas se iniciarán sobre la suma de DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$212,500.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 03 días del mes de julio del año 2024.

LICDO. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento con lo que establece el Artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre procedimiento de Divorcio, se hace de público conocimiento: que en fecha veinte (20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Octava Sala de Asuntos de Familia de La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dictó la sentencia de divorcio No. 533-2024-SSEN-01411, relativo al Expediente No. 2024- 0040191, cuyo dispositivo dice así, Falla: Primero: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente en los señores Jefry Antonio Valdez y Elaine Ninoska Ramírez Quezada, por los motivos precedentemente expuestos. Segundo: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Tercero: Compensa las costas tratarse de un asunto de familia. La indicada sentencia fue pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la Décima (10ma) Circunscripción del Distrito Nacional, el día dos (02) de julio del año 2024, registrada mediante el evento No. 001-10-2024-03-00000358.

Dr. Pascual García Soler
Abogado Apoderado

Aviso de Modificación de los Estatutos de la Asociación Sin Fines de Lucro "ASOCIACIÓN DOMINICANA DEL ACERO, INC. (ADOACERO)"

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 5, Párrafo I, II, de la Ley número 122 de fecha 08 de abril del 2005, sobre asociaciones sin fines de lucro, se hace de conocimiento público que mediante la Resolución No.00007 de fecha 26 de junio del 2024, fue aprobada la modificación de los Estatutos de la asociación sin fines de lucro Asociación Dominicana del Acero inc. (ADOACERO), con su domicilio en la Calle Virgilio Diaz Ordoñez No. 42, Esquina Viriato Fiallo, ensanche julieta, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. Esta institución tiene como fin promover el desarrollo de la industria del acero en la Republica Dominicana. Y sus miembros activos son GERDAU METALDOM. S.A representada por el señor Jefferson Marko; Anyarlene Peña, Karina Gil, Edgar Rolando Fuentes, Carlos Matos; El consejo directivo tiene una duración de 2 años y está constituido por siete (7.) personas, quienes son: GERDAU METALDOM. S.A representada por el señor Jefferson Marko Presidente; Anyarlene Peña Vicepresidente, Karina Gil segundo vicepresidente, Edgar Rolando Fuentes Secretario, Carlos Matos Tesorero, Roberto Despradel Miembro, Marcelo Salazar Director Ejecutivo. La duración de esta Asociación es indefinida.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, hoy día cuatro (4) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Jefferson Marko
en representación de
GERDAU METALDOM S.A
Presidente

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO CON (DOMICILIO DESCONOCIDO)

De conformidad con el párrafo del 22 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, del 21 de mayo del año 1937, se hace de público conocimiento que el señor MIGUEL ANGEL BAUTISTA RÍOS, dominicano, mayor de edad, casado, con el pasaporte No. 183467683 y cedula de identidad No. 16301090, domiciliado y residente en la C/ El Greco No. 1 casa CP. 21610 Huelva España; por mediación de su Abogado Constituido y Apoderado Especial LICDA. AMBAR NICOLE DE LA ROSA QUEZADA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-2232942-3, abogada de los tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la avenida Pedro Henríquez Ureña No. 138, Edificio Torre Empresarial Reyna II, Suite 301, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, lugar donde el demandante hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales; se propone incoar una demanda de divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, contra su legitima esposa ROSA BELSANIA PEREZ ABREU, domiciliada en la calle Carlos Hernández con Font Bernad, edificio No. 19E, apartamento 2 A, San Geronimo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a fin de que comparezca por ministerio de Abogado a la audiencia que se conocerá a puerta cerrada a la nueve (9:00a.m.) horas de la mañana, del día Miércoles que contaremos a Diecisiete (17) del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), que celebrara la Octava Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Ubicada en la Calle Santiago, esquina Socorro Sánchez No. 68, sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, para conocer la demanda de divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres; intentada por su esposo, señor MIGUEL ANGEL BAUTISTA RÍOS. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica dominicana, a los ______ (_______) del mes de julio del año 2024.

LICDA. ÁMBAR NICOLE DE LA ROSA QUEZADA
Abogada-Apoderada

AVISO DE MENSURA

Quien suscribe la presente, AGRIM. JUAN A. BENCOSME DIAZ, Codia No. 20032, Tel. (809) 974-1011, avisa por este medio al público en general que el Lunes 22 del mes de Julio del año 2024, a partir de las 11:00 A.M, se iniciará el levantamiento Topográfico de las Parcelas 1-381 del D.C. No. 05, ubicada en la Carretera a Palma Herrada S/N., a 1.8KM aprox. Después de la Escuela de Rancho de los Plátano, José Contreras, Coordenadas 19.52.5240/-70.449556, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, propiedad de BERNARDO SANCHEZ CASTILLO, con un área superficial de 103,133.04Mt2, el cual fue Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, el 24 de Junio del 2024, el expediente No.6622024082221, Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar.

AGRIM. JUAN A. BENCOSME DÍAZ
CODIA 20032

AVISO DE PÉRDIDA DE CONSTANCIA ANOTADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92, párrafo 3, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se han extraviado: Constancia Anotada matricula Número 0200197505, Libro 1935, Folio 006, en fecha 10/Octubre/2017 correspondiente a la Parcela 608, del Distrito Catastral No. 11, del Municipio y Provincia de Santiago. La presente publicación se hace para los fines legales correspondientes. –

LICDO. SULLY PAUL MARÍA GÓMEZ
ABOGADO

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

Expediente No. 6622023186007

Cumpliendo con los artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024, a las 08:00 AM, daré inicio a la mensura para Deslinde en la Parcela No.209 del Distrito Catastral 03, Municipio de Santiago De Los Caballeros, Provincia Santiago, lugar AV. PTE. ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ, No.8, ESQUINA CALLE 5, LAS PRADERAS, HATO DEL YAQUE, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE, la cual es propiedad de los señores FRANCISCO SANTOS VARGAS, LUIS ALFREDO SANTO ARIAS.

Agrimensor actuante REYES ROSA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1029321-4, CODIA No. 18038, con estudio profesional abierto en la Calle 1ra No.7, Ensanche Román II, Edificio Corporativo, Modulo 17, 2do. Nivel, esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Teléfono No. (829) 964-9140, Correo Electrónico: agrimensorreyesrosa6@gmail.com.

Venta en Pública Subasta

Se hace de público conocimiento que el día Lunes que contaremos a quince (15) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador por ante el JUZGADO DE PAZ DE SANTO DOMINGO NORTE, el cual acostumbra a celebrar sus audiencias en el Palacio de Justicia del Municipio de Villa Mella, en uno de los salones, ubicado en la calle Ramon Matías Mella No.103 Esq. Altagracia, Santo Domingo Norte, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor Félix Garcia Morel a favor del BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A, BANCO MULTIPLE, en virtud de contrato de préstamo de fecha cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), al tenor de la ley 6186 del 12 de Febrero de 1963, OBJETO A SUBASTAR: " VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA SUZUKI, MODELO DZIRE GLX, COLOR PLATA, AÑO DE FABRICACION 2022, CHASIS NO. MBHZF63S0NG124722, REGISTRO Y PLACA NO. A958139. El precio de la primera puja fijado por el persiguiente es la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS DOMINICANOS CON 71/100 (RD$662,222.71), más los gastos legales, honorarios profesionales y demás gastos de ejecución. En ausencia de licitadores se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de la primera puja precedentemente descrito"

En la ciudad de Santo Domingo, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licdo. Manuel Olivero Rodriguez

Abogado

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA AZUA

Auto Núm. 091/2024

Del: Tribunal de Tierras Jurisdicción Original - Azua
Asunto: Aviso Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia.
Expediente No. 0081-24-00176

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE TIERRAS
A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO VS

RECLAMANTE: ROBERT LARA SEGURA, ELIANA ROBERSI LARA GARCÍA Y NAIMA LARA GARCÍA

COLINDANTES: AL NORTE: JOSÉ CAMINERO; AL ESTE: LUIS EMILIO CAMINERO; AL SUR: TIMOTEO CONTRERAS Y AL OESTE; CALLE LOS ALLEGADOS.

Inmuebles:

Provincia	Municipio	DC Pos	D.C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
AZUA	TABARA ARRIBA	209596747460	8				395.76 mts2

OTROS INTERESADOS:

SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o potestad en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Municipio y Provincia de Azua, el día **1/8/2024** a las 9:00 horas de la mañana en el lugar ubicado en la calle Ramón Madora Esq. Hermanas Nanitas, 2do. Nivel del Palacio de Justicia, Azua., a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones a esta Jurisdicción Original.

El presente dispositivo fue firmado digitalmente en fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), Años 181 de la Independencia y 161 de la Restauración, por la Mag. Marta Claribel Ortiz Soriano, Juez titular del Tribunal de Tierra Jurisdicción Original de Azua, y por Narda J. Sanchez Miranda, secretaria del indicado tribunal.

Fin del documento .

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Marta C. Ortiz Soriano
Narda J. Sánchez Miranda
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/YSDX-UII8-ZG38-3WIC

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el Art. 42 de la Ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, se hace constar que en fecha veintidós (22) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, Especializada en Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil No. 1288-2024-SSEN-0145, Expediente NUC 2023-0110841, cuyo dispositivo expresa textualmente lo siguiente:

FALLA: PRIMERO: ADMITE el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos Judith Mercedes Guillén Díaz y Ramón Leonardo García Tolentino, conforme al acto de convención y de estipulación de divorcio número No. 04/2023,instrumentado en fecha 12 de septiembre del año 2023, por el Dr. Rafael Alcides Camejo Reyes, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. La presente sentencia que antecede fue firmada digitalmente en fecha veintidós (22) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), por la Magistrada Leidy I. Alcántara Manzueta, jueza presidente de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo y por la Secretaria Brenda A. Rosario.

Asimismo se hace saber que la indicada sentencia fue debidamente registrada y transcrita en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Municipio Santo Domingo Este, el día doce (12) del mes de abril del año 2024, en el Libro Letra C Folio_, No. 28275, siendo además, pronunciada por el Oficial Civil de la Cuarta Circunscripción de Santo Domingo Este en fecha veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) e inscrita en el Libro No. 00002 de registro de DIVORCIOS, Folio No. 0169, Acta No. 000135, Año 2024.

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (02) día del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

DR. LUIS FRANCIS CORPORÁN
Abogado apoderado

EXP. No 6622024057510

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 14 del mes Mayo del año 2024, a petición de los señores: JOSÉ MANUEL PEÑA VASQUEZ.

Se avisa al público en general.

Que el 16 del mes de Julio del 2024 a las 09:00 a.m., se dará comienzo a la Mensura para Saneamiento de una porción de terreno dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 07, del municipio de Santiago, provincia de Santiago, reclamada por el señor: JOSÉ MANUEL PEÑA VASQUEZ.

Dentro de las siguientes colindancias:

Al norte: Kenia Fernández.
Al este: Melida Medrano.
Al sur: Calle-11.
Al oeste: Calle-6.

Este inmueble se encuentra ubicado en la Calle 11, esquina Calle 6, La Yagüita del Pastor, municipio de Santiago, provincia de Santiago, Republica Dominicana.

COORDENADAS: 19.424140,-70.717069

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar, que deben comunicarlo con anticipación ó en el momento de la mensura, al agrimensor encargado ó al director Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de conformidad con los Artículos. 142, del Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Esta mensura será practicada por el AGRIMENSOR FRANCISCO ANTONIO VICTOR IGNACIO, CODIA No. 19219, con su domicilio profesional abierto en la calle San Luís, No.1, esquina Vicente Estrella, edificio Arsenio Nuñez, 2do. Nivel, Santiago, Republica Dominicana, email: frankvictor01@hotmail.com, Tel. 809-581-8449 y 809-757-0574.

Hecho y firmado el día 03 del mes de Julio del año 2024.

Visado:

AGRIMENSOR FRANCISCO ANTONIO VÍCTOR IGNACIO
CODIA No. 19219

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Cortésmente convocamos a todos los socios de la Cooperativa de Ahorros, Crédito y Servicios Múltiples, Para el Desarrollo de Moca, Inc. (COOPDEMO), para que concurran, personalmente a la Séptima Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día veintiuno (21) del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana, sito, en el Club Recreativo Moca, ubicado en la calle Duarte No. 1, de la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dominicana.

El objetivo de esta convocatoria es para escoger los nuevos consejos y presentar los resultados del periodo 2022-2023, dando cumplimiento al articulo No. 32, de los Estatutos de la Institución, que fueron aprobados en la Asamblea Constitutiva del día Veintiséis (26) del mes de Marzo del año dos mil catorce (2014).

En la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dominicana a lo un día (1) del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Luis Alberto Céspedes
Presidente

Ismael Reynoso Mariotte
Secretario

EXP. No 6622024049232

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 26 del mes Abril del año 2024, a petición del señor: SIXTO ANTONIO NUÑEZ NUÑEZ.

Se avisa al público en general.

Que el 16 del mes de Julio del 2024 a las 11:00 a.m., se dará comienzo a la Mensura para Saneamiento de una porción de terreno dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 03, del municipio de Jánico, provincia de Santiago, reclamada por los señores: SIXTO ANTONIO NUÑEZ NUÑEZ.

Dentro de las siguientes colindancias:

Al norte: Rene Núñez, Claro, C por A..
Al este: Carretera Cebú-Jánico.
Al sur: José Danilo Vargas y Cándida Vargas.
Al oeste: Sucs. De Moreno Vargas.

Este inmueble se encuentra ubicado en la Carretera Principal de Cebú, a 250 metros de la Carretera Jánico-San José de las Matas, municipio de Jánico, provincia de Santiago, Republica Dominicana.

COORDENADAS: 19.335231,-70.833287.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar, que deben comunicarlo con anticipación ó en el momento de la mensura, al agrimensor encargado ó al director Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de conformidad con los Artículos. 142, del Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Esta mensura será practicada por el AGRIMENSOR FRANCISCO ANTONIO VICTOR IGNACIO, CODIA No. 19219, con su domicilio profesional abierto en la calle San Luís, No.1, esquina Vicente Estrella, edificio Arsenio Nuñez, 2do. Nivel, Santiago, Republica Dominicana, email: frankvictor01@hotmail.com, Tel. 809-581-8449 y 809-757-0574.

Hecho y firmado el día 03 del mes de Julio del año 2024.

Visado:

AGRIMENSOR FRANCISCO ANTONIO VÍCTOR IGNACIO
CODIA No. 19219

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER

Al: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE.
Reclamantes: NORMA DEL CARMEN COLÒN HERNÀNDEZ, JOSÈ ANTONIO COLÒN HERNÀNDEZ, FAUSTO PORTALATIN COLÒN HERNÀNDEZ, CARLOS DE JESÙS COLÒN HERNÀNDEZ, SUNILDA MERCEDES COLÒN HERNÀNDEZ, YSMAEL ANTONIO COLÒN HERNÀNDEZ y GERMAN ANTONIO DE JESÙS COLÒN HERNÀNDEZ.

De la: 3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago

Referencia: Expediente No. 0495-24-00631.
Motivo: SANEAMIENTO.

Inmuebles:

Provincia	Municipio	DC Pos	D.C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
SANTIAGO	SABANA IGLESIA	311442586093 Se encuentra más menos a 300 metros al Sur-Oeste de la intersección con la carretera Sabana Iglesia, Zalaya, Sabana Iglesia, Santiago, Rep. Dom.					

A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria,

Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día **30/09/2024 a las 9:00 a.m.**, a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le **autoriza** para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, **proceda a publicar**, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y **emplazando a todo a quien pueda interesar**.

A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso.

Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 27 de junio del 2024, en el año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración. Firmado digitalmente por: **MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL**, Juez Titular de la 3ra. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por **LICDA. MARÍA DEL CARMEN E. GRULLÓN RODRÍGUEZ**, Secretaria Titular.

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Manuel A. Francisco Espinal
Maria Del C. Grullon Rodriguez
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/2C2L-ZMHK-EPKI-74VU

HENLA, S.A.

Capital Social Autorizado: DOP 51,776,700
Capital Suscrito y Pagado: DOP 51,776,700
Avenida Abraham Lincoln esquina Gustavo Mejía Ricart, Torre Piantini, Suite 1401, Ensanche Piantini, Santo Domingo

REGISTRO MERCANTIL NÚM: 4775SD
RNC NÚM: 1-01-84490-6

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
25 DE JULIO DEL 2024

La suscrita, Lidia Josefina León Cabral, en calidad de Presidente del Consejo Familiar, por este medio y en virtud de lo que dispone el artículo 24.3 de los estatutos sociales, convoca a todos los accionistas de esta sociedad para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 25 de julio del año 2024, a las 12:00 pm, de manera virtual a través de la Plataforma digital "Zoom", para conocer los asuntos conforme al siguiente orden del día: (1) Conocer de la renuncia del Comisario de Cuentas actual y nombrar un nuevo comisario para el período vigente que termina el 30 de septiembre de 2024, y fijar su remuneración; (2) Otorgar los poderes para registro de la presente acta ante el Registro Mercantil, en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo; y, (3) Tema libre. Se informa a todos los accionistas de la Sociedad que la documentación relativa a los temas que figuran en el orden del día se enviará a sus respectivos correos electrónicos. Si por algún motivo no pueden acompañarnos, le rogamos completar el formato de poder de la Sociedad y remitirlo a más tardar el día 19 de julio de 2024 vía correo electrónico a legal@henla.com.do y bsuazo@henla.com.do. Dado el día 4 de julio del año 2024.

Lidia Josefina León Cabral
Presidente del Consejo Familiar

PUBLICACIÓN DE DECLARACIÓN DE SOLTERÍA

Se hace de público conocimiento que mediante el Acto de Notoriedad número 23, Folio 33 de fecha 28 de junio del 2024, debidamente instrumentado por la Dra. Belkis Antonia González Espinosa, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, colegiado con el número 353 del Colegio Dominicano de Notarios, declararon bajo la fe juramento que JOHANNA HARONID CALDERON GONZALEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, domiciliada y residente en la Calle Plaza de la Cultura, número 353, Sector El Millón, Distrito Nacional, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0339399-7y ANTONIO JOSE PINEDA RAMOS, venezolano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en la Calle Capital Eugenio de Marchena, número 9, Torre Nicole IX, Apartamento 705, La Esperilla, Distrito Nacional, portador de la Cédula de Identidad número 001-1894167-3; son solteros y que no han contraído matrimonio civil ni religioso en este país ni en el extranjero. La presente declaración se hace con la finalidad de efectuar la corrección del error material en el estado civil de JOHANNA HARONID CALDERON GONZALEZ, que figura como casado con ANTONIO JOSE PINEDA RAMOS en el Certificado de Título matrícula número 0100226281 sobre el inmueble identificado como: Unidad Funcional 301, identificado como 309491042567: 301, matricula número 0100226281, del condominio RESIDENCIAL VS-353, ubicado en DISTRITO NACIONAL, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 24.2% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-003, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 27.59 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-04-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 04, destinado a APARTAMENTO con una superficie de 101.29 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-05-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 05, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 89.48 metros cuadrados; un SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-01-06-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 06, destinado a TERRAZA, con una superficie de 50.75 metros cuadrados. Amparado en el Certificado de Título (matrícula) número 0100226281, expedido por el Registrador de Título del Distrito Nacional.

MELO, MARTÍNEZ & CONTÍN ABOGADOS
809-567-4400
Ext 260

AVISO PARA REALIZAR AUDIENCIA DE DESLINDE

Se hace de conocimiento público, a todo el que le pueda interesar, que el día 24/07/2024, a las 09:00 a.m. se realizara la Audiencia en el Tribunal de Jurisdicción Original de Higuey de los trabajos de Deslinde dentro de la Parcela No. 429-A, del Distrito Catastral No. 10/6ta., inmueble ubicado en el Sector de La Malena, en la Calle Leo Tavarez No. 05, y podemos ubicarlo entrando por la Calle Arévalo Cedeño, y donde se bifurcan la Calle, doblamos a mano derecha, y a unos 460 metros, doblamos a la izquierda, y esa Calle se llama Emilio Prud Homme y en esa misma Calle unos 300 metros lineales, a la izquierda, está el inmueble, en el Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, resultando la Parcela Posicional No. 503505677127, con una Área de 206.36 Mts2., Expediente No. 0184-23-01155, Propiedad de la SRA. MARIA ALTAGRACIA CANARIO.

FE DE ERRATA

Por este medio hacemos constar que la publicación realizada en fecha jueves 29 de Febrero del 2024, donde se daba aviso de Regularización Parcelaria y Subdivisión del expediente No. 6622024009117, de una porción de terreno con un área de 16,287.40Mt2, dentro de la Parcela 595 del D.C. No. 12 del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Propiedad de: RAMONA ALTAGRACIA DIPLAN TAVERAS DE REYES y NIDIA ALTAGRACIA DIPLAN TAVERAS DE SANTIAGO, se omitió en la referencia de ubicación las coordenadas del punto de referencia, la cual sería en la calle prolongación Imbert, S/N., a 350 M al Este de la Granja Endy 2, Monte de la Jagua, Municipio de Moca, Provincia Espaillat, coordenadas 19.399246/-70.573608. Se hace el presente aviso para los fines de lugar.

AGRIM. JUAN A. BENCOSME DÍAZ
Agrimensor-Contratista CODIA No.20032
Tel. (809)-974-1011

INVERSUR, S.A.
Capital Social Autorizado: RD$30,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$10,000,000.00
Registro Mercantil Núm. 31037SD
RNC Núm. 1-01-12084-3
Avenida John F. Kennedy núm. 64, Edificio Ulises Cabrera, Segundo Piso, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, República Dominicana

PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que confieren los Estatutos Sociales de INVERSUR, S.A., en sus artículos 20, 28, 29 y 30, por este medio se convoca formalmente a todos los accionistas de INVERSUR, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, a ser celebrada el día lunes veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), en el domicilio social ubicado en la avenida John F. Kennedy núm. 64, Edificio Ulises Cabrera, Segundo Piso, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, República Dominicana, para conocer los siguientes puntos de agenda:

1. Tomar acta de la validez de la presente convocatoria en virtud de las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos Sociales, y tomar acta de la presencia y/o representación de los accionistas incluidos en la Nómina de Presencia como asistentes, y decidir sobre la validez y regularidad de la Asamblea para sesionar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Extraordinaria;

2. Conocer sobre el informe preliminar rendido por el Consejo de Administración sobre el estado de situación de sociedad;

3. Conocer de las necesidades de capitalización de la empresa para hacerle frente a sus compromisos financieros, ponderando las opciones de préstamos con terceros, préstamos de accionistas y/o suscripción de nuevas acciones por parte de los accionistas interesados y conocer las vías de financiamiento disponibles para evaluar y aprobar las mismas y autorizar préstamos de los accionistas, incluyendo la posibilidad de capitalizarlos a futuro;

4. Decir sobre la venta de parcelas propiedad de la sociedad para fines de financiación de la empresa, si aplicase;

5. Autorizar al Consejo de administración a celebrar Actas del Consejo de Administración que conozcan la aprobación de venta de terrenos hasta cinco mil (5,000) metros;

6. Conocer sobre estipulación de comisiones por venta de terrenos identificadas a la fecha;

7. Conocer sobre las expropiaciones realizadas por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

8. Conocer sobre la propuesta realizada por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) a la sociedad y designar al presidente para realizar esas negociaciones;

9. Conocer sobre las solicitudes presentadas por los sucesores del fallecido Manuel Antonio De Moya Soler vinculados a su relación laboral con la sociedad;

10. Conocer sobre la solicitud de reconocimiento de comisiones por la venta de inmuebles presentada por los sucesores del fallecido Manuel Antonio De Moya Soler;

11. Conocer sobre el proceso de emisión de certificados de acciones post adecuación de la sociedad a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, núm. 479-08, en el año 2011, y si procede, autorizar al Consejo de Administración a realizar las gestiones necesarias la emisión de dichos certificados, incluyendo, proceso de perdidas, cancelación y emisión de nuevos certificados de acciones;

12. Tomar conocimiento de la pérdida del certificado de acciones de la accionista Daisy Trinidad y de su interés de transferir sus acciones a sus hijos o herederos en vida;

13. Conocer y aprobar propuesta de modelo de gestión de la empresa;

14. Otorgar poder para los fines de registro del acta y sus documentos anexos;

15. Tratar cualquier otro tema de interés competencia de la asamblea.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatros (4) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Alejandro Emmanuel De Los Santos Cabrera
Presidente

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINERÍA

AVISO DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN MINERA

La Dirección General de Minería, informa por este medio que la sociedad comercial **CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.,** entidad organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-03639-1, con domicilio y asiento social en la calle 10, Edificio C-11, Los Jardines Metropolitanos, Santiago, República Dominicana, debidamente representada por la señora **Luisa Milka Morales Jiménez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, Arquitecta, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 037-0002048-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, solicitó al Ministerio de Energía y Minas vía la Dirección General de Minería, de conformidad con las disposiciones de la Ley Minera No. 146, del 4 de junio del 1971, publicada en la Gaceta Oficial No. 9231, del 16 del mismo mes y año, una concesión de exploración para rocas calizas denominada: **"ALAYA."**, ubicada en la **provincia:** Santiago, **municipios:** Santiago y Sabana Iglesias, **secciones:** Las Charcas, Sabana Iglesias y Los Ranchos, **parajes:** Sabaneta, Los Ranchos de Babosico Abajo, La Furnia (La Boca), Rancho Abajo (Vuelta Larga), La Barranca y La Cruz.

El Punto de Partida (P.P), se localiza en el borde derecho de un camino secundario, interno que una la citada carretera, en la esquina sureste de una cisterna de bloques existente (ver croquis) en las coordenadas UTM NAD 27, ZONA 19N, 317,223 mE / 2,142,864 mN, a 70.83 metros del PR con rumbo S 59º 27' 09'' W, desde el PR.

El Punto de Referencia (P.R) se localiza en el borde izquierdo de la carretera que conduce desde la zona de interés minero (cantera existente) hacia Las Charcas, al pie de una mata de palma real, en las coordenadas UTM NAD 27, ZONA 19N, 317,284 mE, / 2,142,900 mN.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN

VISUALES	RUMBOS MAGNÉTICOS	ÁNGULOS DIRECTOS (+)	DISTANCIAS (MTS)
PR-PP	S 59º 27' 09'' W	00º 00' 00''	70.83
PR-V1	S 84º 31' 51'' W	25º 04' 42''	94.43
PR-V2	N 84º 10' 25'' W	36º 22' 26''	49.25
PR-V3	S 55º 50' 25'' W	356º 23' 16''	101.51

TABLA DE LINDEROS

LINEA	RUMBOS	DIST (mts)
PP=1-2	SUR	120
2-3	ESTE	120
3-4	SUR	190
4-5	OESTE	140
5-6	SUR	90
6-7	OESTE	100
7-8	SUR	750
8-9	OESTE	740
9-10	NORTE	650
10-11	ESTE	160
11-12	NORTE	760
12-13	ESTE	300
13-14	NORTE	150
14-15	OESTE	170
15-16	NORTE	50
16-17	OESTE	170
17-18	NORTE	70
18-19	OESTE	230
19-20	NORTE	90
20-21	OESTE	215
21-22	NORTE	100
22-23	OESTE	80
23-24	NORTE	300
24-25	OESTE	210
25-26	NORTE	300
26-27	ESTE	200
27-28	NORTE	150
28-29	ESTE	990
29-30	SUR	515
30-31	OESTE	120
31-32	SUR	115
32-33	OESTE	100
33-34	SUR	150
34-35	ESTE	140
35-36	SUR	60
36-37	OESTE	80
37-38	SUR	200
38-39	ESTE	180
39-40	NORTE	110
40-41	ESTE	170
41-42	NORTE	70
42-43	ESTE	90
43-44	NORTE	170
44-45	ESTE	380
45-46	SUR	270
46-47	ESTE	680
47-48	SUR	690
48-49	OESTE	680
49-50	NORTE	70
50-51	OESTE	100
51-52	NORTE	110
52-PP=1	OESTE	275

Superficie: 281.07 Hectáreas mineras.

El presente extracto se publica en cumplimiento de las disposiciones del artículo 145 de la Ley Minera vigente No.146-71, a fin de que surta efecto de citación para los que se crean con derecho a oponerse aduciendo derechos adquiridos. En tal virtud, esta publicación no significa otorgamiento de la concesión ni que la misma vaya a ser necesariamente otorgada. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1) día del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
República Dominicana

Rolando Muñoz Mejía
Director General de Minería

Av, México, esq, Leopoldo Navarro, Santo Domingo, Republica Dominicana. 809-685-8191 info@mineria.gob.do www.mineria.gob.do @mineriard

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 696 del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana, y de la sentencia In Voce de fecha 26 de junio del año 2024, dictada por el Juez Presidente de la Primera Sala Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, se hace de público conocimiento que, se efectuará la venta en pública subasta de inmueble embargado, como se detalla a continuación:

FECHA DE LA ADJUDICACION: El día lunes, que contaremos a cinco (5) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (09:00 A. M.). TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARA: Primera Sala Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Sala de Audiencias 07, Categoría A, Segunda Planta del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, ubicado en la calle Lic. Hipólito Herrera Billini esquina calle Dr. Juan B. Pérez, Centro de los Héroes, Distrito Nacional, en audiencia de pregones que al efecto será celebrada. Inmueble: "Unidad funcional C-4, identificada como 309368009221: C-4, matrícula No. 0100038434, del condominio Residencial Los Pinos, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 3.27% y 1 voto en la asamblea de condomines, conformada por un sector propio identificado como SP-02-04-001, del bloque 02, ubicado en el nivel 04, destinado a Apartamento, con una superficie de 123.67 metros cuadrados, un Sector Común de uso exclusivo identificado como SE-02-05-001, del bloque 02, ubicado en el nivel 05, destinado a Azotea, con una superficie de 53.44 metros cuadrados y un sector propio identificado como SP-00-01-016, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a parqueo, con una superficie de 11.75 metros cuadrados. Amparado por la CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR MATRICULA No. 0100038434, EXPEDIDA POR EL REGISTRO DE TITULOS DEL DISTRITO NACIONAL, a favor del señor JULIO SIERRA MONTERO." Ubicado en la calle Proyecto No. , sector El Pedregal, (Honduras del Norte), condominio Residencial Los Pinos, Bloque 2, cuarto nivel, Distrito Nacional. PERSIGUIENTE: JULIO SIERRA MONTERO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identificación y electoral No. 002-0003377-7, empresario, domiciliado y residente en la calle Lorenzo Despradel esquina Oloff Palme, plaza Sajoma IV, local A7, sector Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales, LIC. HENRY R. SOTO LARA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1198881-2, Miembro Activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), Matrícula No. 34820-675-05, y LIC. JOSE ERNESTO VALDEZ MORETA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0779914-0, Miembro Activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), Matrícula No. 14372-345-93, Abogados de los Tribunales de la República, Abogados de los Tribunales de la República, con Estudio Profesional Común Abierto en la oficina de abogados, COLECTORES DE VALORES Y ADMINISTRACION DE COBROS HS (COVAC) tel. 809-456-2222, tels. 809-683-0000, 809-681-2222, sito en la calle Olof Palme esq. Lorenzo Despradel, plaza Sajoma IV, Local A-6 y A-7, Los Prados, Distrito Nacional, lugar donde se hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente edicto. EMBARGADA: AURELIS SIERRA MONTERO, dominicana, mayor de edad, soltera, comerciante, portadora de la cédula de identificación y electoral No. 002-0075001-6, domiciliada y residente en la calle calle Osvaldo Bazil No. 28, sector Pueblo Nuevo, ciudad, municipio y provincia San Cristóbal, que es donde tiene su domicilio y residencia conocidos, la señora AURELIS SIERRA MONTERO, conforme al acto auténtico No. 03/2010, de fecha 1ro. de diciembre del año 2010, del protocolo del Notario Público de los del Número Para el Distrito Nacional, DR. TULIO A. RAMIREZ BAEZ, en calidad de deudora.- ENUNCIACIONES PRELIMINARES: En virtud de : 1) LA CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR MATRICULA NUMERO 0100038434, EXPEDIDA POR EL REGISTRO DE TITULOS DEL DISTRITO NACIONAL, EN FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, A FAVOR DEL SEÑOR JULIO SIERRA MONTERO. QUE CONSIGNA UNA HIPOTECA EN TERCER RANGO EN VIRTUD DE PAGARE NOTARIAL, QUE FUERA INSCRITA CONFORME A LA DECLARACION JURADA DE DEUDA ANTE NOTARIO, DE FECHA 1ro. DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, MARCADO CON EL NUMERO 03/2010, DEL PROTOCOLO DEL NOTARIO PUBLICO, DR. TULIO RAMIREZ BAEZ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL sobre inmueble identificado como: "Unidad funcional C-4, identificada como 309368009221: C-4, matrícula No. 0100038434, del condominio Residencial Los Pinos, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 3.27% y 1 voto en la asamblea de condomines, conformada por un sector propio identificado como SP-02-04-001, del bloque 02, ubicado en el nivel 04, destinado a Apartamento, con una superficie de 123.67 metros cuadrados, un Sector Común de uso exclusivo identificado como SE-02-05-001, del bloque 02, ubicado en el nivel 05, destinado a Azotea, con una superficie de 53.44 metros cuadrados y un sector propio identificado como SP-00-01-016, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a parqueo, con una superficie de 11.75 metros cuadrados; 2) DE LA PRIMERA COPIA DEL ACTO AUTÉNTICO NO. 03-2010, DE FECHA 1ro. DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, MARCADO CON EL NUMERO 03/2010, DEL PROTOCOLO DEL NOTARIO PUBLICO, DR. TULIO RAMIREZ BAEZ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL; 3) Acto Número 1260-2023, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), instrumentado por el ministerial ROLANDO ANTONIO GUERRERO PEÑA, contentivo de MANDAMIENTO DE PAGO, POR LA SUMA DE DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$12,157,503.00), por concepto de principal y accesorios vencidos al día veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), conforme al acto auténtico antes mencionado, sin perjuicio de los valores por vencerse, gastos de ejecución, honorarios profesionales, así como aquellos accesorios que determinen las circunstancias; 4) Del PODER ESPECIAL de fecha 15 de abril del año 2015, a fines del procedimiento de embargo inmobiliario, otorgado por el acreedor, al ministerial ERMIS A. NUÑEZ; 5) ACTO NUMERO 650/2023, de fecha diecinueve (19) de julio del año dos mil veintitrés (2023), instrumentado por el ministerial ERMIS A. NUÑEZ, CONTENTIVO DE PROCESO VERBAL DE EMBARGO; 6) ACTO NUMERO 01095/2023, de fecha veintisiete (27) de julio del año dos mil veintitrés (2023), instrumentado por el ministerial ALFONSO DE LA ROSA, contentivo de DENUNCIA de embargo inmobiliario; PRECIO: El precio de la primera puja fijado por el persiguiente, es la suma de DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$12,157,503.00), sin perjuicio de los accesorios vencidos y por vencerse, de las costas liquidadas o no liquidadas y de los gastos de ejecución, hasta la obtención del pago definitivo de lo adeudado. GARANTIA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Diez Por Ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado en dólares o su equivalente en pesos dominicanos, que deberá ser depositado en la secretaría de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la Secretaría de dicho tribunal. HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. RAFAEL I. RIVAS SOLANO
LIC. HENRY RAFAEL SOTO LARA
LIC. JOSÉ ERNESTO VALDEZ MORETA
Abogados del Persiguiente

PÉRDIDA CERTIFICADO DE TÍTULO
Duplicado del dueño No. 74-2274

En cumplimiento de las disposiciones de Artículo 92, del Párrafo III de la Ley 108-05, Sobre Registro Inmobiliario y Articulo 86, del Reglamento General del Registro de Título, se hace de Conocimiento público que se ha perdido, el Certificado de Título No.74-2274, Duplicado del Dueño a nombre de la Sra. JANET DEL CARMEN MEJIA PEÑA, correspondiente al Solar No.5-A-65-REF-4, Porción A, Del D.C.4, del Distrito Nacional, con un extensión Superficial de 310.08 metros cuadrados.

Lic. Sandra E. Caamaño
Abogada

AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

Expediente de Mensura No. 6622023164704 y Expediente del Tribunal No. 04872400097 Cita al público en general, a los Colindantes y a cualquiera que tenga interés, a los fines de conocer el SANEAMIENTO dentro del Distrito Catastral 05 del Municipio de Villa los Almácigos, Provincia Santiago Rodriguez, resultando la Designación Catastral No. 214447078919, reclamante WINSTON FRANKLIN RODRIGUEZ MARTE., ubicado en el Municipio de Villa los Almácigos, Provincia Santiago Rodriguez. Lat. 19.408096 Long - 71.436910. Colindantes, MERCEDES NUÑEZ, ROMANELYS LOPEZ, la audiencia que será celebrada en el salón de Audiencias No. 01 categoría B, Calle No. 44 esquina San Ignacio, municipio y provincia Santiago Rodríguez, El día 04/09/2024, a las 9;00 AM., A FIN DE DAR A CONOCER EN EL SANEAMIENTO. Trabajos Realizados por el Agrimensor YNTI ALFONSO HERNADEZ. Codia No. 19557.

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Hacemos de público conocimiento que el día 19 de julio del año 2024, a las 09:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria, dentro de la Parcela No. 351, en el Distrito Catastral No. 03, del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago; Propiedad del señor Severiano Adames Genao, representado por el señor Henrry Víctor Adames Vargas.

Dichos terrenos están ubicados en la Calle 4 S/N, 80 metros al este de la Calle Don Alberto, en las siguientes coordenadas geográficas: Lat. 19.448899 y Long. -70.774599. De acuerdo con la autorización dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 28 de junio del año 2024, expediente de mensura No. 6622024085816 y el cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

Ynti Alfonso Hernández Rodríguez
Calle 3 No. 25, Urb. Padre Las Casas, Santiago
CODIA 19557
Teléfono 809-276-4276, email: hergasa@live.com

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, Párrafo I, II de la Ley Sobre Asociaciones Sin Fines de Lucro No. 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 00007 emitida por la Procuradora General de la República en fecha veintiséis (26) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro "ASOCIACION ESPAÑOLA PROGRESO EXTERIOR AEPE", con su domicilio en la Avenida Luis Amiama Tio esquina calle Erik Leonard Eckman, centro comercial "Plaza Patio Norte", local 303, sector Viejo Arroyo Hondo Santo Domingo, Distrito Nacional. Esta organización tiene por misión y objeto fundamental agrupar a personas físicas o jurídicas que tengan afinidad o vinculación de carácter personal, profesional o comercial con el Reino de España, bajo un organismo con fin no lucrativo de carácter democrático y participativo que promueva la integración cultural, económica y social entre República Dominicana y España. Objetivos: Exponer, defender y coordinar los intereses de los asociados en los ámbitos público y privado, promoviendo el estudio y solución de los problemas e inconvenientes que pudieren afectar a los asociados en República Dominicana; Fomentar el comercio internacional de bienes y servicios entre República Dominicana y el Reino de España; Promover y estimular la integración y cooperación entre sus asociados, velando por su desarrollo cultural, económico y social; Representar los intereses de los asociados ante los poderes públicos y los demás gremios empresariales y profesionales existentes en República Dominicana, así como ante las autoridades diplomáticas, consulares y comerciales del Reino de España en República Dominicana; Prestar asistencia y asesoramiento a sus asociados que puedan contribuir con el mejoramiento de sus actividades; Fomentar las relaciones entre los entes de cooperación públicos o privados del Reino de España y los entes que realicen actividades similares en República Dominicana; Servir de canal de información sobre la vida cultural, social, económica y política del Reino de España; Fomentar y promover presentación de candidaturas al Consejo de Residentes Españoles en República Dominicana; Constituir un foro de discusión en el cual los asociados puedan comentar temas de interés común relacionados con aspectos comerciales, industriales, legales y financieros; Estrechar la colaboración con agrupaciones similares de la República Dominicana y del Reino de España; Formar parte en las federaciones de asociaciones de igual índole; La realización de toda actividad afín con su naturaleza y en apego a la Ley. Sus miembros fundadores son IVAN ARMENGOU, ISMAEL GONZALEZ, CARLOS DIAZ, YEISON VALDEZ y ERICKSON PHILLIPS. Su consejo directivo tiene una duración de cuatro (4) años y está compuesto por IVAN ARMENGOU, Presidente; ISMAEL GONZALEZ, Secretario, y ERICKSON PHILLIPS, Tesorero. La duración de la asociación es por tiempo indefinido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

IVÁN ARMENGOU
Presidente

FE ERRATA

Avisamos que la MENSURA PARA SANEAMIENTO, Expediente 6642023130304, a nombre del señor FELIPE ALMONTE, hubo un error involuntario en el documento, siendo el correcto el siguiente documento:

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6642023130304.

Se hace de Público conocimiento que el día 5 de enero del año 2024, a las 9:00 a. m., se realizaran los trabajos de SANEAMIENTO dentro del ámbito de la Parcela 46-C, Distrito Catastral No.39/5, lugar Salto Grande, sección Comatillo, del municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, específicamente en la Carr/ Bayaguana-Los Hidalgos, con las coordenadas geográficas 18.837763, -69.599402, reclamante el señor FELIPE ALMONTE.

AGRIM. YSIDRO ALCÁNTARA ALCANTARA
CODIA. No. 11866 Tel.: 829-905-9088, Cel.:809-861-2750
Correo: Ysidro.a@hotmail.com

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace público conocimiento que el día 11 de enero del 2024, se cometió un error involuntario al hacer el aviso de deslinde dentro de dentro del ámbito de la parcela No. 5-A-17-REF-2, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional de manera incorrecta y debió decir: En cumplimiento con el Reglamento General de Mensuras Catastrales y en virtud de autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, Expediente No. 6632023071167, se avisa a los colindantes, a los copropietarios y al público en general que el día 25 de enero del 2024, a las 10:00 a.m. se ejecutaran los trabajos de Deslinde dentro de la Parcela No. 5-A-17-REF-2, del D. C. No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en el Camino Chiquito esq. Calle B, Sector Viejo Arroyo Hondo, a unos 20 metros al oeste de la intersección con la Calle Juan Tomas Mejía y Cotes, en las coordenadas 18.492283,-69.935844, propiedad de UNA HORA EXPRESO NACO, S. R. L., debidamente representado por el Sr. MIGUEL DE JESUS BARBERO DEETJEN.

GUSTAVO R. ESTRELLA DE LOS SANTOS
Agrimensor Contratista - Codia 6936
Tel: 829-616-9191 / Email: gestrella.geocat@gmail.com

NOTIFICACIÓN TRABAJOS DE REGULARIZACION PARCELARIA
EXPEDIENTE No.6642024043308

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 07 de la Disposición Técnica DNMC DT-2023-009 y del Reglamento de Mensuras Catastrales y de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario, hacemos de público conocimiento que el día 19/julio/2024 a las 09:00 A.M., se iniciará el levantamiento dentro del inmueble identificado como P. No. 77, del Distrito Catastral No. 16.6, ubicado en la calle Valladolid, provincia de San Pedro de Macorís, municipio de San Pedro de Macorís, Rep. Dom., Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar, ANTIGUA MARIA DE LEON DE MORALES.

Coordenada: Latitud: 18.484169, Longitud: -69.316055

REMNY E. DURÁN RIVAS
Codia: 25199
Tel: 809-797-2523
Correo electrónico: soloagrimensura@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
EXPEDIENTE No.6632024038414

VISTA: La autorización de Mensura para Deslinde dictada por la Dirección Nacional de Mensuras Catastral, Departamento Central de fecha 13 de Junio del 2024. Se avisa al público en general: que el día 15 de Julio del 2024, a las 9:00 A.M. se dará inicio a los trabajos de Mensura para Deslinde dentro del S.No.2, Manz. No.4401, del D.C.No.1, del Distrito Nacional, en Propiedad de la Sra. Daysi Noemi Ynoa de Espinal, ubicado en la calle Ramón Bienvenido Díaz a unos 120 Mts al Norte de la Av. Independencia y a 100 Mts al Sur de la Av. Bernardo Correa y Cidron, con su coordenadas UTM X=401584.23 y Y=2040166.02, con una Superficie de 583.09 Mts.2

AGRIM. FRANCIS ALKAID. SUBERO C.
Codia No.24937
Ofic. (809) 568-4871. Cel.:(809) 972-7045

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER

Al: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE.
Reclamantes: NORMA DEL CARMEN COLÒN HERNÀNDEZ, JOSÈ ANTONIO COLÒN HERNÀNDEZ, FAUSTO PORTALATIN COLÒN HERNÀNDEZ, CARLOS DE JESÙS COLÒN HERNÀNDEZ, SUNILDA MERCEDES COLÒN HERNÀNDEZ, YSMAEL ANTONO COLÒN HERNÀNDEZ y GERMAN ANTONIO COLÒN HERNÀNDEZ.

De la: 3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago

Referencia: Expediente No. 0495-23-03738.
Motivo: SANEAMIENTO.

Inmuebles:

Provincia	Municipio	DC Pos	D.C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
SANTIAGO	SABANA IGLESIA	311443922852 Se encuentra ubicado en el callejón Zalaya, más o menos a 50 metros al Oeste de la intersección con la carretera Santiago-Janico, Zalaya, Sabana Iglesia, Santiago, Rep. Dom.	20			S/N	

A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria,

Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día **30/09/2024 a las 9:00 a.m.**, a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le **autoriza** para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, **proceda a publicar,** a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y **emplazando a todo a quien pueda interesar**.

A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso.

Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 27 de junio del 2024, en el año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración. Firmado digitalmente por: **MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL,** Juez Titular de la 3ra. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por **LICDA. MARÍA DEL CARMEN E. GRULLÓN RODRÍGUEZ,** Secretaria Titular.

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Manuel A. Francisco Espinal
Maria Del C. Grullon Rodriguez
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/3SCL-11DM-KJE4-AGBX

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Solicitante: Ministeries ING)., Representada por Eduard Antonio Gabriel Rojas.

De la: 1ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago.

Referencia: Expediente No. 0495-24-00303

Motivo: DESLINDE.

Inmueble:

Provincia	Municipio	Dc. Pos.	D. C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
SANTIAGO SANTIAGO	SANTIAGO SANTIAGO	321552165119 UBICADA EN: LA CALLE ARLENE, HOYA DEL CARMITO, SANTIAGO, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REP. DOM. -	08			857-CH	

A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No. 16 de la Resolución número 790-2022 que establece el Reglamento Regularización Parcelaria y el Deslinde.

Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble objeto de deslinde, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día **09/09/2024**, a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar.

La descripción del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación, haciendo constar: 1) Nombre de la calle, número, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) Nombre de la carretera o camino donde se encuentra el inmueble, sector, sección o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad más cercana, en caso de inmuebles rurales.

Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 28 del mes de mayo del año 2024, en el año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración. Firmado por: Fidelina Gertrudis Batista Grullón, Jueza de la 1ra. Sala -

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Fidelina G. Batista Grullon
Cesarina A. Mora Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/0PXT-N4IL-3SZK-HTIF

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Venta en Pública Subasta

Se hace de público conocimiento que el día Lunes que contaremos a quince (15) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador por ante el JUZGADO DE PAZ DE SANTO DOMINGO NORTE, el cual acostumbra a celebrar sus audiencias en el Palacio de Justicia del Municipio de Villa Mella, en uno de los salones, ubicado en la calle Ramon Matías Mella No.103 Esq. Altagracia, Santo Domingo Norte, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor Félix Garcia Morel a favor del BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A, BANCO MULTIPLE, en virtud de contrato de préstamo de fecha ocho (08) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), al tenor de la ley 6186 del 12 de Febrero de 1963, OBJETO A SUBASTAR: " VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO MARCA TOYOTA, MODELO AGYA, COLOR BLANCO, AÑO DE FABRICACION 2022, CHASIS NO. MHKA4GF500J001664, REGISTRO Y PLACA NO. A945355. El precio de la primera puja fijado por el persiguiente es la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 63/100 (RD$669,530.63), más los gastos legales, honorarios profesionales y demás gastos de ejecución. En ausencia de licitadores se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de la primera puja precedentemente descrito"

En la ciudad de Santo Domingo, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licdo. Manuel Olivero Rodríguez

Abogado

FRANDYS ROBERTO MC PACAS, S.R.L.
Sociedad en liquidación
Capital social: RD$100,000.00
Registro Mercantil No. 1434-CSR
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-3269300-2
Calle Duarte, Esquina Felipe Sheker y Hermanas Mirabal, No. 51
Centro de la ciudad Fantino, República Dominicana

AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACIÓN SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 419 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, de fecha once (11) del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), y sus modificaciones, se hace de conocimiento para los interesados y el público en general que los socios de la sociedad comercial FRANDYS ROBERTO MC PACAS, SRL, matriculada en la Cámara de Comercio y Producción de Sánchez Ramírez, Inc., bajo el Certificado de Registro Mercantil No. 1434-CST, e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 1-32-3269300-2, aprobaron a unanimidad mediante asamblea celebrada en fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), las cuentas de liquidación, dieron descargo al liquidador de su gestión y se constató la clausura de la liquidación de la sociedad mediante acto que comprueba la decisión de los socios, cuyo orden del día fue el siguiente: 1. Aprobar del informe del Comisario liquidador, designada en la Junta General Extraordinaria de fecha 9 de mayo del 2024; 2. Aprobar la disolución y liquidación definitiva de la sociedad; 3. Votación de cualquier otra resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día.

En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, hoy día dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Lucila Marisol González Franquiz
Liquidadora

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA AZUA

Auto Núm. 092/2024

Del: Tribunal de Tierras Jurisdicción Original - Azua
Asunto: Aviso Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia.
Expediente No. 0081-24-00177

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE TIERRAS
A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO VS

RECLAMANTE: ROBERT LARA SEGURA Y RICARDO LARA SEGURA

COLINDANTES: AL NORTE: CAMINO; AL ESTE: CAMINO; AL SUR: MANOLIN AMAURY Y AL OESTE; ANDRES RAMIREZ.

Inmuebles:

Provincia	Municipio	DC Pos	D.C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
AZUA	TABARA ARRIBA	300504070345 209594957690	8			1240	19,829.60 y 8,662.00 mts2

OTROS INTERESADOS:

SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o potestad en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Municipio y Provincia de Azua, el día **1/8/2024** a las 9:00 horas de la mañana en el lugar ubicado en la calle Ramón Madora Esq. Hermanas Nanitas, 2do. Nivel del Palacio de Justicia, Azua., a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones a esta Jurisdicción Original.

El presente dispositivo fue firmado digitalmente en fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), Años 181 de la Independencia y 161 de la Restauración, por la Mag. Marta Claribel Ortiz Soriano, Juez titular del Tribunal de Tierra Jurisdicción Original de Azua, y por Narda J. Sanchez Miranda, secretaria del indicado tribunal.

Fin del documento .

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Marta C. Ortiz Soriano
Narda J. Sánchez Miranda
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/QNND-UTAK-6WZD-ZNKI

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE AZUA

Auto Núm. 0104/2024

Del: Tribunal de Tierras Jurisdicción Original - Azua
Asunto: Aviso Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia.
Expediente No. 2024-0063623

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE TIERRAS
A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO VS

RECLAMANTE: YSIDRO CONCEPCIÓN REYES ORTIZ Y NELLY BERTINA MEJÍA

COLINDANTES:AL NORTE: C/FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO; AL ESTE: FRANCISCO SÁNCHEZ, AURA NOVA GONZÁLEZ; AL SUR: ANA FRANCISCA FELIX Y AL OESTE; ANGELA MARÍA PERALTA PEÑA.

Inmuebles:

Provincia	Municipio	DC Pos	D.C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
AZUA	AZUA	301471761260	8				198.16 Mts2

OTROS INTERESADOS:

SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o potestad en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Municipio y Provincia de Azua, el día **1/8/2024** a las 9:00 horas de la mañana en el lugar ubicado en la calle Ramón Madora Esq. Hermanas Nanitas, 2do. Nivel Del Palacio De Justicia, Azua., a fin de que se den a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones a esta Jurisdicción Original.

El presente dispositivo fue firmado digitalmente en fecha veintiuno (21) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), Años 181 de la INDEPENDENCIA y 161 de la RESTAURACIÓN, por la Mag. Marta Claribel Ortiz Soriano, Juez titular del Tribunal de Tierra Jurisdicción Original de Azua, y por Narda J. Sánchez Miranda, secretaria del indicado tribunal.

Fin del documento.

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Marta C. Ortiz Soriano
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/RXIP-LP8O-KO2J-75UQ

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO: SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 090-001000000096, EMITIDO POR EL BANCO ADEMI, EN FECHA 04/01/2018, POR EL MONTO DE RD$ 900,000.00 A NOMBRE DE LA SRA. MARGA WENNINGER, PASAPORTE NO. C8GOYR1H5.

Aviso de Mensura Para Deslinde

Se hace de público conocimiento que una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 9-C, del Distrito Catastral No. 11 del Municipio y Provincia Distrito Nacional, propiedad de los SRES: JULIO SÁNCHEZ LEYBA Y OLGA AGUSTINA MONTERO DE SÁNCHEZ, Referente al EXP. No. 6632024039976, ubicado en el Municipio y Provincia Distrito Nacional, República Dominicana, está siendo sometido al proceso de DESLINDE, los trabajos de mensura se efectuarán el día Quince (15) del mes de julio del 2024 a las 10:00 horas de la mañana por el Agrim. VIRGILIO ROSA F. CODIA 19997, Tel:(809) 274-7734, Cel.: (809) 269-5440. Coordenadas: Latitud: 18.528482°, Longitud: -69.979129° .

Agrim. VIRGILIO ROSA FELIZ
Codia 19997

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 1712301, de la cuenta No. 20826890029, con fecha de apertura 31/10/2022, por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD$1, 500,000.00), expedido por el Banco Múltiple BHD, S.A., a favor del señor ANGEL ÁVILA GUERRERO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.026-0049537-4.

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306 - Bis sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que la Séptima Sala para asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dictó la sentencia Civil No. 532-2024-SSEN-01349, de fecha 06 del mes de JUNIO del año dos mil veinticuatro (2024), cuyo dispositivo dice textualmente así:

FALLA:

PRIMERO: Admite el Divorcio por causa de Mutuo Consentimiento entre los señores IDALIZ LIZARDO GUZMAN Y CRISANO ENRIQUE ESPEJO BENCOSME, según lo acordado en el pacto en el acto de CONVENCIONES Y ESTIPULACIONES numero 514 fechado el día seis (06) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), ante el notario Francisco Núñez Caceres,notario Público de los del número del Distrito Nacional; debiendo proceder que la sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el oficial del estado civil correspondiente.

SEGUNDO: otorga la guarda y cuidado de la menor de edad Catalina, a cargo de la madre, señora IDALIZ LIZARDO GUZMAN, por así haberlo convenido ambas partes de forma libérrima en su acto de convenciones y estipulaciones.

TERCERO: Homologa el acuerdo de pensión alimentaria asumida libérrimamente entre las partes en el acto de convenciones y estipulaciones, en en el que el señor CRISANO ENRIQUE ESPEJO BENCOSME, se obliga a pagar una pensión mensual en favor y provecho de su hija menor de edad, procreada durante la vigencia de su matrimonio y en manos de la señora IDALIZ LIZARDO GUZMAN, ascendente a la suma de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$ 40,000.00). ,

CUARTO: Compensa pura y simplemente las Costas del procedimiento, por tratarse de una Litis entre esposos.

La presente sentencia fue firmada digitalmente en fecha siete (07) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), por el magistrado Misael Isaac Sánchez del Villar, Juez presidente del tribunal de Familia de la Séptima Sala del Distrito Nacional, y por Johanna Steffany Reinoso de Jiménez, secretaria del Tribunal de Familia de la Séptima Sala del Distrito Nacional.

WASCAR NICOLÁS MATEO CÉSPEDES
ABOGADO

AVISO DE MENSURA

Quien suscribe la presente, AGRIM. JUAN A. BENCOSME DIAZ, Codia No. 20032, Tel. (809) 974-1011, avisa por este medio al público en general que el Marte 16 del mes de Julio del año 2024, a partir de las 8:00 A.M, se iniciará el levantamiento Topográfico de la Parcela 95 del D.C. No. 10, ubicada en la calle Rosario S/N., a 180M aprox. Al Oeste de la entrada a La Manzana, San Luis, coordenadas 19.395541/-70.501138, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, propiedad de HONORATA ALTAGRACIA TORRES DE GARCIA, RAMON BASILIO GARCIA GRULLON y MIGUEL DARIO BENCOSME COMPRES, con un área superficial de 6,288.60Mt2, el cual fue Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, el 24 de Junio del 2024, el expediente No.6622024082213, Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar.

AGRIM. JUAN A. BENCOSME DÍAZ
CODIA 20032

MATRICULA PERDIDA: AUTOMOVIL PRIVADO, marca NISSAN, modelo SENTRA SV, Placa A865899, Chasis 3N1AB7AP4EY329996, color AZUL, AÑO 2014, Propiedad de CYNTHIA STEPHANIE DIAZ CAMACHO, Cedula 402-2183675-8.

Notificación de Trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6632024037736

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 142 del Reglamento de Mensuras Catastrales y de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario hace de conocimiento que el día 19 del mes de julio del 2024 a la 10:00 de la mañana se realizaran los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO en el Distrito Catastral No. 03 Municipio Hondo Valle, Provincia Elías Piña. Ubicación y punto de encuentro en la calle Duarte, al oeste el Cuartel del Ejército Nacional, al norte frente al parque de Hondo Valle, al este el local del partido fuerza del pueblo. y al sur la calle Independencia del Municipio Hondo Valle, Provincia Elías Piña, con las siguientes coordenadas. 18.715333,-71.693517, Reclamada por CARLOS MANUEL PEGUERO ENCARNACION.

JOSÉ MIGUEL SOLÍS, Agrimensor-Contratista, Codia: 19615/ Tel. 809-697-1552
Correo: ing.jose.solis@gmail.com

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado expedido a nombre del Señor PEDRO ALBERTO ROJAS CAMPUSANO; dominicano, mayor de edad, comerciante, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 023-0044464-9, domiciliado y residente en el Municipio de Consuelo, Provincia de San Pedro de Macorís; LA PERDIDA DE TITULO DE INMUEBLE IDENTIFICACO COMO 406581373074, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 496.02 METROS CUATRADOS, MATRICULA NUMERO 3000525847, UBICADO EN CONSUELO, SAN PEDRO DE MACORIS; aviso de conformidad con el párrafo III del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA O DETERIORO.

ALBERTO ROJAS CAMPUSANO
Propietario

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE, SUBDIVISIÓN PARA PARTICIÓN Y TRANSFERENCIA, EN PARCELA 608, DISTRITO CATASTRAL No. 11, LICEY AL MEDIO, SANTIAGO

A quien pueda interesar.

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 108-05 del 23 de marzo del 2005 y sus modificaciones, expediente de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, No. 6622023110061, hace de público conocimiento la audiencia presencial de Deslinde, Subdivisión para partición y Transferencia, de dos porciones de terreno con una extensión superficial de 6,094.64 metros cuadrados, dentro del inmueble identificado como parcela No. 608, del Distrito Catastral No. 11, localizada en la Calle Principal Limonal Abajo, a 180 metros lineales al Oeste de Misión ILAC, Municipio Licey al Medio, Provincia Santiago. Derechos amparado en Constancia Anotada, matrícula No 3000488629, libro No. 2470, folio No. 079, audiencia a ser celebrada en el local que ocupa el edificio de la Jurisdicción Original Inmobiliaria, en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román 1, el Viernes 13 de septiembre, 2024, a las 9:00 A.M. en sala IV del Tribunal de Tierras, de la Jurisdicción Original Inmobiliaria, de la Provincia Santiago, con la magistrada juez Blessie Gómez Báez, para el conocimiento y fallo del expediente del Tribunal No. 0495-24-00906, referente a Deslinde, subdivisión para partición y Transferencia, teniendo como solicitantes a: Tomás Bienvenido Rodríguez Guzmán, Marcia del Carmen Rodríguez Guzmán, Niurka María Rodríguez Guzmán de Hurtado, José Miguel Rodríguez Guzmán, Rosendo de los Santos Rodríguez Guzmán, Federico Marcelino Rodríguez Guzmán, María del Rosario Rodríguez Guzmán de Núñez, Juana Josefina Gladys Rodríguez Guzmán, Nemesio Alberto Rodríguez Guzmán, Eduardo Esteban Rodríguez Guzmán, Emelanio Andrés Rodríguez Guzmán, Yarileida Acevedo Ulloa, Anlly Altagracia Acevedo Ulloa, Yancarlos Daniel Acevedo Ulloa y Sociedad Rodríguez Olivares, Tahití Aparta Hotel, S.R.L. representada por el señor Nelson Toribio de Jesús Rodríguez Olivares, resultando las siguientes Designaciones Catastrales Posicionales: Nos. 312489892228 y 312580619986; esta última subdividida en las resultantes: 312580628937, 312580628766, 312580628596, 312580629318, 312580629241, 312580629085, 312580710817, 312580710730, 312580710564, 312580710379, 312580710294 y 312580711019.

AGRIM. HUGO ANTONIO EDUARDO ARIAS MARTINEZ
CODIA 39178
Tel: Cel. 809-270-3770

VENTA DE INMUEBLE EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con el artículo No. 696, del código de procedimiento civil, se hace de público conocimiento que se ha fijado para el día uno (01) del mes de Agosto del año del año 2024, a la nueve (9:00 a.m.), hora de la mañana la audiencia de pregones que celebrara la Primera sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de san Cristóbal Republica Dominicana, la cual celebra sus audiencias publica en uno de los salones de la tercera planta del palacio de justicia de san Cristóbal, sito en la calle padre Borbón no.15, esquina general Cabral de la ciudad de san Cristóbal, república dominicana, la venta en pública subasta del siguiente inmueble UN APARTAMENTO EN EL SEGUNDO NIVEL, TECHADO DE BLOCKS, EN UNA EXTENSION DE VEINTE METROS (20 MTS.) CON NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS (95 CM.) DE LARGO CON TRES (3 MTS.) METROS SALA, DOS (02) HABITACIONES, COMEDOR, BAÑO UBICADO EN LA CALLE PRIMERA, DEL BARRIO 15 DE AGOSTO, APARTAMENTO 5-B, DE LA URBANIZACION BIENVENIDO, CAMBITA GARABITOS, SAN CRISTÓBAL, REPÚBLICA DOMINICANA CON LOS SIGUIENTES LINDEROS ACTUALES AL NORTE: LA CALLE, AL SUR ARROYO MOTAITA, AL ESTE; CONSTRUCCIÓN MARIANA Y AL OESTE ENRIQUE TEJEDA. Dicho inmueble fue embargado en perjuicio la señora; TANIA BAEZ GUERRERO, Dominicana, Mayor de edad, Soltera, portadora de la Cédula de identidad y Electoral No.402-2070513-7, Domiciliado y residente calle primera, sector 15 de Agosto, casa No.00, De la Urbanización Bienvenido, Cambita Garabitos, san Cristóbal, República Dominicana A requerimiento del señor: EPIFANIO LORENZO ROMERO, Dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cédula de identidad y electoral número No.104-0009677-1, Domiciliado y Residente En la Calle Rosa Cabrera, No.14, sector 15 de Agosto, del Municipio de Cambita Garabitos, de la Ciudad de San Cristóbal, República Dominicana. Quien tiene como abogado constituido A los señores; DR. RAFAEL BELTRÉ TIBURCIO y LICDA. ELIZABETH ROBLES TOLEDO, dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 002-0001146-8 y 104-0019781-9, TEL: 809-528-4888 y 829-766-3905, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con Estudio profesional Abierto al público en la Calle Sánchez, No. 18, tercer piso apto.6-c, del Edificio carmelita 1, San Cristóbal, República Dominicana. Con los números de Teléfonos: (809) 769-8638 Correo Electrónico: yuleisidominguez0294@gmail.com, lugar donde ha hecho y mantiene su domicilio el persiguiente, el mandamiento de pago fue notificado al deudor embargado mediante acto no. 202-2023, de fecha 12-04-2023 del ministerial WILMA NAIROBY MELO TAMAREZ, alguacil del Juzgado de Paz de Cambita Garabitos, de San Cristóbal, Republica Dominicana. Embargado mediante acto no.0911-2023, de fecha 21-06-2023, inst. ministerial JUAN SORIANO AQUINO, Alguacil de estrado de la corte de apelación penal del departamento judicial de San Cristóbal, denunciado mediante acto no.0912-2023, de fecha 21-06-2023, del ministerial JUAN SORIANO AQUINO, Alguacil de estrado de la corte de apelación penal del departamento judicial de San Cristóbal, la fue hecha en la conservaduría de hipoteca y registro civil de san Cristóbal en fecha 03-01-2024, según libro letra A4, folio 95, No.13025, e inscrito en fecha 04-07-2023, en el registro de conservaduría de Hipotecas de la provincia de San Cristóbal, Republica Dominicana y El pliego de condiciones que regirá la venta en pública subasta fue depositado en la secretaria del tribunal apoderado en fecha 13-10-2023. El precio de la primera puja fue fijado por las suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS (RD$1, 300,200.00), DE PESOS ORO DOMINICANOS, sin incluir los Gastos de Procedimientos según la ley. Todo licitador estará en la obligación de depositar en la secretaria del tribunal que conocerá la venta un Diez (10%) por ciento del precio de la primera puja en dinero efectivo o en cheque Certificados de una institución Bancaria Domiciliada en la Republica Dominicana. se advierte que las pujas solo serán recibida por ministerio de abogado. todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaria del tribunal donde se llevara a efecto la venta.

DR. RAFAEL BELTRÉ TIBURCIO
ABOGADO

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
Ley núm. 6186 del 1963, sobre fomento agrícola

Se hace de público conocimiento que el día jueves que contaremos a dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Bajos de Haina, el cual se encuentra ubicado en la Calle Américo Lugo, No.182, Sector El Distrito, Bajos de Haina, Provincia San Cristobal, República Dominicana, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor TEODULO LARA SOTO, a favor de la entidad de intermediación financiera BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A., Tel. 809-378-0505, Ext. 5504, en virtud del contrato de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil Veintiuno (2021), al tenor de la Ley núm. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO ACCORD EX L, AÑO 2014, COLOR GRIS, MOTOR O NO. DE SERIE 255771, REGISTRO O PLACA NO. A856413, CHASIS NO. 1HGCR2F8XEA255771". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$360,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Condiciones del bien a subastar: "Este vehículo tiene el interior en mal estado, la transmisión en mal estado."

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA .CELESTE VIRGINIA BATISTA ESPINAL
Abogado del Persiguiente

PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO: SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 090-001000000126, EMITIDO POR EL BANCO ADEMI, EN FECHA 25/04/2018, POR EL MONTO DE RD$ 717,786.00 A NOMBRE DE LA SRA. MARGA WENNINGER, PASAPORTE NO. C8GOYR1H5.

AVISO DE MENSURA PARA TRABAJO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente No. 6632024041741, Parcela No. 242, del Distrito Catastral No. 02, del Distrito Nacional. Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, de fecha 25/06/2024 que autoriza realizar el trabajo de REGULARIZACIÓN PARCELARIA de una porción de tierra de 683.30 m2, ubicado en la calle Cooperativa, después del cruce de las Avenidas José Contreras y Abraham Lincoln en dirección Oeste, lugar Mata Hambre, del Distrito Nacional, Coordenadas Geográficas Latitud 18.457648° Longitud -69.927017°, se avisa a los colindantes y público en general, que el 17/07/2024, a las 03:00 p.m, se realizará el trabajo encomendado, propiedad de los Sres. Guillermo Gálvez Bencosme y Ramón Francisco Rivas Leguisamon; la mensura será practicada por una brigada de la empresa Francisco Aquino & Asociados S.R.L; profesional actuante: Deliza M. Rodríguez Martínez, CODIA: 29248. Celular 829-730-6296, correo electrónico delirm.1989@gmail.com.

Notificación de Trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6632024035741

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 142 del Reglamento de Mensuras Catastrales y de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario hace de conocimiento que el día 19 del mes de julio del 2024 a la 2:00 de la tarde se realizaran los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO en el Distrito Catastral No. 02 Municipio Comendador Provincia Elías Piña. Ubicación y punto de encuentro en la residente Calle Principal No.21, del Distrito Municipal De Sabana Larga, del municipio de Comendador, Provincia de Elías Piña, con las siguientes coordenadas.18.943649,-71.658089, Reclamada por CESAR SEVERINO QUEZADA MORILLO.

JOSÉ MIGUEL SOLÍS, Agrimensor-Contratista, Codia: 19615/ Tel. 809-697-1552
Correo: ing.jose.solis@gmail.com

Notificación de Trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6632024037728

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 142 del Reglamento de Mensuras Catastrales y de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario hace de conocimiento que el día 19 de mes de julio del 2024 a la 4:00 de la tarde se realizaran los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO en el Distrito Catastral No. 01 Municipio Comendador Provincia Elías Piña. Ubicación y punto de encuentro en la calle María Trinidad Sánchez casa No.25, del municipio de Comendador, Provincia de Elías Piña con las siguientes coordenadas. 2089488.84 N, 215283.25 E, Reclamada por BERKIS ALTAGRACIA MORILLO DE MATEO.

JOSÉ MIGUEL SOLÍS, Agrimensor-Contratista, Codia: 19615/ Tel. 809-697-1552
Correo: ing.jose.solis@gmail.com

Notificación de Trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6632024037711

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 142 del Reglamento de Mensuras Catastrales y de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario hace de conocimiento que el día 19 del mes de julio del 2024 a la 11:00 de la mañana se realizaran los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO sobre el inmueble identificado como del Distrito Catastral No. 03 Municipio Hondo Valle, Provincia Elías Piña. Ubicado y punto de encuentro en la calle Sánchez No. 02, al oeste, SUCS DE OLEO PIRON, al norte RAFAEL VICENTE ENCARNACION, al este SANCHEZ. y al sur, con las siguientes coordenadas. 18.714811-71.693330, Reclamada por CELIN ENCARNACION CASANOVA.

JOSÉ MIGUEL SOLÍS, Agrimensor-Contratista, Codia: 19615/ tel 809-697-1552
Correo: ing.jose.solis@gmail.com

PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de la normativa vigente, se hace de Público conocimiento, la PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO marcado con el número 1-32726, de fecha 17 del mes Mayo del año 2012, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$350,000.00), expedido por la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a favor de los señores LUIS FERMIN TEJADA REYNOSO, portador de la cédula de identidad No. 001-0784778-2 y CRISTINA MARIA TEJADA ROJAS portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1800948-9.

Lic. Víctor Manuel Hernández Ortega
Abogado Apoderado.

Aviso de venta en pública subasta a causa de ejecución de contrato de prenda sin desapoderamiento

De acuerdo a lo establecido en la ley No.6186 sobre Fomento Agrícola del 12 de febrero del 1963 y sus modificaciones se hace de público y general conocimiento la presente publicación.

Fecha de la adjudicación: El día lunes veintidós (22) de julio del dos mil veinticuatro (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00 am).

Juzgado ante el cual se efectuará: El Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Municipio de La Vega en atribuciones civiles y en audiencia de pregones que está ubicado en el Palacio de Justicia de La Vega, ubicado en la calle García Godoy, No.32, esquina Duvergé, de la ciudad y municipio de La Vega.

Prenda y bien mueble a vender: El vehículo tipo carga, marca Nissan, registro y placa L347546, chasis 3N6CD33B2ZK357215, modelo Frontier NP300, año de fabricación 2016, color blanco, motor YD25-639316, de 5 pasajeros, fuerza motriz 2,500 hp/cc, de 4 cilindros y 4 puertas.

Persiguiente: Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, entidad bancaria organizada de acuerdo con la ley No.6133 del 17 de diciembre de 1962 y sus modificaciones con su oficina principal en el edificio Torre Banreservas, ubicado en la avenida Winston Churchill esquina calle Porfirio Herrera, en Santo Domingo de Guzmán, representado por la Directora de Cobros Licda. Luisalina Taveras Disla, dominicana, casada, mayor de edad, funcionaria del banco, cédula de identidad y electoral No.001-1651031-4, domiciliada y residente en Santo Domingo de Guzmán, entidad que tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. José Enmanuel Mejía Almánzar y María Rebeca Martínez Torres, abogados de los tribunales de la República con matrículas del Colegio de Abogados Nos.9472-521-90 y 39943-591-09, cédulas de identidad y electoral Nos.031-0078470-5 y 031-0410843-0, domiciliados y residentes en Santiago de los Caballeros, con bufete en la calle Sebastián Valverde (antigua calle 10) edificio No.7, Los Jardines Metropolitanos, en Santiago de los Caballeros y domicilio ad hoc en la Avenida Pedro A. Rivera, Esquina calle Balilo Gómez, En la ciudad municipio y provincia de La Vega, lugar donde el persiguiente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación.

Deudora prendaria: Elizabeth Mercedes Santana Guerrero, dominicana, mayor de edad, soltera, cédula de identidad y electoral No.047-0176142-3, domiciliada y residente en la ciudad municipio y provincia de La Vega.

Precio de primera puja: El precio de la primera puja se fija en la suma de un millón trescientos mil pesos (RD$1,300,000.00) más los intereses vencidos y por vencer, los gastos de ejecución y honorarios del procedimiento y demás accesorios de derecho que se agregarán a dicho precio de conformidad con la ley. Todo subastador deberá depositar a título de garantía un cheque certificado o de gerencia de una institución financiera dominicana equivalente al diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en la secretaría del Juzgado de Paz que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente.

Ubicación prenda: Se deja constancia de que el bien mueble que será objeto de venta en pública subasta se encuentra en poder del persiguiente en el parqueo de la sucursal La Vega Real, del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, ubicada en la Avenida Pedro A. Rivera, Esquina calle Balilo Gómez, En la ciudad municipio y provincia de La Vega.

En la ciudad municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los cuatro (4) días de julio del dos mil veinticuatro (2024).

Lic. José Enmanuel Mejía Almánzar
Por sí y por la Licda. María Rebeca Martínez Torres
Abogados persiguiente

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Ha sido fijada nuevamente para el día JUEVES que contaremos a 1ero. del mes de agosto del año 2024, a las NUEVE (9:00) horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en su local sito en uno de los apartamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de esta ciudad, ubicado en la Manzana formada por las calles Hipólito Herrera Billini, Juan de Dios Ventura y Simó, Paúl Harris, Sector la Feria de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, del siguiente inmueble: Unidad Funcional A-5, identificada como Designación Catastral No. 309480483421: A-5, del Condominio Residencial Bienvenida I, ubicado en la calle Palacio de los Deportes No. 28, Sector el Millón, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 5.33%, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-02-003, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a Apartamento, con una superficie de 129.89 metros cuadrados y un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-01-01-010, ubicado en el nivel 01, del bloque 01, destinado a Parqueo, con una superficie de 25.00 metros cuadrados, lo que hace un total de 154.89 metros cuadrados. Matricula No. 0100043781. El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de JORGE OMAR HEYAIME PRESINAL dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0722548-4, con su último domicilio conocido en el Apartamento No. A-5 del Condominio Residencial Bienvenida I, ubicado en la calle Palacio de los Deportes No. 28, Sector el Millón, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en atención a las leyes Nos. 5897 y 6186 del 14 de mayo del 1962 y 12 de febrero de 1963, y sus modificaciones y a requerimiento de la la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, institución organizada y existente de conformidad con la Ley No. 5897, del 14 de mayo del año 1962, con domicilio social y oficinas principales en la Torre Corporativa ACAP ubicada en la Autopista Duarte, esquina Avenida Piky Lora Iglesias, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, representada en este acto por su Presidente Ejecutivo ING. JOSE LUIS VENTURA CASTAÑOS, dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo bancario, domiciliado y residente en la referida ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0228980-2, la cual tiene como abogados constituídos a la Licenciada Olga María Veras L. matriculada en el Colegio Dominicano de Abogados Inc. bajo el número 2903-2578, y al DR. NARDO AUGUSTO MATOS BELTRÉ, portadores de las cédulas de identidad y electoral números 001-0201931-2 y 001-0221468-1 y de los carnets de membresía del Colegio Dominicano de Abogados números 2903-2578 y 13790-201-93, Telefonos: 809-383-4277 y 809-980-5757, con estudio profesional común principal abierto en el apartamento número doscientos uno (201), del Residencial Aida Lucia, ubicado en la calle Colonial 8, del Reparto Evaristo Morales de la ciudad de Santo Domingo, donde hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación
El mandamiento de pago fue notificado el día 12 de Agosto del año 2013, mediante acto No. 802/13, debidamente registrado en la Oficina del Registro Civil del Distrito Nacional, el día 30 de agosto año 2013, en el Libro Letra U, Folio No. 474, convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario por falta de pago del deudor, formalizándose la correspondiente inscripción en el Registro de Títulos del Distrito Nacional el día 30 de agosto del año 2013.-
La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$4,822,541.07 el precio de la primera puja, sin perjuicio de los intereses vencidos y por vencer, primas de seguros, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho. Todo licitador debe depositar a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte además que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por la abogada de la persiguiente. Se informa que los anteriores edictos han sido publicados en este periódico El Caribe. Se informa por último que los deudores y acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien si les place, la venta en pública subasta.

Hecho y firmado por la abogada de la persiguiente, hoy día 4 de julio del año 2024

Por si y por el Dr. Nardo A. Matos Beltré
Lic.. Olga María Veras L.

INVERSUR, S.A.
Capital Social Autorizado: RD$30,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$10,000,000.00
Registro Mercantil Núm. 31037SD
RNC Núm. 1-01-12084-3
Avenida John F. Kennedy núm. 64, Edificio Ulises Cabrera, Segundo Piso, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, República Dominicana

SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que confieren los Estatutos Sociales de INVERSUR, S.A., en sus artículos 20, 28, 29, y 39, en caso de que conforme la primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria publicada en esta misma fecha, la Asamblea General Extraordinaria no contase con el cuórum suficiente, por este medio se hace el segundo llamado a convocatoria a todos los accionistas de INVERSUR, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, en virtud de las disposiciones del citado artículo 29 de los Estatutos Sociales, para que de ser necesario, sea celebrada en un segundo turno, el próximo día lunes veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024),, a las once horas de la mañana (11:00 A.M.), en la avenida John F. Kennedy número 64, Edificio Ulises Cabrera, Segundo Piso, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, República Dominicana, para conocer los siguientes puntos de agenda:

1. Tomar acta de la validez de la presente convocatoria en virtud de las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos Sociales, y tomar acta de la presencia y/o representación de los accionistas incluidos en la Nómina de Presencia como asistentes, y decidir sobre la validez y regularidad de la Asamblea para sesionar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Extraordinaria;

2. Conocer sobre el informe preliminar rendido por el Consejo de Administración sobre el estado de situación de sociedad;

3. Conocer de las necesidades de capitalización de la empresa para hacerle frente a sus compromisos financieros, ponderando las opciones de préstamos con terceros, préstamos de accionistas y/o suscripción de nuevas acciones por parte de los accionistas interesados y conocer las vías de financiamiento disponibles para evaluar y aprobar las mismas y autorizar préstamos de los accionistas, incluyendo la posibilidad de capitalizarlos a futuro;

4. Decir sobre la venta de parcelas propiedad de la sociedad para fines de financiación de la empresa, si aplicase;

5. Autorizar al Consejo de administración a celebrar Actas del Consejo de Administración que conozcan la aprobación de venta de terrenos hasta cinco mil (5,000) metros;

6. Conocer sobre estipulación de comisiones por venta de terrenos identificadas a la fecha;

7. Conocer sobre las expropiaciones realizadas por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

8. Conocer sobre la propuesta realizada por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) a la sociedad y designar al presidente para realizar esas negociaciones;

9. Conocer sobre las solicitudes presentadas por los sucesores del fallecido Manuel Antonio De Moya Soler vinculados a su relación laboral con la sociedad;

10. Conocer sobre la solicitud de reconocimiento de comisiones por la venta de inmuebles presentada por los sucesores del fallecido Manuel Antonio De Moya Soler;

11. Conocer sobre el proceso de emisión de certificados de acciones post adecuación de la sociedad a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, núm. 479-08, en el año 2011, y si procede, autorizar al Consejo de Administración a realizar las gestiones necesarias la emisión de dichos certificados, incluyendo, proceso de perdidas, cancelación y emisión de nuevos certificados de acciones;

12. Tomar conocimiento de la pérdida del certificado de acciones de la accionista Daisy Trinidad y de su interés de transferir sus acciones a sus hijos o herederos en vida;

13. Conocer y aprobar propuesta de modelo de gestión de la empresa;

14. Otorgar poder para los fines de registro del acta y sus documentos anexos;

15. Tratar cualquier otro tema de interés competencia de la asamblea.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Alejandro Emmanuel De Los Santos Cabrera
Presidente

AVISO: PÉRDIDA CERTIFICADO DE TÍTULO

En atención a las disposiciones del Art.92 Párrafo III de la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de conocimiento público que se ha perdido el Duplicado del Dueño del Certificado de Título Matricula núm. 0100263914, correspondiente a la unidad funcional 2-A, identificada como 309490233781, del condominio Torre América II, ubicado en Distrito Nacional, según consta en el Libro de Títulos 3699, Folio 109 Inscrito a las 10:54:51 a.m. el 06/dic/2016, que ampara el derecho de propiedad de una porción de terreno con una superficie de 199.75 metros cuadrados, emitido a favor de Adhamilka Miguelina Espinal Toribio, con Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-0696182-4.

GRUPO COSUMA, S. R. L.
Sociedad en liquidación
Capital social: RD$100,000.00
Registro Mercantil: 21632STI
RNC: 1-32-19789-5
Domicilio social: avenida Juan Pablo Duarte casi esquina Estrella Sadhalá, Bella Terra Mall, primer nivel, módulo B-092, La Esmeralda, Santiago, Rep. Dom.

AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACIÓN

Para cumplir con el artículo 419 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada por la Ley No.31-11 (en lo adelante la "Ley"), se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad en liquidación Grupo Cosuma, S. R. L. aprobaron las cuentas de liquidación, dieron descargo al liquidador de su gestión y constataron la clausura de la liquidación de la sociedad mediante asamblea general extraordinaria de fecha 28 de junio de 2024, cuya parte dispositiva expresa lo siguiente: "Primera Resolución: La asamblea general extraordinaria, de la sociedad en liquidación Grupo Cosuma, S.R.L., después de haber escuchado la lectura del informe del liquidador, aprueba dicho informe, así como la cuenta definitiva que presenta un saldo positivo de ciento once mil cuatrocientos trece pesos con 16/100 (RD$111,413.16). Segunda Resolución: La asamblea general extraordinaria, de la sociedad en liquidación Grupo Cosuma, S.R.L., deciden, por unanimidad, repartir el saldo positivo de liquidación, que asciende a la suma de ciento once mil cuatrocientos trece pesos con 16/100 (RD$111,413.16), entre todos los socios, de manera proporcional a la cantidad de cuotas sociales de que son propietarios, y otorgan poder al liquidador para que proceda a dicha repartición en un plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de hoy. Tercera Resolución: La asamblea general extraordinaria, de la sociedad en liquidación Grupo Cosuma, S.R.L., da descargo y finiquito definitivo a la liquidadora de la sociedad, señora Yanil Gobaria Peña, por su gestión iniciada en fecha 30 de abril de 2024 y que culmina el día de hoy. Igualmente, se le releva de sus funciones de manera definitiva. Cuarta Resolución: La asamblea general extraordinaria, de la sociedad en liquidación Grupo Cosuma, S.R.L., constata que el patrimonio social ha sido liquidado conforme a los estatutos sociales y a la ley, por lo cual declara clausurada la sociedad y rescindido el contrato de sociedad que existía entre los socios. Quinta Resolución La asamblea general extraordinaria, de la sociedad en liquidación Grupo Cosuma, S.R.L., otorga poder al portador de un original de esta acta para que proceda a su inscripción en el Registro Mercantil del domicilio social y al depósito correspondiente ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)".
Un original de dicha acta de asamblea general extraordinaria fue depositado en fecha 28 de junio de 2024 en la Cámara de Comercio y Producción de Santiago.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Yanil Gobaria Peña
Liquidadora

BONCAST IMÁGENES DE LA MUJER, S.A.S.

Capital Autorizado: RD$ 65,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado : RD$ 56,993,100.00
RNC : 1-31-39984-3
Registro Mercantil : 124435SD
Domicilio social : Calle Tételo Vargas, núm. 38, Ensanche Naco, Santo Domingo de Gúzman, Distrito Nacional.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Artículo 41 de los Estatutos Sociales y del Art. 443, Párrafo I de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 (en lo adelante "la Ley"), se convoca a todos los accionistas y miembros de la mesa directiva de la Sociedad BONCAST IMAGENES DE LA MUJER, S.A.S., para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa ubicado en la Calle Tételo Vargas, Núm. 38, Ensanche Naco, Santo Domingo de Gúzman, Distrito Nacional, el día dieciseis (16) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las siete horas de la tarde (07:00pm), a fin de conocer y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Conocer, aprobar y otorgar descargo de todas las gestiones del Consejo de Administración de la Sociedad BONCAST IMAGENES DE LA MUJER, S.A.S, correspondientes al período fiscal del año 2023.

2. Conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023.

3. El nombramiento del nuevo Consejo de Administración de la sociedad BONCAST IMAGENES DE LA MUJER, S.A.S., para el periodo 2024-2025.

4. Resolver cualquier otro tema relacionado con esta asamblea.

Por este medio se invita a los socios a tomar comunicación en el domicilio social de los documentos relacionados con los temas del Orden del día, a saber: a) Los proyectos de resoluciones que serán sometidos a la Asamblea.

Los poderes de representación y los certificados accionarios al portador, si los hubiere, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil antes del fijado para la asamblea.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

RICHARD DANIEL BONILLA PIMENTEL
Presidente